

Bibliographica Americana

Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales



DICIEMBRE 2018

14

SUMARIO

ARTÍCULOS | pág. 3

Relación, trofeos y epinicios: edificando el floimperialismo y el orgullo novohispano en la corte de Gaspar de la Cerda
Leonor Taiano

Nuestra Señora de la Peña de Francia en el virreinato del Perú. Notas y comentarios acerca de una advocación mariana políticamente incorrecta (siglos XVI-XXI)
Margarita E. Gentile

Naturalistas del siglo XVIII en el “Gran Chaco”. Cosmovisiones y organización taxonómica
Adriana Gonzalo y Daniel Blanco

El fasto de la continuidad dinástica en el antiguo reino de Guatemala: las proclamaciones y juras de Fernando VI a Carlos IV
Alexánder Sánchez Mora

Estudio sobre inmigrantes a través de registros parroquiales. El caso de los españoles peninsulares en la ciudad de Corrientes en la segunda mitad del siglo XVIII y primera década del XIX
Milagros Belén Blanco

Manuel José de Lavardén, o las luces del comercio y la literatura
María Gabriela Mizraje

La emisión y circulación de monedas en la Independencia de Colombia: vicisitudes e incertidumbres en un período de transición política (1810-1825)
Roger Pita Pico

Inundación Castálida (1689) y la presentación de Sor Juana a España. Legitimaciones de autor y obra en sus paratextos
Carla Anabella Fumagalli

RESEÑAS | pág. 144

Reseña sobre *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglo XVI-XVII)*, de Fernanda Molina. La Paz, Bolivia: Plural Editores, 2017
Lucía Cytryn



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional Mariano Moreno
Agüero 2502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1425EID)
República Argentina
Tel.: 54 (011) 4808-6000, int. 1356

RELACIÓN, TROFEO Y EPINICIOS: EDIFICANDO EL FILOIMPERIALISMO Y EL ORGULLO NOVOHISPANO EN LA CORTE DE GASPAR DE LA CERDA

Leonor Taiano
University of Notre Dame du Lac
ltaianoc@nd.edu

Resumen

Este artículo analiza *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa* y *Epinicios Gratulatorios al conde de Galve*, tomando en cuenta el mecenazgo del Conde de Galve y el orgullo regional de los escritores novohispanos con la finalidad de ofrecer una nueva clave interpretativa de estos textos. Adicionalmente, la investigación sugiere que, en *Trofeo de la justicia española*, Carlos de Sigüenza y Góngora se sirvió de *Ritratto di cose di Francia* de Nicolás Maquiavelo para poner en relieve la superioridad de los súbditos novohispanos en comparación con los peninsulares.

Palabras clave: *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, *Trofeo de la justicia española*, *Epinicios*, Guerra de los Nueve Años, Gaspar de la Cerda, Carlos de Sigüenza y Góngora.

Abstract

This article analyzes *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa* and *Epinicios Gratulatorios al conde de Galve* by taking into account Gaspar de la Cerda's literary patronage and the Novohispanic writers' regional pride in order to offer a new interpretation of these texts. Additionally, this research suggests that, in *Trofeo de la justicia Española*, Carlos de Sigüenza y Góngora used *Ritratto di Cose di Francia* written by Niccolò Machiavelli to highlight the superiority of the Novohispanic subjects in comparison with the Peninsulars.

Keywords: *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, *Trofeo de la justicia española*, *Epinicios*, Nine Year's War, Gaspar de la Cerda, Carlos de Sigüenza y Góngora.

Recibido: 29/06/2018

Aceptado: 08/08/2018

Introducción

Este artículo pretende analizar principalmente los escritos de Carlos de Sigüenza y Góngora que encomian la victoria de la Armada de Barlovento contra la *Marine Française* en la Batalla de Guárico (1691).¹ El estudio aborda primariamente la *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*,² *Trofeo de la justicia española en el castigo alevosía francesa* y los *Epinicios Gratulatorios al conde de Galve*³ sea como exponentes del mecenazgo virreinal de Gaspar de la Cerda, conde de Galve, sea como ejemplos del *corpus* textual de finales del siglo XVII en el que se realiza una abierta promoción del individuo novohispano y de su territorio.

La investigación está estructurada en cuatro partes. La primera analiza la importancia del mecenazgo literario durante los siglos XVI y XVII. Esta sección es sustancial para entender el mecanismo de protección clientelar existente entre el conde de Galve y Carlos de Sigüenza y Góngora, pues permite establecer el beneficio mutuo del patronazgo literario tanto para el mecenas español como para el escritor novohispano. La segunda, estrechamente relacionada con la primera, resalta la coincidencia cronológica del gobierno del conde de Galve con la Guerra de los Nueve Años. Enfatizar sobre la magnitud que este conflicto bélico tuvo en la producción literaria financiada por el virrey permite entender la función propagandística que *Relación*, *Trofeo* y los *Epinicios* tuvieron en la vida palaciega novohispana y en la corte de Madrid. La tercera consiste en una comparación entre *Relación* y *Trofeo* para establecer las analogías y diferencias entre las mismas. Las primeras radican en que ambos textos relatan el mismo episodio: la victoria de la Armada de Barlovento en Guárico. Las segundas se basan en las diferencias estilísticas entre ambas obras. *Relación* es un texto descriptivo que busca relatar los hechos con imparcialidad. *Trofeo* es un texto subjetivo, en el que el autor celebra abiertamente la victoria española. En esta parte se propone que la objetividad de la *Relación* hacía que resultase poco persuasiva y, en consecuencia, fue necesario redactar un texto cuya parcialidad logre conmover a los lectores. La cuarta estudia *Trofeo* tomando en cuenta diferentes aspectos de la obra. Inicialmente se enfatiza sobre el papel de la subjetividad como promotora de la victoria y se propone la manera cómo la coralidad de los *Epinicios Gratulatorios*, poemas anexados a la *editio princeps* de *Trofeo*, servía de apoyo para edificar la imagen del virrey como *rex iustus*, al mismo tiempo que promocionaban la idea de justicia novohispana. Posteriormente se analiza la probable influencia que la obra *Ritratto di cose di Francia* de Niccolò di Machiavelli puede haber tenido en la manera cómo los franceses son presentados en *Trofeo*. Finalmente se examina el contraste entre la alevosía de los franceses y la justicia de los españoles-americanos de la Armada de Barlovento.

El planteamiento de este estudio se apoya en la hipótesis de que en *Trofeo de la justicia española* se fusionan los intereses del mecenas y el deseo de promoción regional del autor. En consecuencia, el texto presenta elementos que indican una fuerte propaganda realista combinada con motivos que demuestran una promoción de la americanidad.

Los beneficios mutuos del mecenazgo virreinal

Según Bartolomé Yun Casalilla, los gobernantes de los siglos XVI y XVII usaban como una de sus principales armas de defensa el mecenazgo literario, pues este constituía un instrumento importante para la difusión de una imagen de dominio a pesar de las distancias geográficas que marcaron lo que él define como el inicio de

1. Agradezco a Ben Heller y Juan Vitulli, profesores asociados de la Universidad de Notre Dame. Al primero por su aguda lectura, observaciones y comentarios, siempre pertinentes y enriquecedores, sobre el contenido de este texto y de mi estudio titulado "Epinicios Gratulatorios al conde de Galve: entre encomios de dependencia y glorificaciones americanas". Al segundo por su gran generosidad intelectual en las cuestiones relacionadas con el discurso criollo y la retórica barroca.

2. El título original del texto es *Relación de lo sucedido á la Armada de Barlovento á fines del año pasado, y principios de este de 1691: Victoria que contra los Franceses, que ocupan la Costa del Norte de la ysla de Sto Domingo tuvieron, con el ayuda de dicha armada, los lanzeros, y milicia española de aquella ysla, abrasando el puerto de Guarico, y otras poblaciones. Devido todo al influxo, y providentisimos ordenes del Exmo. Sor. Dn. Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva, y Mendoza, Conde de Galve, &c. meritissimo Virrey, Governador, y Capitan Genl. de esta Nueva-España.*

3. Los *Epinicios* son obra de varios autores, pero fueron incluidos como una suerte de anexo de *Trofeo*. En este artículo se tratará de demostrar la importancia de estos como refuerzo del discurso subjetivo de Carlos de Sigüenza y Góngora.

la “internacionalización de la nobleza”⁴ (Yun Casalilla 2008, 54). Coincidiendo con Yun Casalilla, Fernando Bouza enfatiza que la reproducción tipográfica de los textos permitía que fuesen un producto de difusión mucho más amplio que las cartas manuscritas, beneficiando tanto a la persona que patrocinaba las obras como a los propios autores (Bouza 1997, 33).

En lo que respecta a Nueva España, los estudios de Iván Escaramilla González demuestran que a partir de la segunda mitad del siglo XVII se fortaleció el círculo de escritores cortesanos que ofrecían su talento literario a personas con gran influencia en la vida palaciega virreinal, produciendo un beneficio recíproco que reforzaba las relaciones entre el mecenas y el autor (Escaramilla González 2005, 371). De hecho, como afirma Teresa Ferrer Valls, el vasallaje literario podía presentarse por medio de dos maneras: a) el de los encargos efectivos que proporcionaban de manera directa unos beneficios puntuales, b) la del artista que luchaba, sin garantía de éxito, por entrar por diversos medios en las redes clientelares de la nobleza más poderosa (2008, 122). Por consiguiente, para obtener la protección de un noble, los autores se valían de diversas armas que incluían un panegírico a una dedicatoria, desde la simple mención enaltecida de un linaje en una comedia, a la transformación en argumento teatral de las hazañas de la familia de un influyente válido o de un poderoso señor (Ferrer Valls 2008, 122).

En el caso del virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve, los autores que él financiaba exaltaban y sobredimensionaban sus triunfos y minimizaban sus desaciertos.⁵ Los “ingenios mexicanos”⁶ que formaban parte de su círculo de beneficiados hacían uso de arquetipos (el buen gobernante, el guerrero, el héroe estoico) y símbolos importantes (la pluma, la espada, etc.) para inducir al lector a asociar los problemas de su gobierno con episodios legendarios⁷ no para relacionar sus triunfos con medidas estratégicas adoptadas por gobernantes prodigiosos.

Un gobierno marcado por las rivalidades contra Francia

Debido a que el gobierno de Gaspar de la Cerda coincidió con el periodo de la Guerra de los Nueve Años, uno de sus principales objetivos fue la expulsión de los franceses que habían invadido Santo Domingo. Es por ello que las operaciones militares de mayor importancia durante su virreinato fueron dos contra los franceses que se encontraban en la isla.

1. La primera tuvo lugar en 1691, en una ofensiva naval y terrestre que concluyó con la victoria española en la sabana de Guárico (La Limonade), la muerte del gobernador francés Pierre-Paul Tarin de Cussy, algunos de sus principales lugartenientes y 400 franceses, frente a 47 bajas españolas y 130 heridos. Por otra parte, se obtuvo un botín de 52.235 pesos procedentes del apresamiento de dos fragatas y otras embarcaciones menores.
2. La segunda ocurrió en 1695, en colaboración con los ingleses, en una operación en la que apresaron barcos, varias piezas de artillería, esclavos negros y numerosos prisioneros. Al mismo tiempo, se sirvieron de las construcciones francesas para hacer algunos fuertes (Gutiérrez Lorenzo 1993, 76-78).

La objetividad de la *Relación* versus la parcialidad de *Trofeo*

La victoria de 1692 fue promocionada principalmente en dos textos redactados por Carlos de Sigüenza y Góngora: *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento* y *Trofeo de la justicia española*, el segundo

4. Considero más pertinente usar el término “expansión territorial de la nobleza”, pues a pesar de que los funcionarios reales se desplazaban entre la metrópolis y los terrenos ultramarinos, siempre se encontraban en territorios españoles.

5. Carlos de Sigüenza y Góngora, Tomás de Escalante, Sor Juana Inés de la Cruz, Antonio de Peralta, Francisco de Ayerra, Francisco Méndez, entre otros, crearon textos cuya finalidad era encomiar y justificar las acciones realizadas durante el gobierno del conde de Galve.

6. Retomo las palabras del Frontispicio de *Epinicios*.

7. En el *Sermón fúnebre* de Tomás Escalante, por ejemplo, se compara la fundación de Santa Fe con la fundación de Lavinio y se parangona al conde de Galve con Eneas y Simón Macabeo.

incluye como anexo los *Epinicios Gratulatorios*.⁸ En lo que concierne a *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento*, el texto fue redactado en base a las “cartas y diarios” que el virrey puso a la disposición de Carlos de Sigüenza y Góngora. Según Antonio Lorente Medina, la obra guarda estrecho paralelismo con la composición de un cuaderno de bitácora: la anotación estricta de las fechas, la descripción pormenorizada de los desperfectos sufridos por los buques de la Armada, la abundancia del léxico marítimo, la narración de los combates navales, o la relación final de los “cabos principales” responde en gran medida a los de un diario de navegación. Además, la celeridad con que Sigüenza y Góngora la escribió le obligó al seguimiento fiel de los documentos a que tuvo acceso. De ahí que lo primero que destaque de la *Relación* sea el carácter histórico de lo narrado. Pero no por ello está exenta del sentido providencialista que traspasa todos sus escritos, y que aquí se manifiesta al comienzo del relato con marcado carácter antimachiavélico (Lorente Medina 2008, 44):

Fue la isla de Santo Domingo la primera de la América, en que se enseñó por los españoles la religión católica, y es hoy la que ocupada de franceses (y por la mayor parte hugonotes) por su costa septentrional está siempre clamando a quien puede hacerlo, el que lo remedie. Esta consideración, y Dios que quiso el que fuese así, estimuló sin duda a este excelentísimo príncipe, a que de su voluntad espontánea [...] le enviase la Real Armada de barlovento... (Sigüenza y Góngora 1960, 207-208).⁹

Si bien coincido con Antonio Lorente Medina sobre el hecho de que la *Relación* es un texto descriptivo en el que domina el léxico marítimo, no considero que presente una correspondencia directa con un cuaderno de bitácora. Aunque esté organizado en forma cronológica y aluda a las coordenadas geográficas y náuticas del “seno mexicano”, no puede decirse que su objetivo principal sea comunicar datos que sirvan para proporcionar avances cartográficos o estrategias de navegación.¹⁰ En consecuencia, como bien lo indica su título, la *Relación* presenta todas las características de una “relación descriptiva”,¹¹ cuya composición está dominada por una supuesta objetividad que no permite que el autor exprese abiertamente su juicio personal. En *Relación*, Sigüenza presenta la batalla de Guárico en modo impersonal por medio de una cronología sintética de la batalla, ofreciendo datos cuantitativos sobre las municiones de la Armada y proporcionando los espacios geográficos que permiten dar prueba de la intervención militar contra los franceses:

Hízose segunda junta y, reconociéndose absoluta imposibilidad para volver a Santo Domingo, se determinó la recogida a la Veracruz. Salióse de allí a 22 de febrero y, habiendo corrido la costa hasta Cabo de Cruz, avistado los Caimanes por la banda del norte [...] se recaló a Punta de Piedras y de allí al surgidero de Campeche [...]. De allí, sin noticia de enemigos, se levó toda la Armada a 5 y, sábado 10 a las cuatro de la tarde, con los cinco bajeles con que de allí salió y las cuatro presas, se amarró en San Juan de Ulúa y, a las dos de la tarde del día miércoles, que se contaron 14, se supo en México (1960, 79).

8. No he logrado encontrar ninguna obra de los beneficiarios del mecenazgo de Gaspar de la Cerda que enaltezca la segunda victoria, ni que lo comparen con el gobernador francés Jean-Baptiste du Casse, como ocurrió en 1691 con Cussy. Efectivamente, uno de los pocos textos que describen la victoria de 1695, encomiando al conde de Galve, pertenece a una época posterior, cuando el jesuita Andrés Cavo (1739-1803) incluyó este evento entre los más importantes que sucedieron en aquel año y lo atribuyó, en gran parte, al socorro enviado por el conde de Galve (Cavo 85-86). Es factible que la falta de publicidad de aquel encuentro por parte de sus protegidos se debió a que tuvo lugar durante el último año de su mandato, es decir, en un período en el que Gaspar de la Cerda ya no necesitaba de la reproducción masiva de la imprenta para publicitar su imagen o simplemente porque las aversiones existentes entre españoles e ingleses eran más fuertes que la alianza momentánea o, probablemente, porque muchos de sus hombres de confianza, incluyendo Ignacio Pérez Caro, gobernador de Santo Domingo, se vieron envueltos en conflictos judiciales (Taiano 2014, 98).

9. Para evitar confusiones entre *Relación* y *Trofeo*, incluiré siempre el nombre de cada obra al momento de citarlas.

10. De hecho, aquellas rutas eran bastante conocidas e incluso en el plano de estrategias de guerra, era bien sabido en cuales territorios se encontraban los adversarios.

11. Son varios los textos que, incluso a finales del siglo XIX, llevan el título de *Relación descriptiva*. Generalmente estos dan informaciones sobre la topografía de una ciudad, proporcionan noticias sobre el estado político de un territorio, etcétera. Entre ellas, pueden mencionarse *Noticias políticas de Indias y relación descriptiva de la ciudad de la Plata* (1639) de Pedro Ramírez de Águila y *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo* (1763).

Por lo que corresponde al providencialismo, es importante recordar que este constituye un motivo común de la literatura imperial hispánica para promocionar la idea de que la asociación *sacerdotium-imperium*¹² ha favorecido el establecimiento de la *pax* hispánica (Schroeder 1998, 129). Efectivamente, tanto en la “objetiva” *Relación* como en *Trofeo*, Sigüenza y Góngora transmite la idea de que la victoria de los píos españoles es una señal de refuerzo del *imperium hispaniae*. Sin embargo, en *Relación* el providencialismo no confiere una impronta épica a la victoria de Guárico. Por consiguiente, no conmueve al lector y no despierta admiración hacia la gesta de los oficiales de la Armada de Barlovento, careciendo del estilo altamente entusiástico y patriótico que caracteriza *Trofeo*.

Fue la isla de Santo Domingo la primera de América en que se enseñó por los españoles la religión católica, y que es hoy la que ocupada de franceses (y por la mayor parte hugonotes), por su costa septentrional está siempre clamando a quien puede hacerlo, el que lo remedie. Esta consideración y Dios quiso que fuese así, estimuló sin duda a este excelentísimo príncipe, a que de su voluntad espontánea (por algunas noticias, que de las hostilidades que ejecutaron los franceses en aquella isla, solicitó su vigilancia), le enviase el presidente de ella la Real Armada de Barlovento (1960, 207-208).

La diferencia entre el tono objetivo de la *Relación* y la parcialidad del *Trofeo* hacen que el último resulte más persuasivo. En *Trofeo*, Carlos de Sigüenza y Góngora es el referente de la descripción. Es evidente que la obra trata de suscitar emociones en el lector. Por medio de su personal modo de ver y sentir el triunfo de Guárico, el cosmógrafo real transmite un mensaje que beneficia al conde de Galve y, simultáneamente, promueve el valor americano. Así pues, la obra se presenta como un texto conmemorativo que celebra el poder imperial, alaba su misión sagrada, promociona a los soldados de la Armada de Barlovento y desdeña al adversario extranjero.

No pretendo hacer historia de cuantos malos sucesos han tenido los franceses en esta América, porque aun para referirlos en compendio se necesitaba de un libro. Asunto es, y muy lleno, para más bien cortada pluma que la que a mí me sirve: y porque al que en él se atareare no le hagan falta verdaderas noticias de lo que este año de mil seiscientos noventa y uno obraron las armas católicas en la isla Española, castigando algo de lo mucho que en ella han delinquido los franceses que, sin más título que el de ladrones, ocupan sus costas [...] referiré aquí con más difusión todo el suceso para perpetua memoria (1984, 54).

Como puede notarse en este fragmento, *Trofeo* introduce desde el inicio la noción de perspectiva o de parcialidad desde la cual la victoria del Guárico es narrada. Sigüenza y Góngora advierte que ha seleccionado lo que a él le “sirve”. En otras palabras, el cosmógrafo mexicano sugiere que antes de empezar a escribir ha seleccionado y organizado los hechos que le permiten transmitir un perfil positivo de las católicas armas españolas que combaten contra los franceses.

Subjetividad, encomio, memoria e identidad en *Trofeo* y *Epinicios*

En relación con lo anterior, Antonio Lorente Medina considera que *Trofeo de la justicia española* promueve la idea de que el triunfo de las armas españolas sobre las francesas se debe a que la “justicia” divina mueve los actos piadosos del conde de Galve, y le impele a la “reconquista” del primer sitio de América donde tuvo lugar la evangelización (Lorente Medina 2008, 44). El texto constituye una pulida narración histórica de las hazañas que contra los franceses se realizaron en Santo Domingo (Eguiara 1998, 147).

Junto pare ello [Ignacio Pérez Caro] de hasta mil hombres distribuidos en un estandarte de caballería y ocho banderas [...] acompañado de muchos cabos y capitanes, los gobernaba, marchó para la ciudad de Santiago de los Caballeros [...] y la de Santo Domingo [...] luego, al instante, se previno con diligencia lo que en tan súbito acontecimiento dictó por una parte el valor y por otra el susto (1984, 54).

12. Aunque este concepto ya está presente en el imperio romano, en este caso lo uso para referirme a la asociación de la casa de Austria con el papado a partir de las relaciones entre los reyes católicos y Alejandro VI.

Sigüenza y Góngora se involucra en la narración de los hechos con el uso de la voz narrativa en primera persona y une su suerte a la actuación de las “católicas armas” españolas (principalmente criollas), cuando se encarga de demostrar, con intromisiones incluso, en diferentes pasajes del discurso narrativo. Y, desde luego, son numerosas las referencias a “nuestras armas”, “nuestros batidores”, “nuestros lanceros” “nuestras baterías” (Lorente Medina 2008, 46).

Así por hallarse fatigados los franceses de las costas inmediatas con la vigilancia en que los ponían nuestros lanceros, en cuyas manos habían dejado la vida muchos de los suyos, a que se añadía no poder ser socorridos ni de las islas de Barlovento [...] ni de Nueva Francia (1984, 59).

En otras palabras, Carlos de Sigüenza y Góngora nos cuenta su historia de la batalla de Guárico. Sus palabras revelan la visión de un intelectual de corte, nacido en Nueva España, sobre un argumento que, aunque sus consecuencias se perciben en el suelo americano, se originó debido a los conflictos entre potencias europeas. Su mirada es la de un espectador que toma parte por su corona y por los españoles que han nacido en su continente. Es una voz narradora comprometida que describe los hechos desde una perspectiva unilateral que tiene grandes implicaciones propagandísticas. En otros términos, la subjetividad de *Trofeo* es una estrategia de persuasión, una suerte de publicidad que trata de influir en la opinión de sus lectores sobre los hechos que está narrando. Reforzando la imagen del intelectual que se implica en la victoria, *Trofeo* incluye el programa de los *Epinicios Gratulatorios al conde de Galve*. Estos complementan y ratifican el discurso de Carlos de Sigüenza y Góngora, añadiendo un efecto de multiplicidad en la uniformidad de encomios dirigidos a promocionar el talento estratégico del virrey y la valentía de la Armada de Barlovento. De esta manera, Carlos de Sigüenza y Góngora no representa la única voz que enaltece al virrey. Los “ingenios mexicanos” que cantan su victoria, constituyen una suerte de reparto coral, una voz colectiva mexicana que, por medio del enaltecimiento del poderoso, demuestra su importancia dentro de la realidad palaciega virreinal. Es indudable que los *Epinicios* completan el mensaje inicial de *Trofeo*. Son un ornamento que respalda la subjetividad del relato de Sigüenza y Góngora. *Trofeo* y los *Epinicios* constituyen un solo “edificio” literario que encomia a la autoridad imperial al mismo tiempo que transmite un fuerte mensaje de identidad territorial.

EPINICIOS
GRATULATORIOS
CON QUE ALGUNOS DE LOS CULTISIMOS INGENIOS MEXICANOS,¹³ VATICINANDOLE
CON NUMEN POETICO MAYORES PROGRESOS EN EL FELICISIMO TIEMPO DE SU
GOBIERNO
CELEBRARON
Al Excelentísimo Señor
DON GASPAR DE SANDOVAL, CERDA, SILVA
Y MENDOZA
Conde de Galve, Virrey de la Nueva España
CON LA OCASIÓN
De deberse únicamente a sus providentísimos influjos
LA VICTORIA
Que por mar y tierra, consiguieron las católicas armas americanas de los franceses poblados en
EL GUARICO
Lugar de la Costa Septentrional de la
ISLA ESPAÑOLA,
El día 21 de enero de este año de 1691

13. La importancia de la especificación gentilicia de los “cultísimos ingenios mexicanos” asume una cierta trascendencia en el frontispicio, por tanto que encuadra a los poetas en una específica *civitas*. Su inspiración tiene connotaciones geográficas. Aunque no hay ningún elemento antiespañol, sí existe un deseo de diferenciarse de lo peninsular. A las especificaciones geográficas y alabanzas de este frontispicio se suma la *gratiarum actio* que en la dedicatoria Carlos de Sigüenza y Góngora y Francisco de Ayerra hacen al virrey y a la armada americana por haber convertido a la América occisepentrional en una sociedad heroica. La presencia de Gaspar de la Cerda enciende este ánimo épico, pues su providencialismo se transmuta en la fuerza divina de una clase guerrera que se distingue por ser americana.

El factor común de *Trofeo* y los *Epinicios* es la puesta en evidencia de que fue América el escenario de la gloria del Conde de Galve, al mismo tiempo que entrecruzan la acción principal de la batalla de Guárico con alusiones al providencialismo del virrey. Esta fusión España-América otorga una nueva dimensión mitológica a la batalla propiamente dicha, a los soldados americanos y al propio virrey. Conjuntamente, es relevante recordar que el título *Trofeo* evoca a los monumentos construidos por los emperadores romanos como emblema de sus triunfos. Estos se exhibían para rememorar los logros obtenidos por sus legiones (Poma 2002, 17). De igual manera, es importante advertir que, en la tradición pindárica, la poesía encomiástica es parangonada a un edificio que permite construir la inmortalidad del homenajeado (Loscalzo 2000, 16). En consecuencia, existe una fuerte correlación entre el encomio, la memoria y la identidad en *Trofeo* y en los *Epinicios*. Estos han sido concebidos para inmortalizar al conde de Galve, a los soldados americanos y a los demiurgos novohispanos propiamente dichos. Además, son la prueba de una identidad colectiva instaurada en base a la americanidad.

Una escritura filoimperial y filonovohispana

Pilar esencial de esta edificación literaria es el concepto de “justicia”. Al respecto, Antonio Lorente Medina opina que los vocablos “trofeo”, “justicia” y “española” se oponen respectivamente a “castigo”, “alevosía” y “francesa” y le confieren al título complejidad y riqueza, dignas de meditar (2008, 46). El crítico recuerda que “Justicia” implica tanto el significado de la virtud cardinal¹⁴ (“dar a cada uno lo que le pertenece”), como el de “divina disposición” con que se castigan “las culpas y delitos de los hombres”. El discurso narrativo de *Trofeo* se convierte en la explicación de la victoria de la “justicia”. Esa sería la idea generatriz que traspasa todo el libro (2008, 46).

Si las acciones del excelentísimo señor conde de Galve [...] y cuyo fin no es otro que extenderle su dominio a la evangélica entre las muchas naciones que hasta aquí lo ignoran, no son dignas [...] sino de grandes aplausos y panegíricos; también lo serán cuantas abultan las historias de otros príncipes que así lo hicieron y cuyos nombres por beneméritos de la cristiana república vivirán la eternidad que se granjean los justos (1984, 82-83).

Reforzando lo anterior, es importante recordar que ya desde la antigua Roma la justicia humana era considerada la virtud suprema del imperio, pues se pensaba que era vigilada por el tribunal de la justicia divina, en el cual Dios dictaminaba y castigaba. Ecos de este pensamiento, por ejemplo, se perciben en *Di monarchia* de Dante.¹⁵ En este texto se proclama la necesidad histórica y filosófica de una monarquía universal o de un dominio político que unifique bajo su poder todo el mundo cristiano.¹⁶ Esta institución debe tener como finalidad principal asegurar el respeto de las leyes y, en consecuencia, asegurar la justicia en el mundo (Bosbach 1998, 46). Es evidente que en *Trofeo* hay huellas de este tipo de pensamiento. Carlos de Sigüenza y Góngora insinúa que la codicia francesa es el mayor obstáculo para que en el mundo reine la justicia. España, en cambio, permite que sus súbditos persigan la virtud, conforme puede percibirse en el valor de los americanos.

Y si para que alcanzasen victoria los justos de los que, acaudillados del cananeo Sisara blasonaban de impíos sin que dejaran las estrellas el orden que se conservan en la expansión etérea donde se hallan, quiso Dios que a aquellos les administrasen las armas quien substituye en la septentrional América por el luminar mayor de la monarquía española, que mucho es, que desde el cielo de México (sincopando

14. Según la doctrina católica, existen tres tipos de virtudes: naturales, cardinales y teologales. Las virtudes cardinales son cuatro: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Estas hacen que el ser humano dedique su vida a la práctica del bien (Fernández 2003, 233).

15. Aunque en cierto modo el *Di Monarchia* puede ser considerado un precursor de *El Príncipe* de Machiavelli, visto que afirma que el poder del emperador no deriva del papa, sino que le viene directamente dado por Dios, pienso que la obra puede relacionarse con *Trofeo* debido a que ambas comparten la idea de imperio universal legitimado por la divinidad. En ambas obras está presente la cuestión de las relaciones entre poder espiritual y poder temporal.

16. El monarca, gobernando en todo el mundo, concentraría en sus manos todos los bienes materiales, estando en primera persona ausente de codicia y liberando a sus pueblos súbditos de los riesgos de aquel pecado.

distancia su Providencia) al instante en que los de la ciudad de Santiago vieron sobre sí la impiedad francesa, equivocándose su mano en la del mismo Dios tomar la pluma, les pusiese en las suyas sobradas fuerzas para vengar su injuria (1984, 59).

En consecuencia, *Trofeo* atribuye a la corona española el papel del monarca universal que debe frenar la alevosía de su rival por medio de la aplicación de la más importante de las virtudes cardinales. Su justicia le permite guiar los conocimientos y la moral de los súbditos, según lo demuestra la perfecta asociación conde de Galve-Armada de Barlovento, garante de la *pax* en el Seno Mexicano.

No solo se le dio buen cuartel a un sacerdote clérigo irlandés que, mostrando la corona, lo pedía a voces, sino a los que por estar al abrigo de su sombra se les debía; y como vio que, hincándose de rodillas aquellos [...] españoles [...] le besaban las manos con reverencia, --¿Cómo no habéis de vencer? [...] si excede vuestra piedad a vuestro valor en lo que hacéis conmigo [...] Aunque no lo supiera de boca de los que habéis destrozado, bien reconozco que sois españoles, porque vuestras acciones religiosas lo manifiestan (1984, 72).

Tomando en cuenta lo referido, es palpable que en *Trofeo* existen ecos de la teología política imperial española, debido a lo cual acentúa el carácter divino del gobierno de Gaspar de la Cerda.¹⁷ Al mismo tiempo, Sigüenza y Góngora apoya sus encomios no solo en el arsenal retórico de la fusión *sacerdotium-imperium*, sino que alude a hechos históricos que demuestran, desde su perspectiva, el pleno derecho que la corona española tiene para exigir su dominio sobre en los territorios americanos.

La prontitud de los medios y solícita vigilancia de este providentísimo príncipe se esmera tanto, cuanta es la perfección en que, para seguro de todo el reino, se halla al presente [...] muy asegurado tiene entre los mayores con que gratifican siempre nuestros católicos reyes a quien así los sirve (1984, 85).

El libro perpetúa el dificultoso pasado que ha marcado las relaciones entre España y Francia debido a que la monarquía gálica ha siempre puesto en duda los privilegios que, a partir de la bula *Inter caetera*, refrendan la presencia española en las Indias Occidentales. En el texto, Gaspar de la Cerda encarna el ideal del *rex iustus*, pues su *iustitia* está muy relacionada con la *pietas*¹⁸ (Sarnelli 2004, 1027). A pesar de la presencia de un orgullo criollista, que será analizado posteriormente, es importante resaltar que *Trofeo* es un texto filoimperial, financiado para respaldar la idea de que la supremacía española en América es fidedigna porque su poder deriva directamente de Dios. Gaspar de la Cerda ha sido escogido para proseguir con la perpetuidad de la presencia española en el Seno Mexicano, terminando con la brutalidad, crueldad y alevosía francesa.

Queriendo por medio de la violencia [Cussy] hacerse dueño de un todo sin más justicia que tener usurpada una parte suya; que la isla Española había sido la puerta por donde habían entrado los Reyes católicos a la posesión de la América y del principio desde donde consiguieron sus armas señorear los fines del universo; que a esta razón estaban obligados cuantos españoles la habitaban a mantenerla a su señor legítimo [...] (1984, 55).

De tal forma, el hilo conductor de *Trofeo de la justicia española* consiste en la relación *impietas* francesa versus *pietas* española. La victoria de la Armada de Barlovento contra *La Marine Française* representa un gran prodigio para el catolicismo apostólico romano profesado por el imperio ibérico. Dios se ha servido de la previsión del virrey Gaspar de la Cerda, del valor de los isleños de Santo Domingo y de la isla propiamente dicha para ejercitar su potencia a favor de España. Para desacreditar a los reyes rivales, Sigüenza y Góngora

17. Sobre la teología política española, es conveniente ver el estudio de Elena Cantariono "Tratadistas político-morales de los siglos XVI-XVII". *El Basilisco* 21 (1996): 4-7.

18. En otras palabras, el conde de Galve une en sí una virtud cardinal (la justicia) y una virtud teologal (la *pietas*).

inicia por poner en duda la licitud del título de rey cristianísimo con el que estos vienen designados.¹⁹ La evocación al conflicto entre Francisco I y Carlos V presenta un buen punto de inicio para denigrar a los franceses. Es evidente que el texto establece una jerarquía entre las coronas, basándose en el pasado histórico que ha enfrentado a ambos países.

Dándose por desentendido el cristianísimo rey Francisco I de estar en posesión de toda la América por donación pontificia al invirtísimo Emperador Carlos V, sin más motivos que emular sus glorias envió el año de mil quinientos treinta y cuatro a que registrase las costas más septentrionales de este mundo a Jacques Cartier, el cual, sin hacer cosa memorable, repitió tres veces su viaje (1984, 51).

En consecuencia, no es casual que la mención de los monarcas franceses vaya siempre dirigida hacia dos de aquellos que tuvieron mayores conflictos con la corona española: Francisco I y Luis XIV. El puente que *Trofeo* establece entre ambos monarcas expone que el conflicto de la Guerra de los Nueve Años forma parte de uno de los tantos intentos franceses para apoderarse de los territorios españoles.

Estando declaradas las guerras de Francia y teniendo esta nación muchas poblaciones en esta isla con cercana inmediación a las nuestras, por cuya causa puede tener gobernador y capitán general de ella órdenes de su Majestad para alguna operación, o motivo por sí para asegurar sus fronteras, o entrar en las contrarias, de donde reciben los vasallos de su Majestad en las labores y haciendas de aquellos territorios muchas hostilidades y robos (1984, 58).

Paralelamente, manifiesta que la presencia de la Casa de Austria en las Indias Occidentales forma parte de un plan celestial que se está ejecutando gracias al valor de los hombres americanos, como se verá más adelante.

¿Ecos de *Ritratto di cose di Francia*?

Con base en lo anterior, es importante acentuar que *Trofeo* se presenta, en cierto modo, como un ejemplo de las acciones que debe seguir un gobernante: buscar la justicia y gobernar con *pietas*. De ahí que esté precedida por los antecedentes que muestran la necesidad de un castigo al enemigo externo, dando a entender que si bien en el antiguo régimen y durante la restauración los franceses obtuvieron los favores del papado,²⁰ sus malas acciones han producido un cambio en el designio divino, beneficiando a España. De esta manera *Trofeo* otorga un valor doble al triunfo de Guárico: uno espiritual contra el adversario herético, uno terrenal mirante a reconocer el valor del poder virreinal y de la Armada de Barlovento.

Con muerte de mil quinientos franceses luteranos y calvinistas que allí se hallaron, escarmentaron los que estaban para venir a continuar la población de lo que no era suyo y abominaron para siempre de la Florida, que tan antiguo es descalabrar los españoles a los franceses en la América por castigarles sus robos (1984, 52).

Es debido a estos dos valores que, en *Trofeo*, la diversidad en la manera cómo los reyes galos y los españoles conciben la religión se relaciona con el *topos* del castigo divino al gobernante impío o *rex iniquus* (Meens 1998, 347). La muerte de Pierre-Paul Tarin de Cussy en el campo de batalla es vista como un escarmiento celestial a la constante amenaza de usurpación territorial que España ha sufrido desde inicios del siglo XVI. Por consiguiente, Sigüenza y Góngora encuentra elementos providenciales detrás de la coincidencia de fechas en las que Cussy pedía a los españoles de Santo Domingo que le entregasen Santiago de los Caballeros y en

19. *Sa Majesté Très Chrétienne* era el título que los monarcas franceses usaban para legitimar espiritualmente su título. Debido al momento en el que el papa León III coronó a Carlogmano como emperador de un restaurado imperio romano, Francia era considerada la "hija mayor de la iglesia". Sin embargo, Carlos de Sigüenza y Góngora trata de minimizar la importancia del antiguo cesaropapismo galo, recordando que los monarcas franceses, al contrario de los españoles, no han sabido actuar a la altura de su título, asumiendo una actitud irreverente hacia el pasado (Wainwright 1972, 419).

20. Es por ello que a sus nombres se anteponian los apelativos de «sa majesté très chrétienne» o de «Fils aîné de l'Église».

la que Gaspar de la Cerda enviaba una misiva para el general don Diego Jacinto Lope Gijón dando instrucciones para que la Armada de Barlovento se dirigiese a Santo Domingo:

Dije, cuando otra vez discurrí este asunto, hallarse en la mano de Dios el corazón de los que gobiernan para inclinarlos fácilmente a lo que fuere de su agrado, y que así se verificase en el suceso de ahora nos lo asegura esta, que otro juzgará casualidad no siendo sino disposición del Altísimo, pues fue su justicia, sin duda alguna, lo que movió el corazón de este religiosísimo príncipe y le dictó el orden ella misma la que al subscribirlo le gobernó la mano (1984, 59).

Esta muerte se convierte en la evidencia de que la justicia castiga a quien busca la fama a través de ataques desleales. *Trofeo* se apodera de las teorías antiguas del *rex iustus*, poniendo de manifiesto que Gaspar de la Cerda asegura el bienestar del virreinato y garantiza la pública *securitas* novohispana. El texto adhiere así a la política imperial española acentuando su tono de hostilidad hacia los franceses. Un ejemplo de esto lo constituye la insistencia en el hecho de que en el bolsillo del gobernador galo se encontró la causa de su fallecimiento, es decir la orden que había dado el 4 de julio:

De los primeros cadáveres que se reconocieron fue el de Monsieur Cussy nombrado gobernador de la Tortuga y costas de la isla Española por el cristianísimo. Fuera descrédito de su memoria póstuma haber muerto de otro modo que el que murió, pues debiendo por su título ser el primero que se expusiese al riesgo para animar a los suyos, siete golpes de lanza que le quitaron la vida dieron información bastante de que allí se halló [...] Hallóse en un bolsillo de Monsieur Cussy el orden que aquella mañana intimó a los suyos, y se reducía a: que los salvajes (así nombran a los lanceros) no se concediese cuartel, sino a los mosqueteros si lo pidiesen; y que en todo caso procurasen haber a las manos y vivo al general de los españoles (1984, 67-68).

El contraste entre la fama e inmortalidad de Gaspar de la Cerda contra la derrota y muerte de Cussy es también un elemento primordial de los *Epinicios*. Los sonetos de Gaspar de Guevara, Diego Joseph de Bustos, Juan de Guevara y Francisco Xavier Zapata, por ejemplo, se aprovechan del desprestigio que ofrece la condición del vencido, para ensalzar la imagen gloriosa del virrey que sin estar en el campo de batalla, su providencial pluma logró acabar con la vida de Cussy.

Como era tuya, gran Señor, la gloria
 Con que la Isla Española aseguraste
 Por eso a su defensa adelantaste
 Aunque antes que las armas, la victoria.
 No cabe hecho tan grande en poca historia:
 Que a tanta eternidad lo encomendaste,
 Que la inmortalidad, que te ganaste,
 Aún no queda cabal a su memoria (Zapata, vv. 1-8)

Trofeo y los *Epinicios* hacen del conde y de la Armada de Barlovento los triunfadores por antonomasia, por tanto su hazaña trasciende los límites de lo humano. Su fortaleza y virtud se contraponen a la debilidad humana y vicios del rival extranjero. El adversario es vencido definitivamente. Cussy, y sus hombres, no toman la dimensión del grande antagonista. Los franceses son representados como adversarios convencionales, suscitadores de la antipatía y del terror. Su falta de escrúpulos, su iniquidad y su deseo de desmitificar a los héroes los convierte en viles contendientes.

Debido a las fuertes críticas hacia los franceses, tachados de heréticos, David Brading piensa que tanto *Trofeo* como *Relación* contraponen el maquiavelismo gálico contra la *pietas* española, demostrando que los adversarios extranjeros buscan extender el poder a fuerza de armas sin pensar en los derechos o la justicia (Brading 1993, 369). El estudioso se basa en el hecho de que los dos textos reprochan la manera poco ética cómo los franceses conciben y ejercitan el poder, presentándolos como reyes dispuestos a servirse de cualquier medio para obtener el suceso y la ampliación de su imperio.

A pesar de que el análisis de Brading es consistente, es probable que, en el caso de *Trofeo*, la contraposición que Sigüenza y Góngora establece entre España y Francia también tenga raíces anteriores al

antimaquiavelismo y provenga del contraste *rex iustus/rex iniquus* ya propuesto por San Agustín en *De civitate Dei* (Markus 1965, 73). Efectivamente, aunque en cierto modo los conceptos de cruzada, reconquista y contrarreformismo presentes en *Relación y Trofeo*, podrían ser considerados motivos antimaquiavélicos, la insistencia en recordar que el conde de Galve es un “excelentísimo príncipe” (Sigüenza y Góngora 1984, 82) parece retomar el concepto agustiniano del gobernante justo que protege a sus vasallos y a su territorio. Esta imagen positiva del virrey se contrapone a la de Pierre Tarin de Cussy, representado como un gobernante incapaz de regir y corregir a su pueblo porque no logra gobernarse a sí mismo. Por consiguiente, transmite la idea del peligro de degradación que, para la isla de Santo Domingo y para la fe católica, conlleva la invasión francesa²¹:

Conjuntamente, merece la pena detenerse en una singularidad de *Trofeo de la justicia* española que no ha sido lo suficientemente analizada hasta el momento: la mención que, en las primeras líneas del texto, Carlos de Sigüenza y Góngora hace de Maquiavelo podría deberse a que la imagen que Carlos de Sigüenza y Góngora desea transmitir de los franceses coincide con aquella propuesta por el italiano en su obra *Ritratto di cose di Francia*.

Adelantarle los límites a su imperio sin más justicia que la que aseguran las armas es máxima de aquella corona, porque se lee entre las que escribió Maquiavelo, y como al ejemplar de las cabezas supremas ordena el vulgo sus proceder, monstruoso, fuera en la nación francesa no hacer lo propio, pero así lo hacen (1984, 58).

Es posible que, a pesar del antimaquiavelismo español, Sigüenza y Góngora use como referencia *Ritratto di cose di Francia* debido a dos razones. La primera se debe a que este texto alude a los mecanismos poco escrupulosos que Francia utiliza para ampliar sus fronteras: invasión de territorios y toma de posesión de principados o estados cuyos gobernantes no tienen herederos hombres o carecen de descendientes directos. Efectivamente, Maquiavelo considera que Francia basa su poder en la anexión-invasión de territorios, no en la fundación de nuevos estados.²² La segunda se debe a que, en este texto, Maquiavelo afirma que los franceses no temen a los españoles peninsulares. Las características topográficas de los Pirineos ponen a los ibéricos en la peor situación posible para un país beligerante: la total indefensión.

Temerebbono assai delli spagnuoli per la sagacità et vigilantia loro. Ma qualunche volta quel re voglia assaltare la Francia, lo fa con grande disagio: perché, dallo stato donde moverebbe fino alle boche de' Pirinei, che mettono nel reame di Francia, è tanto cammino e sì sterile che, ogni voltachè i francesi faccino punta a tali bocche, così a quelle di verso Perpignano, e di verso Ghienna, protrebbe essere disordinato il suo esercito, se non per conto di soccorso, almeno per conto delle vettovaglie, avendo a condursi tanta via; perché il paese che si lascia dietro è quasi per la sterilità inabitato e quello che è abitato appena ha da vivere per li abitanti. E per questo i Francesi di verso i Pirinei temono poco degli spagnuoli²³(Macchiavelli 1826, 61).

21. Conjuntamente, Carlos de Sigüenza y Góngora hace de la causalidad divina un principio religioso que guía la Guerra de los Nueve Años. Es tal vez por ello que, con sus alusiones a los franceses hugonotes, el autor pasa por alto el edicto de Fontainebleau promulgado en 1685 por Luis XIV para revocar el edicto de Nantes de 1598, en el que Enrique IV había otorgado una cierta libertad de culto a los protestantes. Este lapsus es intencional, pues el autor se sirve de las tendencias contrarreformistas para asimilar los términos protestante-hereje, haciendo del francés el enemigo externo por excelencia.

22. Este tipo de gobernante también es descrito en el capítulo VII de *El príncipe*. En este texto Maquiavelo divide las categorías de los principados en: principados heredados, principados nuevos, territorios anexados a estados hereditarios. Además, en cuanto a los territorios anexados, los divide en: territorios libres (es decir territorios que eran repúblicas o eran dominio de otro príncipe), territorios tomados porque el príncipe ha utilizado su propio ejército o se ha servido de una tropa de mercenarios, territorios de los que se apropia debido a su buena suerte o a su valor.

23. Temerían mucho de los españoles por su sagacidad y vigilancia. Sin embargo, cada vez que su rey desea asaltar Francia, lo hace con gran desagrado: porque, en el estado desde donde se moverían, hasta la boca de los Pirineos, para penetrar el reino de Francia, el camino es tan largo y estéril que cada vez que los franceses apuntan desde tales bocas, así como aquellas hacia Perpiñán y Genas, su ejército podría desordenarse, si no en nombre del rescate, al menos en nombre de las vituallas, teniendo que hacer tanto camino, porque los pueblos que se encuentran son casi deshabitados debido a la esterilidad y aquellos que están habitados cuentan apenas con lo necesario para la sobrevivencia de sus habitantes. Es por esto que los franceses de los Pirineos temen poco a los españoles.

Esta consideración del italiano sobre la exigua aprensión que los franceses sienten hacia los españoles peninsulares, así como las acotaciones sobre la esterilidad de las fronteras que ambos países comparten en Europa, contrasta con el respeto que inspira la Armada de Barlovento y la importancia que ambas potencias le otorgan a Santo Domingo. En otras palabras, Carlos de Sigüenza y Góngora destaca que tanto los españoles nacidos en América como los territorios ultramarinos presentan mayor utilidad a la corona española que sus equivalentes europeos. Esta idea está presente a partir de las primeras páginas de *Trofeo*:

Ya llegan hasta la América las centellas de los incendios marciales con que se abrasa Europa, pero sí allá se desempeñan las católicas armas, como acá se ha hecho, solo será el arrepentimiento y pesar lo que se interferirá de sus violentas resoluciones el cristianísimo rey de Francia (1984, 51).

Relacionar *Ritratto di cose di Francia* con *Trofeo* implica no solo echar un vistazo a los antecedentes metropolitanos de las rivalidades entre España y Francia, sino también establecer las diferencias entre cómo confrontan estos enfrentamientos los españoles peninsulares y los americanos. Sigüenza y Góngora recalca sobre el mejor servicio que los segundos prestan a la corona. La victoria del conde de Galve no depende solamente del providencialismo, también se relaciona con el buen ejército de la Armada de Barlovento. Es seguramente este deseo de marcar una diferencia entre los españoles peninsulares y los americanos lo que indujo a que Sigüenza y Góngora cite abiertamente a Maquiavelo en las primeras líneas del *Trofeo*, pues el italiano había conceptualizado las características que habían convertido a los españoles y a los franceses en importantes imperios:

La natura de' Francesi è appetitosa di quello d'altri, di che insieme col suo e quello altrui è poi prodiga. E però il Francese ruberia con lo alito per mangiarselo, e mandarlo male, e goderselo con colui a chi lo ha rubato. Natura contraria all Spagnuola, che di quello che ti ruba mai ne vedi niente²⁴ (1826,89).

Como puede verse, además de tachar a los franceses de ladrones y codiciosos, la definición que Maquiavelo da de los españoles peninsulares difiere mucho de la que Sigüenza y Góngora ofrece de los españoles americanos. Tomando en cuenta que, en las primeras líneas del texto, el mexicano pone en evidencia que conoce el pensamiento de Maquiavelo, es posible que la alusión al italiano sirva tanto para establecer diferencias entre los soldados franceses y los novohispanos como entre los súbditos ibéricos y los ultramarinos.

Valorizando las virtudes del héroe épico novohispano

Si se toma en cuenta el texto de Maquiavelo, podría afirmarse que los españoles peninsulares, caracterizados por el individuo que “di quello che ti ruba mai ne vedi niente”²⁵ también han sufrido la influencia maquiavélica que tanto critican, pues están desligando la política del dominio de la moral, la ética y la religión, actuando en modo utilitario. En los textos de Sigüenza y Góngora, en cambio, los españoles americanos son presentados como súbditos valientes y píos, cuya victoria proviene de la confianza en Dios y en el conde de Galve. La superioridad de los novohispanos radica precisamente en que su *iustitia* es la que permite contrarrestar y castigar la “alevosía” francesa.

Sabiase por nuestros batidores la cercanía del enemigo, y adelantándole las horas al día siguiente, se previnieron los capitanes y soldados [...] de cuanto se juzgó preciso para el buen suceso. Y siendo la divina gracia la que siempre lo asegura cuando la justificación lo agencia, aquella mañana, y lo propio había sido en las antecedentes, a ejemplo del muy cristiano y religioso general, comiendo el pan de fuertes, la granjeaban todos. Quiero decir con los sacramentos de la confesión y eucaristía se fortalecieron los nuestros, como con armas dobles, para merecerle la victoria a quien podía dársela (1984, 63).

24. La naturaleza de los franceses es apetitosa de aquello de los demás, por lo que juntando lo suyo con lo de los otros es por lo tanto pródigo. Sin embargo, el francés robaría con el aliento para comerlo, digerirlo mal, y disfrutarlo con aquel a quien ha robado. Naturaleza contraria a la española, que de aquello que te roba no ves nada.

25. De aquello que te roba no ves nunca nada.

Es importante evidenciar que en el texto la palabra “alevosía” toma tanto una acepción teológica, relacionándose con la *infidelitas* del pueblo francés, como una connotación militar, asociándose también con el término *proditio* que indicaba el delito militar de traición, como bien lo indica su definición en el *Diccionario de la Lengua Castellana* de la Real Academia de la Lengua publicado en 1729.²⁶ La alevosía en los planos jurídico, social y militar era ya condenada en *Las Siete Partidas* de Alfonso el sabio. La ley 2, título 13.1.9, por ejemplo, establecía que quienes realizaban traición a la patria, al linaje y al nombre debían ser castigados por cometer graves delitos contra el orden militar (Vizcaino Pérez 1784, 18). En el derecho hispano había alevosía cuando el culpable cometía cualquier delito contra otra persona, empleando medios, modos o formas en la ejecución que tendían directa y especialmente a asegurarlo sin riesgo para su persona, que procediera de la defensa del ofendido. En el plano teológico, es importante recordar que, en la época, el término se usaba indistintamente con el vocablo perfidia, el cual era aplicado principalmente a los judíos e indicaba obstinación en la infidelidad y apego a las leyes de Moisés (David 2016, 43). En consecuencia, el arquetipo del alevoso-perfido estaba representado por Judas, como puede observarse en este fragmento de *El Sabio instruido de la Gracia* de Francisco Garau.

¿Y no fue así lo que hizo con nuestras ingratitudes Jesús? Desazónele su humildad la impertinente, y porfiada terquería de Pedro: injuria su caridad la descomulgada alevosía y mentirosa desvergüenza de Judas: y sobre esto aquella misma noche, que la Judaica impiedad le armaba lazos, cadenas, azotes, espinas, afrentas, agravios, clavos, cruz, y muerte, *in qua nocte tradebatur*²⁷: cuando parece que había de armarse de venganzas todo el universo contra el hombre, y desplomarse a pedazos de iras todo el Cielo (Garau 1709, 336).

En *Trofeo*, la alevosía tiene tanto el significado de traición militar como el de infidelidad religiosa, por tanto que Sigüenza y Góngora insiste en la falta de escrúpulos en los ataques de los franceses y en la presencia de hugonotes entre los militares galos, a pesar de que en 1685 ya se había promulgado el Edicto de Fontainebleau (Taiano 2014, 69). Adicionalmente, alejándolo de la imagen del alevoso, el hombre de armas novohispano es representado como un individuo religioso y virtuoso. Mencionando la fe de los capitanes y soldados, Carlos de Sigüenza y Góngora se apoya en los valores teístas de la corona española para demostrar que la Armada de Barlovento está formada por individuos lejanos a cualquier comportamiento maquiavélico, pues profesan las virtudes del buen soldado cristiano: la fidelidad, la obediencia y la fortaleza (Pelosi 1852, 12). En consecuencia, merece la predilección de Dios y de la corona española, pues es capaz de sacrificarse en nombre de la patria y de la religión. *Triunfo* demuestra que el patriotismo de los súbditos novohispanos es un elemento importante de la justicia española. Son un conjunto de individuos que, bajo las órdenes del conde de Galve, ponen su vida al servicio de la corona y extirpan el mal de sus territorios.

Al aplauso con que con una voz respondieron todos, el que asegurándose de la victoria admitiese los plácemes que le daban de ella, pareciéndoles preciso para que así fuese recabarla antes de Dios con corazón puro y humildes ruegos, se siguió el que, postrándose en tierra y haciendo un fervorosísimo acto de contrición, recibiesen de los capellanes del ejército la absolución de la bula; y persuadidos a que con esto tenían ya a la justicia divina por auxiliar, tendidas las banderas y el agradable estruendo de las cajas y los clarines, sin perder la disposición y orden con que se hallaban, se pusieron a tiro de mosquete del enemigo (1984, 65).

Efectivamente, su fidelidad a Dios deriva su lealtad a la corona española. En *Trofeo*, la Armada de Barlovento es representada como una piedra angular que defiende los derechos del imperio. Sus hombres cumplen su deber con abnegación completa y sacrificio para luchar en nombre de Dios, del rey, del virrey y de su patria, pues tienen la satisfacción de contribuir a su grandeza. Son individuos que muestran ser los depositarios del honor nacional que la corona española necesita.

26. Alevosía: s.f. Acción ejecutada cautelosa y engañosamente contra uno, faltando a la fidelidad y amistad, y maquinando contra él o su vida debajo del seguro de la confianza. Latín. Proditio (195).

27. En la noche en que fue entregado.

Dábanse parabienes los de la Armada por tener ocasión honrosa donde se viese su grande esfuerzo; victoreaban los de tierra al excelentísimo conde de Galve porque, redimiéndolos del desvelo que el defecto de medios para castigar al francés los tenía inquietos (1984, 58).

La rectitud de la Armada de Barlovento se demuestra también por medio de la obediencia con la que se ejecuta la orden del conde de Galve. Esta confirma la disciplina militar novohispana, la cual obedece las órdenes con prontitud y sin contradicciones. El acatamiento novohispano es uno de los elementos claves de *Trofeo*, pues enfatiza la relación de vasallaje hacia la monarquía. El conde de Galve es el jefe jerárquico y obedecerlo toma connotaciones morales, sociales y políticas. En consecuencia, el acatamiento de la Armada de Barlovento confirma que los americanos, al menos quienes luchan contra los franceses, se sienten súbditos de la corona española, independientemente que se trate de generales, capitanes o simples soldados.

Estando para levarse de aquel paraje el día siguiente, que se contaron ocho, se abrió un pliego del gobernador y presidente don Ignacio Pérez Caro en que se decía al general don Jacinto Lope Gijón que desde allí con bueno o mal suceso se volviese al puerto. No era extraña esta disposición de lo que el excelentísimo virrey, conde de Galve, expresó en su orden; y atendiendo al segundo como si fuese el primero, se determinó sin réplica que fuese así (1984, 77).

Adicionalmente, la virtud de la Armada de Barlovento se demuestra en su fortaleza militar y cristiana. Estos soportan tribulaciones demostrando una paciencia ejemplar que testimonia su fe y su naturaleza guerrera. Están dispuestos a combatir los enemigos externos e internos de España. Batallan valerosamente contra todo aquello que se opone a España. Esta virtud se relaciona no solamente con la justicia, cualidad de mayor importancia en *Trofeo*, sino con la sabiduría y la templanza. Tomando en cuenta este empeño de poner en evidencia la importancia de los soldados de la Armada de Barlovento y del virreinato de Nueva España para la corona española, puede deducirse que la hispanofilia de *Trofeo* constituye un motivo funcional en el que Sigüenza promociona al hombre y al territorio americano. La Armada de Barlovento representa a una clase guerrera, dispuesta a servir a la corona española combatiendo en sus beligerancias. Los héroes anónimos americanos son capaces de realizar grandes sacrificios para defender sus confines de amenazas y agresiones provenientes de potencias extranjeras. En otras palabras, son representados como guardianes de los intereses españoles. Al respecto, Niceto de Zamacois interpreta el amor que Carlos de Sigüenza y Góngora demuestra por España constituye una prueba de la inexistencia de ideas independentistas en el siglo XVII:

El mexicano [Carlos de Sigüenza y Góngora] miraba las glorias de España como propias. [Sus textos] Revelan que los valientes hijos de la Nueva España batirse y arrojar de la costa a los corsarios ingleses y franceses que osaban pisar sus playas. Pues bien, esto no lo hacen los pueblos oprimidos con los que oprimen, sino los pueblos libres que gozan de las garantías que debe disfrutar el hombre. Las rivalidades que algunas veces se suscitaban entre los nacidos en la Península y la Nueva España jamás tuvieron el carácter de nacionalidad, pues todos se juzgaban españoles, sino de providencialismo. Esas mismas rivalidades existían entre las demás provincias de España, sin dejar por eso de estar unidos por el sentimiento patrio (Zamacois 1879, 504).

Es por ello que el sentimiento pro-español que caracteriza *Trofeo* se relaciona estrechamente con la idea de demostrar la importancia del apoyo del pueblo novohispano a la corona española. La obra valoriza su protagonismo como héroe épico colectivo que construye la historia de España de manera más eficiente que los soldados propios peninsulares. Para Saúl Sibirsky, en *Trofeo*, Sigüenza revela que el criollo, a pesar del resentimiento contra el gachupín, es fiel a la metrópoli (1965, 198). Las acciones militares definen también en alguna manera al ser de América. En efecto, de manera natural todo hecho acaecido en tierras americanas es americano. Las católicas armas americanas no solo son dignas del canto de victoria sino también de que se conserven sus hazañas a través de la historia escrita (1965, 198).

Sigüenza no desea sino mostrar a Europa la valía de América, su revelación al europeo y, en última instancia, el afán de reconocimiento. La búsqueda de la tradición y el quehacer historiográfico muestran la necesidad de arraigo y ubicación de los americanos criollos frente a los europeos (Sibirsky 1965, 207). La acción en tierras americanas determina la unión del espíritu europeo con el espíritu americano en la figura del conquistador

que, al desplazarse a América, incorpora lo americano a su ser (Sibirsky 1965, 209). América se presenta para Sigüenza como el lugar de las tradiciones en su proyección al pasado y de las hazañas heroicas en su dinámica presente. La dualidad América-Europa representa a la vez la toma de conciencia del ámbito peculiar en el que el criollo se ubica, escenario de acciones dignas y ejemplares, y pre-establece la necesidad tanto de la integración como de la distinción, necesaria confrontación para la proyección de una auténtica nueva nación (Sibirsky 1965, 209).

Concordando con Saul Sibirsky, considero que Carlos de Sigüenza y Góngora no solo promociona el valor de la Armada de Barlovento, sino que recuerda la importancia histórica de Santo Domingo otorgándole una función particular en la expansión del imperio español. *Trofeo* hace referencia al valor simbólico, ideológico y religioso del territorio. Santo Domingo es parte de la *civitas* española, de la unión de las Indias Occidentales con la metrópoli ibérica.

Conclusiones

Al inicio de este estudio se indicó el deseo de analizar la *Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento y Trofeo de la justicia española en el castigo alevosía francesa* de Carlos de Sigüenza y Góngora como exponentes de la propaganda virreinal que se produjo para promocionar la victoria en la batalla de Guárico. A fin de poder analizar el texto como un instrumento propagandístico, la primera parte de este ensayo aludió a la importancia del mecenazgo para difundir una imagen de dominio a pesar de las distancias entre la metrópoli y los territorios ultramarinos. Posteriormente, se trató de indicar la manera cómo *Relación* y *Trofeo* forman parte de lo que Teresa Ferrer Valls llama “encargos efectivos que proporcionaban beneficios puntuales” tanto para el mecenas como para el escritor.

Es obvio que para Carlos de Sigüenza y Góngora su beneficio era formar parte del grupo de “intelectuales novohispanos”. Lo que significaba que su obra se insertaba dentro de la política de prestigio que desarrollaba Gaspar de la Cerda. En consecuencia, en este artículo se ha tratado analizar *Relación* y *Trofeo*, tomando en cuenta las nociones de “mecenazgo” y “sociedad cortesana virreinal”, para ofrecer una nueva clave interpretativa sobre ambos textos.

A partir del contexto propagandístico de la Guerra de los Nueve Años y del específico caso de la batalla de Guárico se dilucido que ambas obras forman parte de un corpus estrechamente relacionado con la realidad geopolítica de la época, por ello en la obra desfilan motivos relacionados con la relación *sacerdotium-imperium*, los enfrentamientos entre Francia y España, las diferencias entre los españoles peninsulares y los americanos, el maquiavelismo y el antimachiavelismo. Con respecto a este último aspecto, se propuso que las críticas que Sigüenza y Góngora realiza de los franceses provienen del texto *Ritratto di cose di Francia* de Niccolò Machiavelli. En este texto no solo se presenta a los franceses como seres utilitarios, sino que se mencionan las carencias de los españoles peninsulares y la esterilidad de su territorio. En otras palabras, este trabajo propone que el texto del italiano sirvió como punto de partida para que Carlos de Sigüenza y Góngora pusiera en claro la superioridad de los españoles americanos y del territorio novohispano en relación con los peninsulares y la metrópoli.

La conexión entre los temas tratados en *Relación* y *Trofeo* llevó al análisis de las causas que podrían haber conducido a la redacción del segundo texto. Después de un examen detallado de las cuestiones formales que diferencian a ambos, se puede concluir que *Relación* presenta todas las características de una “relación descriptiva”, cuya composición está dominada por una supuesta objetividad que no permite que el autor exprese abiertamente su juicio personal. En *Relación*, Sigüenza presenta la batalla de Guárico en modo impersonal por medio de una cronología sintética de la batalla, ofreciendo datos cuantitativos sobre las municiones de la Armada y proporcionando los espacios geográficos que permiten dar prueba de la intervención militar contra los franceses. En consecuencia, la propaganda virreinal creyó necesaria la redacción de un texto cuya subjetividad resulte más persuasiva y ordenó la redacción de *Trofeo*. En esta obra, Carlos de Sigüenza y Góngora es el referente de la descripción, promocionando simultáneamente al conde de Galve y al valor americano. Entendida la función propagandística de la subjetividad de *Trofeo*, se trató de analizar la función que los *Epinicios Gratulatorios* al conde de Galve desempeñan como anexos del texto. En este estudio se propone que estos complementan y ratifican el discurso de Carlos de Sigüenza y Góngora, añadiendo un efecto de multiplicidad en la uniformidad de encomios dirigidos a promocionar el talento estratégico del virrey y la

valentía de la Armada de Barlovento. Las diferentes silvas y sonetos que constituyen los *Epinicios* constituyen una suerte de reparto coral que demuestra su importancia dentro de la realidad palaciega virreinal. Por ello, se puede concluir que *Trofeo* y los *Epinicios* constituyen un solo “edificio” literario que encomia a la autoridad imperial al mismo tiempo que transmite un fuerte mensaje de identidad territorial.

De igual manera, es importante recordar la importancia del concepto de “justicia” en *Trofeo*. Esta virtud cardinal permite que España encarne la figura de una monarquía justa cuyo poder deriva directamente de Dios. En otras palabras, la justicia hace de *Trofeo* un texto filoimperial que respalda la idea de que la supremacía española en América es fidedigna. Adicionalmente, Sigüenza otorga a la victoria de Guárico el valor de un triunfo espiritual y una victoria terrenal por medio de la manipulación de las antiguas teorías del *rex iustus* y *rex iniquus* proporcionando una imagen positiva de Gaspar de la Cerda que se opone a la de Pierre Tarin de Cussy, representado como un gobernante incapaz de regir y corregir a su pueblo porque no logra gobernarse a sí mismo. Finalmente, se demostró que *Trofeo* presenta al hombre de armas novohispano como un individuo religioso y virtuoso. A partir de la manipulación de los valores teístas de la corona española, Sigüenza y Góngora promociona a los oficiales novohispanos como individuos que profesan las virtudes del buen soldado cristiano: la fidelidad, la obediencia y la fortaleza.

En suma, después de haber analizado *Relación* y *Trofeo* desde una perspectiva que pone en relieve su papel propagandístico se puede concluir que ambos textos promocionan el gobierno del conde de Galve, la victoria de Guárico, el valor de los soldados novohispanos y la importancia de Santo Domingo como territorio español. Además, se puede entender que la objetividad descriptiva de la *Relación* reducía su persuasión, por ello, se optó por relatar el hecho a partir de la subjetividad edificadora de *Trofeo*. Al mismo tiempo se decidió complementar la versión ofrecida por Carlos de Sigüenza y Góngora con la coralidad de los poetas que participaron en los *Epinicios Gratulatorios* al conde de Galve.

Trofeo es sin duda uno de los componentes más logrados de la propaganda literaria escrita por Carlos de Sigüenza y Góngora, pues se presenta simultáneamente como un texto filoimperial y, al mismo tiempo, promociona al individuo novohispano. La obra es una excelente prueba de manipulación persuasiva en la que por medio de la difamación del rival extranjero y la puesta en relieve de la superioridad ultramarina se logra armonizar la relación entre el vasallaje al mecenas y, por lo tanto, a la monarquía española y el orgullo regional que está a la base del criollismo.

Bibliografía

- Bosbach, F. 1998. *Monarchia universalis: storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*. Milán: Vita e pensiero.
- Bouza, F. 1997. Para qué imprimir. De autores, público, impresores y manuscritos en el Siglo de Oro. *Cuadernos de historia moderna*, 18: 31-50.
- Cavo, A. 1836. *Los tres siglos de México durante el gobierno español, hasta la entrada del ejército tri-garante*. México. Imprenta de la testamentaria de D. Alejandro Valdés.
- David, P. 2016. *Essai sur Heidegger et le Judaïsme : Le nom et le nombre*. París. Cerf.
- Eguiara, J. J. de. 1998. *Historia de sabios novohispanos*. México. UNAM.
- Escaramilla González, F. 2005. La corte de los virreyes. *La ciudad barroca*. México. El Colegio de México, pp. 371-406.
- Fernández, A. 2003. *Moral especial*. Madrid. Ediciones Rialp.
- Ferrer Valls, T. 2008. Teatro y mecenazgo en el Siglo de Oro: Lope de Vega y el duque de Sessa. *Mecenazgo y humanidades en tiempos de Lastanosa: homenaje a la memoria de Domingo Ynduráin*. Zaragoza. Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 119-23.
- Garau, F. 1709. *El sabio instruído de la gracia, en varias máximas o ideas evangélicas, políticas y morales*. Madrid. Antonio González de Reyes.
- Gutiérrez Lorenzo, M. P. 1993. *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*. Madrid. Excma. Diputación Provincial.
- Lorente Medina, A. 2008. Prólogo. *Oriental planeta evangélico*. Madrid. Iberoamericana Editorial.
- Loscalzo, D. 2000. Considerazioni sulle riedizioni di un epinicio. *Prometheus. Rivista di studi classici*, 26 (1): 1-18.

- Machiavelli, N. 1826. *Opere di Niccolò Machiavelli: cittadino e segretario fiorentino*. Firenze. S/NE.
- Markus, R. A. 1965. Two Conceptions of Political Authority: Augustine, “De Civitate Dei”, xix. 14-15, and some Thirteenth-century Interpretations. *The Journal of Theological Studies*, 16(1): 68-100.
- Meens, R. 1998. Politics, mirrors of princes and the Bible: sins, kings and the well-being of the realm. *Early Medieval Europe*, 7 (3): 345-357.
- Pelosi, M. 1852. *Il soldato secondo il cuore di Dio e del re lezioni ad uso dell'esercito*. Nápoles. Stampa Reale.
- Poma, G. 2002. L'impero romano: ideología e prassi. *Filosofía política*, 16 (1): 5-36.
- Real Academia Española. 1729. *Diccionario de la lengua castellana: en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe V. (Que Dios Guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra*. Madrid. F del Hierro.
- Sarnelli, M. 2004. Premesse per la delineazione di figure protagonistiche nella storiografia dell'umanesimo: il rex/princeps/dux belli (e pacis). *Studi Veneziani*, 48: 1000-1043.
- Schroeder, S. 1998. *Native Resistance and the pax colonial in New Spain*. Lincoln. U of Nebraska Press.
- Sibirsky, S. 1965. Carlos Sigüenza y Góngora (1645-1700). *Revista Iberoamericana*, 31 (60) (1965): 195-207.
- Sigüenza y Góngora, C. de. 1960. Relación de lo sucedido a la Armada de Barlovento. *Obras históricas*. México. Porrúa, pp. 205-227.
- . 1984. Trofeo de la justicia española. *Seis Obras*. Caracas. Fundación Biblioteca Ayacucho, pp. 86-129.
- Taiano, L. 2014. *Entre mecenazgo y piratería. Una re-contextualización histórica e ideológica de Infortunios de Alonso Ramírez*. Tromsø Universitetet i Tromsø.
- Vizcaino Pérez, V. 1784. *Compendio del derecho público y común de España, o de las leyes de las sietep artidas, colocado en orden natural*. Madrid. Don Joaquín Ibarra.
- Wainwright, G. 1972. Autour de la notion de civilisation chrétienne. *Revue de Théologie et de Philosophie*, 22 (6): 413-430.
- Yun Casalilla, B. 2008. Príncipes más allá de los reinos. Aristocracias, comunicación e intercambio cultural en la Europa de los siglos XVI y XVII. *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, Zaragoza. Institución Fernando el Católico, pp. 51-67.
- Zamacois, N. 1879. *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. México. JF Parres y compañía editores.

NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA EN EL VIRREINATO DEL PERÚ. NOTAS Y COMENTARIOS ACERCA DE UNA ADVOCACIÓN MARIANA POLÍTICAMENTE INCORRECTA (SIGLOS XVI-XXI)

Margarita E. Gentile

Ex Investigadora CONICET-Museo de La Plata; ex Profesora titular ordinaria, cátedra *Instituciones del Período Colonial e Independiente*, Universidad Nacional de las Artes; Miembro correspondiente Academia Nacional de la Historia, Perú.
margagentile@yahoo.com.ar

Resumen

Los relatos piadosos basados en un mandato recibido en sueños de buscar una imagen religiosa —cuya virtud revalidarán sus milagros— son muchos. Esta clase de hallazgo comenzó a decaer entre fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Además de las generalidades compartidas por todos ellos, también es interesante el entorno social de cada uno, ambiente conformado por las expectativas de los involucrados, individual o colectivamente.

En este ensayo me referiré en particular a la historia y transfiguraciones de la devoción a Nuestra Señora de la Peña de Francia en el territorio que primero fue parte del virreinato peruano y luego del virreinato del Río de la Plata.

Palabras clave: Peña de Francia, Córdoba de la Nueva Andalucía, Guamán Poma, cofradías, imágenes milagrosas.

Abstract

The pious stories based on a mandate received in dreams of seeking a religious image —whose virtue will revalidate their miracles— are many. This kind of discovery began to decline between the end of the 17th century and the beginning of the 18th. Besides the generalities shared by all of them, it is also interesting the social environment of each one, environment shaped by the expectations of those involved, individually or collectively.

In this essay I will refer in particular to the history and transfigurations of devotion to Our Lady of the Peña de Francia in the territory that was first part of the Peruvian viceroyalty and then that of the Río de la Plata.

Keywords: Peña de Francia, Córdoba de la Nueva Andalucía, Guamán Poma, brotherhoods, miraculous images.

Recibido: 12/07/2018

Aceptado: 22/08/2018

NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA EN EL VIRREINATO DEL PERÚ NOTAS Y COMENTARIOS ACERCA DE UNA ADVOCACIÓN MARIANA POLÍTICAMENTE INCORRECTA (SIGLOS XVI-XXI)

Introducción

Cultos y devociones populares son parte de estudios de Folklore, Literatura y Arte, y fueron poco tratados por la Historia. Por eso resulta oportuno recordar antes de entrar en tema que, en el virreinato peruano, se entendía por cultos populares a los que contaban con una cantidad importante de devotos quienes daban muestras de fervor religioso masivo mediante cofradías, procesiones y peregrinaciones a santuarios, actividades que eran organizadas por la Iglesia y las autoridades seculares.

Para que una imagen religiosa fuese considerada milagrosa era necesario que su hallazgo, manufactura o cualquier otra forma de presentación hubiese estado rodeada de sucesos sobrenaturales; los milagros se recopilaban oralmente y por escrito, y el culto se expandía en espacio y tiempo en la medida en que sus devotos lo sostuviesen, y la Iglesia y autoridades seculares no lo negasen.

Asimismo, las reuniones alrededor de este tipo de imagen generaban obligaciones personales y comerciales entre los participantes. La idea subyacente era que el Cristo, Virgen, santa o santo milagrosos demostraban sus poderes a través de la prosperidad de sus devotos, de ahí que tener al cuidado su imagen en la ermita, templo u oratorio particular, otorgara autoridad y prestigio a sus *esclavos*. Una muestra pública del favor divino era la buena muerte del devoto luego de testar, ya que la muerte súbita se consideraba un castigo.¹

Tras las guerras de la Independencia en el siglo XIX, este concepto de culto popular fue variando hasta identificarse con cultos a personas fallecidas con sufrimiento y violencia. La justificación de estos santos populares, no canonizados por la Iglesia y por lo tanto fuera de su autoridad para organizar dichos cultos, derivó de una sencilla interpretación de la hagiografía de los mártires cristianos y las Ánimas del Purgatorio.²

Antecedentes

Una de las muchas imágenes marianas ocultas y encontradas³ es la de Nuestra Señora de la Peña de Francia, devoción difundida a partir del siglo XV desde su santuario cercano a Salamanca, y traída a América a fines de ese siglo o en el siguiente.

La primera noticia escrita en el virreinato peruano corresponde a Su patronato en la iglesia mayor de Córdoba de la Nueva Andalucía (1573). Luego, alrededor de 1592, el licenciado portugués Francisco de Saldaña propuso en Lima la fundación de un convento bajo la “advocación de N. S. de los Remedios, la Inmaculada de la Peña de Francia”. Sin embargo, la mayoría de los historiadores andinos supimos de esta devoción a través de la *Nueva Coronica y Buen Gobierno*, largo texto ilustrado dirigido al rey de España (Guamán Poma, c. 1515).

En el que hoy es territorio de nuestro país tenemos que, luego de un hiato durante el cual el culto perdió visibilidad, como no sea al interior de un grupo, entre fines del siglo XX y principios de este reapareció en una hornacina de la catedral de Córdoba una imagen mariana de la cual se dijo que era la original traída en 1573 por el fundador de la ciudad, Jerónimo Luis de Cabrera, y donada al templo por sus descendientes quienes la habían tenido hasta entonces en su casa (Suppo, 2013).⁴

También, en el pasaje Santa Catalina, entre la catedral y el cabildo de dicha ciudad, había a principios de este siglo un azulejo actual dedicado a N. S. de la Peña de Francia; estaba sobre la pared exterior de la capilla de

1. Lo dicho en este párrafo continúa vigente.

2. En nuestro país, de mediados del siglo XIX datan, o la historia retrospectiva los hace datar, los cultos a Difunta Correa, Gauchito Gil, Francisco Cubillos, Pancho Sierra, etcétera (Coluccio [1986] 1995; Gentile, 2009, 2013, entre otros).

3. Llamadas actualmente “Vírgenes negras” por el color de rostro y manos.

4. También hay blogs (2008, 2011) que iteran datos sin analizarlos y agregan, o quitan, otros sin respaldo documental.

N. S. de Nieva en cuyas paredes interiores cuelgan grandes cuadros que recuerdan el hallazgo y milagros de esta advocación segoviana entronizada allí en 1795.

Es decir, N. S. de la Peña de Francia fue una devoción común al fundador Jerónimo Luis de Cabrera (1573), Francisco de Saldaña (c. 1592) y Felipe Guamán Poma de Ayala (c. 1515). Y aunque su culto no alcanzó popularidad en los Andes, sin embargo, se lo recordaba a principios del siglo XXI mediante ese azulejo, la reaparición de una imagen en una casa particular y su traslado a la catedral.

El estudio de estas microsecuencias temáticas coloniales podría ampliar y matizar lo que se sabe acerca de continuidades, cambios y sus promotores en la Historia regional, entre otros temas. Veamos esto más de cerca.



Figura 1. Azulejo actual en el pasaje Santa Catalina, Córdoba, R.A.
<http://praxisliturgica.wordpress.com> Recuperado de internet 29-7-2012.



Figura 2. Imagen de N. S. de la Peña de Francia en una hornacina en la sala de reconciliación, catedral de Córdoba. Según Suppo (2013).

Nuestra Señora de la Peña de Francia

Según el relato consolidado en un libro publicado en 1577, el protagonista de la historia del hallazgo de esta imagen fue un parisino llamado Simón Rolan, persona simple, devoto de Santa María, quien caminó de París a España buscando el sitio que la Virgen le había indicado en sueños, lugar que c. 1400 era conocido como Peña de Francia. Ella también le había dicho que cambiara su nombre por el de Simón Vela, del verbo “velar”, estar atento.

Continuó dicho relato con detalles de la aparición de la Virgen, el hallazgo de la imagen en 1434, la desconfianza de la gente del lugar, las precauciones de quienes participaron de la excavación (escribano incluido), los primeros milagros, construcción de la ermita, peregrinaciones, nuevos milagros y ubicación de un convento de frailes dominicos en ese otero que tenía una surgente de agua en la cima y estaba cercano a la frontera con Portugal (Anónimo 1614, 8 y ss.).

Más de un siglo después, en 1546, en su *Reportorio de todos los caminos de España*, Pero Juan Villuga decía que uno de sus incentivos había sido que “He aquí contar querido estas sanctas romerías para despertar a los deuotos caminantes para que llegando a semejantes lugares se acuerden de hazer oracion y encomendarse a quien tambien los puede socorrer y ayudar”. Solo recomendó “... seys casas angelicales de Nuestra Señora...”, entre ellas la de “Nostra Señora de Francia” (1950, 6). Villuga señaló distancias y calidades de los caminos, pero no avisó que para llegar a ese santuario había que ir por una cuesta bastante empinada, intransitable en invierno.



Según lo antedicho, en 1577 un fraile dominico publicó en Salamanca la “Historia y Milagros de Nuestra Señora de la Peña de Francia”, reeditada en 1614, con el hallazgo de 1434 y los milagros obrados a partir de esa fecha. Los libros, folletos y relatos orales posteriores se basaron, directa o indirectamente, en dicho texto. Aunque el jesuita Juan de Mariana decía en su *Historia general de España* (1592, 1601) que la imagen se había encontrado en tiempos del rey Martín de Sicilia, en 1409 (1872 II, 37), sin embargo, la afirmación del dominico había sido preventivamente refrendada por otro relato de 1424, diez años antes de la llegada de Simón a la Peña. En esa fecha sucedió que una muchacha del cercano pueblo de Sequeros había fallecido y resucitado, antes de morir definitivamente, para profetizar que mediante tres señales en forma de cruz que aparecerían en el cielo se marcarían los puntos para edificar un “monesterio de la orden de San Francisco de la observancia” en las casas del obispo en otro pueblo cercano, san Martín del Castañar; otra señal caería sobre la Peña de Francia donde se hallaría la milagrosa imagen y donde debía edificarse “otro monesterio de la orden de los predicadores, que es del bienaventurado santo Domingo”. Y la última “donde será la deuota casa de la virgen María nuestra Señora de la Peña de Francia”, cuyo emplazamiento no pudo precisar (Anónimo, 1614, Cap. VIII).

En época de discusiones entre “maculistas” e “inmaculistas”, de un chantre de la iglesia catedral de Guatemala, Jaime del Portillo y Sosa, quedó manuscrita una “Chronica general de los templos y casas famosas milagrosas de la Virgen”, fechada c. 1622, de la que M. Legendre copiará siglos después la parte correspondiente, derivada, a su vez, del Anónimo de 1577.

Otro escrito de 1690 contaba milagros de N. S. de la Peña de Francia realizados a su autor, Félix Nieto de Silva, cuyos padres tenían apellidos portugueses (Cánovas, 1988, XIV).

En 1711, en su *Compendio histórico* de las imágenes marianas de los más célebres santuarios de España, el jesuita Juan de Villafañe publicó, respecto del de la Peña de Francia, dos historias conocidas. Una decía que Carlomagno había venido a ayudar a los españoles contra los moros, que había llegado al lugar y que en memoria de dicha ayuda había quedado el nombre al sitio. La otra hablaba de un asentamiento francés en la Peña, al que los moros rodearon y persiguieron a los franceses cuando huyeron, muertos en el sitio conocido primero como Monte Sagrado (un obispo francés lo consagró dada la cantidad de objetos y restos humanos hallados en el lugar), topónimo que luego se apocopó en Monsagro. Quedó el nombre “de Francia” en la Peña y en un pequeño río al pie de la misma.⁵

También decía Villafañe que Carlomagno había traído consigo una imagen mariana, de ignota advocación, y que un arzobispo lo convenció de dejarla escondida en una de las cuevas que los franceses habían cavado en la Peña para resguardarse en invierno. A continuación, copió casi a la letra la historia publicada en 1577-1614, incluido el relato de la resurrección y muerte de la moza de Sequeros (Villafañe, 1711, 385-405).

Parece que hubo un paréntesis en las publicaciones hasta que en 1939 el dominico Alberto Colunga finalizó *Santuario de la Peña de Francia. Historia*, editado recién en 1957 (1990, 12). Con prosa poco clara, eludió toda referencia a una ocupación efectiva por parte de los franceses en la región de la Peña.

Pero el tema interesó al francés Mauricio Legendre, quien vivió varios años en el cercano pueblo de La Alberca. En 1945 publicó un librito titulado *Nôtre Dame de France en Espagne* en el que decía que la Peña se encontraba sobre un ramal del camino francés a Compostela. Entre otras insinuaciones estaba que Nôtre Dame de France era N. S. de la Peña de Francia, sin tomar en cuenta que esta se llamó así por el lugar del hallazgo, como otras imágenes ocultas y halladas tomaron el nombre de los respectivos lugares.

Poco después, en 1948, otro dominico, Felipe Castro, publicó *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, resumen de Colunga y Legendre; además de destacar la devoción y la música, traía la noticia de la reconstrucción de lo que decía que había sido la antigua hospedería.

A partir de ese momento quedaron establecidos los componentes mínimos del culto en un santuario fuera de zona urbana: relato consolidado, oral y escrito, de la aparición mariana y el hallazgo, hospedería para los peregrinos, cofradía, novenario e himno; pero no hubo acuerdo respecto de la iconografía, de la que hay distintas versiones. El sitio existe hasta hoy, se puede visitar la gruta donde se dice que se halló la imagen, la pileta que recoge el agua de la surgente; la iglesia ha sido restaurada; y la hospedería adecuada al turismo religioso.

5. En la región hay cantidad de topónimos que refieren a Francia, pero no todos cuentan con referencias antiguas y confiables.



Figura 5. Peña de Francia, Salamanca. Vista de parte del camino desde casi la cima. A la izquierda, capilla del Cristo hallado también allí. Foto MEG, 2009.



Figura 6. Peña de Francia, Salamanca. Entrada actual a la gruta desde la cima del otero, rodeada de un gran reloj de sol. Foto MEG, 2009.



Figura 7. Peña de Francia, Salamanca. Interior de la gruta. A la izquierda, la escalera y a la derecha la gruta y el altar moderno. Foto MEG, 2009.



Figura 8. Peña de Francia, Salamanca. Altar en la gruta con réplica de la imagen hallada.
Foto H. A. Pérez Campos, 2009.



Figura 9. Peña de Francia, Salamanca. Interior de la gruta donde se halló la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia con una réplica de la misma, pero distinta de la del altar junto a dicha gruta. A la derecha, escultura moderna y alrededor, monedas.
Foto H. A. Pérez Campos, 2009.



Figura 10. Peña de Francia, Salamanca. Altar mayor de la iglesia. En la pared, abreviado, “La Virgen de la Peña es mi esperanza”. Foto H. A. Pérez Campos, 2009.



Figura 11. Altar mayor del santuario de N.S. de la Peña de Francia según una postal de fecha incierta.
<https://www.todocoleccion.net/postales-castilla-leon/postal-salamanca-santuario-nuestra-senora-pena-francia-x46080473>
 recuperado de internet 13-4-2018



Figura 12. Peña de Francia, Salamanca. Altar e imagen en la capilla La Blanca.
En el pedestal dice “La Virgen de la Peña es mi esperanza”. Foto H. A. Pérez Campos, 2009.

La devoción de Jerónimo Luis de Cabrera y sus transfiguraciones

En el virreinato peruano, uno de los planes del virrey Francisco de Toledo (1569-1581) fue concretar la fundación de ciudades a lo largo del camino incaico que unía los valles al sur de Charcas a fin de asegurar el abasto de las minas del altiplano. La región, llamada Tucumán, era de una feracidad notable (Gentile, 2008). Al sur de Charcas también había tesoros por descubrir, y hacia ellos se dirigían expediciones cuyos integrantes no tomaban en cuenta que las ciudades quedaban desprotegidas frente a cualquier ataque de indios o de españoles saqueadores (Gentile, 2010).

Además, se desoía la orden de Toledo quien, a partir del nombramiento de Jerónimo Luis de Cabrera en reemplazo del malhablado Francisco de Aguirre (1571), ordenó fundar una ciudad en el valle de Salta (Levillier, 1930, II, 307; 1928 III, 241, 259).

En 1573 Cabrera fundó Córdoba de la Nueva Andalucía al sur de Santiago del Estero (sede de la gobernación). A pesar de las acusaciones de su sucesor, Cabrera había explorado, o enviado a explorar, buscando un sitio para una ciudad en los valles intermontanos de las actuales provincias de La Rioja, Catamarca y parte de Salta, cercanos a algunas de las legendarias Trapalandas, como las minas de plata del Famatina y valle Calchaquí, y el oro de los placeres puneños (Gentile, 2014).

Estos recorridos hacia el oeste y noroeste no redundaron, en ese momento, en ninguna fundación. Al contrario, el intento al sur de Santiago del Estero continuaba la propuesta del oidor Juan de Matienzo (consuegro de Aguirre) de establecer un puerto en la costa de *la mar del norte* para llevar la plata de Potosí a España en menos tiempo, con menos riesgo de corsarios y huracanes ([1567] 1967, 281-282); y aproximarse a las minas de oro del Río Quinto, subsumidas en la leyenda de Las Reliquias. El primer punto contradecía los intereses de los comerciantes de Lima, capital del virreinato (Gentile, 2014).

No valieron razones, que no cabe ampliar aquí, Cabrera fue muerto por orden de Gonzalo de Abreu (1574-1580) quien, a su vez, fue acusado por su sucesor, Hernando de Lerma (1580-1584), de haber fallado también en el cumplimiento de las órdenes del virrey, y muerto a su vez.

Lejos ya Toledo, Lerma consiguió fundar en 1582 una ciudad en el valle de Salta; pero el descontento de los vecinos de Santiago del Estero era tal que fue llevado preso a la audiencia de Charcas.⁶

Entre 1584-1586 hubo una pausa con el interinato de Alonso de Cepeda, antes del gobierno de Juan Ramírez de Velasco (1586-1596), quien finalmente pudo agregar el Famatina a sus encomiendas.

Volviendo a Cabrera y la fundación de Córdoba, el mismo día realizó también el “señalamiento de iglesia mayor... e que nombrava y nombro a la dicha Yglesya Mayor de la adboacion de Nuestra Señora de [Testado: ...] [Enmendado: la] Peña de Francia para que se llame agora e siempre jamas deste nombre e que en cada un año en la dicha Yglesia Mayor se çelebre la dicha fiesta de Nuestra Señora de la Peña de Francia [el] día de Nuestra Señora de la Conçepcion...” (Actas Capitulares, Libro I, 1974, 21-22).⁷

Años después, durante el gobierno de Ramírez de Velasco, el 20 de noviembre de 1589 y como consecuencia de una sequía importante, en el cabildo secular de Córdoba, con presencia del vicario, un cura presentó una propuesta de fundación de cofradía a fin de pedir la mediación de María para que cesase dicha sequía. La advocación sería la de N. S. de la Presentación, ya que su fiesta era al día siguiente, 21 de noviembre. La obligación de los cofrades de rezar cinco avemarías diarias, una por cada letra del nombre de María, le ganó el apodo de *Cinco Letras*. La cofradía se asentaría en la iglesia mayor hasta tanto pudiese construir su propia ermita o convenir con alguno de los conventos de la ciudad su asiento en el mismo (Actas Capitulares, Libro II, 1882, 140-141).

En esta acta no se dice nada respecto de que la cofradía de la Presentación se hiciese cargo de la imagen de la de la Peña de Francia. Además, tanto la fecha de la fiesta como el asiento de la misma estuvieron bien determinados desde el principio, y sus novenarios “... se iluminaban como el de la Virgen de la Peña de Francia...” (Martínez de Sánchez, 2006, 213). Si bien la cofradía de la Presentación no suplantó al culto a N. S. de la Peña de Francia en la catedral de Córdoba, la igualdad en el gasto de cera dejaba ver un intento de paralelismo.

En 1602, el cabildo secular de Córdoba dio poder a Hernando de la Sierra quien iba en “... avito de peregrino para los reynos de España y curia romana...” para que “... ante su santidad pueda pedir y suplicar rreparta con esta ciudad los tesoros espirituales que tiene a su cargo y le aga caridad bien limosna y merced de las cosas siguientes” (Actas Capitulares, Libro III, 1882, 331).

Tras pedir jubileo por San Jerónimo, se solicitaba “... Item por quanto la advocacion de la dicha iglesia es de nuestra señora de la Peña de francia y por el fundador de esta ciudad se manda celebrar fiesta a la dicha advocacion en el día de la limpísima concepcion de la virgen nuestra señora el tal día en la dicha santa yglesia aya jubileo solemnísimo y rremision de pecados” (Actas Capitulares Libro III, 1882, 331). Más adelante, “Yten que por quanto esta ciudad padecia mucha ambre y necesidad por falta de aguas y acudiendo a pedir misericordia a dios y con ynspiracion del cielo se acordo que se fundase como se fundo una cofradia de nuestra señora de las cinco letras [sic]... que su santidad conceda para el dia de la celebracion de la tal fiesta el jubileo que su santidad fuese servido” (Actas Capitulares Libro III, 1882, 332).

O sea que, en 1602, todavía se reconocían en Córdoba, y como dos actividades diferentes, el culto a N. S. de la Peña de Francia y a N. S. de la Presentación / Cinco Letras.

Según Martínez de Sánchez, alrededor de 1700 se fundó en la catedral la cofradía de N. S. de Copacabana (2006, 68), y

La cofradía de Copacabana guardaba la imagen (que correspondía a la antigua de la Peña de Francia) y sus aderezos en la casa de los Cabrera, aunque su lugar oficial era la iglesia mayor.

Y en nota a pie, todavía

Cabe recordar que en Córdoba la imagen de N. S. de la Peña de Francia pasó con el tiempo a denominarse Virgen de Copacabana, igual que pasó con la Cofradía de las Cinco Letras. Esta mutación se produjo porque los indios comenzaron a invocarla con el nombre de la del santuario a orillas del Titicaca,

6. Estos conflictos en la documentación publicada por R. Levillier, resumidos en la *Nueva Crónica*.

7. Según un franciscano, en el siglo IX había un calendario de mármol en Nápoles que decía “Día 9 de diciembre, la Concepción de la Santa Virgen María” (Rambla 1954, 192-210). Se aceptan como fechas tradicionales: la Purificación (2 de febrero), la Anunciación (25 de marzo), la Asunción (15 de agosto), la Natividad (8 de septiembre) y la Inmaculada Concepción (8 de diciembre).

por ser morena y más cercana a su conocimiento devocional (Martínez de Sánchez, 2006, 242, cita de las Actas Capitulares ms. libro 19, f. 84, año 1707).

Pero en un trabajo posterior dijo que la cofradía de Copacabana ya existía en 1679, fecha de la muerte de una mayordoma que dejó bienes para su continuación porque había funcionado en su casa y siempre estuvo dirigida por mujeres; y aunque se decía “cofradía”, no se sabe si cumplía todas las obligaciones pertinentes a las mismas (Martínez de Sánchez, 2011, 113-114). Estos datos se abren hacia otro atisbo de los tironeos por sostener espacios socioeconómicos alrededor de imágenes religiosas. Además, hay diferencias iconográficas. Según Luque Colombres, la imagen de N. S. de la Peña de Francia estaba en un lugar impreciso y desde allí se la trasladó el 13 de septiembre de 1707 a la iglesia de los franciscanos con motivo de una novena para que cese la peste (cita de Actas Capitulares ms., libro 19, f. 85); nuestro autor también notaba que los *naturales* llamaban N. S. de Copacabana a la de la Peña de Francia (1977: 38).

Como el novenario no dio los resultados esperados, en diciembre del mismo año se realizó otro “... novenario y rogativa a la Serenísima Reina de los Ángeles, Nuestra Señora de Copacabana, y en la fundación de esta ciudad intitulada Nuestra Señora de la Peña de Francia” (Luque Colombres 1977, 38, cita de Actas Capitulares ms. libro 19, f. 95; Martínez de Sánchez 2011: 112).

Según esta última, la imagen se llevó desde la catedral a San Francisco; cabe preguntarse si luego regresaría a casa de los Cabrera.

En 1718, en las Actas Capitulares ms., libro 21, f. 94, y en las del libro 23 f. 189, ya se decía que N. S. de Copacabana era “... titular y patrona de esta Ciudad... fundadora y patrona de esta ciudad...” (Luque Colombres 1977, 38-39).

Pero en 1795, *sic transit gloria mundi*, se sustituyó a las de la Peña de Francia / Nuestra Señora de la Concepción / Limpísima Concepción / Reina de los Ángeles / Copacabana por Nuestra Señora de Nieva, con capilla y altar en la catedral (Altamira, 1947; Luque Colombres, 1977: 39; Martínez de Sánchez, 2011: 114).

Este nuevo cambio mostró la continuidad de los trastornos entre los grupos que formaban la elite local: el obispo Moscoso pidió que se nombre a N. S. de Nieva como nueva patrona “porque era reconocida en Segovia como protectora contra rayos y tormentas”.⁸ Pero en el momento que se realizaba ese pedido en Córdoba, la imagen ya estaba hecha en Nieva, en el convento de los dominicos en España. Luego fue *tocada* con la original para que le “transmitiera su virtud”; y se estableció su fiesta el 19 de noviembre, fecha de su patrocinio a Córdoba (Martínez de Sánchez, 2011: 114-116).

Además de ese rasgo idolátrico, con la imagen se trasladó también a Córdoba su apodo, “la Soterraña”, y su historia de oculta y hallada similar a la de N. S. de la Peña de Francia, y siendo ambas dominicas.

Dos siglos después de que Francisco de Aguirre expulsara a los frailes dominicos de la gobernación de Tucumán,⁹ dicha orden volvía a entronizar una imagen importante en la catedral de Córdoba. Vayamos a Lima.

La devoción de Francisco de Saldaña y sus transfiguraciones

Alrededor de 1592, el licenciado portugués Francisco de Saldaña propuso a esa ciudad la fundación de un convento bajo la “advocación de Nuestra Señora de los Remedios, la Inmaculada de la Peña de Francia”, aprobado por real cédula de Felipe II y bula de fundación pontificia del 31 de agosto de 1596 (Andazabal, 2010, 35). Ni el rey ni el papa se opusieron,¹⁰ no obstante que Nuestra Señora de los Remedios era una advocación propia de la orden de los Trinitarios, de origen provenzal. Desde cierto punto de vista, dicha fundación era doblemente francesa.

Durante esos primeros años y hasta fines del siglo XVII, en documentos del Archivo Arzobispal de Lima revisados por Andazabal figuró como “Convento de Monjas de Nuestra Señora de la Peña de Francia Advocación de Santa Clara”, “Monasterio de la Peña de Francia del Orden de Santa Clara” o “Monasterio de Santa Clara de la Peña de Francia”, es decir, franciscana.

8. Ver Villafañe 1711, 370.

9. Gaspar Carvajal y Alonso Trueno, llegados con Juan Núñez de Prado, a quien Francisco de Aguirre consideraba su enemigo.

10. La unión de las dos coronas, España y Portugal, duró de c. 1580 a 1640.

Todavía en 1652 se concertó para la iglesia del convento un retablo de San Luis rey de Francia, y una tabla pintada con N. S. de la Peña de Francia (Andazabal, 2010, 45). Y se acepta que la Inmaculada que hoy preside el altar de las clarisas data de 1651, y es obra de Bernardo Pérez de Robles (Ramos Sosa, 2003, 459). Una tradición, sin autor ni fecha cierta, decía que, además de sus imponentes estructuras, al convento “... le dio aún más realce y distinción el tener bajo su custodia la devotísima imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia”, que tenía fama de ser muy milagrosa, la cual procedente de un santuario próximo fue trasladada —según cuenta la tradición— por inspiración divina, que recibiera la venerable madre Jerónima de Jesús” (Andazabal, 2010, 36).¹¹ Es decir, ¿una imagen “fundadora” y otra realizada en 1651? Pero entrado el siglo XVIII el convento de Lima pasó a conocerse en la documentación del AAL como “Monasterio de Santa Clara” o “Monasterio de Nuestra Madre Santa Clara” (Andazabal, 2010, 37).

La devoción de Guamán Poma y sus transfiguraciones

Veamos ahora las cuatro referencias, desiguales, a N. S. de la Peña de Francia en la *Nueva Coronica*.



Figura 13. María arroja tierra a los ojos de los indios que sitiaban a los españoles refugiados en el Sunturhuasi durante el cerco del Cusco. Según Guamán Poma f. 402.
<http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/404/es/text/?open=idp387408>¹²

En el folio 402 María está de pie sobre una nube y una cabecita de querubín; echa tierra a los ojos de los indios que sitian a los españoles refugiados en el Sunturhuasi, durante el cerco a la ciudad del Cusco (1536-1537). En el texto del folio siguiente “de la Peña de Francia” está dos veces interlineado,¹³ es decir, no se escribió de corrido; pero, al final dice “... y por los milagros de la madre de dios de nuestra señora de pena [sic] de francia y de copacauana en este rreyno”.

Esta aparición no tuvo denominación hasta que Guamán Poma y Garcilaso (1616, libro II, cap. XXV: f.60r) la asociaron a advocaciones marianas autorizadas (Gentile, 2018).

11. Castelli decía que la imagen de Nuestra Señora de la Peña de Francia estaba en una ermita (2001, 20). Sor Jerónima figura en otra tradición, pero respecto de una copia del Cristo de Burgos, y en 1765 (Orrego, 2010). La mezcla de microsecuencias de varios relatos acentúa el carácter legendario a todos ellos.

12. En el epígrafe de las ilustraciones cito los números de folios según Guamán Poma. En el link figura el número que le adjudicó la Biblioteca.

13. La primera vez con Ñ, la segunda con N.

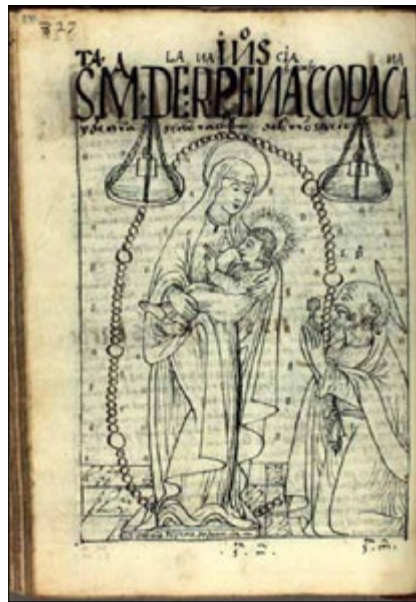


Figura 14. Santa María Reina, Peña de Francia, Copacabana y N. S. del Rosario. Según Guaman Poma, f. 827.
<http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/841/es/text/?open=idp557792>

En el folio 827 se amplió el encabezado: “Sta. Ma-de- [interlineado: la]-Reina Pena [interlineado: de francia], Copaca[ba]na y de nuestra señora del rrosario”.

María está de pie, con el Niño en brazos, rodeada de un rosario que tiene, por lo menos, nueve decenas; San Pedro está de rodillas, orando con las llaves entre las manos. A los lados hay sendas candelas que cuelgan del techo del recinto. María está sobre una delgada tarima en cuyo borde se lee “s. maria de pena de francia”.

El folio siguiente, numerado 827 por 828, está encabezado “Indios / Santa Maria de Pena de Francia...” y sigue una larga recomendación en quechua sobre las circunstancias en las que se debe rezar el rosario, y las oraciones antes de comer.¹⁴



Figura 15. Indios de una cofradía rezando frente a una imagen de la Inmaculada en cuyo pedestal dice que es Santa María de Peña de Francia 1613. Según Guamán Poma f. 919.
<http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/933/es/text/?open=idp586688>

14. Acerca de los cambios en las formas del rosario <https://www.dominicos.org>. Sobre la traducción del texto al castellano, ver la edición de Franklin Pease II, 224-225.

La tercera cita, folio 919, muestra un grupo de dos indios y dos indias; cada uno sostiene un gran cirio encendido y rosario entre las manos, y todos oran de rodillas frente a una imagen de la Inmaculada Concepción, radiante sobre la media luna y el dragón / serpiente. Bajo este dibujo, una cartela dice “Sta. Ma. de pena de francia 1613”. El encabezado del folio es significativo: “Conzederacion / Pvlicia i cristiandad y cofrade ueynte y quatro ermanos desta horden santa dey [sic por ley] yndios yndias”, acerca de lo que debiera ser el buen trato a los indios cristianos.



Figura 16. Santa María de Peña de Francia y un grupo de santos, intercediendo por los indios. Según Guamán Poma f. 932. <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/946/es/text/?open=idp586688>

La cuarta cita, folio 932, muestra a Cristo resucitado, sentado en un banco que está sobre una tarima. Sostiene su Cruz, que es una de tres clavos.¹⁵ A sus pies, de rodillas, juntas las manos en actitud de oración, María y por lo menos nueve santos y santas detrás; el primero, San Pedro con las llaves. El título dice “Conzederacion / Santa María Pena de Francia”; en caracteres más pequeños sigue: “Ruega a su hijo señor jesucristo y los santos y santas angeles del cielo por el mundo y por los pecadores aues de conzederar cristiano y tener debosion de santa maria de pena de francia”. El folio siguiente comienza invocándola y relata las injusticias coloniales.

Una advocación casi andina: Nuestra Señora de Copacabana

La lista de devociones marianas de Guamán Poma y la de Ramos están en la línea que en 1546 había trazado Villuga en su “Reportorio”. Decía Ramos “... los que yendo de acá visitan las Santas Imagenes del Pilar, Guadalupe, de Monserrate, Peña de Francia, Regla, u otra de las muchas de que está enriquecida la felicísima Europa...” ([1621] 1976, 128).

15. Esta representación en Guamán Poma tal vez no tenga otro significado. Los Crucificados con tres o cuatro clavos fue cuestión de escuelas y de países, y no de manera uniforme. En sus visiones, Santa Brígida describe con cuatro, en tanto que Santa Clara de Montefalco con tres. Durante la Edad Media, casi siempre son tres los clavos. La pintura barroca española prefirió cuatro clavos, con las piernas paralelas (Velázquez, Zurbarán); pero Murillo, aunque con cuatro clavos, representa las piernas cruzadas, lo mismo que el escultor Martínez Montañés en su “Clemencia”. En general, en Roma las representaciones eran con tres clavos; en Francia, cuatro; más cercanos, el Crucificado de Goya también tiene cuatro clavos, pero los de Dalí tienen tres.

En otras palabras, recordar cuántos templos estaban dedicados a María como aporte, un tanto oblicuo, a las arduas discusiones de época entre “maculistas” e “inmaculistas”.¹⁶

En el templo de Copacabana del Collao estuvieron los dominicos entre 1539 y 1574; luego pasó a los agustinos. Según la *Historia de Nuestra Señora de Copacabana*, del agustino Alonso Ramos Gavilán, el templo prehispánico era el segundo más importante del virreinato del Perú y el ídolo oracular Copacabana “... era de piedra azul vistosa y no tenía más de la figura de un rostro humano, destroncado de pies y manos...” (1976, 101; Gentile, 2017, 39). En 1583 se entronizó la imagen de N. S. de Copacabana, sin mención del destino del ídolo tallado en turquesa.

El relato de Ramos no es fácil de seguir entre milagros y abundantes referencias bíblicas y patrísticas. Uno de los *aillus* quería (y los agustinos también) una imagen mariana con poder para neutralizar los granizos y heladas de febrero, y La Candelaria (dominica) era la advocación apropiada ya que el día 2 de dicho mes era su dedicación.¹⁷ Sin embargo, nuestro autor no la llamó así sino N. S. de Copacabana a lo largo de su texto, y su fiesta se celebró siempre en agosto.

Las peripecias del escultor de la imagen y de sus vecinos de *aillu* para imponerla en el altar mayor del templo contra la opinión de otro *aillu*, que pretendía entronizar a San Sebastián, también quedaron sencilla y patéticamente plasmadas en toda su complejidad.

Esta competencia entre los dos *aillu* convirtió a la de Copacabana en una devoción casi andina, tanto por conservar el nombre del oráculo prehispánico como porque eran indios quienes trabajaban en las tierras y pasturas a orillas del Lago, y quienes se beneficiarían de Su intercesión para aplacar las tormentas. En cambio, tanto la de la Peña de Francia como la del Rosario, habían sido traídas de España, ambas por los dominicos, quienes ya no regentaban Copacabana.

Notas y comentarios

Hasta aquí tenemos que Jerónimo Luis de Cabrera puso la catedral de Córdoba bajo la advocación de N. S. de la Peña de Francia con celebración el día de la Inmaculada. En Lima, Saldaña fundó el convento bajo la “advocación de Nuestra Señora de los Remedios, la Inmaculada de la Peña de Francia”. Y las advocaciones marianas que, según Guamán Poma, pivotaron alrededor de la Peña de Francia (dominica) fueron:

N. S. de Copacabana (agustina), que era una Candelaria (dominica), entronizada en un templo cristiano fundado sobre el del oráculo prehispánico de Copacabana del Collao.

N. S. del Rosario (dominica), devoción traída a América y que abarcó las tres cofradías urbanas que auspiciaba esa orden: de españoles, de naturales y de negros.

La Inmaculada Concepción.

Virgen María Reyna de los Ángeles (franciscana), propia de Francisco y sus amigos, a partir de la primera fundación en la Porciúncula (1226).

Si bien a veces María puede llevar o no al Niño en brazos, la iconografía franciscana de la Inmaculada Concepción corresponde a la primera y es la que se extendió por toda la cristiandad. Por otra parte, la Luna por pedestal indica que, tenga el nombre que tenga, siempre representará la Inmaculada Concepción.¹⁸ Además, en estos casos no se renunció a una advocación que recordaba la presencia francesa en la Península y se adhirió al grupo inmaculista auspiciado por los sucesivos obispos y reyes.

*

16. Entre muchos otros, Rambla, 1954; Ruiz-Gálvez Priego, 2008; Muñoz Santos, 2012; con relación a celebraciones en Lima en 1656, además del contexto de época, Latasa 2017.

17. La Candelaria es un culto originado en Canarias, último punto de abastecimiento de agua antes de emprender el cruce del océano rumbo a las Indias. Su primer historiador fue el dominico fray Alonso de Espinosa, 1594.

18. Una visión de conjunto en Campos (coord.) 2005.

En España, el sitio conocido como Peña de Francia contaba con una vertiente de agua en la cima, lo que facilitó la instalación de un observatorio y, al pie, un centro de extracción de oro durante el gobierno de Roma.¹⁹ También fue atalaya en un confín para árabes, franceses y españoles. Entre los siglos IX y X, los límites de la expansión de los primeros, de sur a norte, incluyeron por momentos ese punto fronterizo para, a partir del siglo X, retroceder poco a poco hacia el sur de la Península.²⁰

Como vemos, la devoción a N. S. de la Peña de Francia se originó en el hallazgo de una imagen oculta en la cima de ese antiguo otero, en la época del avance español definitivo, de norte a sur.

Rolando, paladín de la gesta de Carlomagno, y el Rolan del contar prodigioso dirigen la atención a las adaptaciones y traslados de microsecuencias en el tiempo a través de cantares y romances que refieren a espacios geográficos concretos como reválida de su ocupación, en este caso, por parte de los franceses en ese sector de la Península.

Otra Virgen negra escondida y hallada, relacionada con la misma gesta, es N. S. de Roncesvalles, cuya iglesia se encuentra cercana a la frontera con Francia, en el entorno donde Rolando fue muerto y desde donde Carlomagno regresó a su país tras su derrota.²¹ Los avances y retrocesos de estas fronteras aparecen señalados con devociones marianas.²²

*

A mediados del siglo XVI, según Villuga, la Peña de Francia era destino de romerías, asunto que casi a fines del mismo siglo retomó el anónimo autor de la historia del hallazgo de la imagen y sus milagros.

Pero esa cima, abierta a los cuatro vientos, no permitía establecer grandes e imponentes construcciones, y era de difícil acceso, imposible en invierno hasta hace pocos años. La lectura parsimoniosa de dicho Anónimo (1577- 1614) deja pensar que se trata de una historia escrita con la finalidad de justificar el asentamiento español en el lugar, de por sí estratégico y refrendado por las indiscutibles marcas del cielo en la tierra²³ del relato de la moza de Sequeros. Pero las rayas en el antepecho del muro perimetral que señalan puntos cardinales, sitios y poblaciones vecinas son comunes a otros oteros, como el de la ciudad de Burgos y la torre del homenaje en la catedral de Tui.

Además, los franceses tratando de sentar plaza más allá de los Pirineos es uno más entre varios intentos, algunos relacionados con la repoblación de la región cuando el conde francés Raimundo de Borgoña había adquirido poder en Galicia y León mediante su matrimonio con la infanta Urraca, hija de Alfonso VI (1072-1109), en tanto su hermano Enrique era conde de Portugal. La crisis sucesoria de 1103 redundó en la victoria de los franceses del llamado Partido Borgoñón.²⁴

*

El entrevero de sucesos legendarios e históricos publicados hasta el siglo XVIII relataban hechos anteriores a la Reconquista; estos, a su vez, incluían una fuerte presencia francesa en calidad de aliados con los españoles cristianos en la guerra contra los musulmanes. En mi opinión, una vez reconquistada la Península para el cristianismo, los hechos anteriores en los que los reinos cristianos peninsulares no hubiesen tenido

19. “De la Peña parten cuatro fuentes: la de Charaiz, que vierte sus aguas en el río de Yeltes; la de Utrera, que, al juntar su caudal con el de los Agadones, da origen al Agueda, riachuelo que lleva oro en sus arenas; la de Francia, que es cuna del río de su nombre, y, en fin, la fuente de los Pobres” (Blanco Belmonte, 1911: 105). Acerca de la minería romana en la zona ver alguna webgrafía al final.

20. Entre otros, Aillet, 2010.

21. Entre otros, Anónimo [c.1080] 2001; Villafañe 1711: 515 y ss.

22. Otro caso “francés” sería la franciscana N. S. de Guadalupe: *garde loup* protectora de los rebaños contra los lobos? ¿Los no cristianos figurados como *lobos* del *rebaño* cristiano? Y más cerca, Legendre asociando cada conflicto del siglo XX con apariciones marianas y las fronteras políticas (1945).

23. Tomo esta expresión de mi trabajo acerca de ofrendas donde cayeron rayos, en la puna de Jujuy, Gentile y Colatarci, 2003.

24. Montenegro, 2010, entre otros.

un rol preponderante no merecerían ser destacados en el siglo XVI, y menos aún ser propagados a las colonias de ultramar.

Pero cada orden religiosa que tenía a su cargo una imagen milagrosa también trataba de difundir su culto; de ahí que el de la Peña de Francia tuviese devotos, aunque no tantos como para considerarlo popular.

*

Esta devoción continuaba en 1911 en los pueblos que rodeaban la Peña, cuando Marcos R. Blanco Belmonte publicó su *Por la España desconocida*, y continúa hoy con el mismo y limitado alcance geográfico. Según sus datos recopilados, en 1871 comenzó la reconstrucción del santuario tras la revolución ¿de 1868? También, que todavía el camino desde La Alberca era para caballos, y en fila; y “A la izquierda de la entrada de la plaza, una ermita de piedra, modesta al exterior y desnuda de adornos interiores, conserva en una cripta —á la cual se desciende por angosta escalera tallada en la roca— el hueco en el cual fué milagrosamente descubierta la imagen de la Virgen. Aquella ermita constituyó durante varios años el primer santuario de N. S. de la Peña de Francia” (1911, 108). Continuó relatando que la primera imagen se sacó del templo en 1835 y regresó en 1871, pero fue robada y se la reemplazó con la que se encontraba en el convento dominico de Salamanca. Cuando se devolvió la imagen original, por estar muy deteriorada²⁵ se la recubrió de una moderna a través de la que, mediante un cristal, se veía la antigua.

En septiembre de 1947 la imagen recorrió los pueblos de los alrededores, quedando varios días en cada uno de ellos, viaje que duró hasta pasada la Navidad. En los años siguientes visitó otros pueblos y llegó hasta la frontera con Portugal. En 1952 la imagen fue coronada canónicamente en Salamanca, y en 1966 fue proclamada patrona de la provincia de Salamanca, con fiesta el 19 de junio (Sánchez García, 2009, 7).

Este tipo de recorrido, o visita, organizado por la cofradía a cargo tuvo, y tiene, como finalidad corroborar los límites de los territorios en los que se reconocía el patronazgo de una imagen y se autorizaba la colecta de limosnas para su santuario.

*

En el f. 402 de la *Nueva Coronica*, Nuestra Señora de la Peña de Francia se encuentra relacionada con el tema llamado Milagro del Sunturhuasi, basado en una tradición oral que relataba la aparición de María sobre el refugio de los españoles, ahuyentando a los indios que lo sitiaban durante el cerco del Cusco (1536-1537). En mi opinión, se difundió como una leyenda piadosa lo que fue un acuerdo político. A pesar de esa ayuda providencial, en el Perú virreinal no tuvo cantidad de devotos, ni siquiera entre los españoles (Gentile, 2018). Por su parte, Teresa Gisbert la consideró una advocación india (Gisbert 1980, 196).

*

Amalia Castelli decía que hubo una imagen de N. S. de la Peña de Francia en una ermita cerca del monasterio de Santa Clara, en Lima, y que Toribio de Mogrovejo la hizo trasladar al mismo cuando su fundación en 1605 dada la gran devoción etcétera (2001, 20).

Vimos antes que un portugués, Francisco de Saldaña, fue quien propuso c. 1592 la fundación de ese convento bajo la advocación “N. S. de los Remedios, la Inmaculada de la Peña de Francia”.

Tomando en cuenta el comienzo de la construcción del convento (1592), la fecha de fundación (1596), la de su inauguración (1605) y que Saldaña condicionara todo a ser su mayordomo perpetuo, el traslado de la imagen de N. S. de la Peña de Francia a su iglesia podría fecharse, entonces, alrededor 1605. En cuanto a su origen, es más que probable que estuviese en casa de Saldaña para de allí pasar (leyenda mediante) al convento.

25. El deterioro podría deberse a su exposición a la intemperie; de ser así, y tomando en cuenta las idas y venidas de la imagen relatadas por Castro (1948), es probable que las mismas estuviesen relacionadas con pedidos de protección a cultivos y ganados mediante la presencia efectiva de la imagen en el lugar; es decir, se trataba de un culto localizado en los pueblos cercanos.



Figura 17. Estampa con foto de la imagen de N. S. de la Peña de Francia en el altar mayor de la iglesia del monasterio de las Clarisas, en Lima. Se acepta que la misma data de 1651.

En el siglo XVIII, bajo el gobierno de los Borbones, se comenzó a llamar al convento “Monasterio de Santa Clara” o “Monasterio de Nuestra Madre Santa Clara” (Andazabal, 2010, 37), época que coincide, a grandes rasgos, con el paso a un último plano de la devoción a N. S. de la Peña de Francia en la catedral de Córdoba; mientras que en Europa, del otrora victorioso partido borgoñón quedaban territorios dispersos.

Ya en 1589 los cabildantes se habían excusado diciendo que no celebraban a N. S. de la Peña de Francia porque, a pesar de estar la iglesia mayor bajo su advocación, eran pocos los vecinos y no podían costear celebraciones religiosas; no obstante, se prefirió fundar la cofradía de Nuestra Señora de la Presentación / Cinco Letras.

En el siglo siguiente, los cabildantes decían que los *naturales*²⁶ llamaban Copacabana a N. S. de la Peña de Francia. Copacabana fue un oráculo prehispánico importante que, como otros menos conocidos, quedó subsumido en un culto cristiano, en ese caso en una Candelaria. Dar esa razón para justificar y admitir el cambio de advocación plantea un caso interesante habida cuenta de la nula influencia de los *naturales* en las decisiones de la “república de españoles”.

Más bien los datos de época muestran que fueron intentos de restarle importancia a este culto. Las razones podrían ser las circunstancias de la muerte de Cabrera en 1574, y las banderías al interior de la ciudad ya que la familia de Cabrera guardaba la imagen en su casa. Pero las limitaciones geográficas a la influencia del santuario de Salamanca y los cambios registrados alrededor de la misma advocación en Lima permiten decir que la pertenencia “de Francia” estuvo en el núcleo de esta compleja trama.

*

26. Luque Colombes y Martínez de Sánchez confunden el significado de esta voz, que no cabe discutir aquí.

Desde otro punto de vista, N. S. de la Peña de Francia fue del bando español en puntos limítrofes, sean geográficos (la Peña, el cerco del Cusco, Córdoba)²⁷ o sociales (circunstancias de la muerte de Cabrera, fundación por Saldaña de una casa destinada a mujeres recogidas y arrepentidas, Guamán Poma).

Definir un límite es señalar a quienes están a un lado y a otro del mismo; en lo que hace a la gobernación de Tucumán no era una buena propuesta ya que, a lo largo de los siglos XVI y XVII, la inestable convivencia entre indios, españoles, mestizos y algunos extranjeros se negociaba casi día a día, con éxito relativo si tomamos en cuenta las sublevaciones organizadas por propios y ajenos a lo largo de esos años.²⁸ En el caso de Guamán Poma, los altibajos de su vida los contó él mismo.

El recuerdo “francés” no facilitó la continuidad del culto a María en esa advocación, aunque en España se mantuvo el monasterio dominico en el otero dada su utilidad primero como hito, luego como vértice del culto por los pueblos vecinos, y actualmente como punto de turismo religioso. Que la imagen fuese una advocación dominica tampoco debe de haber ayudado a la propagación de su devoción más allá de su lugar de hallazgo, dada la identificación de sus frailes con la Inquisición.

Pero, si bien la de la Peña de Francia es una de las tantas Vírgenes negras ocultas y halladas en la Península, tiene el valor agregado de la extensión del topónimo a la sierra y al río, y la pervivencia en el tiempo en esos lugares.

*

En trabajos previos noté cierta recurrencia a citar en textos jurídicos coloniales referencias que no provenían del Derecho. Lo interesante de estas intercalaciones es que bastaba con solo nombrarlas. Unos ejemplos de lo que digo:

- Francisco de Aguirre, quien sostenía (contra los comerciantes limeños) el plan de abrir una ruta entre los dos océanos a la altura de la gobernación de Tucumán, tenía una casa en Copiapó apodada “el castillo de Montalván”, uno de los más conocidos de la legendaria orden del Temple (Gentile, 2014, 17).
- La novena pregunta del interrogatorio a los testigos por la muerte de Juan Gregorio Bazán se refería a una figura blanca que iba por el aire guiando a las mujeres y niños quienes, junto a un esclavo, habían escapado de la matanza (Gentile, 2010, 7).
- Los tesoros mandados esconder por los Incas, durante la guerra entre grupos familiares o ante la presencia hispana, se decía que estaban custodiados por animales fabulosos en el interior de cerros y lagunas (Gentile, 2010).

Estas explicaciones, que no son únicas, tenían su origen en la difusión de las novelas de caballería y los pliegos impresos de cordel traídos a América por los españoles. A pesar de su fantasía, condenada por las autoridades civiles y eclesiásticas, eran útiles puntos de referencia entre quien escribía en el virreinato peruano y quien leía en la corte peninsular.

En esta línea fantástica atrae la atención un dato: la esposa del fundador de Córdoba de la Nueva Andalucía se llamaba Luisa Martel de los Ríos.²⁹ En el siglo XVI, entre quienes participaron de la Conquista buscando ganar renombre y prebendas, esa circunstancia permite pensar que podría haber dado lugar a la difusión de una creencia en la que se los hacía descendientes de Carlos Martel, el vencedor de los moros en Tours y Poitiers (732).³⁰ De ahí a la devoción por N. S. de la Peña de Francia no hay más que un paso ya que era una advocación mariana especializada, al igual que los franceses carolingios cantados en los romances, en defender a los

27. San Luis de la Punta de los Venados, 1594, fue el siguiente confin o raya del virreinato del Perú.

28. Entre otros, todas las cartas y probanzas de méritos publicadas por Levillier; Gentile, 2016.

29. Según Levillier, siguiendo a Abreu, Toledo y lo que se sabía de una sublevación promovida por ella, “Doña Luisa Martel fue mujer de armas llevar...” (1928, III, 82).

30. Ejemplos de la participación del hada Mélusine, la Dama de Pie de Cabra, la Dama de Amboto o el arcángel Miguel en árboles genealógicos, en Caro Baroja 1974, 155 y ss.; también, la infinidad de descendientes del Inca Huaina Capac, algunos de ellos residentes en Buenos Aires.

cristianos, de moros en España y de indios en el Perú; y siempre en sitios de frontera, como estamos viendo en este artículo. Un respaldo más a esta propuesta lo daría el saber cuánto aportó doña Luisa a la carrera conquistadora de su marido, primero fundador de la villa de Valverde en el valle de Ica (1563) y luego de Córdoba de la Nueva Andalucía en la gobernación de Tucumán (1573).

*

Acotando datos tenemos, entonces, que Jerónimo Luis de Cabrera desobedeció la orden del virrey Toledo al no fundar inmediatamente una ciudad en el valle de Salta; y que puso a la iglesia mayor de Córdoba, en el confín del virreinato en ese momento, bajo el patronato de N. S. de la Peña de Francia.

Ambos hechos, políticamente incorrectos. Y el último de ellos acercándolo demasiado a los antiguos aliados franceses en la Península, pactos que, como vengo de decir, no formaban parte de los recuerdos que convenía ni reconocer ni difundir tras la Reconquista, no obstante el sostenido interés por los romances medievales derivados de la gesta de Carlomagno y los Doce Pares de Francia.³¹



Figura 18. Danza de los Doce Pares de Francia, en las acuarelas mandadas pintar a fines del siglo XVIII por el obispo Baltasar J. Martínez de Compañón, Trujillo del Perú, v. 2, estampa 144.

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/966bf129-a181-4dd1-996b-ac44db7844e2_151.html

Cabe preguntarse, finalmente, respecto del éxito de los intentos alentados durante varios siglos por las autoridades peninsulares y coloniales, tratando de relegar a la políticamente incorrecta advocación de N. S. de la Peña de Francia graficándola como una Inmaculada y limitándola a la Peña y pueblos vecinos.

En mi opinión, sí, ambas han tenido éxito. Para comprobarlo basta echar un vistazo a los libros de Historia, a los artículos de etnografía y folklore de la Sierra de Francia, a las Vírgenes negras, tanto en bibliotecas como en la red global: el recuerdo de “lo francés” es una sombra, y un tanto exótica.

Hoy día la Peña de Francia es un punto más entre los muchos del turismo religioso. En la gruta donde se dice que se halló la imagen milagrosa hay una moderna escultura de la moza de Sequeros y Simón [Rolan] Vela, este último con ropa de peregrino a Compostela, rodeados de monedas. Juana y Simón no se conocieron, y

31. Un repaso a las reediciones hasta el siglo XXI muestra la continuidad de esa preferencia.

el último tampoco fue a Compostela, pero esa escultura en ese lugar de la Peña permite difundir cualquier otra versión de la historia del sitio y sus portentos.

En Lima, fuera de la iglesia del convento de las clarisas, queda para algunos que Guamán Poma era devoto de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

Entretanto, en Córdoba (de la Nueva Andalucía), entre blogs y noticias periodísticas, un azulejo en un muro exterior de la catedral trata de reivindicar otra historia.

Agradecimientos

Institucionales: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Personales: Ada Arrieta Álvarez, José A. Benito Rodríguez, F. Javier Campos y Fernández de Sevilla, María Evangelina Muñoz Santos.

Bibliografía

Documentos en archivos

Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid

Nieto de Silva, Félix, marqués de Tenebrón. [1690] 1998. (Milagros de la Virgen de la Peña de Francia [Manuscrito]. Copia del S. XVIII de la obra original. http://bibliotecavirtualmadrid.org/bvmadrid_publicacion/i18n/consulta/registro.cmd?id=3244.)

Biblioteca Nacional de España

Jaime del Portillo y Sosa. C. 1622. *Chronica general de los templos y casas famosas milagrosas de la Virgen* [Manuscrito]. Biblioteca Nacional de España MSS/12878. <http://catalogo.bne.es>

Publicaciones

Aillet. C. 2010. *Les Mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe.- XIIe. siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez.

Altamira, L. R. 1951. *Córdoba. Sus pintores y sus pinturas. Siglo XVI*. Córdoba: Imprenta de la Universidad.

Anónimo [San Pablo, A. de?]. 1614. *Historia y Milagros de Nuestra Señora de la Peña de Francia Nuevamente añadida de la Tercera parte, y otros muchos milagros nuevos: juntamente con las indulgencias concedidas a los cofrades, y a las personas que visitan la dicha Imagen*. Salamanca: Antonia Ramírez viuda. <http://www.cervantes-virtual.com/obra/historia-y-milagros-de-nuestra-senora-de-la-pena-de-francia--nuevamente-anadida/>

Andazabal, R. 2010. *Convento de monjas de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Advocación de Santa Clara: censos, rentas y dietas. Lima, 1740-1794*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos — Seminario de Historia Rural. <http://ishra.sociales.unmsm.edu.pe/sites/default/files/archivos/2010-Rosaura-Andazabal-Convento-de-Monjas-Santa-Clara.pdf>

Anónimo. [C. 1080] 2001. *El Cantar de Rolando*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Archivo Municipal de Córdoba

Actas Capitulares Libro I, 1573-1587. Córdoba, 1974.

Archivo Municipal de Córdoba

Actas Capitulares Libro II. Córdoba, 1882.

Archivo Municipal de Córdoba

Actas Capitulares Libro III. Córdoba, 1882.

Blanco Belmonte, M. R. 1911. *Por la España desconocida. Notas de una excursión á La Alberca, Las Jurdes, Batuecas y Peña de Francia*. Madrid: La Ilustración Española y Americana.

Caro Baroja, J. 1974. *Ritos y mitos equívocos*. Madrid: Ediciones Istmo.

Castelli, A. 2001. El culto en Lima y el Concilio provincial de 1583. *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*, H. Noejovich (ed.), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 17-23.

- Castro, F. M. 1948. *Nuestra Señora de la Peña de Francia*. Salamanca: Talleres Tipográficos Calatrava.
- Coluccio, F. [1986] 1995. *Las devociones populares argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Nuevo Siglo.
- Colunga, A. [1939] 1990. *Santuario de la Peña de Francia — Historia*. Salamanca: Editorial San Esteban.
- Espinosa, A. de. 1594. *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*. Sevilla: Juan de León. <https://archive.org>.
- Campos y Fernández de Sevilla, F.J. (coord.). 2005. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. San Lorenzo de El Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=352146>.
- Garcilaso de la Vega, Inca. 1616. *Historia General del Perú*. Córdoba. Biblioteca Nacional de España R 24420. Biblioteca Digital Hispánica. <http://catalogo.bne.es>.
- Gentile Lafaille, M. E. & Colatarci, M. A. 2003. Las marcas del cielo en la tierra (puna de Jujuy, siglo XX). *Folklore Latinoamericano*, V: 165-181.
- Gentile Lafaille, M. E. 2008. Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino. *Investigaciones y Ensayos* 57: 61-98.
- . 2009. Confluencias en la formación del relato y la gráfica de una devoción popular argentina: Difunta Correa (siglos XIX-XXI). *Revista Espéculo*, 41: 1-40. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero41/difcorre.html>.
- . 2010. El tesoro del Inca: entorno sociopolítico y proyección histórica de una creencia de conquista (gobernación de Tucumán, siglos XVI a XX). *Arqueología y Sociedad*, 21: 1-14. <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Arqueo/article/view/12278>.
- . 2013. Trasfondo medieval de los relatos acerca de gauchos matreros pero milagreros (República Argentina, siglos XIX-XXI). *Revista de Folklore* 381: 29-46. <http://www.funjdiaz.net/folklore>.
- . 2014. La gobernación de Tucumán c.1570. Comentarios a la “Relación de los pueblos descubiertos por Gerónimo Luis de Cabrera, gobernador de los Juríes”. *Cruz del Sur*, 6: 11-84. http://www.revistacruzdel-sur.com.ar/Numero_006/RHCZDS-00601-Margarita_Gentile-Gobernacion_del_Tucuman-c.1570.pdf.
- . 2016. La guerra por la colonización del valle de Calchaquí (gobernación de Tucumán, siglos XVI-XVII). *Revista Cruz del Sur*, número especial 16: 1-272. http://www.revistacruzdel-sur.com.ar/Numero_016/RHCZDS-01601-Gentile-Guerra-Colonizacion_Valle_Calchaki.pdf.
- . 2017. La fundación del oráculo capacocho en el Collasuyu: secuelas de una nota a pie de página. *Revista Cruz del Sur* 22: 11-83. http://www.revistacruzdel-sur.com.ar/Numeros_021-030/RHCZDS-02201-Gentile-Fundacion_incaica_oraculo_capacocho.pdf
- . 2018. Un modelo de historia gráfica para armar: “El milagro del Sunturhuasi” (1537-2018). *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, Campos y Fernández de Sevilla, F.J. (coord.). Madrid: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, pp. 805-834.
- Gisbert, T. 1980. *Iconografía y mitos indígenas en el Arte*. La Paz: Librería Gisbert.
- Guaman Poma de Ayala, P., c. 2015 - El primer Nveva Coronica i Bven Gobierno compvesto por don ... <http://www.kb.dk/permalink/2006/poma/titlepage/es/text/>
- Guaman Poma de Ayala, P., c. 2015. Nueva coronica y buen gobierno. Edición a cargo de Franklin G. Y. Pease. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980.
- Latasa, P. 2017. Lima festeja a la Inmaculada (1656): texto criollo y poderes urbanos. *Histórica* XLI (2): 89-108. <https://doi.org/10.18800/historica.201702.003>.
- Legendre, M. 1945. *Nôtre Dame de France en Espagne*. Bilbao: Ediciones de la Revista Lar.
- Levillier, R. 1928. *Nueva crónica de la conquista del Tucumán, tomo 1*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- . 1930. *Nueva crónica de la conquista del Tucumán, tomo 2*. Buenos Aires: Editorial Nosotros.
- Luque Colombes, C. 1977. La Virgen de la Peña de Francia en Córdoba. Breve relación histórica. *Cuarto Centenario de Córdoba. Significado de la Fundación y otros escritos*, pp.23-41.
- Mariana, J. de. [1592] 1854. *Historia general de España*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles. <http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas/juan-de-mariana/historia-de-esp%C3%B1a-de-mariana-seg%C3%BAAn-edici%C3%B3n-bae-1854>.
- Martínez de Sánchez, A. M. 2006. *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.
- Martínez de Sánchez, A. M. 2011. *Formas de la vida cotidiana en Córdoba (1573-1810)*. *Espacio, tiempo y sociedad*. Córdoba: Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad.

- Matienzo, J. de. [1567] 1967. *Gobierno del Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Montenegro, J. 2010. La crisis sucesoria en las postrimerías del reinado de Alfonso VI de León y Castilla: el partido Borgoñón. *Estudios de Historia de España*, 12 (2). <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/crisis-sucesoria-postrimerias-reinado-alfonso.pdf>.
- Muñoz Santos, M. E. 2012. *La Inmaculada Concepción en Alcalá de Henares. Historia, fiestas y arte en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Guadalajara: Aache Ediciones.
- Rambla, P. 1954. *Historia del Dogma de la Inmaculada Concepción*. Barcelona: Editorial Vilamala. www.franciscanos.org.
- Ramos Gavilán, A. [1621] 1976. *Historia de Nuestra Señora de Copacabana*. La Paz: Academia Boliviana de la Historia.
- Ruiz-Gálvez Priego, E. 2008. Sine Labe. El inmaculismo en la España de los siglos XV a XVII: La proyección social de un imaginario religioso. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* LXIII (2): 197-241.
- Suppo, V. 5-7-2013. Mostrarán a la primera Virgen de Córdoba. <http://diaadia.viapais.com.ar/cordoba/mostraran-primera-virgen-cordoba>.
- Villafañe, J. de. [1711] 1740. *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imágenes de la Reyna de Cielos, y Tierra, Maria Santissima, que se veneran en los más celebres Santuarios de España*. Madrid: Imprenta y Librería de Manuel Fernández. <https://archive.org>
- Juan Villuga, P. [1546] 1950. *Reportorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan Villuga*. Madrid: Typ. Marsiega.

Webgrafía

- <http://aespa.revistas.csic.es/index.php/aespa/article/view/299/300>
- <http://webs.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/3-1/ruizdelarbol.pdf>
- http://digital.csic.es/bitstream/10261/27153/1/SAD_DIG_IH_Sanchez-palencia_Archivo%20Espa%C3%B1ol%20de%20Arqueolog%C3%ADa179-180.pdf
- <https://www.dominicos.org/espiritualidad/rosario/historia/>
- <http://ieu-archivo.blogspot.com/2008/09/la-primera-patrona-de-crdoba-de-la.html>
- <https://praxisliturgica.wordpress.com/2011/07/06/la-virgen-de-la-pena-fundadora-de-cordoba/>
- <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-ii/html/>

NATURALISTAS DEL SIGLO XVIII EN EL “GRAN CHACO”. COSMOVISIONES Y ORGANIZACIÓN TAXONÓMICA.

Adriana Gonzalo (UNL/IHUCSO-CONICET)
y Daniel Blanco (UNL)
adriana.n.gonzalo@gmail.com / dblanco@unl.edu.ar

Resumen

Durante el Siglo XVIII en el territorio conocido como el “Gran Chaco” reconocemos a un grupo de naturalistas, miembros de la Compañía de Jesús, llegados a América del Sur alrededor de 1750 quienes se entrenaron en la observación y descripción (mayormente morfológica) del que fuera en gran parte el “nuevo mundo natural”. Sus narraciones forman parte relevante de la historia natural de la época para la región.

En el presente trabajo indagamos esa tarea a la luz de las cosmovisiones y metodologías disponibles, que forman parte de su formación heredada, y de la tendencia hacia los nuevos métodos de la ciencia moderna. Se lleva a cabo un estudio de caso que ilustra el tipo de análisis que estos naturalistas llevaban adelante respecto de las conformaciones de las clases zoológicas, y cómo procuraban encasillar las especies no conocidas en los marcos teóricos-conceptuales disponibles. Se procede a la comparación entre dichas clasificaciones y se pone en contraposición con las taxonomías actuales, de modo de brindar ejemplos comparativos de organizaciones de clases y categorías divergentes.

Finalmente, se introducen algunas reflexiones sobre los modelos conceptuales-lingüísticos que mediatizan y operan como puentes que salvan las brechas entre ideas preconcebidas y las nuevas imágenes del mundo natural.

Palabras clave: Naturalistas – Siglo XVIII - territorio del Gran Chaco - clasificación del mundo animal – concepciones heredadas.

Abstract

During the 18th century in the territory known as the “Gran Chaco”, we recognize a group of naturalists, members of the society of Jesus, arrived in South America around 1750 who were trained in the observation and (mostly morphological) description of the natural history of that time in the region.

In this paper we investigate this task in the light of the available conceptions and methodologies, which are part of their inherited formation, and of the tendency towards new methods of modern science.

We carried out a case study, illustrating the type of analysis that these naturalists carried forward on the conformations of zoological classes, and how they sought to classify the species into the available theory-concepts. Some comparisons among them are carried out, and they are put in contrast with current taxonomies. Consequently, we provide comparative examples of organizations of different categories and classes.

Finally, we introduce some reflections on the conceptual-linguistics models that control and operate as bridges the gaps between the preconceived ideas and new images of the natural world-saving.

Keywords: Naturalists - 18th century - territory of the Gran Chaco - classification of the animal world - inherited conceptions.

Recibido: 30/07/2018

Aceptado: 24/08/2018

NATURALISTAS DEL SIGLO XVIII EN EL “GRAN CHACO”. COSMOVISIONES Y ORGANIZACIÓN TAXONÓMICA

Adriana Gonzalo (UNL/IHUCSO-CONICET)
y Daniel Blanco (UNL)

I) Introducción

Durante el siglo XVIII en el territorio conocido como el “Gran Chaco”¹ reconocemos a un grupo de historiadores naturales o naturalistas,² miembros de la Compañía de Jesús, llegados a América del Sur alrededor de 1750. Entre ellos, algunos de los legados más relevantes corresponden a Florian Paucke (1784), Martin Dobrizhoffer (1784), José Jolís (1789) y José Sánchez Labrador (1910).³ Estos permanecieron en la región hasta la expulsión de la orden de América, por orden de Carlos III, en 1776; siendo sus obras publicadas en Europa, luego de su regreso.

Por otro lado, poco después, hallamos las narraciones de Félix de Azara (1808), cuyo epígrafe en su obra *Viajes por la América Meridional* lo menciona como “comisario y comandante de los límites españoles en el Paraguay desde 1781 a 1801”, y cuya obra como naturalista es muy conocida, en particular sus estudios sobre ornitología.

Estos naturalistas se entrenaron en la observación y descripción (mayormente morfológica) del que fuera en gran parte el “nuevo mundo natural”. Algunos incluso se dedicaron a graficar, dibujar y describir exhaustivamente las especies que encontraban en esta región, mostrando, en muchos casos, criterios taxonómicos distintivos.⁴ Como se mencionó, las primeras cuatro figuras citadas fueron educadas en la Compañía de Jesús en Europa⁵ durante las primeras décadas del siglo XVIII, en el marco de una fuerte inclinación a defender las verdades aristotélicas; pero al mismo tiempo en un ámbito en el cual la tendencia al estudio de la naturaleza mediante la observación aguda y la experimentación estaba ya ampliamente difundida en Europa, y cuya influencia alcanzó a estos representantes de las filas jesuíticas.

Por su parte, Félix de Azara había estudiado filosofía en la Universidad de Huesca, Aragón, y posteriormente ingresó a la Academia militar de Barcelona. Luego de diversos roles y ascensos en la carrera militar, fue trasladado a América del Sur en 1781 con el fin de determinar sobre el terreno los límites entre España y Portugal, a raíz del Tratado de San Ildefonso (1778). Para ese entonces, carecía de una mínima formación en biología y sus comienzos en la observación y clasificación del mundo biológico se dan azarosamente como parte de sus largos viajes demarcatorios, contando como fuente solo con la obra de Georges Louis Leclerc, más conocido como Buffon.⁶

1. El Gran Chaco es una región que abarca parte de los actuales territorios de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay. En relación con la caracterización de la zona dada en el siglo XVIII, cfr. Jolís 1972 [1789], 54. Cabe consignar que, durante la época referida, en la parte meridional del Gran Chaco vivían los indígenas guaycurúes, denominación que hace referencia a una familia lingüística que comprende a los grupos abipones, mocovíes, mbayás (caduveos actuales), payaguás, tobas y pilagás.

2. Suele distinguirse entre aquellos que se dedicaron a la historia natural y los naturalistas, colocando entre estos últimos a figuras con las que se busca una cercanía con la ciencia natural. Aquí no seguiremos esta distinción.

3. Ligados a este grupo podemos considerar a Thomas Falkner, aunque con la salvedad que fue educado en Europa fuera del ámbito de la compañía, incorporándose a la orden estando ya en América.

4. Existen varios tratados y artículos sobre los aportes a la historia natural de los jesuitas en América del Sur. Entre ellas podemos mencionar desde las obras tradicionales de Furlong (1948, 1969) a los interesantes estudios actuales de Miguel de Asúa (2003, 2004, 2005, 2016 entre otros).

5. A su vez, los jesuitas llegados a la región referida recibieron además formación teológica y filosófica en el Colegio Jesuítico de Córdoba, como parte de una tradición propia de la normativa de la época.

6. Caponi (2010) refiere que Azara contó con dos obras de Buffon: *Historie Naturelle Générale et Particulière, avec la description du Cabinet du Roy*, escrita por Buffon y D'Aubenton (París, Imprimerie Royale, 15 Vols. 1749-1767), que había llegado a Azara en la traducción de Joseph Clavijo y Fajardo: *Historia General y Particular* (Madrid. J. Ibarra 1785-1805 o la 2da edición: 1791-1805). La traducción debió haber sido consultada de manera incompleta, en tanto que Azara dejó América en 1801. La otra obra consultada fue *Historie naturelle des Oiseaux*, escrita por Buffon, Guéneau de Montbeillard y el abate Bexon (París. I. Royale 9 Vols. 1770-1783).

El objetivo de este trabajo es detenernos en los aportes de naturaleza sistemática de estos autores, efectuados en el contexto de cuidadosas observaciones que evidentemente permearon sus tareas como clérigos evangelizadores en la región. Así, el trabajo propone contribuir a un estudio de epistemología histórica, en el que el centro de la perspectiva está en el análisis de la percepción y la clasificación según los marcos teóricos disponibles, que, de algún modo, fuerzan a generar agrupamientos en esta mirada del nuevo mundo natural.

En el apartado II brindamos un panorama de las ideas y concepciones subyacentes tanto a la visión de los Jesuitas mencionados, como a la figura de Félix de Azara. Seguidamente, indagamos los modos de representación y de agrupación zoológica de algunos de los naturalistas mencionados, quienes realizaron un relevamiento e investigación en la zona aludida a la luz de las concepciones filosóficas y teológicas predominantes en Europa. Cabe aclarar que la historia natural del siglo XVIII está muy lejos de la del siglo XIX. Aquella representa una “red heterogénea de emprendimientos cognitivos, que, pasando por la botánica, por la zoología, va desde la mineralogía hasta las investigaciones sobre la fecundación y el desarrollo de los seres vivos, llegando incluso a superponerse con los estudios médicos sobre farmacopea, anatomía y fisiología” (Caponi 2010, 14-15). La heterogeneidad temática a la que alude Caponi no está sola, sino que alcanza también a la metodología y a los enfoques que fueran empleados. La historia natural del siglo XVIII es una historia de clasificadores, de inventariado de la naturaleza, y es justamente esta tarea de catalogación la que conforma parte del legado que nos llegara de estos autores.

En este sentido, el trabajo no intenta presentar un estudio exhaustivo de los aportes a la ciencia de los naturalistas jesuitas o de Félix de Azara, aún menos evaluar la relevancia de los mismos. Sin embargo, esperamos contribuir con este estudio a los esfuerzos de autores como de Azúa, quien rescata los importantes aportes que aquellos han efectuado a las investigaciones de los que podríamos llamar la “protociencia” biológica, y, al mismo tiempo, superar la contradicción entre ciencia moderna, heredera de la ilustración, y los estudios de historia natural, frutos de la orden.

En el apartado III llevamos a cabo un estudio de caso, en el que nos centramos en las narraciones de Paucke (1784) y Dobrizhoffer (1784). A través de éstas, ilustramos el tipo de análisis que estos naturalistas llevaban adelante respecto de las conformaciones de las clases zoológicas, y cómo procuraban, a veces con dificultad, clasificar las especies no conocidas en los marcos teórico-conceptuales disponibles. Esto permite comparar las crónicas jesuíticas referidas con la obra de Félix de Azara, posibilitándonos inferir y contraponer los modos clasificatorios, a la luz de los procedimientos de semejanza y diferenciación llevados a cabo por dichos autores. El resultado, a su vez, se pone en contraposición con las taxonomías actuales, de modo de brindar ejemplos comparativos de organizaciones de clases y categorías divergentes (y no, por supuesto, juzgarlo a la luz del conocimiento actual).

Finalmente, en el apartado IV, introducimos algunas reflexiones sobre los problemas ontológicos, categoriales y semánticos involucrados en el proceso clasificatorio, en los cuales se dirimen tensiones entre las concepciones realistas prevalecientes y los modelos conceptual-lingüísticos que mediatizan y operan como puentes que salvan las brechas entre ideas preconcebidas y las nuevas imágenes del mundo natural.

II) Las preconcepciones vigentes y la mirada del nuevo mundo natural

II. 1) *Agrupamientos y clases naturales a la luz de la epistemología kuhniana:*

Una de las dificultades que enfrentaran los naturalistas en el contacto con las especies del nuevo mundo fue la de agruparlas en las categorías previamente disponibles. Las características morfológicas distintivas, y en muchos casos diferentes a las conocidas, presentaban un desafío a las posibilidades de agrupación en los esquemas cognitivos y lingüísticos previos. ¿Cómo agrupar a los pumas y yagaretés?, ¿constituían tipos de tigres o modificaciones de estos? ¿Eran los yacaré una clase homologable a la de los cocodrilos, un tanto más pequeños, tal vez fruto de los cambios de ambiente y clima? ¿Dónde ubicar animales como las iguanas, los osos hormigueros, los carpinchos?

Este escenario puede leerse a la luz de la reconstrucción ofrecida por Coffa (1991) sobre la problemática de las preguntas categoriales de Hanson (1958), quien propuso diferenciar entre dos tipos de preguntas

que podemos formular acerca del mundo. Las preguntas categoriales, que son del tipo: *¿Es este un conejo?*, y preguntas netamente empíricas, que pueden tomar diversas formas, y marcan cuestiones de facto, al modo de: *¿Tiene ese conejo la nariz larga?* La diferencia radica en la relación con el mundo que establecen estas preguntas, y la propuesta de Hanson va dirigida a sostener que no hay un mundo acerca del cual hablar hasta tanto no hayamos respondido las preguntas categoriales.

Kuhn, impelido a responder al “reto de Hanson”, defendió que las conformaciones categoriales pueden verse como fruto de la constitución de las familias naturales, a partir del establecimiento relaciones de semejanza/diferencia (Kuhn 1991, 1993). En esta etapa de su obra, como nota Ana Rosa Pérez Ransanz, Kuhn precisará que toda taxonomía es “un tipo de estructura jerárquica entre los conceptos de clase que comparte una comunidad. Esta idea de jerarquía supone una relación de subordinación o inclusión entre algunas clases de entidades que conforman un dominio de investigación [...] Se trata además de una *partición* en el sentido lógico, donde las clases contenidas en alguna categoría superior, clases que no están subordinadas entre sí, *no se pueden traslapar*, esto es, no pueden tener ningún elemento en común” (Pérez Ransanz 1999, 107-108, énfasis del original). Sostiene Kuhn: “Estos términos aparecen caracterizados por dos rasgos: (a) pueden en el contexto de una frase llevar un artículo indefinido, y de este modo, según el autor, forman parte de lo que uno tiene en mente al usar una palabra; (b) satisfacen el «Principio de no-solapamiento»: los referentes de dos términos de clase, de dos términos con etiqueta de clase, no pueden solaparse a menos que se relacionen como las especies con los géneros” (Kuhn 1991, 115). Debido a este principio de no-solapamiento, cuando los miembros de una comunidad se encuentran con un objeto que aparentemente pertenece a clases distintas, no pueden limitarse a agregar una nueva clase al repertorio de sus clases de objetos, sino que se ven obligados a rediseñar una parte de la taxonomía establecida.

Al modo en que Kuhn da cuenta de la forma de organización de las formas en que recortamos el mundo fáctico (formas de organización en clases —*kinds*—), la filosofía natural subyacente a los naturalistas implicaba que éstos deberían partir del presupuesto de que los objetos pueden clasificarse según géneros y especies. Asimismo, asumirían no solo que estos eran fijos e inmutables, fruto de un acto creador único, sino que también supondrán que las particiones americanas no podrían ser distintas de las europeas. Sin embargo, en ocasiones, la diversidad natural, la multiplicidad de vivencias y de maneras de organizar lingüístico-conceptualmente el nuevo mundo, dejará introducir nuevos agrupamientos.

El rol del lenguaje es central en estos procesos de agrupamiento. Kuhn (1990, 1991 y 1993) intenta distanciarse de una visión del lenguaje en la cual el significado de los términos suponga una relación directa entre términos y referentes. El autor nos incita a valorar la función de conceptos y categorías que de un modo holístico organizan nuestros procesos de tipificación por analogías y relaciones de semejanzas. Así, el léxico no puede ser el componente fonológico-gramatical que configura un conjunto de rasgos de una lengua natural. Por el contrario, el léxico, como categoría de clase, es un componente organizador y configurador de sentido, en un sistema lingüístico-cognitivo global, que a su vez conlleva la idea de elementos configuradores *a priori*. El lenguaje se constituye de este modo en una forma categorial de comprender y ordenar el mundo.

En el caso de los naturalistas jesuitas, las lenguas de los nativos juegan un papel especial en los procesos de agrupamiento. En algunos casos los naturalistas se verían forzados a buscar las equivalencias de traducción, que no siempre resultarán factibles. Pero, la cercanía a las lenguas locales, su estudio y su atención se muestran como modos de acceder al nuevo mundo. Como afirma De Azúa: “Nombrar a las criaturas del Paraguay histórico en lenguajes nativos fue en cierto modo inevitable, toda vez que la mayor parte de estas no tenían nombres europeos. Pero en esa decisión y en esa práctica, se incorporan a la historia natural de la modernidad temprana fragmentos de las clasificaciones nativas” (De Azúa. M. 177).

II. 2) *La formación jesuítica y la historia natural:*

Desde la creación de la Compañía de Jesús, la formación jesuítica se hacía en el marco de la Ratio Studiorum, y la currícula abarcaba la formación afín a las universidades europeas. Al menos en el origen de la Orden, su orientación se acercó a la universidad francesa, nutrida por el movimiento humanista en el estudio de la retórica, la gramática, la filología y la historia. A la formación mencionada se sumaban los estudios de matemática, en especial de geometría; astronomía, y música. Gran parte de estos últimos saberes eran solamente teóricos, pero muchos se aplicaban al estudio de la arquitectura, la ingeniería, la náutica y la cosmografía.

Asimismo, se debe destacar que, a la normativa pedagógica de estudio a través de la lectio y comentario, en los estudios físico-matemáticos se sumaba el uso del método experimental, y de instrumentos diseñados para la observación astronómica.

Sin embargo, como hace notar Justo. M. S., en el campo de la filosofía la Orden seguía la ortodoxia: Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. No obstante, —señala también la autora— es de destacar que hacia finales del siglo XVII y en el XVIII el nearistolismo distaba bastante del aristotelismo medieval, como un corpus unitario. Los intérpretes humanistas de Aristóteles utilizaron comentaristas, y fuentes griegas y clásicas, en espacial a Cicerón, y evitaron la tradición árabe (más naturalista que la anterior).

En el caso de los cronistas jesuitas de historia natural, podemos recoger la frase de Justo: “La historia natural de los jesuitas fue el gran proyecto historiográfico de la Compañía desde los inicios de la Orden” (Justo, M. S. 2012, 42). Como mencionamos, las narraciones y descripciones de la naturaleza del nuevo mundo estaba desarrollada sobre la visión nearistolética renacentista y, además, se extendía sobre el mapa de la naturaleza trazado por Plinio. Sin embargo, es claro que la novedad del nuevo mundo condujo a trascender este marco interpretativo. En este sentido, los historiadores naturales acudieron a la observación y experiencia personal directa para explicar los sucesos naturales.

A partir de lo anterior, se desarrolla un criterio de fiabilidad basado en el testimonio personal, algo que ha sido denominado “la retórica del testimonio directo”. Así, el historiador resalta su condición de testigo ocular, a lo que se suma la condición de ser un testimonio fiable, dado que estaba dado por un miembro de la Orden, condición que otorgaba credibilidad a la narración. También podemos leer en De Azúa: “... fueron los misioneros jesuitas los que en su proyecto de escala continental proporcionaron la primera imagen consistente de la naturaleza americana. El instrumento fue la creación de un género literario que abarcaba la historia natural y la historia de los pueblos de América” (De Azúa, M. 2016, 174).

A lo que antecede se suma, como se ha anticipado, el acudir al lenguaje propio de las comunidades nativas. Nombrar la naturaleza según las denominaciones indígenas es un recurso frecuente de los jesuitas. El valor de las lenguas locales, y el poder de referencias directamente a través de los propios vocablos disponibles las especies no conocidas, encuentran algo así como un modo más directo de aprender lo desconocido, en los casos en que la literatura neoescolástica carecía de los medios para hacerlo; así se suple la falta de textos que constituyen una Autoridad respecto de lo no conocido. Como señalan Ledezma y Millones Figueroa, ya en la obra de Acosta, J. de [1590] se lee que la naturaleza del Nuevo Mundo ofrecía un material digno de haber sido abordado por Plinio, Teofrastos o Aristóteles. No trataba en su historia sobre cosas ya conocidas o escritas, o aquellas que necesitaban “más especulación de las que yo les he podido dar” (Acosta [1590] 1954, 53). (Cfr. Ledezma y Millones Figueroa 2005, 42).

Como señala De Azúa: “... esta nueva manera de hablar sobre la naturaleza de América daba cuenta de la perturbadora novedad de las criaturas y el ambiente del Nuevo Mundo... Desde esta perspectiva, la historia natural es un escenario, un literal *theatrum naturae*...” (De Azúa 2016, 175).

II. 3) La formación heredada de los naturalistas del Litoral

A la luz del fijismo⁷ y la adhesión al creacionismo, ¿cómo podría explicarse la presencia o el descubrimiento de entidades biológicas desconocidas? Para esto cabían dos posibilidades: o bien se apelaba a un hipotético nuevo acto de creación; o bien se intentaba encasillar a dichas entidades en alguna forma particular de especies ya conocidas y catalogadas.

La última vía se acerca más al interés naturalista de Paucke, quien recurre frecuentemente a analogías en las que las descripciones de características morfológicas (como el color, la forma y el tamaño) se asocian a las propias de animales y plantas conocidos en Europa, evidenciando la necesidad de agrupamientos en el marco de sus propias convicciones, incluyendo la de un fijismo subyacente.

A pesar de lo antedicho, el Renacimiento había cargado al nuevo mundo de la presencia de lo utópico: ríos de plata, ciudades doradas, fuentes de la eterna juventud. Así, el pensamiento naturalista se permitió abrir algunas bisagras: la mitología permeó la descripción naturalista (Dobrizhoffer es el gran maestro aquí); el

7. Entienda el lector por “fijismo” la idea de que la obvia variabilidad que se da transgeneracionalmente en los seres vivos no alcanza nunca a afectar a rasgos esenciales, de modo que los organismos siempre pueden identificarse como pertenecientes a una determinada —y siempre la misma— especie, a pesar de los cambios que puedan encontrarse entre ancestros y descendientes. (Cf. nota al pie 7.)

variacionismo de las especies apareció como una hipótesis *ad hoc* para el fijismo; y más osadamente surgió cierta idea de transformismo.⁸ Sin embargo, la mayoría de los naturalistas se vio forzada por la hipostaciación de los conceptos biológicos en clases naturales, fijas.

Podemos afirmar que la acción reguladora de la Compañía de Jesús en las ideas filosóficas y científicas que comenzaban a extenderse en Europa en el siglo XVII y que alcanzarían gran difusión general en el siguiente, influyó sobre sus miembros a través de la enseñanza. En este grupo de jesuitas, el sistema de ideas que había logrado una suma integración entre los dogmas de la fe católica y los principios de la filosofía aristotélica conforma un paradigma que sirve de base para la observación y la clasificación del mundo biológico.

Aunque existe acuerdo entre los exegetas de Aristóteles en que éste no intenta construir deliberadamente un sistema clasificatorio de los seres vivos como un objetivo primordial en sus indagaciones, de hecho, sí desarrolla una clasificación según ciertos criterios particulares. Aristóteles usa un principio de *división lógica*: separa al conjunto por clasificar en función de que un subconjunto tiene un carácter y el otro subconjunto no lo tiene, conformando dicotomías.

Asociado a este principio de clasificación, opera un rol central la postulación de las cuatro causas (material, formal, eficiente y final), que operan como principio motor de la explicación científica. En relación con la causa formal, se sostenía que a pesar de la multiplicidad y de la diversidad de individuos existentes, estos individuos poseen en común aquello que los hace ser lo que son y no otra cosa: su esencia. El esencialismo garantiza la construcción de una sistemática que describe entidades realmente existentes —y no simplemente taxonomías nominales— en géneros y especies.⁹ Los naturalistas que consideramos veían una conexión entre la estabilidad y el esencialismo, por lo que los individuos pertenecían continuamente a su respectivo taxón (para usar la nomenclatura corriente), a la vez que se respaldaba una concepción tipológica de especie. Cabe agregar que, en la identificación entre especie y esencia, Aristóteles notó que no bastaba un solo carácter para definir a las primeras. Aquí entrará a jugar un papel protagónico el criterio funcional, cuyo papel en la clasificación tendrá en cuenta los rasgos estructurales o conductuales (también con una perspectiva dicotómica) en virtud de la búsqueda del propósito (o causa final) que cumplen las estructuras consideradas.¹⁰

La postulación de causas finales tiene máxima importancia porque permite justificar ontológicamente la existencia de todo ente o fenómeno: todo lo creado tiene un fin, una función particular que explica su existencia y determina su generación. Respecto de esto, cabe subrayar que, en la biología aristotélica, y a diferencia del platonismo, la teleología no tiene una dirección que provenga del exterior de los organismos, y al parecer es justamente esta convicción la que lo llevó a realizar experimentos anatómicos de disección y vivisección para explicar la vida (Cosans 1998). El concepto finalista de Aristóteles es una “traducción” en términos teóricos de la conducta dirigida a un objetivo que exhiben los cuerpos naturales (Graham 1986).

La concepción finalista del mundo deberá integrarse al principio cristiano de la creación, donde cada estructura tiene su razón de ser en su respectiva funcionalidad concreta, pero también —y como principal instancia— en el propósito divino. Así, la teleología aristotélica necesitó adaptarse, aunque más no sea parcialmente, pues como dijimos, en Aristóteles hay una suerte de *teleología naturalizada*: se estudia a los seres orgánicos moviéndose hacia un fin u objetivo sin atribuir papel alguno a una conciencia planificadora. El mundo está ordenado de tal modo que todos sus habitantes tienen su razón de ser y tienden a cumplir con ella, de acuerdo con el designio que corresponde a su naturaleza; y tal designio, en nuestros autores (pero no así en el mundo autosuficiente de Aristóteles), es expresión de la voluntad de Dios.

8. En contraposición con la noción de “fijismo” (cf. nota al pie 6), el “transformismo” refiere a la idea que los cambios en una o más líneas de descendencia de miembros de una determinada especie sí pueden efectivizar cambios que generen una o más especies nuevas. Así conceptualizada, “transformismo” equivale a la noción moderna de evolucionismo. (Cf. nota al pie 6.)

9. Los filósofos discuten si el esencialismo involucra la aceptación de las propiedades de fijeza e inmutabilidad de las formas. Sober (1980), por ejemplo, sostiene que esencialismo no debe confundirse con la estabilidad (aun cuando estén indisolublemente unidos en Aristóteles). De este modo, la evolución en sí misma, al cuestionar la fijeza de las especies, no cuestiona que las especies pueden de hecho tener esencias. Tal vez esta sea la razón por la que Aristóteles mismo se permite especular por la posibilidad de que nuevas especies surjan como híbridos fértiles.

10. Como hacen notar Cecchi y colaboradores, “esta clasificación tendría como base la distinción de lo que modernamente llamamos analogías funcionales. Por ejemplo, Aristóteles no dudará en clasificar a las aves y las personas en una misma categoría, bípedos, en tanto ambos satisfacen la función de caminar mediante el uso de dos patas” (Cecchi *et al.* 2001, 509).

La idea de un mundo autorregulado internamente según un proceso continuo y cíclico también debió adaptarse a la concepción creacionista. Al decir de Cecchi, Guerrero-Bosagna y Mpodozis:

Según Aristóteles, la generación y la corrupción son aspectos de un mismo proceso [...] Este proceso es cíclico y continuo porque es causado por el movimiento circular, que es también cíclico, continuo y, muy importante, eterno. En palabras de Aristóteles, “si la generación de una cosa adviene por absoluta necesidad, necesariamente debe ser cíclica y tornar sobre sí” (Aristóteles, *Acerca de la generación y la reproducción*). Los seres vivos son, en su concepto, entes naturales finitos cuya generación adviene por absoluta necesidad. [...] Este ciclo se repite transgeneracionalmente a través de la reproducción, proceso (o, en sus términos, causa eficiente) mediante el cual los entes finitos de un género o clase particular generan entes de su misma naturaleza. Para Aristóteles, la reproducción cumple con (tiene como causa final) eternizar lo finito, y por tanto asegura la inmutabilidad de la forma (propiedades genéricas) de los entes reproducidos generación tras generación (Cecchi *et al.* 2001, 508).

Asociada a esta visión aristotélica, la idea de creación reafirma la de la necesidad de existencia de determinados géneros y especies, concebidos para reproducir el orden natural, instaurado por Dios en el mundo.

II. 4) Félix de Azara y la historia natural

Tanto en la ya mencionada academia militar española, como en sus tareas ingenieriles en los períodos de paz, Azara recibiría una formación en geografía, matemática y astronomía. Sin embargo, carecía de incluso una mínima formación en biología. Su acceso a la observación y descripción del mundo zoológico se inicia espontáneamente en sus largos viajes demarcatorios. En sus narraciones, comparó sus hallazgos con los propios de la obra de Buffon —antes referida— y a la que a su vez criticó en muchas ocasiones. Por ende, sus fuentes bibliográficas son escasas, y todas ellas están tomadas de Buffon.

Por otro lado, sus criterios para ordenar las especies carecen de una visión general de la naturaleza. Utiliza caracteres generales o de familia para reunir grupos de especies, y caracteres especiales o singulares para reconocer especies particulares (cf. Fernández Pérez, 1992). Azara no tiene la pretensión de fundar un método de clasificación, ni establece criterios taxonómicos, salvo la semejanza de caracteres. Al igual que Buffon, en cada caso señala caracteres comunes, que no suelen ser los mismos para la siguiente agrupación. Sin embargo, Azara sería reconocido por la posteridad como el gran naturalista de América. Publicaría en Europa en 1808 su obra más conocida: *Viajes por la América Meridional*, después de varios años de envíos de especímenes y escritos descriptivos de especies del nuevo mundo. Sin duda, lo que consagraría a Azara, por un lado, fue la majestuosidad y minuciosidad increíble de las descripciones, que permitieron reconocer muchas especies y darle la autoría del hallazgo de otras; mientras que por otro lado el autor discutiría, en base a la observación directa en terreno, los agrupamientos y denominaciones buffonianas, así como sus explicaciones de la variabilidad. La empresa de los naturalistas europeos fue llevada adelante típicamente desde dos ámbitos: el trabajo en el campo y el trabajo en los museos. Entre estos últimos, se destaca el gabinete de historia natural del *Jardin du Roi* de París, cuyo director más célebre fue el propio Buffon, institución que se convertiría, en tiempos posteriores a la revolución francesa, en el Museo Nacional de Historia Natural. Hasta donde sabemos, y como ya mencionamos, fue precisamente la obra de Buffon *Historia Natural General y Particular* la única a la que Félix de Azara tuvo acceso.

III) Narraciones de los naturalistas jesuitas y de Félix de Azara. Estudio de caso: los cerdos salvajes

Ejemplos de cómo las ideas previas operaron como encorsetamientos son la inclusión de pumas, leopardos y ocelotes en la categoría de “tigres”; los carpinchos en la de “chancho marino”; las nutrias en la de “lobos de río” (una etiqueta que permanece hasta hoy en círculos isleños); los yacarés en “cocodrilos”, etc.

Esta clasificación, aunque forzada, no es producto de una solución rápida a la necesidad de agrupación para el conocimiento y aprovechamiento del mundo animal, como tampoco de una observación descuidada, poco rigurosa, ingenua o circunstancial. Por el contrario, los textos que llegaron a nuestras manos abundan en descripciones minuciosas de observaciones, que en muchos casos eran repetidas una y otra vez. Asimismo, tanto en Sánchez Labrador como en Paucke, la observación morfológica se acompaña de disecciones y de experiencias planificadas, que a todas luces denuncian una observación sistemática organizada.

Los textos a los que accedimos cuentan con un vasto caudal de narraciones y representaciones gráficas del mundo natural, que brindan suficientes ejemplos de la estrategia que ya hemos insinuado: las especies conocidas directa o indirectamente por estos naturalistas son puestas siempre en un proceso de analogía con las nuevas especies. Así, una anomalía perceptual, sistemáticamente reconocida, conduce a rever el sistema categorial en su totalidad.

Paucke distingue entre:

- 1) *cerdo negro, Jogongaec* en lengua Mocobí;
- 2) *cerdo de cerdas negras entremezcladas con blanco: Jöle* en lengua Mocobí;
- 3) un cerdo símil al anterior, pero más pequeño: *Alimagne* en lengua Mocobí;
- 4) *puerco marino*.

Notemos el sentir de Paucke, poniendo también atención al carácter crítico de su descripción respecto de los relatos típicos de la zona que habían llegado a sus oídos:

En los bosques paracuarios he visto *tres diferentes clases de puercos silvestres*; los primeros son de cerdas completamente negras, grandes como un cerdo mediado, de fuertes y puntiagudos dientes que les sirven para hachar, de cabeza alta pero no de trompa larga. Tienen un hedor salvaje a causa de que, sobre el lomo, algo cerca de las patas traseras, tienen una excrescencia entre el cuero y la carne la cual excrescencia es, al suponer de muchos que escriben de ella, un ombligo sobre el lomo. [Tal cosa] es un solemne cuentito... La segunda clase de puercos silvestres no es tan numerosa pues en frecuentes ocasiones no se ven más que tres corriendo unidos. Los Mocovíes los llaman Jölo, de igual grandor que los negros o Jogongaec. Las cerdas están entremezcladas blancas y negras de modo que parecen grises. No hieden ni tienen sobre el lomo el ombligo supuesto. Como son más iracundos que los primeros, son también más peligrosos al matarlos de cerca porque enseguida acomete contra las pantorrillas y arrancan pedazos de carne. Por lo común rechinan con los dientes, tienen también largos colmillos, dos de cada lado, los inferiores son los que sobresalen sobre su hocico. Su carne es también muy buena, pero no como la de la tercera/clase. Estos son también grises y frecuentemente se ve uno solo. Por los Mocovíes se llama Alimagne. Estos tienen la carne más agradable para comer; son también algo más chicos que los otros y mucho más veloces para correr (Paucke 1942/4 [1784], 371).

Pero también, a falta de un esquema tipificador más adecuado, Paucke coloca al carpincho o capibara como un *cerdo marino*: “Además, se ve mucha caza montesa en las islas mencionadas: de pronto se ven lobos marinos, de pronto una cantidad de puercos marinos, que, en parte, yo mataba a tiros en la orilla desde una barca; de pronto los *indios* saltaban al agua con sus lanzas, nadaban hasta las islas y mataban puercos marinos y lobos marinos” (Paucke 1784, 160).

Dobrizhoffer, por su parte, habla de *puercos o cerdos monteses*: “Los puercos monteses son llamados por los guaraníes Tayacú, por los Abipones Sbergranraik y por lo que sé hay cuatro especies. Los más notables entre ellos son aquellos en cuyo lomo se nota una carnosidad henchida cual un ombligo, esponjosa y llena de aguaza blanca parecida a leche y de olor a almizcle” (Dobrizhoffer 1784, 374).

Unos párrafos antes, en la misma obra, Dobrizhoffer nos habla de *Anta o gran bestia, Mborevi* en guaraní: “Por las selvas más profundas hacia el norte, vaga el alce que se llama en latín alce. En español anta y la gran bestia en italiano *dante*, en francés *elan*, en guaraní *Mborevi* y en abipón *Alalek*, en alemán *Elendthier*. Esta, asemeja en tamaño de un burro desarrollado y en cuento a la cabeza, ojos y patas a un cerdo”.

Félix de Azara, por su parte, menciona que:

El mborebi o tapir es uno de los mayores animales de América, robusto de formas redondeadas, longitud de 73 pulgadas, de las que la cola hace 31/2 y altura de 42 pulgadas desde las patas hasta lo alto de las espaldillas, o sea hasta la cruz. Su color es obscuro plumizo, a excepción de la parte inferior de la cabeza, de la garganta y del extremo de la oreja, que son blanquecinos. Todo el pelo es corto. La hembra tiene cinco pulgadas más de corto que el macho y su color es más claro. El hijo (no tienen más que uno a la vez) es del mismo color, con manchas blancas en las cuatro patas y bandas de un blanco amarillento a lo largo del cuerpo. Esta libre desaparece a los siete meses. El cuello es largo, más grueso

que la cabeza y presenta por encima en toda su longitud una arista curva que empieza en el omoplato y remonta hasta las orejas, donde tiene más de dos pulgadas, descendiendo desde allí hasta la altura de los ojos, y estando acompañada en toda su longitud de una crin ruda y larga como de una pulgada y media. La parte superior del hocico forma un saliente de dos pulgadas y media; pero el animal tiene la facultad de dilatarlo al doble y retraerlo o encogerlo; en una palabra, hacer de este hocico el mismo uso que el elefante de su trompa. Los dientes no denuncian animal más fácil de domesticar. Pero, sin embargo, éste es un animal dañino, porque se come todo lo que encuentra, incluso las telas, si bien en estado de libertad sólo vive de vegetales. [...] Se dice que sus uñas reducidas a polvo curan la epilepsia (Azara 1934 [1808], 225-226).

Agrega luego:

Hay en el Museo de Historia Natural de París dos individuos de esta especie, cuya piel ésta bastante estropeada. Uno de ellos, número 448, conserva la arista que se eleva a lo largo del cuello; pero en el otro se ha dispuesto de la manera esta arista y no se conoce. Llevan el nombre de tapir, dado a este animal por Buffon, que le llama también anta y maypuri, como en Cayena (*Ibid.*, 226-227).

Además, se refiere a lo que se conoce con el nombre de *cures* o *tayazús* toda la familia de los cerdos y de los jabalíes. Sostiene que:

Al norte del Río de la Plata hay dos especies salvajes, que difieren apenas del puerco o cochino ordinario. La sola diferencia está en que estas dos especies americanas tienen la cabeza, el cuello, el cuerpo y la oreja más cortos; que carecen de cola y también les falta el espolón superior de las patas de atrás. Otra diferencia consiste en que tienen sobre el lomo, por encima de las nalgas, una hendedura, de donde destila o resuma continuamente un licor lechoso. [...] La especie mayor, llamada *tañicati*, es de 40 pulgadas de largo y toda negra, excepto la mandíbula inferior y los dos labios, que son blancos. Sus cerdas son aplastadas. En el Museo de Historia Natural de París se ve un ejemplar de esta especie con el nombre de pecarí de Guayana (*Ibid.*, 227).

Continúa luego:

La pequeña especie llamada *taitetú* es cinco pulgadas más cortas; sus cerdas son más redondeadas, más cortas y más espesas. Su libre es gris porque cada cerda tiene rayas transversales blancas y negras. El extremo de estas cerdas es negro, y este color domina igualmente en la parte inferior de las cuatro patas. [...] Debe observarse que estos animales no dan ningún grito, aunque se les atraviese el corazón con un cuchillo. En el Museo de Historia Natural de París hay un individuo de esta especie llamado pecarí (*Ibid.*, 227-228).

En la Tabla 1 se muestra comparativamente las agrupaciones de los naturalistas mencionados con la clasificación zoológica actual:

Tabla 1: Agrupaciones de los naturalistas tematizados y la clasificación actual			
Nomenclatura actual	Nomenclatura de Paucke	Nomenclatura de Dobrizhoffer	Nomenclatura de Félix de Azara
Clase: Mamíferos Orden: Artiodáctilos Familia: Suidos Sp.: <i>Tayassu pecari</i> (pecarí, pecarí de Guayana)	Cerdo negro, <i>jogongaec</i> en lengua Mocoquí	Cerdo salvaje	Cures o tayazús (familia de cerdos y jabalíes) Tañicati

Clase: Mamíferos Orden: Artiodáctilos Familia: Suidos Sp.: <i>Tayassu tajacu</i> (pecarí de collar)	Cerdo de cerdas negras entemezcladas con blanco, <i>Jöle</i> en lengua Mocobí	Cerdo salvaje	Cures, taytetú o tayazús (familia de cerdos y jabalíes)
Clase: Mamíferos Orden: Artiodáctilos Familia: Suidos Sp.: <i>Sus scrofa</i> (jabalí)	Cerdo símil a <i>Jöle</i> , tal vez el <i>alimagne</i> , en lengua Mocobí	-	-
Clase: Mamíferos Orden: Roedores Familia: Hydrochaeridae Sp.: <i>Hydrocheorus hydrochaeris</i> (carpincho)	Puerco marino	-	-
Clase: Mamíferos Orden: Perisodáctilos Fam: Tapiridae Sp.: <i>Tapirus terrestres</i> (tapir)	-	<i>Mborevi</i> (anta, elendthier)	<i>Mborebí o tapir</i>

IV) Consideraciones finales. Los naturalistas a la luz de consideraciones epistemológicas actuales

En tanto que taxónomos, estos naturalistas habían aprendido a ver los atributos genéricos que diferencian y ligan a los especímenes entre sí, agrupando a los organismos vivos en una clasificación real y no meramente nominal. Esta perspectiva se explica por la aceptación de formas universales particularizadas en los individuos que comparten una esencia, inmutable en el tiempo. Como vimos, este fijismo se asoció en los naturalistas a las ideas creacionistas y, como resultado, se mostraron lógicamente propensos a explicar las similitudes entre los animales que descubrían en el litoral y los que conocían a través de la participación de una misma naturaleza, y por lo tanto a encuadrar a los organismos americanos en los mismos géneros y especies reconocidos en Europa.

El carácter regulador de las ideas antes comentadas en la conformación representativa del mundo natural puede leerse bajo la concepción hansoniana de “ver conformado a una Gestalt y a un sentido”. Como es bien sabido, la idea de patrones de descubrimiento conlleva una teoría de la percepción que supone la idea de conformación interpretativa-conceptual; la idea de *patrones*, mediante los cuales organizamos los datos sensoriales. En la misma línea, hemos visto cómo, según Kuhn, los conocimientos disponibles operan como marco poblacional en el que se determinan las taxonomías, y las agrupaciones en géneros (clases genéricas). Estimamos que no podemos hablar acá de teorías biológicas disponibles, sino de sistemas de creencias, modos de operaciones metodológicas y clasificaciones divergentes en algunos aspectos. Como dijimos, el grupo de los naturalistas jesuitas adhiere al fijismo-creacionista, y a concepciones biológicas y criterios taxonómicos basados en las obras de Aristóteles y Plinio. Dada la formación de la Compañía de Jesús, las creencias heredadas operarían —usando la expresión en Fleck (1935)— como “coercitivo de pensamiento”, modelando los datos recogidos en las categorías disponibles. Sin embargo, quedaba una brecha abierta a la reagrupación, tal vez abierta parcialmente por el mismo Aristóteles, quien escribió, por ejemplo, que las especies varían en tamaños según el clima y la alimentación, y que consideró que determinados animales estaban presentes en tales regiones, pero no en otras. Pero, más allá de esto, es visible en las recopilaciones la denodada búsqueda de patrones que operan en forma analógica entre las especies conocidas y las nuevas.

Por su parte, Azara, en consonancia con los naturalistas jesuitas, adhiere también al fijismo-creacionista. Sin embargo, se distancia un tanto de aquellos, debido, en parte, por su contacto con Buffon y con la cultura científica de la época, lo que conllevó el uso de metodologías y de un sistema de organización diferentes. Este último perseguía un objetivo descriptivo y clasificatorio más exhaustivo, en particular, desde su propia ubicación en las filas de la protociencia zoológica de la época.

Los *cerdos salvajes* aparecen en ambos grupos dentro de los cuadrúpedos (persiste una distinción genérica de cuadrúpedos, peces, aves y reptiles). También ambos grupos se encuentran con el mismo problema cuando, en el contacto con nuevas especies, se produce el choque con las expectativas para cada tipificación categorial disponible. Dado que las categorizaciones están basadas en rasgos morfológicos, habrá en ambos grupos un sistema analógico respecto del cerdo, considerando ciertas variaciones, que harán que la categoría se amplíe a diferentes especies, en muchos casos, distanciadas entre sí.

A su vez, el lenguaje, entendido no como una manifestación lingüística fonológica, sino como *a priori* categorial, juega un rol constituyente en el proceso de ordenamiento categorial-perceptual. Así, el lenguaje no puede concebirse como léxico más reglas gramaticales, sino como forma categorial de comprender y ordenar el mundo.

Entendido así, los naturalistas jesuitas tenían cerdos salvajes, donde hoy la ciencia tiene tapires. Pero la diferencia no es que el léxico cambió porque las formas de organización categoriales cambiaron; el punto está en que léxico y categorías no son fácilmente disociables, como tampoco lo son las percepciones y las interpretaciones. En el caso particular de Dobrizhoffer, la visión aparece acomodada a los modos y formas de los lenguajes con los cuales comparaba las posibilidades de su alemán con el léxico de los españoles y el de las numerosas lenguas indígenas (al menos el Mocabí, el Abipón y el Guaraní), por lo que las descripciones y las categorizaciones lingüísticas resultan particularmente tratadas y comparadas.

Los casos presentados transparentan la dificultad de hablar de clases naturales, entendidas como clases que forman parte de un mundo natural autónomo e independiente de los sistemas taxonómicos histórico-culturales. Por el contrario, invitan a pensar en la necesidad de estimar el rol de los aspectos categoriales, lingüístico-conceptuales, en el proceso de tipificación y organización por clases del mundo natural.

Sin embargo, bajo la misma óptica, los casos registrados pueden leerse en contra de una interpretación irrealista (propia, por ejemplo, del construccionismo social). No se trata de pensar los modos taxonómicos como completamente impuestos por los sujetos (individuales o sociales). La idea de que hay algo allí, en el mundo, que se deja o se resiste a ser organizado en nuestros marcos conceptuales, parece también apoyarse en nuestros ejemplos. Los naturalistas jesuitas están dispuestos a reconocer una clase de *cerdo*, aun cuando usen muchas veces términos que no refieren directamente a tal entidad. Al mismo tiempo, las observaciones se resisten a ser agrupadas en una clase indeterminada.

Finalmente, desde una mirada histórica, podríamos aventurarnos a evaluar los aportes de estos naturalistas de tierras rioplatenses.

Por un lado, podríamos sostener que los naturalistas jesuitas perciben y catalogan desde las ataduras coercitivas de una ciencia neoaristotélica que opera como resistencia a dejar paso a la nueva ciencia, pero esto a su vez se contrapone con el hecho de que estos naturalistas eran también hijos de su tiempo. Esto se manifiesta en su afán por la observación cuidadosa y detallada, la descripción exacta, el interés por la experimentación, y la narración como reporte observacional.

De hecho, las obras de estos autores fueron escritas e incluso publicadas en Europa varios años después de su forzado regreso, lo que ilustra que su interés no estaba reducido a un afán evangelizador, truncado con la expulsión.

La obra de Azara forma parte, sin cuestionamientos, de la historia natural del siglo XVIII, aun cuando sus formas metodológicas y criterios científicos de clasificación estén lejos de la ciencia biológica que se gestará, precisamente desde finales de ese siglo, con la influencia, entre otros, de la figura de Linneo.

Parecería que lo que lo acerca más a ser miembro directo de la comunidad científica naturalista es su proximidad intelectual y su comunicación sostenida con la comunidad de la proto-ciencia biológica, de la mano de sus reportes observacionales en relaciones comparativas con los que forman parte de la obra de Buffon.

Los naturalistas jesuitas son claros ejemplos del inicio de una protociencia biológica en el litoral argentino. En este marco, y como parte del legado jesuítico, nos quedan las denominaciones de *Potamotrygon paukei* (sinonimia de *P. motoro*, cf. de Carvalho *et al.* 2003) y *P. falkneri* para dos de las rayas fluviales americanas, en homenaje a la descripción y caracterización —e incluso representación pictórica en el caso de Paucke— realizada por estos naturalistas.

Bibliografía

- Acosta, J. de. 1590. *Historia natural y moral de las Indias*. Sevilla: Juan de León.
- Azara, F. de. 1808. *Viajes por la América Meridional*. T. 1 Madrid: Espasa Calpe, 1934.
- Caponi, G. 2010. *Breve introducción al pensamiento de Buffon*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Coffa, A. 1991. La filosofía de la ciencia después de Kuhn. *Cuadernos de Filosofía*, 22: 7–23.
- Cecchi, M., C. Guerrero-Bosagna y J. Mpodozis. 2001. El ¿delito? de Aristóteles. *Revista chilena de historia natural*, 74: 507–514.
- Cosans, C. 1998. Aristotle's Anatomical Philosophy of Nature. *Biology & Philosophy*, 13: 311–339.
- De Carvalho, M., N. Lovejoy y R. Rosa. 2003. Potamotrygonidae (River stingrays), en R. Reis, S. Kullander y C. Ferraris, Jr. (eds.) *Checklist of the Freshwater Fishes of South and Central America*. Porto Alegre: Edipucrs, pp. 22–28.
- De Asúa, M. 2003. Los Jesuitas y el conocimiento de la naturaleza americana. *Stromata*, 29: 1–20.
- . 2004. The publication of the astronomical observations of Buenaventura Suarez S.J. (1679–1750) in European scientific journals. *Journal of Astronomical History and Heritage*. Vol. 7: 81–84.
- . 2005. Ramón M. Termeyer S.I. y sus experimentos sobre electricidad animal en el Río de la Plata. *Stromata*. Vol. 61: 231–248.
- . 2014. Science in the Vanished Arcadia: Knowledge of Nature in the Jesuit Missions of Paraguay and Río de La Plata. Brill.
- . 2016. Ciencia en la arcadia desvanecida. Conocimiento de la naturaleza en las misiones jesuíticas del Paraguay y el Río de la Plata. *Investigaciones y Ensayos* nro. 63, (julio-diciembre 2016), 171–190.
- Dobrizshoffer, M. 1784. *Historia de los Abipones*. (3 Tomos) Resistencia: Universidad Nacional del Noroeste, Facultad de Humanidades. Departamento de Historia, 1967.
- Fernández Pérez, J. 1992. Estudio preliminar, en Azara, F. de *Apuntamientos para la Historia Natural de los Pájaros del Paraguay y del Ríos de la Plata*. Madrid: Sec. Gral. del Plan Nacional de I+D. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.
- Fleck, L. 1935. *La génesis y el desarrollo de un hecho científico*. Madrid: Alianza, 1986.
- Furlong, G. 1948. Naturalistas Argentinos durante la dominación Hispánica. Cultura Colonial Argentina VII. Buenos Aires: Huarpes S.A.
- . 1969. Historia Social y Cultural del Río de la Plata. 1536–1810 - El Trasplante Cultural: tomo Ciencia. Buenos Aires: Tipográfica Editora Argentina.
- Graham, D. 1986. Some Myths about Aristotle's Biological Motivation. *Journal of the History of Ideas*, 47: 529–545.
- Grene, M. 1972. Aristotle and Modern Biology. *Journal of the History of Ideas*, 33: 395–424.
- Hanson, W. 1958. *Patrones de descubrimiento. Observación y explicación*. Madrid: Alianza, 1977.
- Jolís, J. 1789. Ensayo sobre la Historia Natural del Gran Chaco. Resistencia, Chaco: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Instituto de Historia, 1972
- Justo, M. de la Soledad. 2012. Testigos directos de la naturaleza paraguaya. Novedad y tradición en las historias y crónicas jesuitas entre el renacimiento y la ilustración. Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia, UNR, año 4, nro. 7: 35–55.
- Kuhn, T. 1990. Dubbing and Redubbing: The vulnerability of Rigid Designation". En Savage, W. (ed.) *Scientific Theories*. Minnesota Studies in the Philosophy of Science, Vol. XIV, University of Minnesota Press, pp. 298–318.
- . 1991. El camino desde la estructura, en Kuhn, T. *El camino desde la estructura*. Barcelona: Paidós, 2002, pp. 113–130.
- . 1993. Afterwords, en Horwich, P. (ed.) *World Changes. Thomas Kuhn and the Nature of Science*. Cambridge: MIT Press.
- Ledezma, D. y Millones Figueroa, L. 2005. Introducción: los jesuitas y el conocimiento de la naturaleza americana, en Millones Figueroa, L. y Ledezma, D. (eds.) 2005. El saber de los jesuitas. Historias naturales y el Nuevo Mundo, Frankfurt, Vervuert /Madrid, Iberoamericana, 2005.
- Lindberg, D. 2002. *Los inicios de la ciencia occidental*. Barcelona: Paidós.
- Lozano, P. 1733. *Descripción corográfica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco Gualamaba y de los ritos y costumbres de las innumerables naciones bárbaras e infieles que la habitan*. Córdoba, Argentina, Colegio de la Aflumpcion.

- Pérez Ransanz, A. 1999. *Kuhn y el cambio científico*. México: FCE.
- Paucke, F. 1784. *Hacia Allá y Para Acá. Una estada entre los indios Mocobíes 1749-1767*. Universidad Nacional de Tucumán - Instituto Cultural Argentino Germano. Tucumán. 4 tomos. 1942/1944.
- Sánchez Labrador, L. 1910. *El Paraguaiay católico*. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos.
- . 1968. *Peces y aves del Paraguay Natural Ilustrado 1767*. [M. Castex ed.] Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora S. A.
- Sober, E. 1980. Evolution, Population Thinking, and Essentialism. *Philosophy of Science* 47:350-383.

EL FASTO DE LA CONTINUIDAD DINÁSTICA EN EL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA: LAS PROCLAMACIONES Y JURAS DE FERNANDO VI A CARLOS IV

Alexánder Sánchez Mora
Universidad de Costa Rica
alexander.sanchez@ucr.ac.cr

Resumen

Las relaciones de proclamaciones reales de la segunda mitad del siglo XVIII en el reino de Guatemala —que abarca los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV— presentan características distintivas respecto de la tradición peninsular. Este artículo pretende demostrar cómo el ritual festivo barroco y sus prácticas de escritura se amoldaron a las condiciones de una región periférica del imperio hispánico.

Palabras clave: proclamación real, relaciones de fiestas, poder regio, literatura centroamericana, reino de Guatemala.

Abstract

The relations of royal proclamations of the second half of the eighteenth century in the kingdom of Guatemala —which includes the reigns of Fernando VI, Carlos III and Carlos IV— present distinctive features with respect to the peninsular tradition. This article aims to demonstrate how the baroque festive ritual and its writing practices conformed to the conditions of a peripheral region of the Hispanic empire.

Keywords: royal proclamation, Baroque festivals, royal power, Central American literature, kingdom of Guatemala.

Recibido: 16/07/2018

Aceptado: 05/09/2018

EL FASTO DE LA CONTINUIDAD DINÁSTICA EN EL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA: LAS PROCLAMACIONES Y JURAS DE FERNANDO VI A CARLOS IV

Introducción

La segunda mitad del siglo XVIII fue el marco de florecimiento de las relaciones de proclamación de los monarcas españoles en el territorio centroamericano.¹ Entre 1747 y 1793, las prensas guatemaltecas editaron cinco relaciones de este tipo: una correspondiente al advenimiento de Fernando VI, dos sobre Carlos III y dos sobre Carlos IV. De ellas, tres versan sobre los actos de proclamación en la capital de la audiencia: las de Fernando VI y Carlos III en Santiago de los Caballeros de Guatemala y la de Carlos IV en Nueva Guatemala de la Asunción. Las dos relaciones restantes son la versión literaria de los festejos celebrados en ciudades de provincia: los de Carlos III en la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate y los de Carlos IV en la nicaragüense ciudad de Granada. A pesar de tratarse de un corpus reducido, estos cinco textos cubren un arco temporal y espacial amplio que permite una reflexión tanto sobre las transformaciones experimentadas por la retórica de la lealtad merced a la difusión del ideario ilustrado como sobre las particularidades y rasgos diferenciales de las relaciones capitalinas frente a las provincianas.²

Aunque los libros de festejos de proclamación, en tanto que acto final del ritual que permitía la preservación del sistema político y de la organización social a él vinculada, eran portadores de una poderosa carga simbólica, no alcanzaron el alto grado de complejidad formal de las relaciones de exequias fúnebres. Como contrapunto del boato retórico y de la amalgama de múltiples géneros –jeroglíficos, composiciones líricas, panegíricos, sermones– que se daban cita en los relatos funerarios, las relaciones de proclamación, por regla general, tendían a una mayor simplicidad estructural y a una incorporación limitada de otras expresiones discursivas. Esta relativa simplificación conllevó una mayor libertad en el proceso de composición: las relaciones de proclamación presentan un grado de diferenciación que sería impensable descubrir en las más codificadas relaciones de honras funerarias. Sin embargo, en lo referente al ritual de la proclamación en la plaza mayor, verdadero núcleo del programa festivo proclamatorio, las variaciones eran mucho menores.

Retórica de la sucesión dinástica: entre el miedo y el placer

A pesar de la libertad antes apuntada, las relaciones de proclamación comparten una esencia retórica básica, un *quid* elocutivo que constituye el punto de partida para la elaboración del relato sobre la celebración de la lealtad. Esas líneas maestras se encuentran ya en la *Relación histórica de las reales fiestas que la muy noble, y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, celebró... en la proclamación de... Fernando VI...* (1747) de Francisco López Portillo y de Camberos, primer documento guatemalteco sobre este tipo de festejo, en donde se traza la ruta discursiva que seguirían las restantes relaciones del siglo XVIII.

El *incipit* de esta relación establece una lógica antitética a partir de dos divinidades de la “gentilidad supersticiosa”: Volupia, diosa de la sensualidad, y Angerona, diosa de la angustia y el miedo.³ Según la relación de López Portillo, nunca se les rindió mayor culto que el 16 de enero de 1747, cuando el correo procedente del puerto mexicano de Veracruz llevó a la capital guatemalteca la infausta nueva del final del largo reinado de Felipe V y el inicio del de su hijo Fernando VI. El texto, dentro de la mayor corrección política, ofrece una imagen de confusión de “los afectos del placer, y del pesar, del gusto, y del llanto” (1747, 7) en lo que constituye una perfecta escenificación de la sucesión dinástica. La muerte del soberano, detonante del dolor por la pérdida de la cabeza de la comunidad y de su vínculo político con la divinidad, instaura un breve interregno

1. Antes de este período solo se había publicado una relación de jura en el reino de Guatemala: la *Relación descriptiva de la festiva pompa en las aclamaciones, con que la nobilísima Ciudad de Santiago de Guatemala celebró la jura de nuestro muy Católico Monarca Carlos Segundo...* (1666) (Medina, 1964: 10). No se escribieron relaciones sobre las proclamaciones de Felipe V y Luis I.

2. Para confrontar con las juras borbónicas en Nueva España consúltese el artículo de Rodríguez Moya (2013b).

3. En la antigua Roma, Angerona carecía de templo propio. Su estatua se ubicaba en el templo de Volupia, lo cual demuestra la complementariedad entre ambos estados, angustia o miedo y placer (Monaghan 2014, 267).

en el que imperan la angustia y el miedo ante tal orfandad. La proclamación del sucesor rompe la situación de abatimiento y restituye el orden mediante la garantía de la continuidad dinástica. El movimiento retórico lleva de Angerona a Volupia, del miedo ante la alteración del pacto fundacional del régimen monárquico al placer por la triunfante exaltación de una figura garante de su subsistencia. Este juego de antítesis es el que opera en la apertura de la relación: la rápida mención de las disposiciones para el funeral de Felipe V –centrada en el celo del presidente de la audiencia, Tomás de Rivera y Santa Cruz– da paso al objeto del discurso relatorio, cual es la proclamación de Fernando VI.



Ilustración 1. Manuel de Batres, *Relación de las fiestas reales, que la noble y fidelísima ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala hizo en la jura del Rey Nuestro Señor D. Carlos III* (1761). Biblioteca Nacional de Chile.

Manuel de Batres, autor de la relación de las fiestas por la jura de Carlos III (Ilustración 1), aplica idéntico juego de contrastes, pues parte de la oposición entre la recepción de la real cédula que ordenaba realizar las honras fúnebres de Fernando VI y la concomitante real cédula que manda la aclamación de Carlos III. Las expresiones lastimeras por la pérdida del monarca encuentran su contrapeso en la posibilidad “de gozar de un [nuevo] soberano incomparable”, con lo que un “desastre” se muestra precursor de una “de las mayores dichas”. Batres (1761, 21) va un paso más allá en su intento por minimizar el dolor de la pérdida de Fernando VI, pues asegura que si bien la parca le quitó la corona real tan solo fue para ceñirle con “otra más gloriosa”. Tres décadas después, en las *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III... Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua* (1793), Pedro Ximena emplearía esa oposición binaria que enfrenta el dolor por la muerte del rey con la alegría por el advenimiento del nuevo rey:

Fieles patricios, leales ciudadanos: suspended ya vuestras lágrimas, calmad vuestros sentimientos, que ya cesaron las escenas lúgubres. ¿Qué motivo más justo para alegrarnos, como la exaltación gloriosa al trono de las Castillas y Américas de nuestro rey y señor D. Carlos Cuarto? (Ximena 1793, 97).

En este caso, el par de opuestos dolor/alegría da pie a una extensa reflexión política sobre la urgente necesidad y las bondades de la sucesión legítima, así como de las funestas consecuencias que acarrea su falta. De acuerdo con la relación, “la inmediata sucesión al trono es la dádiva más feliz que Dios concede a los pueblos”, lo cual justifica el despliegue de públicos regocijos (Ximena 1793, 98). Ximena rememora la tragedia de la guerra sucesoria que, casi un siglo atrás, asoló España a la muerte de Carlos II y contrasta con el momento presente en el que Carlos IV aseguraba la pacífica continuidad de la dinastía. En momentos en los que el impulso revolucionario francés hacía temblar los cimientos del antiguo régimen, no resulta extraño encontrar en una distante ciudad de la periferia centroamericana un alegato político en defensa de sus mecanismos de preservación y de la felicidad que ello garantizaría a sus leales súbditos.

Por último, la *Relación de las fiestas que la muy noble y muy leal ciudad de Guatemala hizo en la proclamación del Sr. D. Carlos IV* (1790) de Mariano López Rayón presenta una llamativa reinterpretación de la antítesis dolor/placer que sirve de base a la retórica de la aclamación real. La muerte de Carlos III, hecho desencadenante de los festejos concurrentes de exequias fúnebres y proclamación, es despojada del lastimero tono de la relación luctuosa y es expresada en términos de gratitud y reconocimiento hacia el benévolo rey que apoyó la refundación de la destruida capital del reino. La ciudad se muestra deudora, por vínculos de agradecimiento, hacia Carlos III por su ayuda tras los terremotos de 1773: “Las tribulaciones y angustias poco ha experimentadas, aquel último extremo, en que le puso su mismo suelo, le dieron baratamente a conocer que el gran Carlos sabía tratar a sus vasallos con la misma ternura y amor que a sus amados hijos” (López Rayón 1790, 2). El dolor por la pérdida ha desaparecido, lo mismo que el tono lúgubre ante la muerte, y es sustituido por otro mucho más luminoso que destaca las bondades del fallecido monarca.

Dispositivo de las proclamaciones reales

A pesar de la mayor libertad compositiva detectada en las relaciones de jura y proclamación es posible establecer una cierta regularidad en su *dispositio*. El siguiente es el esquema básico de esa estructura general:

- Dedicatoria
- Aprobaciones y licencias
- Actos preparatorios
- Ritual de proclamación
- Actos festivos

La dedicatoria se encuentra presente en todas las relaciones estudiadas, con excepción de la *Relación histórica de las reales fiestas que la muy noble, y leal ciudad de los Caballeros...* (1747) dedicó a la proclamación de Fernando VI. La práctica más frecuente era la de dedicar el texto al nuevo soberano cuya investidura se celebraba. En la *Relación de las fiestas reales, que la noble y fidelísima Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala...* el homenaje a Carlos III resume la lógica implícita en el género de la dedicatoria real: el amor del rey hacia sus vasallos provoca la obligación de estos hacia él, que se expresará en toda suerte de actos, incluida la relación festiva, que fungen como “holocausto de rendimiento” (Batres 1761, 1). En la relación de la ciudad de Granada en honor a Carlos IV, la dedicatoria destaca idéntico tema del amor de los vasallos hacia su monarca, pues la escritura se define como “un corto obsequio de estos fieles y leales vasallos que, aunque tan distantes, veneran, respetan y aman su sagrada persona” (Ximena 1793, 3). En la otra relación de Carlos IV, la referida a los festejos en la nueva capital guatemalteca, se produce una ruptura con la tradicional dedicatoria al soberano, pues el dedicado es el presidente de la real audiencia, Bernardo Troncoso Martínez del Rincón⁴. Aunque no se trata de un rey, sino de un funcionario de alto nivel, la retórica empleada es la misma: la “veneración” y el “amor” son el motivo por el que se rinde “tributo”, “holocausto”, a tan grandioso “mecenas” del reino de Guatemala (López Rayón 1790, 1-8). Estas expresiones se sitúan en la misma órbita de las dedicatorias en los libros de honras fúnebres de eclesiásticos que, en muchos casos, pretendían constituir o reforzar relaciones de clientelismo con personajes situados dentro de la élite del poder colonial. El

4. El teniente general Bernardo Troncoso Martínez del Rincón fue gobernador de Cuba y de Veracruz antes de ser destinado a la audiencia de Guatemala, cargo que ocupó entre 1789 y 1794 (Juarros 1808, 272-273).

presidente Troncoso había llegado a ocupar el cargo apenas un año antes de la publicación del libro festivo, de modo que no es sorprendente que el regidor Nicolás Obregón, signatario de la dedicatoria en nombre del ayuntamiento, pretendiera el estrechamiento de vínculos con el máximo representante de la corona. Las aprobaciones y licencias son textos que cumplían la función administrativa de aprobar la publicación del libro festivo en razón de su apego a la ortodoxia religiosa y política. Más allá de este propósito primario, en estos espacios liminares confluyen preocupaciones e intereses múltiples, desde los didáctico moralizantes hasta los de reafirmación del prestigio de individuos o instituciones. Las aprobaciones de la *Relación de las fiestas reales...* de Carlos III en Guatemala pueden ser leídas en este último sentido, pues actúan a manera de promoción de los hermanos Manuel y Juan Batres, autores respectivos de la relación y del sermón que la acompaña, pronunciado en la misa solemne celebrada en la catedral al siguiente día de la proclamación. José Ignacio Vallejo, prefecto de la Congregación de la Anunciata del colegio jesuítico, elogió en Manuel la capacidad de sintetizar lo ocurrido en las fiestas, “que en poco dice mucho” (Batres 1761, 7-8), en tanto que reconocía en Juan el buen manejo de las normas de la oratoria sacra:

En las expresiones se admira la elegancia, en la distribución de las pruebas el orden, en las palabras la pureza, en los argumentos el vigor, en el estilo la hermosura, la vasta, y selecta erudición en las noticias, en el asunto una bella pintura, o la más viva descripción de un soberano con aquellos colores (Batres 1761, 6).

Además de la exaltación explícita del clan de los Batres, Vallejo plantea un decálogo aplicable a la sermónística e incluso a toda la comunicación festiva. Sin embargo, en la siguiente aprobación, firmada por José Valenzuela, secretario del arzobispo, la alabanza a los Batres trasciende el plano del panegírico y el de la elucubración intelectual sobre el buen decir para trasladarse al de las relaciones políticas al interior de la urbe guatemalteca. La figura de los hermanos Batres, enlazados por sangre y por el amor, responde al simbolismo de la pareja fraterna con todo su contenido de lealtad y entendimiento. Por ello, resulta de gran utilidad, dentro del discurso de Valenzuela, para representar la perfecta unión entre el cabildo eclesiástico y el secular de Santiago de Guatemala. Manuel recibió el encargo del ayuntamiento para escribir la relación y Juan el del cabildo catedralicio para encargarse de la prédica del sermón. La participación de estos “hermanos también gloriosamente enlazados, no solo por la sangre; sino por el íntimo mutuo amor con que se unen” (Batres 1761, 16) en la escritura del fasto cumple el propósito simbólico de hermanar las dos influyentes instituciones, al menos de cara a los posibles lectores del relato celebratorio.

En la relación de la proclamación de Carlos IV en Nueva Guatemala de la Asunción también se hace palpable el propósito de exaltar a los actores locales del festejo. Los dos dictámenes que la preceden convierten la inicial declaratoria de ortodoxia en un panegírico de las autoridades involucradas en la organización de los festejos. José María de Elosa y Cuevas, examinador sinodal del arzobispado, elogia abiertamente al presidente de la audiencia, al punto de manifestar que la mayor muestra de sabiduría del nuevo monarca ha sido la designación de este funcionario (López Rayón 1790, 15-17). Por su parte, la censura de Pedro José de Arrese, también examinador sinodal, construye una emotiva alabanza de los súbditos guatemaltecos, quienes han dado sobradas muestras de su esfuerzo y lealtad al sobreponerse a los ruinosos efectos del terremoto que había destruido la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (López Rayón 1790, 21-22).

Los actos preparatorios remiten a todas aquellas operaciones tendientes a proveer las condiciones necesarias para la escenificación del ritual de la proclamación real. En nuestro pequeño corpus, su presencia es clara en la relación guatemalteca de Carlos III y en las relaciones guatemalteca y granadina de Carlos IV, en tanto se echa de menos en la de Fernando VI y en la de Carlos III de Sonsonate. La norma habría sido partir, como lo muestra la *Relación de las fiestas reales...* escrita por Manuel Batres en honor a Carlos III, del recibimiento de la noticia de la muerte del monarca y la consiguiente proclamación de su sucesor. Este hecho desencadenaría la serie de actos preparatorios, el primero de ellos la designación de los encargados de los diversos eventos: la proclamación propiamente dicha, los convites para las autoridades y vecinos distinguidos, la construcción y adorno del tablado y la acuñación de medallas conmemorativas (Batres 1761, 23-24). A estos se sumarían la iluminación de la ciudad la víspera del festejo, la disposición de la música que amenizaría la función y el ornato de las casas del cabildo que incluiría la colocación, bajo un sitial en el balcón, de una estatua de Carlos III (Batres 1761, 24-26).

La *Relación de las fiestas que la muy Noble y muy Leal Ciudad de Guatemala...* (1790) organizó por la proclamación de Carlos IV también ofrece un pormenorizado recuento de los actos previos al ritual monárquico.⁵ Esta descripción resulta de particular interés por cuanto se trata de uno de los primeros festejos reales efectuados en Nueva Guatemala de la Asunción. Esta circunstancia explica que la mención de los actos preparatorios se abra con una infrecuente y detallada descripción de la plaza principal, sitio elegido para la proclamación.⁶ A lo largo de cinco páginas, se presenta al lector una imagen muy completa de los edificios que la circundan, así como de la fuente y la estatua ecuestre de Carlos III ubicadas en su parte central. Esta inusual minuciosidad aplicada a la éfrasis de la arquitectura permanente, pues lo normal era reservarla para la efímera, evidencia la voluntad propagandística de demostrar los avances alcanzados en el ambicioso proyecto de desarrollo de la joven urbe.

La imagen de orden y perfecta armonía que transmite la descripción de la ciudad choca con la realidad de un traslado dificultoso, atravesado por la lucha entre el arzobispo y el presidente de la audiencia, y de un proceso de construcción lastrado por enormes dificultades económicas.⁷ A pesar de que el diseño de la ciudad intentaba incorporar las medidas de mejora urbanística promovidas por el reformismo ilustrado, como la ampliación de la dimensión de la plaza mayor –que doblaría la de Santiago de los Caballeros– y de las calles, el resultado final fue más bien austero y apegado a las ideas renacentistas del siglo XVI. A despecho de las intenciones de cambio, la nueva capital debió afrontar enormes dificultades que determinaron su pobreza estética y su “aspecto caótico y desordenado” (Pinto Soria 1994, 70).⁸

Los actos preparatorios de la proclamación de Carlos IV comprenden, además, una multiplicidad de operaciones tendientes a disponer el escenario de la función real: la descripción de la ornamentación de la plaza principal con colgaduras y espejos, la construcción de un tablado para que fuera ocupado por las autoridades civiles y religiosas y en el que se colocaron las estatuas de los monarcas, el montaje de una galería sobre la azotea de los portales del cabildo en donde se exhibieron retratos de los reyes, la construcción de un tablado desde el que se representara la gala de la proclamación, la iluminación de la plaza y de los edificios principales con faroles, hachas y velas, y la exhibición de castillos y artilugios pirotécnicos (López Rayón 1790, 8-19).

La descripción de los actos preparatorios es una oportunidad más para demostrar la lealtad de las autoridades y sus administrados y su perfecta sintonía con las motivaciones y propósitos del festejo real. En este sentido, resulta ilustrativa la declaración de Ximena sobre el presunto ambiente que vivió la ciudad de Granada en los días previos a la proclamación de Carlos IV. Desde una retórica vecina a la figura del sobrepujamiento, se sostiene que

jamás había visto Granada una fermentación tan vigorosa, como la que agitaba con enajenación y alegría los corazones de sus ciudadanos. Todos se esmeraban en las prevenciones para los públicos lucimientos de limpieza de calles, blancura de casas, iluminación de ventanas, bailes, músicas, y comedias. La alegría que hace la armonía del espíritu, y del corazón había esparcido sus riquezas en todos los moradores mortificados sus deseos por ver aquel dichoso, y venturoso día, en el que había de resonar con pompa, y majestad en su plaza el augusto nombre de su nuevo amado rey el señor don Carlos IV (Ximena 1793, 61).

El ritual de proclamación es el segmento más codificado en la *dispositio* de este tipo de relaciones. El valor jurídico de este evento, en tanto representaba el relevo dinástico y con él la garantía de la revalidación del vínculo de lealtad entre el Rey y sus súbditos, determinó un especial esmero en el respeto de sus fórmulas. Las proclamaciones en ambas orillas del Atlántico, tanto en las grandes ciudades como en las de segundo

5. A partir de documentos sobre cuentas de los gastos de los festejos, Salamanca (2012) estudió la participación de mujeres como proveedoras de refrescos, panes, cohetes y retratos de los reyes. Aunque estos pueden ser considerados como actos preparatorios, no son mencionados en las relaciones por lo que se ha optado por no incluirlos.

6. Sobre la plaza mayor americana como eje y símbolo de la vida urbana, véase Rojas-Mix (2002, 121).

7. Langenberg (1989, 240-244) pinta un desolador panorama de las condiciones materiales que rodearon el traslado y levantamiento de la nueva ciudad desde 1783 y hasta 1824.

8. Sobre estos problemas, véase Solano 1990, 136; Peláez Almengor *et al.* 2007, 34-35; Sagastume Paiz 2008, 55-56 y Markman 1966, 196.

orden, dan fe de un extraordinario espíritu de apego a los patrones del ritual. En la síntesis de los actos que Morales Folguera estima como típicos de las fiestas de juramento y coronación de los reyes en Nueva España durante el siglo XVIII puede constatar la existencia de moldes que, con ligeras variantes y adaptaciones, demostraron una extensa vigencia en el espacio y el tiempo.⁹ En la relación de la proclamación de Fernando VI en Guatemala, por ejemplo, se afirma en forma explícita ese sometimiento a la tradición: “siguiendo en esto el antiguo estilo de España en las juras de sus monarcas” (López Portillo 1747, 14).

En términos generales, el relato de los eventos del día de la proclamación responde a un esquema cronológico que comprende las siguientes partes: a) desfile del estandarte o pendón real desde el ayuntamiento hasta el tablado situado en la plaza principal; b) solicitud de silencio; c) fórmula de proclamación y tremolar del estandarte; d) aclamación de la multitud; e) repiques de campanas y salvas de artillería y fusilería; f) lanzamiento de monedas; y g) paseo con estandarte real.

a) Desfile del real estandarte o pendón desde el ayuntamiento hasta el tablado situado en la plaza principal.

Las relaciones coinciden en declarar que el portador del estandarte era el alférez real o, en su defecto, el regidor de mayor antigüedad y que se hacía acompañar por los otros regidores y “personas distinguidas” o “caballeros”. Esta enfática declaración del rango y, en muchas ocasiones, del nombre exacto del portador del estandarte es una fiel expresión de la obsesión barroca por la ostentación del estatus social y el concomitante respeto a los derechos de prelación. En la proclamación de Fernando VI se describe así:

A las tres y media de la tarde del día destinado para la proclamación juntándose los caballeros convidados con el n. cabildo en la sala de su ayuntamiento se procedió al acto de proclamación de su majestad, llevando para esto el estandarte real por defecto de alférez mayor, el correo mayor de este reino, y regidor perpetuo don Pedro Ortiz de Letona [...] Montados en sus caballos se encaminaron a un suntuoso tablado, que se había levantado en la plaza a este efecto [...] (López Portillo 1747, 13).¹⁰

b) Solicitud de silencio

Una vez en el tablado, los acompañantes del alférez real son los encargados de realizar un llamado al público para que atienda a la ceremonia. En un acto tan solemne como lo era la proclamación, era indispensable la existencia de un emplazamiento de tal naturaleza, verdadera expresión de la función fática del lenguaje en el tanto pretendía establecer un canal de comunicación entre los responsables del ritual y los espectadores. Se trata, por lo general, de la enunciación a voces de la palabra “silencio” por tres veces consecutivas. Sobre esa base mínima, sin embargo, se proponían versiones un poco más elaboradas:

[...] el capitán comandante de infantería española D. Francisco de Guevara, el de caballería D. Pedro del Castillo, el ayudante gral. D. Manuel Antonio de Cárdenas, y D. Antonio de Contreras, de órdenes, comenzó el primero, que estaba en la faz principal, a decir en voces altas, *Silencio, Silencio, Silencio*; el segundo, *Oíd, Oíd, Oíd*, el tercero, *Atended, Atended, Atended*; y el cuarto, *Escuchad, Escuchad, Escuchad* [...] (Beira 1762, 20).¹¹

9. El día señalado para la proclamación las autoridades se reunían en un tablado que se levantaba en la plaza de armas junto a la puerta del palacio de los virreyes. El corregidor, los miembros del ayuntamiento y el alférez real, quien portaba el lábaro o real estandarte, se unían al virrey. Este tremolaba el estandarte al tiempo que proclamaba ¡Castilla! ¡Nueva España! ¡Por la católica majestad del rey nuestro señor D. N., rey de Castilla y León, que Dios guarde muchos años! La respuesta de los tribunales consistía en un amén y el pueblo gritaba vivas al rey. Al son de las campanas de la catedral y de las restantes iglesias y de las descargas de infantería y artillería se procedía a descubrir el retrato del rey, en sitial de privilegio bajo dosel de terciopelo. Morales Folguera 1991, 60-61.

10. El mismo Ortiz de Letona sería el portador del real estandarte en la proclamación de Carlos III (Batres 1761, 27).

11. En la proclamación de Carlos IV en la ciudad de Panamá se emplearon expresiones bastante semejantes. Los reyes de armas pidieron “uno silencio: otro oíd: otro atended: y otro escuchad” (Velasco Pedraza 2012).

La relación de Ximena sobre la proclamación de Carlos IV en Granada ofrece una idealizada imagen del comportamiento de los asistentes, pues les atribuye estar “poseídos todos de un respetuoso silencio” que habría hecho innecesaria la convencional llamada de atención.

c) Fórmula de proclamación y tremolar del estandarte

El alférez real, o quien hiciera sus veces, tremolaba el estandarte real en tres ocasiones al tiempo que pronunciaba una fórmula.¹² Esta última constituye una muestra de lenguaje performativo, pues el decir es el hacer: su enunciación constituye el acto mismo de la proclamación del soberano. Su forma presenta ciertas variaciones, pero siempre se respeta su cometido fundamental de declarar, con toda gravedad y pompa, el nombre del monarca, la extensión de su dominio sobre España y las Indias, y el sometimiento hacia él. Este último punto resulta, como es obvio, fundamental y se sintetiza en el inalterable empleo de la preposición “por” con el valor de estar en favor de alguien.

Por nuestro católico monarca, y señor natural don Carlos III, rey de España y de las Indias, que Dios guarde por muchos años (Batres 1761, 27).

Estas frases formularias, sometidas a variantes de conformidad con el estilo literario de cada escritor, pero siempre respetuosas de sus elementos constitutivos, realizaron un dilatado recorrido hasta su aclimatación en tierras americanas. Su empleo fue frecuente en la España de los Trastámara en las ceremonias de entronización y respondía a la estructura básica de “Castilla por don...”. En 1474, por ejemplo, según la crónica de Fernando del Pulgar, en la proclamación de los Reyes Católicos, tras el alzamiento de los pendones reales, la aclamación se habría hecho al grito de “Castilla, Castilla por el Rey don Fernando e por la Reyna doña Isabel” (Nieto Soria 1993, 33 y 38).

d) Aclamación de la multitud

La emotiva respuesta de la multitud congregada en la plaza principal es siempre un coro de vivas al Rey:

[...] comenzó el universal grito de la gente con el “viva, viva, viva” (López Portillo 1747, 14).

La mención casi obligatoria de esta voz de aclamación responde a la necesidad de evidenciar la aceptación del monarca por parte de los súbditos. En una puesta en escena en donde el protagonismo recae sobre un reducido número de miembros prominentes de la élite política la irrupción del “viva” representa la posibilidad de que los espectadores se conviertan en participantes del ritual. Aunque fugaz, en ese contexto, la palabra se reviste de solemnidad y trascendencia política, pues constituye la aquiescencia de los vasallos que ratifica la renovación del pacto social de la monarquía absoluta.

e) Repiques de campanas y salvas de artillería y fusilería

El efímero barroco aspiraba a proyectarse como un espectáculo totalizador, es decir, una experiencia que involucrara una compleja red de estímulos sensoriales de todo tipo. La retórica que diera cuenta de las invenciones festivas debía intentar, por supuesto, transmitir una atmósfera de saturación en la que predominaban los impulsos visuales y auditivos.¹³ Las campanadas de las iglesias, como bendición eclesiástica, y los disparos

12. En todas las relaciones centroamericanas, el alférez real es el encargado de hacer ondear el pendón, lo cual chocaría con la práctica novohispana, en la que, según Morales Folguera (1991, 60), el alférez se limitaba a situar el pendón ante el virrey, quien era el que lo tremolaba. Una marca de la condición periférica centroamericana es que no existiera titular del cargo de alférez real. Tal situación se palpa no solo en la proclamación de Luis I en 1725 en la distante Costa Rica, sino también en la propia Guatemala en la proclamación de Carlos III: se encomendó la organización de las funciones al regidor más antiguo, Pedro Ortiz de Letona, al no haber alférez real “desde que faltó don Juan Batres mi Padre, que lo fue por su majestad” (Batres 1761, 23).

13. En menor medida, es posible encontrar segmentos del fasto literario que atienden a lo táctil (descripciones de brocados, sedas y terciopelos en los trajes de los participantes), lo olfativo y al gusto (enumeración de los platillos servidos como parte del “refresco” con que se agasajaba a autoridades y sujetos distinguidos).

de salva, como símbolo del ejército y la monarquía, constituían parte esencial de esa escenificación que pretendía instaurar una cesura en la cotidianidad (Bejarano Pellicer 2012, 1856).

[...] a que respondió [...] en su lengua, y modo de explicarse las campanas, y bocas de fuego en la salva real de toda la artillería, y de las tres compañías, que estaban tremolando sus banderas en la plaza, de que se siguió un estruendo no confuso; sino festivo (Batres 1761, 27).

La combinación de los repiques y las salvas constituye una demostración de respeto perfectamente complementaria. Si el sonido de las campanas de los templos de toda la ciudad es una demostración de la alianza entre el poder religioso y el político, los disparos de cañones y fusiles expresan tanto la sumisión del estamento militar como la capacidad defensiva y ofensiva del régimen monárquico.

f) Lanzamiento de monedas

De manera simultánea al estruendo provocado por el sonar de las campanas y el rugido de la pólvora, se producía un evento muy esperado por los asistentes: la *missilia munera* o efusión de monedas. El derrame de monedas aporta la imagen de magnificencia que se espera del nuevo soberano y constituye una demostración de lealtad y desprendimiento exhibicionista de parte de las autoridades locales. Además de las monedas de curso legal, en ciertas ocasiones se acuñaban medallas conmemorativas de la ocasión; en el reino de Guatemala, esto sucedió al menos para dos proclamaciones, las de Fernando VI y de Carlos III.¹⁴ Era confusísimo el estruendo que de los gritos, campanas, y pólvora resultaba, que se aumentó mucho más, al arrojar al pueblo el alférez real una de las tres fuentes de moneda, que a este fin llevaba prevenidas (López Portillo 1747, 15).

g) Paseo con el estandarte real

Una vez cumplido el ceremonial descrito, las autoridades descendían del tablado y cabalgaban para dramatizar un cortejo triunfal que se encargaría de llevar por las principales vías de la urbe el pendón o estandarte, símbolo máximo de la presencia del lejano monarca.¹⁵

Concluido el acto se procedió al paseo llevando el real pendón el alférez mayor, en medio de los dos alcaldes por las calles acostumbradas, yendo como el día anterior una compañía de caballos delante la noble comitiva, y otra atrás, con espada en mano (López Portillo 1747, 16).

La relación de la proclamación de Carlos IV en Granada es la que introduce un mayor contraste respecto del tradicional desfile del pendón real. Como se aprecia en el relato de López Portillo sobre la fiesta guatemalteca en honor a Fernando VI, el paseo que cerraba la proclamación era un acto revestido de solemnidad, una cabalgata reservada para las principales autoridades y cuyo centro de atención era el real pendón. En Granada, por el contrario, el paseo se convierte en una abigarrada combinación de diferentes actores y representaciones festivas. La composición y orden del desfile da cuenta de su apariencia caótica: lo encabezaba un carro en forma de navío tripulado por unos marineros que disparaban cohetes, seguían cinco bailes de indios, luego las milicias, los indios alcaldes y regidores de pueblos, los vecinos principales y se cerraba con el alférez real, quien era el portador del estandarte (Ximena 1793, 125).

Este atípico paseo del pendón sirve para introducir un tema de sumo interés: las relaciones finiseculares presentan notables diferencias en su traslado del ritual de proclamación respecto de los textos de medio siglo. Las relaciones sobre el advenimiento de Carlos IV, tanto la guatemalteca de López Rayón como la granadina de Ximena, resultan excepcionales en cuanto no reproducen cada uno de los componentes del citado esquema cronológico con el lujo de detalles con que se recrean las relaciones dedicadas a Fernando VI y Carlos III. En la *Relación de las fiestas...* de López Rayón todo se reduce a un apretado párrafo en el que se

14. Medina (1917, 36-38 y 67-68) ofrece una detallada descripción de ambas medallas.

15. Este protocolo se encontraba recogido en las Leyes de Indias, ley 53, título 15, libro 3 (Morales Folguera 1989).

menciona el lanzamiento de monedas, los repiques de campanas, los fuegos que adornaban la pila, los “viva” de la plebe y, de inmediato, el paseo del estandarte por las calles de costumbre (1790, 22). Es perceptible la desaparición de la petición de silencio y de la fórmula de proclamación, eje de todo el ritual. La *Real proclamación por el Señor D. Carlos IV...* de Ximena, por lo regular sumamente puntillosa en la descripción, es parca en este segmento tan relevante.

Sin duda alguna, es en esa fiesta granadina en donde se introduce un mayor número de variaciones respecto de lo que podría considerarse el protocolo de la proclamación. Al *sui generis* paseo tras la proclamación se debe sumar la elaboración de una “perspectiva”, una estructura efímera en donde se colocaron los retratos de los reyes y que fue cubierta con un velo que se dejó caer tras la proclamación (Ximena 1793, 121). Una construcción de similares propósitos, aunque no formas, solo se encuentra en la otra relación de Carlos IV: en la ciudad de Guatemala se levantó una galería sobre la azotea de los portales del cabildo y allí fueron emplazados los retratos reales (López Rayón 1790, 10-11).¹⁶ Por último, aunque Ximena menciona la aclamación mediante vivas y el lanzamiento de monedas, lo más destacado es que incluye una composición en la que se le da forma poética a estos eventos:

En el acto no hubo nota,
 Por lunar de su hermosura,
 Si hasta la ley asegura,
 Que es virtud por lo que vota
 La ciudad, siempre que jura.
 Viva, viva, dicen luego
 Que así el pecho se desagua,
 haciendo, que de tal fragua
 Saque espíritu de fuego
 Hasta la lengua del agua.
 A este punto los arrojos
 Bizarra pompa desata
 Cual nube, que se dilata
 En abundantes despojos
 Que todos fueron en plata (Ximena 1793, 69-70).

Los actos festivos comprenden una variada muestra de juegos caballerescos y representaciones escénicas con las que se engalana el acto político de la proclamación. La relación recoge este tipo de eventos que llenan, en apretada sucesión, los días posteriores al ritual de encumbramiento del soberano y que tienden a constituir un tiempo distinto que rompe la cotidianidad y que propicia el reforzamiento de los vínculos comunitarios.

Las relaciones guatemaltecas muestran, desde la proclamación de Fernando VI, cómo la periferia compartía el mismo espectro de diversiones de las grandes urbes virreinales y peninsulares. En primera instancia, la iluminación transformaba las lúgubres arterias de la urbe en un espacio mágico, una noche que se no se percibía por la multitud de “luminarias, teas, hachas, y faroles” y que creaban la ilusión de un día perpetuo y con él de un esparcimiento incesante. Dentro del mismo rango de espectáculos lumínicos, los artificios de pólvora fueron el centro de los espectáculos nocturnos. Su repertorio incluía “cohetes, bombas, ruedas, montantes, madres, y cinco hermosos castillos” (López Portillo 1747, 16). Durante las horas del día, se representaron comedias en un teatro levantado al efecto en el patio del palacio de la real audiencia. La descripción de la distribución espacial enfatiza el carácter elitista de la sociedad colonial y de su proyección festiva: en el patio se colocaron bancos y tablados en los corredores, en tanto que los altos fueron reservados para el presidente y los oidores de la audiencia, el arzobispo y los cabildos eclesiástico y secular (López Portillo 1747, 20). Los juegos de cañas, escaramuzas de tradición medieval, encuentran en esta relación una de sus últimas menciones, lo que evidencia el proceso de cambio que la fiesta barroca experimentó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

16. Lloréns y Catalá (1979) estudiaron una arquitectura efímera de este tipo en las fiestas de proclamación de Carlos III en Valencia.

Los carros triunfales son una de las diversiones desplegadas en la proclamación de Fernando VI que sí gozarán de plena vigencia durante la segunda mitad de la centuria.¹⁷ López Portillo describe un carro dedicado a Marte que condujo a cuatro jóvenes, cada uno de ellos representando a los cuatro elementos, que ejecutaron un “sarao” o “serenata” ante la real audiencia y luego ante los balcones del arzobispado y del ayuntamiento (1747, 20-21). En la fiesta de Carlos III en Guatemala, un navío recorrió las calles y desembarcó a sus ocupantes en la plaza para que representaran “piezas de diversión”. Los comerciantes catalanes fueron los organizadores de este carro “que llevaba por velas la constancia, y por banderas la lealtad, que profesan a este nuevo monarca” (Batres 1761, 29). El peso social y económico de estos comerciantes tenía que ser significativo. Entre ellos se encontraba José Piñol y Sala, uno de los mayores exportadores de añil de Centroamérica, barcelonés que había establecido una compañía en Cádiz alrededor de 1720 y que arribó a Guatemala en 1752 para hacerse cargo del real asiento de negros (Brown 1997, 69). En la proclamación guatemalteca de Carlos IV, un carro triunfal decorado con los retratos de los reyes, portaba a unos jóvenes disfrazados del Amor y de los cuatro elementos que, con acompañamiento musical, representaron una loa; otro carro, de tres cuerpos de columnas y con el escudo real en su centro, fue dispuesto por el gremio de coheteros (López Rayón, 1790, 26).

Elementos innovadores en las proclamaciones guatemaltecas

La descripción más completa del programa festivo es, sin duda alguna, la presente en las *Plausibles fiestas reales* (1762) de Bernardo de Beira, relato de la proclamación de Carlos III en Sonsonate.¹⁸ Además de incorporar una vasta información sobre múltiples aspectos, este texto presenta la particularidad de organizar el relato en jornadas claramente diferenciadas: “Primero día de las fiestas de la jura”, “Segundo día de las fiestas”, “Tercero día de las fiestas, miércoles 21 de enero”, etc.¹⁹

Dentro de la composición del programa festivo, los “pueblos de indios” desempeñaron un papel crucial.²⁰ Durante varios días, por la mañana, los representantes de uno o dos pueblos se encargaron de representar sus danzas, situadas en su mayoría dentro de la categoría de bailes de la conquista, para solaz de la concurrencia que abarrotaba la plaza mayor. Así, por ejemplo, el cuarto día de la fiesta, los indígenas de Naguisalco ofrecieron el baile del toncontín, que “trajo a la memoria con bien llorada lástima, la ruina, y destrucción de su mexicano reino” (1762, 74). La descripción del baile es amplia y aporta detalles sobre la naturaleza del acompañamiento musical, la actitud circunspecta de los participantes, su alto rango social y lo incomprendible de su lengua. Entre las danzas puestas en escena durante la quincena festiva se encontraban el chirimías tum, el baile del caballito, el baile de partidas, el baile del mazate o venado, el baile de la zarabanda, el baile del músico, el baile del taquarin y del coyote y el baile de la panadera.

En la *Real proclamación por el Señor D. Carlos IV...* (1793) en la ciudad de Granada se evidencia la presencia indígena en la fiesta. Durante el decimotercer día de la celebración, un batallón de milicias organizó una “ingeniosa invención” en la que participaron cien jóvenes indígenas, de 15 a 25 años de edad, quienes cubrieron sus cabezas y desde la cintura hasta la mitad del muslo con vistosos plumajes, además de portar sus arcos y carcajes “según su antigua costumbre” (Ximena 1793, 133). Sobre andas llevaban a los emperadores “Montezuma e Inga”, quienes sostuvieron un diálogo ante las efigies de los monarcas españoles en el que expresaron la sumisión y lealtad de sus respectivos reinos (Ilustración 2).

17. Los más conocidos ejemplos de tales carros los constituyen los preparados por la Fábrica de Tabacos de Sevilla en honor de Fernando VI, inmortalizados en las pinturas de Domingo Martínez (Morales, 2005).

18. Esta relación guarda especial relieve por tratarse de la única jura impresa del territorio de la actual república de El Salvador, en esa época dividida en las alcaldías mayores de San Salvador y de Sonsonate.

19. Entre otros temas, la relación incluye detalladas descripciones muy poco frecuentes en los textos guatemaltecos: sobre la geografía de la ciudad, el estandarte real y los trajes y jaeces empleados por los caballeros participantes en el paseo del estandarte (Beyra 1762, 9, 15, 17-18).

20. Aunque se les llamara “pueblos de indios” la realidad es que no estaban habitados en exclusiva por ellos, pues convivían con españoles y, en muchos casos, los ladinos eran mayoría (Castellón Osegueda 2013, 22).



Ilustración 2. Pedro Ximena, *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal Ciudad de Granada...* (1793). Grabado de Juan José Rosales. Biblioteca Hispánica de la AECID.

Si ya la inclusión del texto íntegro del diálogo entre el emperador azteca y el inca –y del grabado alusivo– daba indicios de que el escritor de la relación le otorgaba una gran significación, esta impresión se ve pronto reforzada por sus declaraciones explícitas. En efecto, para la voz relatoria el diálogo de los dos emperadores vencidos cumplía dos funciones fundamentales: renovar la memoria de un pasado glorioso (el triunfo de las armas españolas y la rendición de los pueblos indígenas) y fomentar la fidelidad y sometimiento de los indígenas actuales. Sobre este último propósito didáctico se señala:

[...] y acaso querría también sensibilizar a los indios, siendo ellos mismos los actores, el homenaje y vasallaje que deben tributar a sus Reyes Católicos, fomentando en sus corazones por medio de una representación tan ingeniosa los generosos sentimientos de obediencia, sumisión y afecto (Ximena 1793, 138).

Esta función de suplidores de diversiones por parte de los pueblos indígenas desaparece en los festejos de la capital del reino. En Santiago de Guatemala y, luego, en Nueva Guatemala de la Asunción, las danzas de la conquista no encuentran gran espacio en la oferta celebratoria. La participación de los indígenas es sustituida en la gran urbe guatemalteca por un creciente involucramiento de los diversos gremios: en la proclamación de Carlos IV es notoria la presencia de los gremios de coheteros, peluqueros, plateros y panaderos, entre otros, en la organización y financiamiento de carros triunfales, loas, comedias, zarzuelas y entremeses. En las fiestas de Sonsonate, los gremios también concurrieron al enriquecimiento del festejo, sobre todo en lo relativo a las representaciones escénicas, pero su peso, diluido por el masivo involucramiento de la población indígena, no resultó tan determinante. En la capital guatemalteca, por el contrario, los gremios profesionales sí hicieron sentir su influencia y no solo en los actos de esparcimiento. El día de la proclamación de Carlos IV los carpinteros dieron de comer en los hospitales y los albañiles en la cárcel (López Rayón 1790, 36-37). Sin embargo, la mayor visibilidad entre los gremios guatemaltecos correspondió, como era lógico suponer, al más poderoso de entre ellos, el de los comerciantes. La relación del mercedario López Rayón reproduce la extensa misiva que los comerciantes guatemaltecos dirigieron al alcalde Ambrosio Gomara y en la que le comunicaban la forma en la que habían decidido contribuir al general regocijo motivado por el advenimiento del nuevo monarca.²¹ En ella, informan que sus miembros

21. Entre los firmantes se encuentran algunas de las mayores fortunas del reino de Guatemala: el marqués de Aycinena, el comerciante asturiano Francisco Martínez Pacheco, el vasco Gregorio de Urruela y Juan Antonio de la Peña.

contribuyeron con la suma de mil setecientos pesos que serían destinados a obras piadosas e, incluso, desglosan las cantidades que fueron entregadas a los hospitales, beaterios y cárceles (1790, 32-36).

La excepcionalidad de la relación de las fiestas de Sonsonate en honor a Carlos III queda evidenciada, además, por el sitio tan destacado que ocupa la mención de la representación de comedias como parte del programa de diversiones: en todas las restantes relaciones las comedias son fundamentales, pero solo en esta se transcribe un exhaustivo catálogo de sus títulos. A ello se suma una circunstancia aún más destacable: la sistemática inclusión de las loas que preceden a las comedias, los textos de algunas danzas y de varios sainetes y entremeses. La presencia de dichos textos en trece de las dieciséis jornadas festivas permite formarse una idea del amplio espacio que ocupan en el total de la relación, así como de su relevancia significativa. Esta característica, por sí sola, le otorgaría un sitio especial dentro de la tradición relacionera del reino de Guatemala. Un ejemplo de una jornada festiva puede mostrar el determinante rol de las artes escénicas en las celebraciones de Sonsonate: el segundo día de las fiestas, una compañía de pardos, dividida en dos cuadrillas, escenificó una escaramuza de moros y cristianos, seguida de la danza y el recitado de la *Historia del redemptor cautivo*, cuyo texto se reproduce íntegramente (Beira 1762, 43-62).

En diversos sentidos, las *Plausibles fiestas reales...* (1762) de Sonsonate constituyen, como se ha apuntado, un documento excepcional.²² Se trata, en primera instancia, de la única relación impresa que proviene de la pequeña Alcaldía Mayor de Sonsonate, ubicada en la zona occidental del actual estado de El Salvador. En el siglo XVIII contaba con una única villa de su mismo nombre que había alcanzado cierta relevancia gracias al comercio del añil. Su enunciación desde un ámbito periférico dentro del reino de Guatemala define tanto la conciencia de las voces narrativas como la peculiar conformación de su *dispositio* y de su *enunciatio*. En sus tres paratextos más extensos –la “Dedicatoria”, el “Prólogo al lector” y, en menor medida, la “Aprobación” de José Ignacio Vallejo, examinador sinodal del arzobispado–, se construye un verdadero tópico de la pequeñez y la marginalidad que operará como principal instancia de legitimación y exaltación de todo aquello que será descrito en la relación festiva propiamente dicha.

La relación de Sonsonate expresa su carácter periférico en ciertos rasgos que apuntan hacia una mayor libertad formal y de contenido. En el plano formal, se debe resaltar la formulación retórica de los *incipit* de cada una de las jornadas en las que se descompone el relato de la fiesta. Tras el “Prólogo al lector”, la relación se organiza, como era usual, de acuerdo con un criterio cronológico,²³ con la diferencia de que en este caso la división temporal de la fiesta no responde a la simple separación en párrafos, sino que se incluyen apartados diferenciados, cada uno de ellos con su propio subtítulo: “Primero día de las fiestas de la jura”, “Segundo día de las fiestas, y así hasta llegar hasta el décimo sexto día. El *incipit* de cada uno de esos días de fiesta responde a un mismo patrón discursivo: se trata de una disquisición de tono poético sobre el amanecer en el que la voz narrativa se recrea con la forma en la que la luz se difunde por la villa y cómo esta despierta en medio del trino de los pajarillos, el repique de campanas y las salvas artilleras, tras lo cual se enuncian las actividades que llenarán el programa de la jornada. En la última jornada, el relacionero explicita que el estilo que ha seguido en la enumeración de las actividades diarias es “el despertar de la Aurora” (Beira 1762, 187). No es posible encontrar en alguna de las relaciones de proclamación guatemaltecas una práctica de construcción del discurso similar, basada en la reiteración, clara y en un mismo sitio, de una única estructura lingüística. El “despertar de la Aurora” introduce en el relato de los eventos del fasto una cadencia repetitiva, a tono con el carácter también repetitivo de los actos festivos en donde un día copia al anterior: se abren casi invariablemente con danzas de los pueblos indígenas y continúan representaciones de moros y cristianos, refrescos, puestas escénicas (loas, comedias, sainetes y entremeses), etc. Además de esta función de regularización del mensaje, la estructura retórica del “despertar de la Aurora” cumple otra de mayor relevancia simbólica. La presencia insistente de un tópico asociado al nacimiento de la luz matinal crea un potente nexo con la simbología solar de los reyes españoles. La proclamación de Carlos III es, dentro de esta lógica solar, el arribo de un nuevo amanecer que asegura la continuidad del orden, la paz y el bienestar.

22. El único estudio sobre este texto es el de Castellón Osegueda (2013). Aunque bastante exhaustivo, sus preocupaciones históricas se distancian del enfoque textual que orienta la presente investigación.

23. Álvarez Santaló demostró que la fiesta contada, en tanto discurso que se erige como reconstrucción de la fiesta “real”, responde a un cierto orden descriptivo en el que se debe tratar de respetar, de acuerdo con las ideas de Aristóteles, la sucesión cronológica de los hechos de modo tal que la narración no sea confusa (2001, 59).

Otro de los aspectos de la relación de Sonsonate que resulta revolucionario en su comparación con las relaciones procedentes de la capital guatemalteca, en las que apenas si se insinúa, es el del control de la asistencia masiva de público. Las relaciones de la capital del reino dejan entrever que este constituía un motivo de constante preocupación tanto para las autoridades como para los miembros más conspicuos de la élite.²⁴ Las relaciones mencionan la construcción de vallas en torno al tablado en el que se celebraba la proclamación del nuevo monarca, las cuales permitían reservar un sitio de privilegio para la comitiva principal, los regidores e invitados, o la colocación de un estricto control de seguridad que impedía el acceso de la plebe al templo durante las exequias. Estas disposiciones de orden, que se mencionan con frecuencia, aunque apenas como acotación ancilar, expresan la rígida jerarquización de la sociedad colonial y ponen de manifiesto las tensiones y dificultades que generaba. Sin embargo, la imagen general de la ciudad festiva que construyen tales relaciones es la de un espacio de convivencia armónica en el que todos los grupos sociales comparten idénticos valores y sentimientos, lo que redundaba en una perfecta observancia del orden público. La relación de la proclamación de Carlos IV rompe con tal convención de silencio. El episodio de la *missilia munera* o lanzamiento de monedas y medallas tras el acto ritual de levantamiento del estandarte real en la plaza es representado como un momento caótico que despierta la avaricia y las pasiones salvajes de la concurrencia:

[...] causando esto tal alboroto, que no solo los muchachos; pero hasta los viejos con extraordinarias diligencias, querían coger las verdidas monedas, sin excusar largar las capas, y mantillas, en la revolución, repartiéndose entre los recogedores, muchos moquetes, empellones, y caídas, que era inacabable la inquieta vocería de la atumultada plebe: y dejándolos revolcados en su polvo, se apartaron del teatro, el alcalde mayor, con sus asociados [...] (Beira 1762, 21).

Se podría arriesgar la hipótesis de que la disolución de la imagen de orden solo se concreta en una villa de la periferia, en donde las posibilidades de ejercicio de un control efectivo sobre las masas populares eran más limitadas. Sin embargo, tal explicación no resuelve el meollo de la cuestión, que es de índole literaria: ¿por qué la relación de Sonsonate se atreve a describir una escena que, muy probablemente, también tenía lugar en las fiestas de proclamación guatemaltecas, pero que es callada por sus reelaboraciones literarias? Están en juego, desde nuestra perspectiva, modelos diversos de representación en donde priva la oposición centro/periferia. Las relaciones festivas de la capital guatemalteca procuran proyectar la imagen de una gran urbe, rica y parangonable con México o Lima, en la que el orden público es parte inseparable de esa figuración idílica. Por el contrario, en la relación de Sonsonate, y en buena medida también en la de Granada, se produce una liberación respecto de tal necesidad de prestigio. En tales relaciones periféricas priva un intento de reafirmación desde la marginalidad, desde la confesión de las propias limitaciones.²⁵

El efecto de ponderar la pobreza y la pequeñez no es otro que exaltar el esfuerzo denodado para organizar un fasto adecuado a la grandiosidad del motivo celebratorio. Este ahínco desmedido, de gigantesco mérito en las circunstancias adversas de la vida provinciana, vendría a ser la prueba palpable del amor y lealtad de las autoridades y la élite locales hacia su soberano. Por ello, la pintura de una plebe descontrolada por las pasiones o la necesidad constituye una parte de ese empeño por mostrar las dificultades y desafíos que debían afrontarse en una villa de la periferia.²⁶

24. En la proclamación de Carlos IV, por ejemplo, el ayuntamiento solicitó tropas al presidente de la audiencia para “impedir desórdenes” durante el periodo festivo (López Rayón 1790, 37-38).

25. El ayuntamiento de Granada, por ejemplo, expresaba su preocupación “por no tener en esta ciudad operarios y artífices instruidos en las nobles artes, que pudiesen preparar los adornos y las perspectivas que había concebido y premeditado ejecutar para hermosear sus reales fiestas y públicos regocijos” (Ximena 1793, 118).

26. Tal parece que las medidas ilustradas de “arreglo de las costumbres” que se difundieron desde la capital guatemalteca durante la segunda mitad del siglo XVIII no fructificaron en el interior, pues encontraron la oposición de los vecinos en San Salvador y la negligencia de las autoridades en Sonsonate. La fuerza de la tradición, la negativa a someterse al control de un poder distante y las características propias de la sociedad agraria habrían atentado contra el éxito de ese proyecto de imposición del orden en diversos aspectos de la vida, incluida la conducta festiva (Castellón Osegueda 2013, 303).

Conclusiones

Las relaciones de las proclamaciones reales se encuentran entre las más importantes que salieron de las prensas guatemaltecas. Constituían unos textos en los que se cruzaban proyectos de legitimación y propaganda del poder político con otros como la afirmación y el prestigio de instituciones y personajes del entorno local. En el corpus en estudio -conformado por cinco relaciones del siglo XVIII en las que se narran las proclamaciones de Carlos III, Fernando VI y Carlos IV- se ha detectado una serie de características compartidas: simplificación estructural respecto de las relaciones de exequias (la *dispositio* se redujo a cinco segmentos: dedicatoria, aprobaciones y licencias, actos preparatorios, ritual de proclamación y actos festivos), gran estabilidad en la representación del ritual en la medida que responde a una codificación jurídica y la incorporación de otros tipos discursivos, en especial provenientes del ámbito del Derecho.

Dentro de la *dispositio*, se debe destacar la identificación que hemos efectuado de siete manifestaciones principales en el ritual de proclamación. Al considerar cada una de ellas se ha constatado la transmisión de un ritual que proyecta raíces identificables en la Castilla de los Trastámara, pero que, dentro de su rígido respeto, admite realizaciones y énfasis diversos en su trasvase literario. Justamente, serían las relaciones de fines de la centuria, las dedicadas a la proclamación de Carlos IV en Guatemala y en Granada, las que se permiten mayores libertades compositivas. Esta tendencia comprueba, una vez más, las transformaciones que se operaron en la escritura finisecular.

El estudio de los actos festivos ha permitido comprobar que las regiones periféricas de la América española compartían el mismo espectro de diversiones de los grandes centros urbanos virreinales y peninsulares, pero que les imprimían ciertas características diferenciales. Las *Plausibles fiestas reales, y obsequiosa demostración...* (1762) sobre la proclamación de Carlos III en la salvadoreña villa de Sonsonate son el mejor ejemplo de ese doble movimiento de apego y distanciamiento de los códigos festivos. En este festejo provinciano, la participación de los pueblos indígenas -como proveedores de representaciones escénicas y musicales- y el sitio de privilegio que se reserva a la representación de comedias son evidencia suficiente de su excepcionalidad. La transcripción del texto íntegro de las loas que preceden a las comedias, así como los de algunas danzas y de varios sainetes y entremeses, resulta inusual en el contexto centroamericano.

Bibliografía

- Álvarez Santaló, C. 2001. La fiesta barroca contada: una demostración retórica consciente. Peña Díaz, M., Ruiz Pérez, P. y Solana Pujalte, J. (coords.). *La cultura del libro en la Edad Moderna. Andalucía y América*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- Batres, M. de. 1761. *Relación de las fiestas reales que la noble y fidelísima Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, hizo en la jura del rey nuestro señor D. Carlos III*. Guatemala: Imprenta de Sebastián de Arévalo.
- Bejarano Pellicer, C. 2012. Las proclamaciones reales del siglo XVIII en Sevilla. Pérez Álvarez, María José y Martín García, Alfredo (eds.). *Campo y campesinos en la España moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*. León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1851-1861.
- Beira, B. de. 1762. *Plausibles fiestas reales y obsequiosa demostración con que la muy leal provincia de Sonsonate, proclamó en su villa de la Santísima Trinidad en el reino de Guatemala, el lunes 19 de Enero de 1761 a su católico monarca, y señor natural (que Dios guarde) Don Carlos Tercero de Borbón, el Magnánimo, y emperador de este Nuevo Mundo*. Guatemala: Imprenta de Sebastián de Arévalo.
- Brown, R. F. 1997. *Juan Fermín de Aycinena. Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Castellón Osegueda, J. R. 2013. *Vida, alimentación y fiestas en los territorios del Reino de Guatemala, San Salvador y Sonsonate, siglo XVIII*. Tesis de Doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide.
- Juarros, D. 1808. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Tomo I*. Guatemala: Ignacio Beteta.
- Langenberg, I. 1989. La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824). Webre, S. (ed.). *La sociedad colonial: estudios regionales y locales*. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 221-249.

- López Portillo y de Camberos, F. 1747. *Relación histórica de las reales fiestas que la muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, celebró desde el día 8 de abril de 1747 años en la proclamación de nuestro católico monarca, el Sr. D. Fernando VI, rey de España y de las Indias (que Dios guarde)*. Guatemala: Imprenta de Sebastián Arévalo.
- López Rayón, M. 1790. *Relación de las fiestas que la muy noble y muy leal Ciudad de Guatemala hizo en la proclamación del Sr. D. Carlos IV*. Guatemala: Imprenta de las Benditas Ánimas que dirige Alejo Mariano Bracamonte.
- Markman, S. D. 1966. The Plaza Mayor of Guatemala City. *Journal of the Society of Architectural Historians*, 25 (3): 181-196.
- Medina, J. T. 1917. *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España en América*. Santiago de Chile: Impreso en casa del autor.
- . 1964. *La Imprenta en Guatemala*. Amsterdam: N. Israel.
- Monaghan, P. 2014. *Encyclopedia of goddesses and heroines*. California: New World Library.
- Morales, A. J. 2005. Imagen urbana y fiesta pública en Sevilla: la exaltación al trono de Fernando VI. *Reales Sitios. Revista del Patrimonio Nacional*, 165: 2-21.
- Morales Folguera, J. M. 1989. La plaza de Nueva Orleans como escenario de la fiesta barroca. *El Arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*. Madrid: Comunidad de Madrid, pp. 522-527.
- Nieto Soria, J. M. 1993. *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Editorial Nerea.
- Peláez Almengor, Ó. G. et al. 2007. *La Ciudad Ilustrada*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Dirección General de Investigación, Municipalidad de Guatemala.
- Pinto Soria, J. C. 1994. Guatemala de La Asunción: una semblanza histórica (1776-1944). *Mesoamérica*, 27: 69-92.
- Rodríguez Moya, M. I. 2013. Las Juras Borbónicas en la Nueva España. Arquitecturas efímeras, suntuosidad y gasto. *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*. Volumen II. Santiago de Compostela: Andavira Editora, pp. 57-86.
- Rojas-Mix, M. A. 2002. *La plaza mayor. El urbanismo, instrumento de dominio colonial*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sagastume Paiz, T. 2008. *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala, 1776-1840*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Salamanca, E. 2012. Las mujeres de Nueva Guatemala en la jura de Carlos IV. *El faro*, disponible en http://www.elfaro.net/es/201205/el_agora/8671/Las-mujeres-de-Nueva-Guatemala-en-la-jura-de-Carlos-IV.htm
- Solano, F. de. 1990. *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Velasco Pedraza, J. A. 2012. Fiesta y poder: Persistencias y significaciones de las representaciones sobre el poder en la ciudad de Panamá a través de las juras, 1747-1812. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 53. Disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2593#fn74664163255e0997386556. Consultado 25 de julio de 2015.
- Ximena, P. 1793. *Reales exequias por el Sr. D. Carlos III, rey de las Españas, y Américas. Y real proclamación de su augusto hijo el señor D. Carlos IV, por la muy noble, y muy leal ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, reino de Guatemala*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta.

ESTUDIO SOBRE INMIGRANTES A TRAVÉS DE REGISTROS PARROQUIALES. EL CASO DE LOS ESPAÑOLES PENINSULARES EN LA CIUDAD DE CORRIENTES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y PRIMERA DÉCADA DEL XIX

Milagros Belén Blanco
Facultad de Humanidades, UNNE
bmilagrosbelen@gmail.com

Resumen

A partir del siglo XVIII se suscitaron una serie de cambios dentro del imperio español que tuvieron un fuerte impacto en las colonias americanas. Desde la segunda mitad de dicho siglo, tras la creación del virreinato del Río de Plata y la apertura del puerto de Buenos Aires, llegaron migrantes peninsulares con cargos burocráticos o con móviles económicos a la ciudad que aparentaba tener un futuro prometedor para aquellos que buscaban obtener mejores oportunidades, a este fenómeno se denominó “inmigraciones tempranas”.

Ahora bien, aunque Buenos Aires fue sin lugar a dudas la más beneficiada, otras regiones del nuevo virreinato también se vieron alentadas por un claro crecimiento como es el caso de la ciudad de Corrientes. Esta ciudad, tras un estancamiento prolongado desde su fundación, también recibió el arribo de peninsulares provenientes de distintos reinos españoles. Nos proponemos identificar a dichos peninsulares dentro del espacio correntino a través de las actas parroquiales de bautismos y casamientos de la iglesia matriz Nuestra Señora del Rosario, actual iglesia catedral. Asimismo buscamos establecer los vínculos entablados por los recién llegados dentro de la sociedad de acogida a través de estrategias como enlaces conyugales y parentescos religiosos.

Palabras claves: migrantes peninsulares, Corrientes, actas matrimoniales, actas bautismales, reinos de procedencia, vínculos.

Abstract

Since the XVIII century, a series of changes in the Spanish empire, had strong impact on the American colonies. From the second half of the century, after the creation of the Virreinato del Río de la Plata and the opening of the Buenos Aires port, peninsular migrants came with bureaucratic posts or economic motives to the city, which seems to have a promising future to those who seek to obtain better opportunities. This phenomenon was called “early immigration”.

In addition, even if Buenos Aires was indeed the most benefited, other regions of the new Virreinato also found themselves encouraged by a clear growth as in the case of the city of Corrientes. This city, after a prolonged stagnation since its foundation, also received the arrival of peninsular people from different Spanish realms. We pretend to identify those peninsular people in Corrientes through the baptism parochial and marriage certificates from the “Nuestra Señora del Rosario” main church, nowadays cathedral. We study as well the bonds formed by the newly arrived in the reception society through strategies like conjugal bonds and religious kinship.

Key words: peninsular migrants, Corrientes, marriage certificates, baptism certificates, realms of origin, bonds.

Recibido: 26/09/2018

Aceptado: 03/10/2018

ESTUDIO SOBRE INMIGRANTES A TRAVÉS DE REGISTROS PARROQUIALES. EL CASO DE LOS ESPAÑOLES PENINSULARES EN LA CIUDAD DE CORRIENTES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y PRIMERA DÉCADA DEL XIX

Introducción

La ciudad de Corrientes fue fundada en el año 1588 por un contingente hispano-criollo proveniente de Asunción. Ubicada al margen de los circuitos económicos vinculados con el centro minero de Potosí, Corrientes ha sido considerada una frontera marginal dentro del imperio español. Desde la fundación hasta la primera mitad del siglo XVIII se caracterizó por un crecimiento muy lento del número de la población y de la extensión de la frontera. Esta situación comenzó a revertirse recién a partir de la segunda mitad de ese siglo.

A mediados del siglo XVIII se superó el estancamiento inicial y se dio inicio a una etapa caracterizada por el crecimiento territorial, demográfico y productivo. Asimismo, se configuró una sociedad que, si bien respondía al modelo hispánico, adquirió rasgos particulares en virtud del medio y el contexto en que se conformó. Creemos que parte del crecimiento referido pudo haber estado alentado en cierta medida por la llegada de españoles peninsulares¹ a la ciudad, que si bien no se presentaron en grandes cantidades, no pasaron desapercibidos. A la vez que, en una ciudad con un número de habitantes estancado, el arribo de migrantes aún en número moderado adquiere cierta importancia que no puede ser dejada de lado.

En este artículo nos proponemos analizar los datos obtenidos de las actas matrimoniales (1764-1810) y bautismales (1764-1773)² del archivo parroquial de la iglesia matriz “Nuestra Señora del Rosario” (APNSR), actual Iglesia Catedral, como una forma de acercamiento al estudio de esos migrantes en un período proto-estadístico. Tales datos consisten en nombres de los peninsulares, años en los que participaron de los sacramentos —lo que brinda una aproximación al año de arribo—, grupo local con el que se vinculó, entre otros. A partir de ello, buscamos conocer el armado de los vínculos que se forman en la sociedad correntina en torno a los migrantes peninsulares.

Es necesario tener en cuenta que el matrimonio y el padrino fueron dos estrategias importantes para la integración de un migrante en la sociedad local, pero lo que a priori se presenta como una forma de inserción y movilidad social simple, se torna complejo al realizar un análisis más detenido.

La importancia de conformar una red social³ que permita el acceso a lugares destacados dentro de la sociedad receptora no sólo revela las pautas de inserción de los migrantes sino que permite ver las pautas sociales de los sectores de acogida. Nos encontramos con casos en los que los peninsulares concertaron enlaces matrimoniales con hijas de capitulares o de miembros destacados dentro de la pequeña ciudad, por ello buscamos acercarnos a los móviles que pudieron llevar a ambas partes a la concreción de esos enlaces.

1. Nos referimos a los migrantes como españoles peninsulares puesto que durante el período colonial, español era todo aquel súbdito de la corona —asociado en algunos casos— a la categoría de “blanco”; por esta razón tanto el nacido en América como en la península ibérica era reconocido como español.

2. La diferencia entre los años relevados de las actas matrimoniales y las bautismales se debe a la etapa en la que nos encontramos con esta investigación. Si bien se trata de un trabajo en curso y debemos seguir relevando tanto actas bautismales como de defunción, consideramos necesario de igual forma dar a conocer este adelanto de los primeros resultados parciales.

Sin lugar a dudas, dicha diferencia implica ciertas dificultades metodológicas principalmente en el momento de elaborar explicaciones y/o conclusiones. De igual forma consideramos que tales dificultades pueden ser apaciguadas relativizando los resultados expuestos y dejando claro al lector que pueden existir modificaciones que refuten o confirmen nuestras afirmaciones.

3. Entendemos como red social al conjunto de las relaciones y vínculos formales e informales que los individuos y las familias establecen con su entorno. Para tal significado nos valemos de los aportes teóricos y metodológicos de la historia de la familia, a su vez que nos servimos de los trabajos en relación a las redes de Imízcoz Beunza.

Ver Imízcoz Beunza, J. M. 1996. Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen, En Imízcoz Beunza, José Ma. (dir.) Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la Cuestión y perspectivas), Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco; 2007. Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del estado moderno, Trocadero Revista del departamento de historia moderna, contemporánea, de América y del arte, (nro. 19), 11-30, Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España.

A su vez, la cognación espiritual en una época de gran dominio de la iglesia católica no puede ser dejada de lado ni ser colocado en un segundo plano. El padrino o testigo, además de ser una figura cuyo testimonio ratifica el sacramento, en los casos de padrinzagos de bautizados, eran considerados como “segundos padres” y tenían el deber de velar por la educación cristiana del ahijado. El hecho de que un criollo elija a un peninsular como padrino de su hijo o hija demuestra que no lo consideraba como un foráneo ni existía resquemor a su presencia; a su vez que, si un criollo era padrino o testigo de bautismo o enlace matrimonial de un peninsular, se podría hablar de cierta cercanía entre ambos.

La llegada de nuevos habitantes provenientes de la península durante el período que nos proponemos estudiar, es un fenómeno que se presentó en otras zonas de América, en general, y en el espacio rioplatense en particular con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1778. Tras la instalación de la casa Borbón en el trono español, fueron enviados a las colonias americanas burócratas reales que, sumados a comerciantes y otros viajeros movidos para probar suerte en tierras que aparentaban ser muy prometedoras, constituyeron un cambio con respecto a la sociedad de los siglos XVI y XVII.

Existen estudios que tomaron esta temática en distintos espacios rioplatenses y la denominaron período de “migraciones tempranas”.⁴ No obstante, dentro de la literatura correntina constituye un área de vacancia, puesto que los trabajos que se han dedicado a la sociedad colonial —principalmente a su elite— no hicieron foco en los lugares de origen de los pobladores.⁵ Por este motivo, y como se trata de un avance de una investigación que aún está en curso, lo expuesto aquí busca atender variables confirmadas en otros espacios para el caso correntino. De este modo, analizaremos los datos de las fuentes parroquiales y buscaremos determinar si en Corrientes también se pudo hablar de predominancia masculina, integración vía matrimonial a la élite local, endogamia encubierta, contrayentes con algún grado de consanguinidad, relaciones entre los testigos de casamiento, parentesco simbólico (padrinazgo y compadrazgo), trazado de redes para la integración y el ascenso social.

A pesar del área de vacancia antes mencionada, nos encontramos con trabajos y obras que nos pueden servir de base para nuestro objetivo. Es innegable el aporte de Ernesto Maeder a la historia demográfica correntina puesto que, dio una aproximación al número de habitantes a partir de los datos que brindan las fuentes del período. En su tesis doctoral de 1981, que se transformó en una obra referencial, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*, se puede apreciar un estudio minucioso a partir de las tablas y gráficos expuestos. Allí hace la salvedad de que en los registros de armas, empadronamientos, censos del cabildo, entre otros, figuran las categorías: español, mestizo, indio. En el caso del primero, Maeder ve una dificultad para saber cuántos eran peninsulares y cuántos criollos, porque no hay diferenciación del lugar de origen.

Esta dificultad puede ser saneada a partir de los registros parroquiales, puesto que estamos frente a un período en el cual la Iglesia era la encargada de resguardar los datos de los fieles, sin importar condición de color o estatus social, en las actas de bautismos, matrimonios y defunciones.

Por otra parte, también existen trabajos que caracterizan a la elite durante los tres siglos de dominio español. Como ejemplos podemos mencionar a María Laura Salinas,⁶ quien trabajó sobre la elite encomendera, y a

4. Tal denominación se debe a la diferenciación clara con el período de las “migraciones masivas” de fines del siglo XIX y principios del XX que han tenido fuerte impacto en la historia y la historiografía argentina.

Ver De Cristóforis, N. 2001. *Migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX* (Tesis de Maestría). Universidad de San Andrés, Buenos Aires; 2006. *Los migrantes del noroeste hispánico en el Buenos Aires tardocolonial: la construcción de un tejido relacional luego del traslado ultramarino*. Anuario Instituto de Historia Argentina, UNLP; 2015. *Las redes étnicas en la emigración. Los gallegos en Buenos Aires*. Revista de Estudios Sociales Contemporáneos, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional de Cuyo.

Pérez, M. 2010. *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros; entre otras publicaciones de ambas autoras, referentes de la temática.

Devoto, F. 2003. *Historia de la Inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

5. Resulta pertinente recordar que el sector “blanco”, tal como aparece en muchas fuentes, que presenta una distinción clara entre el español peninsular y el español criollo o americano.

6. Ver Salinas, Ma. L. 1999a. *Estructura y composición familiar en los pueblos de indios de Corrientes: siglo XVII y principios del siglo XVIII. Nordeste, Segunda época, Investigación y ensayos*, (nro. 10). Resistencia, Argentina; 1999b. *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe: la visita del oidor Garabito de León*. Cuadernos de geohistoria regional, Instituto de Investigaciones

Fernando Pozzaglio que dedicó parte de su estudio a abordar sobre la élite capitular. Este último menciona, en su tesis doctoral titulada *El cabildo y la élite en Corrientes, desde la fundación hasta 1782*, la llegada de peninsulares que se integraron con el sector de los “beneméritos de la conquista”, específicamente a los que ocuparon un cargo capitular, a través de enlaces matrimoniales.

A partir de los casos presentados en los registros parroquiales, intentaremos caracterizar el espacio de acogida, describir a los sectores que intervinieron en los vínculos conformados y responder algunos interrogantes como ¿cuáles fueron los reinos de procedencia de esos peninsulares?, ¿las estrategias de inserción e integración fueron similares a las empleadas en otras regiones americanas?, ¿nos encontramos frente a un caso completamente inédito o pueden emplearse las variables de los estudios migratorios tempranos también en Corrientes?

Las migraciones tempranas: abordaje

Durante el siglo XVIII ocurrieron dos hechos que deben tenerse en cuenta para comprender la importancia del estudio de las migraciones de peninsulares durante ese período: la llegada de la dinastía borbónica a España y las reformas administrativas llevadas a delante por esta Casa Real.

Luego de la Guerra de Sucesión (1701-1713), la casa de Borbón se instaló en el trono español. Al tratarse de una dinastía de tradición absolutista, los monarcas y sus asesores realizaron una serie de modificaciones y reformas al sistema administrativo, económico y social, no sólo en la península sino también en América con el fin de acrecentar el control de la monarquía. Nos interesa centrarnos en algunas de esas reformas borbónicas⁷ que explican nuestro objeto de estudio.

Los Borbones se encontraron con un sistema administrativo corrupto y viciado que intentaron modificar a partir de la incorporación de nuevos burócratas, lo que dio lugar a la formación de una nueva clase dirigente. A diferencia del período de los Habsburgo, se nombraron en la península administradores de carrera especializados, con notables competencias técnicas y un perfil político acorde al absolutismo reformista (Imizcoz Beunza 2007, 12), caso similar ocurre para el espacio americano. Según Lynch (1996), el reformismo borbónico intentó intervenir sobre la autonomía de gobierno de las elites locales, por medio de políticas de centralización y control de la burocracia colonial suprimiendo prácticas del nepotismo de las principales familias criollas y la compra de cargos y ubicar a los peninsulares en cargos estratégicos. Este hecho tuvo un fuerte impacto principalmente en los centros de la colonización como Lima y Nueva España, a diferencia de los espacios marginales, como en los que se ubicó la ciudad de Corrientes, en los cuales fue más bien relativo.

Por otra parte, Carlos III modificó la estructura de los virreinos de los siglos anteriores con la creación de dos nuevos: el de Nueva Granada en 1717/1739 y el del Río de la Plata en 1776, ambos desprendidos de la antigua jurisdicción del Perú. Asimismo, en 1778 tuvo lugar la apertura de nuevos puertos, tanto en la península como en América, entre los que se encontraba el puerto de Buenos Aires.

Con la atlantización del comercio y las relaciones con la corona, Buenos Aires se convirtió en un centro de álgida actividad comercial, ya que pasó a ser capital y nexo de redes comerciales (Hünefeldt 2000, 382). Todo esto llevó a que la ciudad fuera presentada como oportunidad de enriquecimiento sobre todo para quienes buscaban dedicarse a las actividades de comercio. A su vez, fue necesario dotar a la nueva capital virreinal de un aparato burocrático propicio, lo que para muchos jóvenes inmigrados desde la península abrió las posibilidades de hacer “carrera de oficinas” en la burocracia local (Pérez 2010, 68).

Dadas estas condiciones, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, comenzaron a llegar migrantes españoles peninsulares, no sólo burócratas enviados por la corona, sino también comerciantes y viajeros que

geohistóricas, (nro. 36). Resistencia, Argentina; 2008. Población y encomiendas en el nordeste argentino: el caso de Corrientes en el siglo XVII y principios del XVIII según las visitas de indios. *Folia Histórica del Nordeste*, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, (nro. 17). Resistencia, Argentina; 2008. Encomienda, trabajo y servidumbre indígena en Corrientes. Siglos XVII-XVIII. (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de Andalucía, Maestría en Historia Latinoamericana. Andalucía, España; 2010. “Élites, encomenderos y encomiendas en el Nordeste Argentino. La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XVIII”. *Bibliographica Americana*. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales, Buenos Aires.

7. Para ampliar sobre las reformas borbónicas ver: Halperín Donghi, T. 1985. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750-1850*. Madrid: Alianza; Brading, D. 1990. *La España de los Borbones y su imperio americano*. Historia de América Latina. Bethel, L. (comp.). 85-126. Barcelona: Crítica.

buscaban “mejorar su fortuna”.⁸ Tal como adelantamos en la introducción, a este fenómeno historiadores como Nadia De Cristóforis y Fernando Devoto denominaron “inmigraciones tempranas”.

Asimismo, si en los siglos anteriores de la colonia hubo un predominio de castellanos y regiones cercanas al único puerto habilitado, Sevilla, con la apertura de los nuevos puertos en la península se produjo una “septentrionalización de la emigración”. Según De Cristóforis (2006) el norte peninsular comenzó a comportarse como una verdadera “cantera” de donde se nutrió la emigración española con dirección a América.⁹ Migrantes de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra comenzaron a tener mayor protagonismo —con respecto a otros reinos peninsulares— en el Río de la Plata. Nos interesa indagar si, esta afirmación que ha sido estudiada y confirmada para Buenos Aires y otros espacios del Virreinato, tiene su eco también en Corrientes.

Con excepción de los casos de burócratas reales enviados, algunos de los que llegaban al puerto de Buenos Aires o a Montevideo con móviles económicos no se quedaban en esas ciudades sino que continuaban la movilidad espacial. Buenos Aires no era siempre el destino final de los inmigrantes, ya que en algunos casos la llegada al Río de la Plata no era concebida como definitiva ni como una apuesta a largo plazo, sino como parte de un eslabón en la búsqueda de enriquecimiento, en muy pocos casos logrados (Pérez 2010, 104).

A través de estudios de casos, historiadoras como Faberman Judith (para Santiago del Estero), Sara Mata y Mercedes Quiñónez (Salta) o Mónica Ghirardi (Córdoba),¹⁰ buscaron desentrañar trayectorias de algunos migrantes en el interior del Virreinato desde la llegada a esos espacios, la recepción de la sociedad local y el nivel de inserción en la misma. Tal como afirma Hünefeldt (2000), a pesar de las desigualdades entre las ciudades, todas registran un aumento de la población en este período.

Ahora bien, a pesar de ser un fenómeno importante dentro de la historiografía argentina, el abordaje referido a la “inmigración temprana” no fue numeroso e, incluso, se realizó en forma tardía con respecto a otros flujos migratorios posteriores. Mientras que en otros espacios americanos hubo un desarrollo temprano de este tipo de estudios, principalmente en lo que respecta al Perú y Nuevo México,¹¹ en el caso rio platense su desarrollo fue posterior. Como lo explica Marisa Díaz (1997 y 1998, 8-9), los estudios relacionados con la demografía histórica de los años noventa fueron los pioneros en estudiar la presencia de migrantes sobre todo en Buenos Aires. Sin embargo, a pesar de dar cuenta de la importancia del fenómeno

8. Cabe aclarar que la emigración hacia América contaba con ciertas restricciones y reglamentaciones. A partir de esto, las formas de emigrar podían ser: como enviado real, como comerciante que pagaba su viaje, como marinero o con tareas a bordo del barco que iba a las colonias, como criado de algún comerciante o personaje importante o como polizón.

9. Con respecto a la emigración ver: Delgado Ribas, J. M. 1982. La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán. *Boletín Americanista*, Vol. XXIV, (núm. 32). 115-137; Farrujia Coello, A. 2017. Emigración y milicias en Canarias: 1771-1799. XXII Coloquio de historia canario-americana; García Abad, R. Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. España: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea; Entre apertura y “enclavamiento”. Las redes de los Navarros en la primera globalización (1512-1833). VIII Congreso General de Historia de Navarra. Ponencias, comunicaciones. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Historia Medieval. Volumen 1. Separata; Hernández González, M. 1996 La emigración Canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura popular canaria; Márquez Macías, R. 1995. Caracteres generales del fenómeno migratorio en la época del Antiguo Régimen. La emigración española a América (1765-1824), Márquez Macías, R. (ed.) Oviedo. Universidad de Oviedo pp.11-48; Núñez Seixas, Xosé. Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas: un balance y algunas perspectivas. En: *Estudios migratorios latinoamericanos*, Buenos Aires, año 16, núm. 48, 2001. Pp. 269-294.

10. Véanse de Faberman, Judith. 1997. Los que se van y los que se quedan familia y migraciones en Santiago del Estero a fines del período colonial. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, Año 1, (nro. 1°); Quiñónez, Mercedes. 2009. Familia y red social. La elite salteña en las primeras décadas del siglo XIX. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca. Recuperado de: www.aacademica.org/000-058/57.pdf; Mata, S. 2001. Familias de elite en Salta a fines de la colonia. *Negocios y relaciones de poder. Memoria americana*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UBA; 2009. Una sociedad conflictiva. La intendencia de Salta del Tucumán a fines de la Colonia. En *los dominios ibéricos en la América meridional a principios del siglo XIX*. México: UAM, Azcapotzalco; Ghirardi, M. e Irigoyen López, A. (dir.). 2016 *Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España*. Córdoba: Ediciones del Boulevard; entre otros trabajos de estos investigadores.

11. Entre los estudios más destacados se encuentran: Sánchez Albornoz, N. 1985. *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, España, Alianza; Robinson, D. 1990. *Migration in Colonial Spanish America*. Cambridge, Estados Unidos, Cambridge University Press; Farris, N. 1992. *La sociedad maya bajo el dominio colonial*. Madrid, España, Alianza; entre otros.

migratorio, su abordaje fue secundario hasta mediados de esa década e inicios del nuevo milenio. Ya principios de 2000 que se lo comenzó a tratar de forma particular y con aportes teóricos y metodológicos de los movimientos migratorios.¹²

Una posible explicación a este hecho se encuentra relacionada con el trabajo de fuentes dado que estos movimientos migratorios son ciertamente difíciles de calcular. Sobre esto se expresa muy bien Devoto (2003, 201) al sostener que los datos oficiales que disponemos para las migraciones españolas en el siglo XVIII, hacia el conjunto americano, son francamente irrisorios. Según este autor, los datos agrupados en series a los que se tiene acceso, obtenidos de las licencias de embarques existentes en la Casa de Contratación, señalan que la emigración desde España, partiendo del puerto de Cádiz a toda Hispanoamérica, fue de aproximadamente 8.000 personas entre 1701 y 1750 y poco más de 11.000 entre 1765 y 1800. No obstante el historiador concluye diciendo que los cálculos acerca del movimiento en otros puertos españoles y los del flujo clandestino son muy complicados de realizar y sus propuestas bastantes conjeturales.

Hay que tener en cuenta que estamos frente a un período protoestadístico, es decir, no existen para ese momento censos regulares que brinden información sobre la población. De igual forma, con el advenimiento de los borbones se mandó realizar un censo dentro de toda su jurisdicción para conocer el número de súbditos; dicho censo brinda algunos datos interesantes pero siguen siendo incompletos. Para el caso correntino, Maeder (1981) afirma la existencia de distintas fuentes para el estudio de la población, tales como informes, estimaciones, padrones aislados, registros de armas, censos del cabildo, pero no se conocen censos regulares; además, en estas fuentes no aparecen consignados los lugares de procedencia. Tal como ya afirmamos anteriormente, son los registros parroquiales una de las fuentes más recurrentes para este tipo de estudio por los datos que consignan.

Con el Concilio de Trento (1545-1563) —cuyas intenciones radicaban en marcar la posición de supremacía de la Iglesia Católica— se estableció el deber de registrar bautismos, enlaces matrimoniales y confirmaciones en cada jurisdicción parroquial bajo condiciones y fórmulas mandadas desde Roma y reguladas desde cada diócesis. Antes de la reunión de este Concilio, no se seguía ningún criterio ni tampoco existía la obligatoriedad del registro (Henarejos López 2005, 52). Más tarde, en 1614 el Papa Paulo V agregó la obligación de consignar las defunciones (Frías 2014, 180).

Al hablar de archivos parroquiales nos referimos al conjunto organizado de documentación escrita, generados y acomodados por la Iglesia Católica (Salvia 2013, 256). Según Barreto Messano (2010), se trata del lugar que resguarda fuentes primordiales para el análisis de las poblaciones del pasado, ya que toda la vida de la población, sin importar condición, clase o color, está marcada por el ciclo vital registrado en los libros de bautismos, matrimonios y defunciones. En este punto consideramos pertinente hacer nuestras las palabras de Susana Frías (2014, 171-181) cuando sostiene que “las fuentes eclesíásticas no deberían constituir el único abordaje para la temática que le es propia ya que, en el Antiguo Régimen la imbricación entre la Iglesia y el mundo civil era permanente”, y continúa más adelante haciendo referencia sobre dichas fuentes, “revisten un particular interés [...] de la identidad de las personas hasta la fundación de los registros civiles”. Además de brindar datos sobre los lugares de origen, estas fuentes permiten ver las familias con las que se emparentaron los migrantes y de esta forma poder seguir una trayectoria de su devenir en su nuevo espacio. En la introducción nos hemos referido a la noción de “red social”, entendida como el análisis público de las redes familiares y sus circuitos de poder (Dalla Corte Cabello y Barrera 2003, 23). Consiste en explorar el conjunto de las relaciones y vínculos formales e informales que los individuos y las familias establecen con su entorno; así, según Quiñónez, la familia como grupo social se convierte en una red virtual en la que se entretejen distintos tipos de vínculos dentro de una sociedad dada. A su vez, con esto vemos cómo los aportes teóricos y metodológicos de la nueva historia política y la historia de familia permiten una aproximación a las formas de vida del antiguo imperio español, los mecanismos de relación y las estrategias¹³ emprendidas por los recién llegados para vincularse con la sociedad receptora. El matrimonio, el compadrazgo, las vinculaciones comerciales, son algunas de esas estrategias a las que a priori consideramos las más recurrentes para dicha vinculación.

12. Entendemos por movimientos migratorios no sólo al pasaje de un espacio físico a otro, sino como la transición de un espacio social a otro (De Cristóforis 2006).

13. Entendemos como estrategias a las actitudes colectivas que presuponen la existencia de un consenso tácito sobre una supuesta estrategia familiar. (Zúñiga 2003).

La ciudad de Corrientes durante el siglo XVIII

La ciudad de Corrientes fundada en 1588, se constituyó al margen de los principales circuitos económicos ligados a Potosí. Ubicada en lo que hoy se corresponde con la región del Nordeste del actual territorio argentino, fue nexo entre Asunción y Buenos Aires.

En cuanto a su dependencia, Corrientes siempre fue una ciudad subordinada. Desde 1588 hasta 1617 perteneció a la gobernación del Río de la Plata, con cabecera en Asunción, a partir de este último año esa jurisdicción se dividió en gobernación del Río de la Plata —con capital en Buenos Aires— y gobernación del Paraguay —gobernada desde Asunción—; Corrientes pasó a depender de la primera. Tras la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la sanción de la Real Ordenanza de Intendencias en 1782, quedó supeditada a Buenos Aires, capital virreinal y capital de intendencia en donde quedó incluida Corrientes. Debido a esta condición de subordinación, la ciudad fue administrada por Tenientes de Gobernador nombrados desde Buenos Aires hasta 1782, cuando la Ordenanza de intendentes reemplazó esta figura por un Comandante General de Armas. De igual forma, tras reiterados pedidos del cabildo, se restituyó la figura del Teniente de Gobernador en 1808.

Según Maeder, los cambios que ocurrieron a nivel administrativo en el siglo XVIII —sobre todo luego de la fundación del Virreinato— tuvieron una considerable magnitud a tal punto que posibilitaron dividir en dos partes la vida colonial de Corrientes. Desde los primeros años hasta la primera mitad del siglo XVIII, las actividades económicas se fundaban en la agricultura de subsistencia y el aprovechamiento del ganado vacuno cimarrón. En este período, la frontera no presentó grandes avances y la población creció con lentitud. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVIII adquirió un considerable incremento que cambió en poco tiempo la fisonomía de la jurisdicción y permitió su expansión territorial hacia los campos abiertos del este y del sur (Maeder 1981, 104).

El crecimiento notable que vivió Buenos Aires —sobre todo a partir de su importancia en el comercio— se trasladó en cierta medida a todo el litoral. Si bien claramente en Corrientes no tuvo el mismo impacto, el factor decisivo se encontró en la cría de vacunos en las estancias. Los progresos de la actividad pecuaria promovieron el avance de la frontera y el intercambio con otras regiones. Entre 1760 y 1810 el territorio bajo control de la ciudad pasó de 18.000 Km² a 54.000 Km². La población aumentó en una proporción similar y pasó de 9.000 a 33.000 habitantes.¹⁴ El crecimiento productivo permitió un intercambio sostenido con otras comarcas; entre 1760 y 1780 hubo un activo comercio con Paraguay y las Misiones. Fue en 1790 cuando el tráfico correntino se orientó hacia Buenos Aires (Schaller 2014, 120). Si bien, en una mirada comparativa, el crecimiento que presenta Corrientes es menor al de otras ciudades del virreinato por estos años, la situación de estancamiento en la que vivía hizo que el impacto sea muy importante.

Sobre la sociedad podemos decir que, a pesar de las particularidades, no dejaba de compartir las características generales propias del resto del imperio. Como sabemos, existía una estructura jurídica y política común basada en el régimen de castas con mayor o menor grado de estratificación dependiendo de la época y la región.¹⁵ Ahora bien, si en algunos espacios americanos, principalmente en las capitales de los virreinos más antiguos, muchas veces la condición de peninsular acarrea mayores ventajas sobre el criollo, esta situación era relativa y estaba sujeta al juego de estrategias desarrolladas por ambos grupos. En este marco, el caso de Corrientes presenta ciertas características, al tratarse de una región marginal,

14. Tal como lo explica Maeder, los números que refieren a la cantidad de habitantes en Corrientes son más bien cálculos aproximativos que se realizaron a partir de fuentes disponibles. El informe del cabildo de 1676 y el del capitán Pedro González Alderete permiten deducir una población de 3.852, incluyendo indios y blancos. Hasta 1760 se difícil realizar otro cálculo de esta índole, pero en esa fecha se encuentra el informe del Teniente de Gobernador Bernardo López Luján que permite hablar de 9.715 habitantes. A partir de la segunda mitad del XVIII la información estadística es un poco más amplia. A través de informes, datos del Cabildo y otras fuentes de origen administrativo se puede afirmar que entre 1779 y 1782 la población oscilaba entre 16.000 y 20.000 mientras que, 1802 y 1805 las cifras rondan entre 22.000 a 24.000.

Lo fehaciente es que para el primer censo provincial de 1814 se contaba con 30.184 habitantes. (Datos extraídos de Maeder 1981).

15. Según Magnus Mörner (1969), la época de la conquista fue relativamente abierta pero gradualmente se fue tornando más cerrada y estratificada. Sin embargo no hubo una división estricta de grupos endogámicos, sino que existía cierta movilidad social vertical y el sistema no gozaba de una sanción religiosa explícita.

las estrategias locales adquirieron un gran protagonismo; el grupo de los criollos¹⁶ tenía cierto peso por lo que los peninsulares arribados supieron entablar una serie de estrategias familiares y económicas para vincularse con ellos. Aquí es necesario tener en cuenta el rol de la sociedad receptora, según lo que se pudo obtener de los datos de las actas parroquiales, algunos migrantes se vincularon con miembros de la élite capitular, aunque claramente no fueron todos.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII llegaron migrantes españoles peninsulares provenientes de distintos reinos. A través de las actas parroquiales pudimos identificar andaluces, gallegos, vascos, castellanos, aragoneses, catalanes. Las cantidades de los grupos eran dispares unos de otros. Sobre un total de 128 peninsulares identificados hasta el momento,¹⁷ determinamos que: el 26,56% provenían del reino de Andalucía; el 18,75% de Galicia; 14,84% de Castilla la Vieja; el 14,06% de Vascongadas, mientras que el resto se distribuyó en porcentajes muy menores. A partir de la contabilización de cada uno de estos grupos podemos notar que para el caso correntino no hubo una fuerte “septentrionalización de la migración” puesto que el grupo con mayor presencia continuó siendo el de los andaluces. Sin embargo, hemos advertido que en el imaginario correntino¹⁸ aún se sostiene la idea de un predominio de los vascos como grupo mayoritario en número, sobre todo luego de 1750. Creemos que esta afirmación se debe a que varios de los migrantes provenientes de las vascongadas se vincularon con miembros de la elite tradicional de la ciudad y llegaron a ser personajes relevantes en la historia correntina del período tardocolonial y de los primeros años de la provincia luego de la independencia. Podemos citar aquí los casos de don Vicente Goitia (señorío de Vizcaya¹⁹), Martin Joseph de Aramburu (Provincia de Guipuzcoa²⁰), José Ignacio Belaustegui (Vizcaya²¹), don Félix Llano (Vizcaya²²), José Nicolás Bengochea (Guipuzcoa²³), don Fermín Félix Pampín²⁴ (Provincia de La Rioja²⁵).

Aún no indagamos los motivos por lo que estos peninsulares llegaron y se instalaron en Corrientes. A priori sabemos que un alto porcentaje se dedicó a la ganadería y al comercio. Asimismo, también arribaron peninsulares para desempeñarse como burócratas, pero en estos casos la importancia que adquirieron posteriormente se debió en parte a la alianza con miembros de la élite. Hasta el momento conocemos dos nombres que habrían sido enviados a Corrientes con cargos específicos: don Juan García de Cossio (de las Montañas de Santander, Castilla la Vieja²⁶) y, el ya mencionado, Fermín Félix Pampín. En el caso del primero, se habría avecindado en 1759, mandado por el virrey Pedro de Cevallos bajo la designación de teniente de una Compañía de Forasteros; en 1766 fue ascendido al grado de capitán de caballería. En 1771 el virrey Vértiz lo nombró Teniente de

16. En este caso específico los integrantes de la expedición fundadora provenían en su totalidad de Asunción: un grupo estaba compuesto por españoles y criollos; el resto, probablemente la mayoría, eran mestizos. (Salinas 2010, 4)

17. La población relevada la obtuvimos en base a las actas bautismales revisadas entre 1764 y 1773; y las actas matrimoniales de 1764 a 1811. Aún nos encontramos en proceso de relevamiento de bautismos y continuaremos por defunciones.

Hay que tener en cuenta que en estos libros no aparecen los peninsulares que contrajeron matrimonio antes de llegar a Corrientes ni los casos en los que permanecieron solteros. Estimamos que aparecerían en las actas de defunciones, obligación de registro por parte de la Iglesia antes de 1884 con la ley de Registro Civil.

18. Esto es evidente en las obras de: Gómez, H. F. 1928. Historia de la Provincia de Corrientes: desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo. Corrientes: Imprenta del Estado; Labougle, R. De. 1941. Litigios de antaño. Buenos Aires: Imp y casa editora Coni; 1978. Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1588-1814). Buenos Aires: Librería Platero; Jaime, J. C. 2002. Corrientes, poder y aristocracia. Buenos Aires: Letemendia; entre otros.

19. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1788, f. 78.

20. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1788, f. 109v.

21. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1788, f. 340.

22. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1789-1822, f. 90.

23. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1789-1822, f. 96.

24. Hacemos la aclaración que en el acta del casamiento de Fermín Félix Pampín la Provincia de La Rioja figura como perteneciente a Castilla La Vieja puesto que esto fu así hasta el siglo XIX, recién en ese período La Rioja se separa de la jurisdicción castellana. Por tanto, si bien Fermín Félix es considerado un vasco, tal afirmación sin aclaraciones puede llevar a un anacronismo.

25. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1789-1822, f. 220.

26. APNSR, Actas de Bautismos, Vol. 1764-1769, f. 30.

Gobernador, cargo en el que se desempeñó hasta 1783; fue electo Alcalde Ordinario de Segundo Voto en 1790, pasando a desempeñar la alcaldía de primer voto en 1791 (Palma, 1957; Maeder, 1981).

Pampín se radicó en Corrientes luego de su nombramiento como administrador del pueblo de Santa Lucía de los Astos el 28 de junio de 1802.²⁷ Además se desempeñó en importantes cargos públicos, principalmente luego de la conformación de la provincia, post 1810.

El ingreso a cargos dentro del cabildo se vio alentado por la concreción de enlaces matrimoniales entre los recién afincados y la pequeña elite local. Si bien en otras regiones de los reinos americanos efectivamente se comprobó el recambio o incluso reemplazo de los sectores que ocupaban la elite durante los siglos anteriores por recientes avecindados, en Corrientes se puede observar la existencia de ciertas estrategias sociales que permitieron conservar el poder dentro de un sector minoritario. Ahora bien, cabe aclarar que al hablar de elite en una región marginal como la que estamos estudiando, no hacemos referencia alguna a la ostentación de grandes riquezas por parte del grupo, por el contrario, la pobreza era un rasgo común en todos los habitantes, la diferenciación social de los grupos superiores con el resto de la población era escasa, no sólo en lo que respecta a la vestimenta, sino también en sus recursos materiales (Pozzaglio 2015, 393). Lo que destacaba a esta élite por sobre el resto estaba ligado a la participación pública y a la “buena fama”. Esta situación se revierte recién para el XIX. No obstante, pertenecer a ese grupo y llegar a ocupar cargos en el cabildo tenía sus claras ventajas y los peninsulares no fueron ajenos a esto.

Los migrantes a través de fuentes parroquiales

Anteriormente ya hemos hecho referencia a la importancia de los archivos parroquiales como repositorios de información sobre la población en períodos protoestadísticos. Esto se debe a que en las fórmulas utilizadas para los registros²⁸ quedaron asentados una serie de datos personales de quienes intervinieron en el Sacramento. En las actas de bautismo, por ejemplo, aparecen: nombre del niño, fecha del bautismo, fecha y lugar del nacimiento, nombre de los padres, lugares de procedencia de ellos, nombres de los padrinos y sus lugares de origen, nombres de los testigos y del sacerdote que ofició el sacramento.²⁹ En el caso de las actas de matrimonio, los datos que figuran son: fecha del casamiento, nombre de los cónyuges, lugares de procedencia de ambos, nombres de los respectivos padres y sus orígenes, nombres de los testigos y del sacerdote que los casó.

Es pertinente mencionar que para el caso correntino las actas, tanto de bautismos como de matrimonios que se conservan, datan recién de 1764 en adelante. Las anteriores a esa fecha no se han conservado en la actualidad, la única referencia a las mismas se tiene en las primeras fojas del libro 1 de matrimonios (1764-1785) donde el obispo Manuel Antonio de la Torre³⁰ llama la atención por el incumplimiento en las normas de registros de los sacramentos, incluso deja sentado en el mismo libro las fórmulas que se deben respetar al dejar constancia de un matrimonio o bautismo.³¹

27. El Acta de nombramiento se encuentra fotografiado en un libro que reúne algunas de las memorias rescatadas del archivo personal de Pampín (Mantilla 2004).

28. Según afirma Monseñor Antonio de la Torre, las fórmulas sacramentales se corresponden con el ritual mandado por Paulo V. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1788, f. 9.

29. Asimismo en las actas de bautismos figura la condición de los progenitores del bautizado. La legislación eclesiástica dispuso que en caso de ser hijo extramatrimonial, solo figurase el nombre de la madre, omitiéndose el del padre, aunque fuera de público conocimiento, o bien que el párvulo fuera registrado como “hijo de padres desconocidos”. También figuran los casos en los que por peligro de muerte los niños debieron recibir el agua de socorro con anterioridad al bautismo. Si el que bautizó “de urgencia” era un seglar, casi siempre se efectuaba el bautismo sub contiditione, dado a que no existían certezas de que este bautismo “de urgencia” se hubiera realizado pronunciando la fórmula adecuada. En el caso de que se constatará que fue un sacerdote quien impartió el bautismo privado, solo quedaba colocar el óleo y el crisma al párvulo y registrarlo en los libros parroquiales.

30. Monseñor Manuel Antonio de la Torre, obispo de Buenos Aires realizó una visita pastoral a Corrientes en 1764 con el objetivo de hacer más estricto el control de las prácticas religiosas de acuerdo con los mandatos de la Iglesia de Roma. Si bien no se tiene registro del informe redactado a raíz de dicha visita, se conoce su importancia a través de las modificaciones que ordenó se realizaran en las celebraciones sacramentales, ordenando el exacto cumplimiento de la liturgia de acuerdo con las leyes eclesiásticas, a la vez que esto permite tener una aproximación a las costumbres religiosas de la época (Pozzaglio y Svriz Wucherer 2015, 236).

31. De igual forma, se continuó con algunas irregularidades en el registro de las actas como la falta de datos importantes o el asiento tardío.

En los libros de matrimonios consultados nos encontramos con la mención de la “información de soltura”, requisito indispensable que debía presentado por el novio que no pertenecía a la jurisdicción parroquial. Esta constancia requería que el interesado iniciara el trámite ante las autoridades eclesiásticas aportando datos sobre su lugar de naturaleza, filiación, condición de legitimidad, así como de impedimento existente en la pareja (Ghirardi, 2007). Monseñor de la Torre advierte lo siguiente:

siendo alguno de los contrayentes de [ajeno] obispado, no se puede pasar a proclamar el casamiento y mucho menos [autorizarle] sin la debida presentación de la justificación de libertad y soltura tramitada en España se procede a esta justificación mediarse comisión o [requisitoria] [del] ordinario como se previene en el ritual; pero en estas partes, mediante disposición del Real Patrono basta la justificación autorizada [del] Vicario foráneo, prevenido [asimismo] por S. M. y en caso necesario por el mismo [párroco] del matrimonio en cuyo consentimiento se debe proceder con toda cautela y vigilancia mediante las fatales, cotidianas experiencias.³²

En toda América la presentación de esta licencia era obligatoria. Si bien los peninsulares se presentaban como buenos candidatos sobre todo ante las familias criollas que tenían varias generaciones de asentamiento en América —ya que ofrecían un “blanqueamiento” de la sangre—, era menester asegurar que no estaban comprometidos o casados ya en su lugar de origen.

A partir de los datos extraídos pudimos elaborar una planilla de Excel que nos sirvió como base para poder recopilar la información de forma ordenada. Se identificaron 112 peninsulares que contrajeron matrimonio entre 1765 y 1811.³³ En todos los casos fueron hombres que se casaron con mujeres correntinas, lo que reafirma la predominancia de la inmigración masculina por sobre la femenina³⁴ también en esta ciudad. Por otra parte, en la mayoría de los casos se especifica el reino de procedencia y la diócesis de origen. Con ello pudimos elaborar la siguiente tabla:

Reinos	Cantidades en número	Cantidad en porcentaje
Andalucía	30	26,79%
Aragón	2	1,79%
Asturias	2	1,79%
Castilla la nueva	4	3,57%
Castilla la vieja	14	12,50%
Cataluña	7	6,25%
Reinos de España, sin especificar	5	4,46%
Extremadura	2	1,79%
Filipinas*	1	0,89%

32. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1 1764-1785, f. 3v.-4.

33. Si bien los registros comienzan en 1764 no encontramos ningún peninsular en ese año.

34. Existen muchos trabajos que tratan el movimiento poblacional desde la península ibérica hacia América, en todos se hace mención de la predominancia de la migración joven masculina (generalmente solteros), en cambio, las mujeres que viajaban de un continente al otro lo hacían ya casadas.

Por esta razón no descartamos la presencia de mujeres peninsulares que hayan llegado a Corrientes casadas, en tal caso creemos que nos encontraríamos con sus nombres en actas de bautismo y/o defunción.

Entre los trabajos que llegaron a conclusiones similares en otros espacios se encuentran: Sánchez Albornoz, N.1995. El primer traslado transatlántico: la migración española al nuevo mundo, 1493-1810. En: Estudios Migratorios Latinoamericanos, Año 10, Núm. 31 pp. 747-758; Díaz, M. 1997 y 1998. Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810 (pp. 7-31). En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercer serie, núms. 16 y 17, Buenos Aires; Devoto, F. 2003. Historia de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires, Argentina, Sudamericana; Pérez, M. 2010 En búsqueda de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires del el Virreinato a la Revolución de Mayo. Buenos Aires, Argentina, Prometeo; entre otros.

Galicia	22	19,64%
León	2	1,79%
Murcia	1	0,89%
Navarra	3	2,68%
Valencia	3	2,68%
Vascongadas	14	12,50%
Total	112	100,00%

Tabla 1: Cantidades en número y porcentaje de los lugares de procedencia de peninsulares que contrajeron matrimonio entre 1765-1811³⁵

* Recordemos que durante el período trabajado, Filipinas estaba bajo el dominio español. El apellido que encontramos que proviene de allí es Del Pozo, de tradición española. APNSR, Actas Matrimoniales, vol. 1, 1786-1822, f. 257.

Como ya hemos dicho en el apartado anterior, se puede notar una clara presencia de andaluces sobre el resto de los reinos.

Otro cálculo que realizamos fue, a partir de períodos de diez años, cuáles fueron los años en los que hubo mayor cantidad de casamientos entre peninsulares y correntinas:

Período de diez años	Cantidad en número	Cantidad en porcentaje
Entre 1765-1774	16	14,29%
Entre 1775-1784	38	33,93%
Entre 1785-1794	11	9,82%
Entre 1795-1804	29	25,89%
Entre 1805-1811	18	16,07%
Total	112	100,00%

Tabla 2: Número de Matrimonios de peninsulares con criollos en períodos de 10 años 1765-1811³⁶

Como se puede advertir, entre 1775 y 1784 se concretaron la mayor cantidad de enlaces matrimoniales de peninsulares, luego hubo una merma considerable volviendo a aumentar su número entre 1795-1804.

Creemos que este hecho está relacionado con un aumento del número de peninsulares que ingresaron por el puerto de Buenos Aires luego de la creación del Virreinato. Si bien la concreción del matrimonio requería una instalación desde más tiempo por parte del migrante que le permitiera entablar vínculos con la sociedad receptora, este tiempo podía ser relativo. Dado que se trataba de una estrategia de inserción, es posible que el año del casamiento haya sido cercano al del asentamiento. Nuevamente un ejemplo de esto es Fermín Félix Pampín quien, como habíamos dicho, se asentó en Corrientes en 1802 y contrajo matrimonio el 5 de marzo de 1805 con doña Josefa de Goitia,³⁷ hija de don Vicente Goitia (de Vizcaya³⁸) y doña María Gregoria de Casajús, es decir, tres años después de su llegada.

Luego de relevar las actas de matrimonios continuamos con las de bautismo con el mismo objetivo, identificar peninsulares que no aparecieron en los libros de matrimonio y reconstruir los vínculos sociales entablados; además, con estas fuentes en particular, también se pueden conocer los hijos de los migrantes nacidos en Corrientes. Para el registro de estos datos utilizamos otra planilla Excel con nuevas variables. Hasta el

35. Elaboración propia a partir de APNSR, Actas Matrimoniales, vol. 1, 1764-1785 y APNSR, Actas Matrimoniales, vol. 2, 1786-1822.

36. Elaboración propia a partir de APNSR, Actas Matrimoniales, vol. 1, 1764-1785 y APNSR, Actas Matrimoniales, vol. 2, 1786-1822.

37. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1786-1822, f. 220.

38. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 78.

momento se relevaron los volúmenes 1 (1764-1769) y 2 (1770-1773) donde se identificaron 16 peninsulares que no habían aparecido en las actas matrimoniales o de origen no especificado en esas actas. De igual modo nos encontramos con migrantes ya identificados cuyos hijos o ahijados fueron bautizados. De esos 16 peninsulares identificados pudimos elaborar la siguiente tabla³⁹:

Reino	Cantidad en número
Andalucía	4
Galicia	2
Vascongadas	4
Castilla la Vieja	5
Cataluña	1
Total	16

Tabla 3: Cantidades en número y porcentaje de los lugares de procedencia de peninsulares que figuran en las actas de bautismo entre 1764 y 1773⁴⁰

Como podemos observar en esos años no aparecen todos los reinos como ocurre en los enlaces matrimoniales. Debemos tener en cuenta que es anterior a la conformación del Virreinato del Río de la Plata y a la apertura del puerto de Buenos Aires. Entre los reinos que figuran Andalucía, Castilla la Vieja y la Vascongadas aparecen nuevamente con mayor número de representantes.

En todos los casos de bautismos, los niños nacieron en Corrientes siendo sus padres y/o padrinos los que no compartían el mismo origen. La única excepción es el de María Mercedes López y Alarcón nacida en Portugal y bautizada en la ciudad correntina el 13 de septiembre de 1764, sus padres —provenientes del mismo reino— eran Joseph Díaz López y Francisca Ángela Alarcón; sus padrinos don Ziprian Lagraña (natural de Galicia) y Gregoria Zamudio.⁴¹

Sobre un total de 45 bautismos relevados, en 18 casos se trató de hijos de peninsulares y en 27 de ahijados, repitiéndose algunos nombres en reiteradas ocasiones. Don Ziprian Lagraña bautizó a su hijo Francisco Xavier Lagraña el 13 de febrero de 1766,⁴² y fue padrino de Juan Manuel Cossio y Zamudio en 1764 hijo de don Juan García de Cossio y doña María Josefa Zamudio;⁴³ de Ignacio Escalante y Martínez en 1765 hijo de Alejo Escalante y Gregoria Martínez;⁴⁴ de María Isabel Solís y Ramírez en 1765 hija de don Javier Solís y doña María Josefa Ramírez;⁴⁵ de Carlos Escalante y Martínez en 1766 hijo de Alejo Escalante y Gregoria Martínez;⁴⁶ y de Manuel Domingo Garamendi y Cariaga en 1767 hijo de don Domingo Garamendi y doña María Francisca Cariaga.⁴⁷ Este no es el único caso pero sí el más reiterado.

39. Como advertimos en la introducción, la diferencia entre los años relevados de matrimonios y bautismos representa una dificultad metodológica. Los números de peninsulares pueden ser cambiados al momento de avanzar más con el trabajo de las fuentes y las conclusiones pueden variar. Sin embargo, como todo trabajo historiográfico, ponemos estos resultados en consideración como parciales y dejando en claro que estamos sujetos a cambios.

40. Elaboración propia a partir de APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769 y APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773.

41. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 20.

42. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 91.

43. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 30.

44. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 38v.

45. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 78.

46. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 124.

47. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 131.

Hacia un entramado de relaciones

A partir de un abordaje de las fuentes parroquiales también se pueden seguir los vínculos que se entablan dentro de una sociedad. En el momento de estudiar los movimientos poblacionales se busca establecer las estrategias empleadas por los migrantes para lograr una inserción favorable dentro del lugar receptor. Dos de las estrategias más recurrentes en toda América fueron: el matrimonio y el parentesco religioso.

El matrimonio era una de las herramientas más importantes para cualquier inmigrante que arribaba en pos de obtener un lugar en la sociedad de acogida, en tanto que una determinada posición le permitiría afianzar y extender sus relaciones al incorporarse a las redes sociales de las que forma parte la familia de su esposa (Pérez, 2010, p. 151). Para Del Valle (2014), el papel del matrimonio entre peninsulares y criollos fue muy importante, los jefes de familia veían en algunos de los recién llegados a candidatos expectables por su prometedor futuro económico, su limpieza de sangre y el hecho de ser cristianos viejos. Además, hay que tener en cuenta la regulación de la Real Pragmática de 1776, referida a los enlaces matrimoniales, que fue aplicada en América desde 1778. Esta normativa daba preeminencia a los padres de familias al momento de elegir el “cónyuge apropiado”, puesto que era este quien debía dar el consentimiento o bendición a sus hijos para casarse, aunque claramente la costumbre era anterior a la regla. Esta cuestión no es menor puesto que el mercado matrimonial para los migrantes era mucho más amplio debido a los “beneficios” que ofrecían; de esta forma el enlace matrimonial más que tener móviles sentimentales, era una oportunidad propicia para los intereses de ambas partes. En Corrientes este fenómeno no era una excepción.

En el apartado anterior hemos dicho que todos los casamientos relevados eran de hombres con mujeres correntinas lo que permitiría hablar de una clara exogamia. Ahora bien, hay que tener en cuenta que aparentemente la presencia de mujeres de la península era sumamente escasa, incluso nula. Siguiendo los nombres de los padres de las jóvenes y sus lugares de procedencia, nos encontramos con casos en los que algunos inmigrantes que se casaron con hijas de otros peninsulares afincados desde hacía más tiempo. Con los datos relevados hasta el momento no estamos en condiciones de afirmar de forma tajante la presencia de estrategias de endogamias encubiertas,⁴⁸ puesto que el número de casos no es significativo con respecto al total. Sin embargo, estos casos deben ser tenidos en cuenta y ser analizados en otras instancias de trabajo.

Entre esos casos podemos mencionar a Martín Joseph de Aramburu (natural de Guipuzcoa, Vascongadas) quien se casó con Antonia Rosa Timothea de Lagraña el 27 de octubre de 1771, hija de don Ziprián Lagraña (natural de Galicia) y doña Gregoria Decidio y Zamudio⁴⁹ (hija a su vez de Juan Crisóstomo Decidio y Zamudio, natural de Bacaraldo, reino vasco).⁵⁰ No es un dato menor el hecho que don Ziprian Lagraña haya sido Alcalde de Primer Voto en dos oportunidades (1775 y 1781) y posteriormente, Aramburu también fue miembro del cabildo. Otra hija de don Ziprian y doña Gregoria, doña María Margarita Lagraña, se casó con don Manuel Bedoya el 14 de agosto de 1775.⁵¹ En este caso, don Manuel⁵² llegó a ser Alcalde de Primer Voto en 1778, 1782 y 1795; Alcalde de Segundo Voto en 1794; y Procurador de la Ciudad en 1780.

Doña Antonia Rosa de Lagraña, también hija don Ziprián y doña Gregoria, se casó con don Juan García de Cossio⁵³ —cuya trayectoria ya hemos descrito en el apartado anterior— el 13 de octubre de 1783.⁵⁴

48. De Cristóforis (2006) habla de endogamia regional intergeneracional para el caso de los gallegos y asturianos asentados en Buenos Aires. Se trata de fenómenos que coexistieron con las pautas exogámicas pero que permiten percibir cómo detrás de vínculos establecidos con miembros de la sociedad criolla, los inmigrantes crearon o reforzaron lazos de parentesco con paisanos cuando fue posible.

49. APNSR, Actas matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 109v.

50. Juan Crisóstomo Decidio y Zamudio llegó al Río de la Plata en 1696 con su tío, el gobernador de Tucumán, Don Juan de Zamudio, caballero de la Orden de Santiago. Juan Crisóstomo habría contraído matrimonio en Corrientes en 1721 con doña Ana Maciel, hija del General Baltazar Maciel (Teniente de Gobernador) y Gregoria Cabral Melo. Información extraída de Beck, H. 1996. Los vascos en América. Investigaciones sobre asentamientos vascos en el territorio argentino-siglos XVI a XIX, Tomo III. Buenos Aires.

51. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 205v.

52. Sus padres, Francisco Vedoya y doña María García de Cossio, también habrían estado instalados en Corrientes, puesto que encontramos un acta de bautismo en el que Francisco fue padrino de Juan Manuel Francisco de Cossio y Zamudio —hijo de don Juan García de Cossio y doña Josepha Zamudio— el 10 de marzo de 1769. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 225.

53. Este casamiento tuvo lugar luego de que don Juan García de Cossio enviudó de doña Josepha Zamudio, también correntina.

54. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 369.

Manuel López (de Galicia) contrajo matrimonio el día 6 de mayo de 1779 con Ana Rajoy⁵⁵ hija de Joseph Antonio Rajoy (natural de Galicia) y María Eulalia Serrano.

Don Vicente Goitia (natural de Vizcaya, Vascongadas), casado el 14 de septiembre de 1769 con María Gregoria Casajús, hija de don Bernardo Casajús y doña María Bolaños;⁵⁶ fue Alcalde de Primer Voto en 1784 y Procurador de la ciudad en 1776. De su matrimonio con doña María Gregoria, nació María Josepha Bernardina Goitia y Casajús el 19 de mayo de 1771 (bautizada el día 23 del mismo mes y año)⁵⁷ quien posteriormente se casó en 1805 con el ya citado Fermín Félix Pampín.

Siguiendo las estrategias matrimoniales también se pueden observar casos en los que lo fue necesario, además de la información de soltura, la presentación de una “dispensa matrimonial”. Dicha dispensa era necesaria en casos en los que los contrayentes presentaban algún grado de consanguinidad, como por ejemplo casamiento entre primos. El casamiento entre parientes de algún grado consiste en otra estrategia social, ya que era empleada como medio para conservar poder económico o político dentro de un grupo familiar. Esto tiene su ejemplo en el casamiento de don Santiago Gutiérrez (de Cantabria, Castilla la Vieja) hijo de don Domingo Gutiérrez y doña Josepha García de Cossio, con doña Estanislada García de Cossio, hija de don Juan García de Cossio y doña Antonia Timothea Lagraña que se concertó el 4 de octubre de 1802.⁵⁸ Aquí fue necesario presentar una dispensa en segundo grado de consanguinidad, según consta en la misma acta, fueron garantes del trámite el mismo vicario de la iglesia don Juan Francisco de Castro y Careaga, el Juez hacedor de rentas decimales Manuel Bedoya y doña Estanislada García de Cossio.

Otro aspecto interesante para analizar de los matrimonios son los testigos, puesto que reflejan otro grado de relaciones. En un período en el que la Iglesia Católica tenía gran predominancia, este tipo de relaciones es necesaria de tener en cuenta. Era muy común que peninsulares sean testigos de los casamientos de otros migrantes. Antonio Benv (del Reino de Galicia), casado con Margarita Serrano en 1769,⁵⁹ fue a su vez testigo del casamiento de Marcos Fuentes (de Galicia) con Manuela Coseres el 18 de agosto de 1784.⁶⁰ Don Felipe José Díaz Colodrero (andaluz), fue testigo de don Antonio Gutiérrez del Castillo (de Granada, Andalucía) y doña Catalina Bergara en diciembre de 1808.⁶¹

Manuel de Bedoya (de las Montañas de Santander, Castilla la Vieja) quien se casó el 14 de agosto de 1775 con doña María Margarita Lagraña⁶² fue testigo, a su vez, de los casamientos de don Juan García de Cossio (de Castilla la Vieja) con doña Antonia Rosa de Lagraña en 1783,⁶³ don Ramón García de Cossio (de Cartilla la Vieja) con doña Rosa Salinas en 1797⁶⁴ y don Juan José Baz (Galicia) con doña María Luisa Launena de Araujo en 1805.⁶⁵ Otro ejemplo es el de don Felipe José Díaz Colodrero (de Andalucía) casado con María Antonia Fernández en 1780,⁶⁶ fue testigo también del casamiento de don Antonio Gutierrez del Castillo (de Andalucía) con doña Catalina Bergara en 1808.⁶⁷

55. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 282.

56. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 78.

57. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773, f. 342v.

58. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 180.

59. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 78v.

60. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 380.

61. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 267.

62. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 205v.

63. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 369.

64. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1786-1822, f. 113.

65. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1786-1822, f. 228v.

66. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 294v.

67. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1786-1822, f. 267.

Joseph García (reinos de España) se casó con María Areco el 29 de mayo de 1765.⁶⁸ Luego fue testigo del casamiento de Pasqual Gruete (Castilla la Vieja) con Catalina de Mesa el 10 de octubre de 1777.⁶⁹

Bedoya fue testigo de don Juan García de Cossio con doña Antonia Rosa Timothea Lagraña en 1783; de don Ramón García de Cossio (Castilla) con doña Rosa Salinas en 1797;⁷⁰ y de don Juan José Baz (Vizcaya) con doña María Luisa Launeana de Araujo en 1805.

También hubo varios casos en los que miembros de la élite capitular fueron testigos de casamientos de inmigrantes. Serapio Benítez, Alcalde de Segundo voto en 1783 fue testigos de los casamientos de don Juan Antonio González (de Galicia) con doña María del Carmen Lezcano en 1795⁷¹ y de don José Torres y Torres (de Asturias) con doña María Ignacia Salcedo en 1799.⁷²

Don José Antonio Bergara, Alcalde de Segundo Voto en 1775, Alcalde de Primer Voto en 1780 y Regidor en 1775, además de tener dos hijas que se casaron con peninsulares, Catalina Bergara (casada con Joseph Antonio Peñalver de Andalucía en 1776;⁷³ luego enviudó y se casó don Antonio Gutiérrez del Castillo de Andalucía en 1808⁷⁴) y doña Clara Bergara (casada con don Pedro José Pensigonia de Navarra en 1790⁷⁵). Fue testigo en los casamientos de Francisco Márquez Caballero (Andalucía) con Rosa Suarez en 1772;⁷⁶ don Manuel Victoriano de León (Reinos de España) con doña María Martina Cano en 1793;⁷⁷ José Nicolás Bengochea (Vizcaya) con Juana Cecilia Zubiarrri en 1795;⁷⁸ y don Lorenzo Plaza (León) con doña María del Rosario Sánchez en 1797.⁷⁹

Comúnmente en la literatura correntina se presta mayor atención a las redes entabladas en los casamientos⁸⁰ y se deja de lado o en segundo plano el lazo que se crea entre padrino/ahijado, y entre compadres, a partir del bautismo. Sin embargo, durante el período colonial el bautismo creaba vínculos insoslayables, a partir de la cognación espiritual se asumía el compromiso de impartir la educación cristiana a su ahijado⁸¹ a la vez que constituían lazos de parentesco. El padrino no sólo se emparentaba con el bautizado, en la práctica las relaciones más estrechas se dieron con los padres del niño. Por este motivo, tras la elección del padrino se encontraban una serie de factores a tener en cuenta. Esta cuestión no es menor al intentar reconstruir la sociabilidad de los migrantes en el nuevo espacio.

El castellano son Juan García de Cossio bautizó a su hijo Juan Manuel Cossio y Zamudio, que tuvo con su primera esposa, doña María Josepha Zamudio, el 15 de noviembre de 1764, siendo el gallego don Ziprián

68. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 34.

69. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1785, f. 251.

70. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 113.

71. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 190.

72. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 142.

73. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 224.

74. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 267.

75. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 20.

76. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 1, 1764-1784, f. 124.

77. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 68.

78. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 96.

79. APNSR, Actas Matrimoniales, Vol. 2, 1785-1822, f. 128.

80. Entre trabajos relacionados a esta temática podemos mencionar: Labougle, R. De. 1941. Litigios de antaño. Buenos Aires, Argentina, Imprenta y casa editora Coni; Jaime, J. C. 2002. Corrientes, poder y aristocracia. Buenos Aires, Argentina, Letemendia; Ramirez, C. S. 2012. Fuentes para el estudio del matrimonio en Corrientes colonial. 1750-1800. Actas digitales XXXII Encuentro de Geohistoria regional. V simposio sobre el estado actual del conocimiento del Gran Chaco Meridional, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia, Chaco. Pp. 489-496; entre otras.

81. En las primeras fojas del libro 1 de Bautismos, 1764-1769 del APNSR aparecen consignados las obligaciones de los padrinos. Además, en la misma fórmula de las actas aparece al final la inscripción "sabiendo del compromiso contraído con el bautizado y sus padres en la enseñanza de la doctrina cristiana".

Lagraña el padrino.⁸² Recordemos que luego de enviudar, don Juan se casó con una de las hijas de don Ziprián, demostrando una clara cercanía entre familias.

Otro hijo del primer matrimonio de don Juan García de Cossio, Juan Manuel Francisco Cossio y Zamudio, fue bautizado el 10 de marzo de 1769 y fue su padrino don Francisco Bedoya, oriundo de Castilla la Vieja.⁸³ En el caso de Eusebio Mariano Cossio y Zamudio, bautizado el 8 de diciembre de 1872, su padrino fue don Manuel Bedoya.⁸⁴

El gallego Joseph Antonio Rajoy no sólo casó a una de sus hijas con otro gallego como ya hemos visto, sino que además eligió a Antonio Benv (también de Galicia) como padrino de su hijo Juan Antonio Rajoy y Serrano bautizado el 15 de julio de 1767.⁸⁵ Antonio Benv fue además padrino en 1771 de Antonio Atayde y Amaro, hijo del portugués Jacinto Ignacio Atayde.⁸⁶

Nicolás Mario Parreti de las Montañas de Santander, cuyo hijo Martín Gerónimo Parreti y Figueroa nació el 11 de noviembre de 1772 y fue bautizado al día siguiente, eligió como padrino a don Francisco Gerónimo de Torres.⁸⁷

Otra cuestión llamativa con la que nos encontramos al revisar estas actas fue la existencia de una aparente preferencia de algunos los vecinos de otras ciudades como Santa Fe, Buenos Aires o Paraguay para elegir a peninsulares como padrinos en lugar de criollos naturales de Corrientes. Llegamos a tal afirmación debido a que en los bautismos relevados hasta el momento se dio esta situación; sin embargo, esto puede cambiar o confirmarse con un número certero cuando avancemos con dicho relevamiento hasta el final del período colonial. De igual forma, a modo de ejemplo podemos mencionar que el 24 de octubre de 1765 don Xavier Solís, correntino, y su esposa doña María Josefa Ramírez, vecina de Santa Fe, bautizaron a María Isabel Solís y Ramírez siendo su padrino don Ziprian Lagraña.⁸⁸

Don Joaquín Legal, natural del Paraguay, eligió a don Juan García de Cossio como padrino de su hija María Inés de la Paz Legal y Cabral en 1769.⁸⁹ La misma elección tuvieron don Joseph Fernández Blanco y su esposa doña Cathalina de Aguirre y Albendaño, vecinos de Buenos Aires, cuando bautizaron a su hija María del Rosario Vicenta Francisca de Paula Fernández Blanco y Aguirre Albendaño el día 20 de junio de 1772 en Corrientes.⁹⁰

Estos ejemplos tomados demuestran que detrás de las elecciones existen intereses o factores que intervienen. La sociabilidad es un actor fundamental y el armado de una red de vínculos propicia para una buena inserción es de suma importancia para cualquier migrante. Con esto no desconocemos el hecho de que toda vinculación pudo haber tenido sus resistencias sobre todo por parte de los criollos de largo arraigo que se consideraban los descendientes de los beneméritos de la conquista.

Tanto Manuel Florencio Mantilla —considerado el primer historiador correntino de fines del siglo XIX— e incluso el mismo Ernesto Maeder, relataron en sus respectivas obras algunos resquemores o enfrentamientos que se dieron entre los peninsulares y los criollos. Pero estas situaciones no impidieron la conformación de lazos de parentesco, ya sea a través de alianzas conyugales como de testigos y/o padrinos que sin lugar a dudas facilitaron a gran parte de los recién llegados a poder ascender dentro de la escala local. Sin lugar a dudas, es necesario relativizar las afirmaciones que hablan de un enfrentamiento tajante entre peninsulares y criollos atendiendo a los espacios de ciudades/ regiones particulares como el que presentamos aquí. El caso correntino muestra cómo en una ciudad de la frontera colonial lo que primó fue los intereses particulares por sobre una posible identidad regional.

82. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 30.

83. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 225.

84. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773, f. 450v.

85. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1767-1769, f. 170v.

86. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773, f. 354v.

87. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773, f. 451.

88. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 78.

89. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 1, 1764-1769, f. 218v.

90. APNSR, Actas Bautismales, Vol. 2, 1770-1773, f. 158.

Consideraciones finales

El siglo XVIII se constituyó como un momento de cambios dentro del imperio español. A nivel general, tras la Guerra de Sucesión de principios de siglo una nueva casa real se instaló en el trono de España. El nombramiento de nuevos burócratas letrados y una serie de reformas administrativas marcaron los cambios que pretendió el absolutismo borbónico en toda la jurisdicción

En lo que respecta a América, se crearon nuevos virreinos y se habilitaron nuevos puertos, siendo Buenos Aires una de las ciudades más beneficiadas con esos cambios. Si bien no caben dudas que dicha ciudad se llevó el mayor crecimiento económico, al ser nexo comercial; administrativo, con un nuevo aparato burocrático; y poblacional, a partir de la llega de peninsulares enviados por la corona o por sus propios medios, movidos por intereses económicos. El resto de las ciudades del litoral también recibieron un nuevo dinamismo con estos cambios y Corrientes es el claro ejemplo.

Tras un largo período de estancamiento, desde la segunda mitad del XVIII la ciudad y su jurisdicción fueron creciendo rápidamente. La población ascendió en número de forma considerable y la llegada de peninsulares influyó en cierta medida a dicho crecimiento. Como hemos visto a lo largo del trabajo, más allá que se trataba de una ciudad con ciertas características particulares por su localización en una región marginal, también existieron algunas estrategias de inserción social que se tomaron en otros espacios: predominancia masculina, integración vía matrimonial a la élite local, endogamia encubierta, contrayentes con algún grado de consanguinidad, relaciones entre los testigos de casamiento, parentesco simbólico (padrinazgo y compadrazgo), trazado de redes para la integración y el ascenso social.

A través de los archivos parroquiales pudimos identificar no sólo tales estrategias sino además identificar la presencia de 128 peninsulares (estimamos que este número es mayor, por lo que debemos continuar con el relevamiento y registro de datos de más actas y cotejar con otras fuentes), sobre ese total los reinos de procedencia fueron diversos. Con una clara mayoría, los andaluces fueron el grupo dominante en número, diferente a los casos dados en otros espacios donde se dio una “septentrionalización de la migración”. Sin embargo, además del número es importante tener en cuenta los lazos que se tejieron en la sociedad receptora y, en esto, los vascos aparentaron tener mayor predominancia. Estos se vincularon con miembros importantes de la élite capitular y llegaron a ser funcionarios importantes dentro de la historia correntina. Un claro ejemplo de esto fue don Vicente de Goitia. De igual forma, tal como hemos afirmado en el trabajo, como debemos seguir relevando datos de las fuentes, esta conclusión parcial puede ser reformulada en el futuro.

Asimismo, las actas bautismales y matrimoniales presentadas y analizadas aquí permiten hacer una reconstrucción de los vínculos sociales y dejan entrever el conjunto de estrategias válidas en la época, tanto para los migrantes que buscaban un ascenso como para los criollos que pretendían mantenerse en el poder.

Este trabajo es una parte de una investigación iniciada que tiene por objetivo caracterizar el impacto de las inmigraciones tempranas dentro de una región marginal con respecto a otros espacios, como es el caso de Corrientes; elaborar la red social correntina para el período propuesto haciendo especial hincapié en los sectores vinculados a la élite; realizar el seguimiento de algunas trayectorias de migrantes que se avicindaron a fines del siglo XVIII y que lograron instaurar clanes familiares que se mantuvieron dentro del escenario político de la provincia durante el XIX. A futuro pretendemos continuar indagado y ofrecer, en la medida delo posible, explicaciones que muestren mayores particularidades en el caso correntino con respecto a otros espacios.

Bibliografía

- Barreto Messano, I. 2010. Padrones y archivos parroquiales en el Uruguay: desafíos y alternativas en el estudio de las poblaciones históricas. Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación. Celton, D.; Ghirardi, M. y Carbonetti, A. (Coords.). Córdoba: Editorial Copiar.
- Beck, H. 1996. Los vascos en América. Investigaciones sobre asentamientos vascos en el territorio argentino-siglos XVI a XIX, Tomo III. Buenos Aires.
- Brading, D. 1990. La España de los Borbones y su imperio americano. Historia de América Latina. Bethel, L. (comp.). 85-126. Barcelona: Crítica.

- Dalla Corte Cabello, G. y Barrera, D. 2003. Fuentes para los estudios de la familia, pinceladas y consideraciones trasatlánticas desde la historia social. Espacios de familia ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América XVI-XX. Tomo 1. Barrera, D. y Dalla Corte, G. (comp.), 7-34. México: jitanjáfora Morelia Editorial.
- De Cristóforis, N. 2001. Migraciones de gallegos y asturianos a Buenos Aires, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (Tesis de Maestría). Universidad de San Andrés, Buenos Aires
- . 2006. Buenos Aires como destino de la emigración gallega y asturiana: los procesos de integración a mediados del siglo XIX. Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, (nº 6). 21 – 45. Lugar: Córdoba.
- . 2006. Los migrantes del noroeste hispánico en el Buenos Aires tardocolonial: la construcción de un tejido relacional luego del traslado ultramarino. Anuario Instituto de Historia Argentina, UNLP.
- . 2015. Las redes étnicas en la emigración. Los gallegos en Buenos Aires. Revista de Estudios Sociales Contemporáneos, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional de Cuyo.
- Del Valle, Laura Cristina (2014): Los hijos del poder. De la elite capitular a la Revolución de Mayo: Buenos Aires 1776-1810, Buenos Aires, Argentina, Prometeo Libros.
- Delgado Ribas, J. M. 1982. La emigración española a América Latina durante la época del comercio libre (1765-1820). El ejemplo catalán. Boletín Americanista, Vol. XXIV, (núm. 32). 115-137.
- Devoto, F. 2003. Historia de la inmigración en la Argentina. Buenos Aires: Sudamericana.
- Díaz, M. 1997 y 1998. Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810 (pp. 7-31). En: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercer serie, núm. 16 y 17, Buenos Aires.
- Faberman, Judith. 1997. Los que se van y los que se quedan familia y migraciones en Santiago del Estero a fines del período colonial. Quinto Sol. Revista de Historia Regional, Año 1, (nro. 1º).
- Farris, N. 1992. La sociedad maya bajo el dominio colonial. Madrid, España, Alianza.
- Farrujia Coello, A. 2017. Emigración y milicias en Canarias: 1771-1799. XXII Coloquio de historia canario-americana.
- Frias, S. 2014. Las fuentes eclesiásticas. Riqueza y riesgos de su uso. Fuentes para la historia social. Nuevas miradas y perspectivas. Salinas, Ma. L. y Quiñonez, Ma. G. (comps.), 171-193. Rosario: Discalia.
- García Abad, R. Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. España: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- . S/D. Entre apertura y “enclavamiento”. Las redes de los Navarros en la primera globalización (1512-1833). VIII Congreso General de Historia de Navarra. Ponencias, comunicaciones. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Historia Medieval. Volumen 1. Separata
- Ghirardi, M. 2007. Fuentes para estudios de población en la etapa pre-estadística. Población y Bienestar en la Argentina. Torrado, S. (comp.), 309-336. Córdoba, Argentina. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/248708167>
- e Irigoyen López, A. (dir.). (2016) Nuevos tiempos para las familias, familias para los nuevos tiempos. De las sociedades tradicionales a las sociedades burguesas: perspectivas comparadas entre Argentina y España. Córdoba: Ediciones del Boulevard.
- Gómez, H. F. 1928. Historia de la Provincia de Corrientes: desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la Revolución de Mayo. Corrientes: Imprenta del Estado.
- Halperín Donghi, T. 1985. Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750-1850. Madrid: Alianza
- Henarejos López, J. F. 2005. Matrimonio y consanguinidad en España. Discursos y prácticas de los siglos XVIII y XIX (Tesis de Doctorado). Universidad de Murcia, Facultad de Letras. Recuperado de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/373920/TJFHL.pdf?sequence=1>
- Hernández González, M. 1996 La emigración Canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura popular canaria.
- Hünefeldt, C. 2000. El crecimiento de las ciudades: culturas y sociedades urbanas en el siglo XVIII latinoamericano. Historia general de América Latina IV. Procesos Americanos hacia la redefinición colonial. Tandeter, E. (dir.), 375-422. París: Ediciones UNESCO/Trotta.
- Imizcoz Beunza, J. M. 1996. Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen, En Imizcoz Beunza, José Ma. (dir.) Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la Cuestión y perspectivas), Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco

- . 2007. Elites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del estado moderno, *Trocadero Revista del departamento de historia moderna, contemporánea, de América y del arte*, (nro. 19), 11-30, Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España.
- Jaime, J. C. 2002. *Corrientes, poder y aristocracia*. Buenos Aires: Letemendia
- Labougle, R. De. 1941. *Litigios de antaño*. Buenos Aires: Imp y casa editora Coni.
- . 1978. *Historia de San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1588-1814)*. Buenos Aires: Librería Platero
- Lynch, J. 1996. El Reformismo Borbónico e Hispanoamérica. *El Reformismo Borbónico*. Guimerá A. (ed.), 37-59. Madrid: Alianza Editorial.
- Maeder, E. 1981. *Historia económica de Corrientes en el período virreinal: 1776-1810*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, Banco de la Nación Argentina.
- . 1984. *La formación de la sociedad Argentina desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII*. Cuadernos docentes, (nro. 3). Resistencia: Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste/ Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Mantilla, D. 2004. *Memorias Fermín Félix Pampín*. Corrientes: Moglia ediciones.
- Márquez Macías, R. 1995. *Caracteres generales del fenómeno migratorio en la época del Antiguo Régimen. La emigración española a América (1765-1824)*, Márquez Macías, R. (ed.) Oviedo. Universidad de Oviedo pp.11-48.
- Mata, S. 2001. *Familias de elite en Salta a fines de la colonia. Negocios y relaciones de poder. Memoria americana*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UBA.
- . 2009. *Una sociedad conflictiva. La intendencia de Salta del Tucumán a fines de la Colonia*. En los dominios ibéricos en la América meridional a principios del siglo XIX. México: UAM, Azcapotzalco.
- Mörner, M. 1969. *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Núñez Seixas, Xosé. *Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas: un balance y algunas perspectivas*. En: *Estudios migratorios latinoamericanos*, Buenos Aires, año 16, núm. 48, 2001. Pp. 269-294.
- Pérez, M. 2010. *En búsqueda de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Palma, F. 1957. *Un civilizador del siglo XVIII. El maestro de campo Don Juan García de Cossio*. Corrientes: Escuela de Artes Gráficas de la ciudad de Corrientes.
- Pozzaglio, F. 2015. *El cabildo y la élite en Corrientes, desde la fundación hasta 1782*. (Tesis doctoral). Universidad del Salvador Facultad de Historia, Geografía y Turismo, Buenos Aires.
- . Svriz Wucherer, P. M. O. 2015. *Los Sacramentos de bautismo, matrimonio y de extremaunción en Corrientes colonial. Cambios en sus prácticas, tras la visita del obispo Antonio de la Torre a la ciudad (1764)*. *Temas de historia argentina y americana*, (nro. 3), 235-270. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/sacramentos-bautismo-matrimonio-corrientes.pdf>
- Quiñónez, Ma. M. *Familia y poder. Los Patrón Costas y la conformación de la elite salteña (mediados del siglo XVIII a principios del siglo XX)*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Buenos Aires.
- . 2009. *Familia y red social. La elite salteña en las primeras décadas del siglo XIX*. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca. Recuperado de: www.academica.org/000-058/57.pdf; entre otros trabajos de estos investigadores.
- Salinas, M. L. 1999a. *Estructura y composición familiar en los pueblos de indios de Corrientes: siglo XVII y principios del siglo XVIII*. *Nordeste, Segunda época, Investigación y ensayos*, (nro. 10). Resistencia, Argentina.
- . 1999b. *Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe: la visita del oidor Garabito de León*. *Cuadernos de geohistoria regional, Instituto de Investigaciones geohistóricas*, (nro. 36). Resistencia, Argentina.
- . 2008a. *Población y encomiendas en el nordeste argentino: el caso de Corrientes en el siglo XVII y principios del XVIII según las visitas de indios*. *Folia Histórica del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas*, (nro. 17). Resistencia, Argentina.
- . 2008b. *Encomienda, trabajo y servidumbre indígena en Corrientes. Siglos XVII-XVIII*. (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de Andalucía, Maestría en Historia Latinoamericana. Andalucía, España.

- . 2010. Élités, encomenderos y encomiendas en el Nordeste argentino. La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XVII. *Bibliographica americana*. Revista interdisciplinaria de estudios coloniales, (nro. 6). 2-22. Disponible en: <http://200.69.147.117/revistavirtual/>
- Ramirez, C. S. 2012. Fuentes para el estudio del matrimonio en Corrientes colonial. 1750-1800. Actas digitales XXXII Encuentro de Geohistoria regional. V simposio sobre el estado actual del conocimiento del Gran Chaco Meridional, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Resistencia, Chaco. Pp. 489-496.
- Robinson, D. 1990. *Migration in Colonial Spanish America*. Cambridge, Estados Unidos, Cambridge University Press
- Salvia, E. R. 2013. La especial atención de los archivos eclesiásticos. *Anuario argentino de Derecho Canónico*, vol. 19. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/especial-atencion-archivos-ecclesiasticos.pdf>
- Sánchez Albornoz, N. 1985. *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, España, Alianza.
- . 1995. El primer traslado transatlántico: la migración española al nuevo mundo, 1493-1810. En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 10, Núm. 31 Pp. 747-758
- Schaller, E. 2014-2015. La formación de la economía correntina. *Res Gesta*, (nro. 51), 119-143. Rosario: Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario.
- Zúñiga, J. P. 2003. Clan, parentela, familia, individuo: ¿qué métodos y qué niveles de análisis? *Espacios de familia ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América XVI-XX*. Tomo 1. 37-57. Barrera, D. y Dalla Corte, G. (comp.). México: jitanjáfora Morelia Editorial.

MANUEL JOSÉ DE LAVARDÉN, O LAS LUCES DEL COMERCIO Y LA LITERATURA

María Gabriela Mizraje
Instituto de Ciencia y Tecnología, UNTREF
magamizraje@gmail.com

Resumen

Durante la época de la colonia en el Río de la Plata, el intelectual Manuel José de Lavardén (1754-1809) opera como figura decisiva de la transición al siglo XIX y las expresiones de progreso cultural y mercantil. Hombre activo de uno y otro lado del río, tendrá una participación clave en política, economía y literatura. Si bien son varios los textos perdidos de su autoría, otros se conservan y a través de ellos podemos calibrar su influencia. Particularmente significativa para pensar el período y el peso de las ideas de Lavardén resulta la convergencia entre literatura y comercio. Ligado a los orígenes del periodismo sudamericano y particularmente argentino, integrante de la Sociedad Patriótica, precursor de Domingo Faustino Sarmiento en muchos aspectos y relevado por Juan María Gutiérrez en el siglo XIX, Lavardén ha terminado siendo un autor muy poco estudiado y prácticamente nunca recordado. Su obra resulta capital y vale la pena realizar su recuperación desde un enfoque histórico y literario, y abordarlo como uno de los puntos de partida para muchas perspectivas y discusiones que aún hoy están vigentes.

Palabras clave: Manuel José de Lavardén, *Telégrafo Mercantil*, literatura, comercio, economía, Río de la Plata, Virreinato, siglo XVIII, siglo XIX, D. F. Sarmiento, Francisco Antonio Cabello y Mesa.

Abstract

During the Colonial Period intellectual Manuel José de Lavardén (1754-1809) played a decisive role in the cultural and commercial progress of the Río de la Plata. At the turn of the 18th century his role in politics, economics, and literature was paramount on both shores. While many of his writings are lost, the ones that remain allow for establishing his influence. The convergence between literature and commerce is particularly significant in terms of rethinking the period and the impact of his ideas. Despite his link to the inception of South American —specifically Argentine— journalism, and despite being a member of the Patriotic Society, and precursor of Domingo Faustino Sarmiento in many issues, Lavardén —who was re-discovered by Juan María Gutiérrez in the 19th century— continues to be an understudied if not largely forgotten figure. Since his work is significant, we propose to examine it from a literary and historical perspective in order to highlight a number of points of view and discussions that remain uncannily current.

Keywords: Manuel José de Lavardén, *Telégrafo Mercantil*, Literature, Commerce, Economy, Río de la Plata, Virreinato, 18th Century, 19th Century, Domingo Faustino Sarmiento, Francisco Antonio Cabello y Mesa.

Recibido: 20/07/2018

Aceptado: 04/09/2018

“La riqueza del comercio da espíritu”.

M. J. Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, 1801

“Ven, sacro río, para dar impulso
al inspirado ardor, bajo tu amparo
corran, como tus aguas, nuestros versos.

No quedarás sin premio (¡premio santo!)”

M. J. Lavardén, “Oda al Paraná”, 1801

Frutos de tierra y agua

Es posible pensar la literatura argentina a través de dos ejes temáticos que la recorren de manera constante. Partiendo de la colonia y hasta fines del siglo XX —para no hablar de ciertas reformulaciones actuales— pueden rastrearse desde la literalidad hasta los emblemas que ellos implican. Se trata de una literatura del río y una literatura de la pampa. La del río, más fuertemente vinculada a la economía; la de la pampa, a la política.¹

Tal condensación máxima para definir, en una primera instancia, la literatura argentina en el mapa patrio, antes y paralelamente a la irrupción de lo urbano que también entra en diálogo con ella, halla un soberbio centro en Buenos Aires, hace que de todos los ríos el de la Plata sea el más recorrido y, a partir de esa pertenencia ribereña, torna preciso considerar una literatura a dos orillas.

No solo el éxodo o los viajes de algunos escritores clave posibilitan un *continuum* o generan una inquietud teórica sobre el modo de pensar (siempre un problema de límites) la literatura de estas latitudes. Ya la preocupación cultural y política de algunos protagonistas del siglo XIX e incluso de las postrimerías del siglo XVIII pone en evidencia la importancia de estas aguas divisorias.

En el pasaje del siglo XVIII al XIX, Manuel José de Lavardén (1754-1809), en tanto una de las figuras fundamentales del período, participa del espíritu iluminista y mercantil de su momento. Intelectual y comerciante de fin de siglo XVIII en el Río de la Plata, resulta un paradigma cultural ineludible. En sus textos se advierte el forcejeo entre ambas actividades de su vida y entre las diferentes corrientes en boga.

En ellos, España es menos el reino del cual hay que independizarse que el país al que hay que honrar concretamente desde dos tributos posibles: el dinero y la palabra, la paga por las concesiones mercantiles y la apología pública.

Sensible a las transformaciones del entorno, Lavardén apuesta a un engrandecimiento de la *patria* que nunca desdeña a la tierra madre² y jamás olvida las necesidades (o apetencias) personales.

Desde el colegio carolino, desde el teatro, desde el periódico, Lavardén marca un hito que desencadena imitaciones, odios o páginas de encomio. Es un referente constante al cual se debe seguir o denostar, encarcelar o consultar.

Lector de los clásicos, su dominio de diferentes idiomas le permite acceder a bibliografías dispersas y no traducidas. En contacto con las propiedades jesuíticas puede alcanzar el mundo de su biblioteca. Doctor en Filosofía y también —no de título pero sí de hecho— doctor en leyes, desempeña tareas relativas al Derecho, a pesar de no haberse recibido.

1. Por supuesto, son múltiples los cruces entre estas instancias, que pueden servirnos como ricos puntos de partida.

2. España en general y la corona española en particular son aludidas abundantemente desde el *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*. La filiación con la llamada “Madre Patria” se manifiesta mediante una metaforización permanente en la que se privilegian los vínculos familiares: hijos, hermanos, bastardos, madre; de manera permanente se ejemplifica desde ese paradigma. Tan benéfico e incluso tan servil resulta por momentos en los *lazos de sangre* con España que la tentación (sobre todo si uno piensa en el uso posterior de este texto por parte de los revolucionarios) es leerlo en clave irónica, dada la conformación de logias y otras células. El interrogante es si hay o no aquí un doble discurso, gracias al cual quienes estaban agrupados sabían que lo que estaba diciéndose no gravitaba sobre esas expresiones literales, sino que las mismas funcionaban como vehiculización para que el texto pudiera salir, a fin de que fuera factible que sus ideas se aplicaran. De un procedimiento de este tipo tenemos un antecedente en la obra *Siripo* del mismo autor, hecho iluminado por la carta a Manuel Basavilbaso del 3 de enero de 1789.

En 1778, en el Real Colegio Convictorio Carolino, da un discurso en el que expone sus ideas filosóficas identificándose con el pensamiento de la edad moderna tanto en el campo literario como en el económico.³ Este ensamble marcará un sello que habrá de caracterizarlo siempre.

Árbitro literario y crítico, es asimismo un comerciante capaz de probar múltiples negocios. De la audacia para pensar y ejecutar, del saladero al matadero y de sus diversas empresas hasta se elevan —literalmente— pompas de jabón.

Participante activo de la política finisecular, miembro de la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica, socio del principal traficante de esclavos del Virreinato, Tomás Antonio Romero, Lavardén es además un profesional de las Letras, ineludible en el trabajo de recuperar los textos del período colonial en la Argentina y en el de buscar las bases de un pensamiento y una representatividad nacionales.

Es un poeta progresista para la colonia, uno que es capaz de afirmar, siguiendo la mejor tradición de la literatura castellana, con gracia y con sorna: “Yo no nací poeta, ni presumo / Que con las hojarascas del Parnaso / En torno de mi féretro hagan humo”.⁴

En ese Parnaso, Lavardén queda junto a Gregorio Funes y Juan Baltasar Maziel, y sobre todo, en tanto poeta, junto a Domingo de Azcuénaga, José Prego de Oliver, Manuel Medrano, Pantaleón Rivarola o Miguel de Belgrano. Él es, al decir de Ricardo Rojas, “un verdadero hombre de Letras”, “el primer hombre de letras porteño”.⁵

Su *Sátira* de 1786,⁶ su *Siripo* estrenado en el teatro de la Ranchería, en 1789, luego de la correspondiente censura,⁷ su *Oda al Paraná* de 1801 y demás colaboraciones en el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo [sic] del Río de la Plata*, su *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, ensayo de 1801, sirven como explicitaciones concretas de la diversidad de sus inquietudes. Distintos géneros, distinta circulación, distintos escenarios: periodismo, poesía, teatro, ensayo; ya la máxima seriedad analítica, ya lo lúdico burlesco.

Entre sus papeles destacados, la sátira que se presenta como consecuencia de una justa literaria tiene su base real, sin embargo, en una contienda política, articulando una de esas polémicas punzantes que han sabido y aún saben caracterizar tanto al campo intelectual argentino como a la sociedad en su conjunto.

Todas las aguas se mezclan: rivalidad comercial, inclinaciones políticas, perspectivas culturales y medios expresivos. Así se produce el enfrentamiento entre las potentes y promisorias ciudades de Lima y de Buenos Aires, con sus diversos modelos. Y Lavardén alerta, a quienes detentan el poder, acerca de las capacidades del pueblo: “No es este vulgo vil / de color bruno / Que cualquiera sandez de un viracocha / Aunque de todas letras esté ayuno, / Le parece de almíbar y melcocha”.⁸ La denuncia, sustentada en un método comparativo, estaba dirigida al sector más conservador y retrógrado de la Argentina de los monopolios y reverencias.

3. Para una idea más completa sobre dicho discurso, puede consultarse el estudio preliminar de Enrique Wedovoy a José de Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Raigal, 1955, p. 66. Y asimismo Alfredo Juan Montoya, *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984, pp. 170-171.

4. Así empieza su poema titulado “Sátira”; cfr. Juan de la Cruz Puig, *Antología de poetas argentinos*, Buenos Aires, Ed. M. Biedma, 1910, tomo II: La revolución, p. 46.

5. Ricardo Rojas, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1960, tomo IV, cap. X, p. 472.

6. Sería muy productivo, en el momento de leer la famosa sátira lavardeniana, considerar una serie satírica que roza a nuestro autor. Para empezar, tomar la “Noticia de los sujetos y cosas que más chocan en esta ciudad de Buenos Aires” —sujetos entre los cuales se cuenta a Lavardén—, que es un panfleto anónimo aparecido en 1778. Para continuar, la “Carta de Anton Martin de Atocha, al autor de la del N° 12”, que publicó el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo del Río de la Plata* en el número 25, del 24 de junio de 1801. El seudónimo era más o menos recurrente y probablemente encubra al mismo Lavardén. En cuanto al anónimo de 1778, es casi una definición de la sátira posterior de Lavardén.

7. El nombre del famoso teatro donde, en una de las noches de carnaval de 1789, se representó *Siripo* era Casa de Comedias de la Ranchería (es decir, lugar de ranchos). De esa “tragedia en verso” llegaron hasta nosotros las quince escenas del segundo acto, conservadas gracias al archivo de Juan María Gutiérrez. La Ranchería se incendió en 1792.

8. “Sátira”, en J. C. Puig, *Antología...*, op. cit., p. 49.

Vientos de transición

Lavardén, entonces, emerge como uno de los intelectuales más orgánicos del sistema colonial en transición (y acaso el primero de la Argentina). Es quien representa con mayor claridad los derroteros de la política cultural rioplatense. Una literatura definitivamente mercantil será el blasón del racionalismo liberal del autor, a partir del cual seguirán desencadenándose ciertas retóricas del siglo XIX.

Referirse a él como a un exponente máximo de la sociedad del Virreinato es aludir no solo a su avasallante repercusión literaria sino también a sus desempeños protagónicos dentro de la economía y más aún de la política de su época (signada por las invasiones inglesas como acontecimiento culminante). Tanta es su incidencia que el entorno rioplatense (en las dos bandas) llega a dividirse en personajes adversos y personajes favorables a Lavardén; virreyes,⁹ ministros, autoridades eclesiásticas, todos se pronuncian respecto de él. Sin embargo, en la actualidad está prácticamente olvidado y es un desconocido incluso para los estudiosos.

Los afectos y desafectos en relación con su persona (ya por su palabra, ya por sus actos) tienen un concreto antecedente en su padre, Juan Manuel de Labardén [sic]; en este sentido, Manuel José de Lavardén no hace sino prolongar una línea ya iniciada por su progenitor en estas tierras, quien había llegado hasta los más altos cargos públicos, aunque, de manera creciente en los últimos años, había ido perdiendo prestigio debido a ciertas actitudes serviles, a su tendencia a desdecirse y otras medidas análogas en función de obtener el sustento. (Según las autoridades con las cuales se encontraba, era capaz de cambiar de opiniones y hasta de textos.)

Manuel José de Lavardén recibe estas influencias, es el sucesor de las pasiones desatadas por el licenciado Labardén e incluso de puestos desempeñados por él (como integrante de la Junta de Temporalidades, por ejemplo), sin embargo logra desembarazarse bastante pronto de las adversidades de la última etapa de la familia paterna (tiempo que él no comparte porque se halla estudiando en Europa) y forja su propio nombre y espacio gracias a su carácter de ilustrado.

Del padre hereda una biblioteca fuera de lo común, que más tarde ampliará con la de los otros padres, los jesuitas. Este hecho permite inferir, en vistas a su pieza dramática *Siripo*, la lectura de las diferentes versiones del impactante episodio de Lucía Miranda, además de la presentada por Rui Díaz de Guzmán en su libro *La Argentina manuscrita*.¹⁰

Por otra parte, años después de su pieza dramática, dentro del mismo *Telégrafo...* y en la pluma de otros colaboradores queda en claro la circulación de las obras de Rui Díaz, Charlevoix, Lozano, del Techo o Guevara y los relatos de los viajeros extranjeros.

Advertimos en el poeta continuidades, reparaciones y rupturas respecto de su padre, el gran lector Juan Manuel de Labardén.¹¹ El doctor Manuel José de Lavardén se gana la vida, en gran parte, cumpliendo funciones de abogado. Si el licenciado Labardén se ve obligado a concretar en Corrientes la expulsión de los jesuitas en 1767, el hijo, hacia el fin del siglo, trabajará para ellos. El licenciado Labardén pone la firma a escritos ya redactados por otros como el gobernador Pedro de Cevallos (futuro Virrey); el doctor Lavardén,

9. El virrey Vértiz va a constituirse en uno de los principales favorecedores de Lavardén, una especie de mecenas. De manera complementaria, luego el virrey Avilés será un encarnizado opositor.

10. Me detuve en este punto en otra ocasión, pues para un análisis pormenorizado puede consultarse: María Gabriela Mizraje, "Marcas de Conquista: 'Lucía Miranda'. Una crónica del mestizaje", en *Actas del IV Coloquio Interdisciplinario de Estudios de Género*, Buenos Aires, Museo Roca, 1994, pp. 79-88.

La famosa leyenda de la cautiva blanca española que cae en manos de los aborígenes sudamericanos había sido motivo de inspiración literaria para más de un religioso, entre otros autores, fundamentalmente para los estudiosos jesuitas. Así pueden verse, por ejemplo, las versiones de Nicolás del Techo (1673), Sir Thomas Moore (1718), Pedro Lozano (1750), Pierre F. Charlevoix (1756), José Guevara (1764) o Manuel Lassala (1784). Y seguirá siendo motivo inspirador luego de la versión de Lavardén, insistentemente dentro del siglo XIX y aún en el siglo XX. Cabe destacar que en la literatura argentina del XIX son sobre todo las escritoras quienes vuelven a ella.

11. Los nombres de padre e hijo suelen confundirse con asiduidad (y, como consecuencia ineludible, también sus actividades). Labardén padre, como Rosas o como Gorriti, carga con un nombre generalizado dentro de familias patricias que remite, por lo menos, al Infante medieval. La influencia española provoca una intersección de genealogía y onomástica en estas tierras. La costumbre de la "J" abreviada en el caso de los Lavardén facilitó el equívoco, sin embargo el orden difiere (J. Manuel y Manuel J.) así como el hábito de la "b" en el apellido del padre frente a la "v" en el del hijo.

en cambio, redacta textos que otros firmarán, por ejemplo el de 1779 para el Defensor General de Pobres, Manuel Rodríguez de la Vega, que es su protector.¹²

Junto a Rodríguez de la Vega resultan decisivos en la coyuntura de Lavardén los siguientes hombres de peso: José Márquez de la Plata, el censor; Agustín Pinedo, el comandante militar; Pedro Antonio Cerviño, el ingeniero geógrafo; Juan José de Vértiz, el virrey; Pablo Zizur, el alférez de fragata; Gabriel de Avilés, el otro virrey; Tomás Antonio Romero, el comerciante esclavista; Cabello y Mesa, el coronel, abogado, editor del *Telégrafo Mercantil*... Asimismo una serie de curas —desde Maziel hasta el deán Funes—, aliados en todos los casos de este Lavardén laico y civil.

Lavardén había manifestado, contra el teocentrismo, su culto por la ciencia en la ‘oración filosófica’ que pronunció en el colegio carolino dirigido por los sacerdotes. En el año de dicha oración, el rector del convictorio era Maziel, perteneciente a una línea de religiosos *progresistas*. Con espíritu cartesiano, Lavardén expresa en aquella oportunidad consagratoria que Dios es prescindible en el estudio de la naturaleza, así como que no existen los ateos.

Se crea un circuito de nombres siempre públicos y, por supuesto, masculinos. Las mujeres que se advierten son tres circunscriptas al ámbito familiar. Madre, hermana y esposa (que es además su joven prima), una hijita muerta al año de vida es la cuarta. La quinta y más llamativa, por lo mismo que es motivo de un acróstico¹³ por parte del poeta, es Pepa Somalo. A ella están dedicados versos sumamente elogiosos, en los que se la califica de dama cabal, sin igual, objeto tan apreciable, moderada, respetable, atractiva, liberal e incluso deidad. Una retórica del ornato que posteriormente, avanzado el siglo XIX, obtendrá especial carnadura.

Volviendo al círculo ilustrado, cabe decir que el *Telégrafo*... funciona como un verdadero laboratorio de ideas. Es un periódico excepcional, riquísimo para tomar el pulso mental de aquel momento, para observar el estado de la sociedad, el nivel de educación e instrucción y las relaciones con la corona española.

En él también colaborarán P. A. Cerviño, gran amigo de Lavardén, y otras múltiples personalidades destacadas, desde Julián de Leiva hasta el fraile Julián Perdiel y desde José Chorroarín hasta Juan José Castelli y Manuel Belgrano.

12. Manuel Rodríguez de la Vega va a ser un hombre fundamental en la vida de Lavardén por las ayudas que le brinda tanto en la adultez como en la infancia.

13. El género del acróstico funciona como una de las manifestaciones consideradas frívolas achacadas al neoclasicismo. El gusto por el divertimento y el ingenio halla otras muestras visibles en el entorno de Lavardén, como se verá más adelante. El acróstico destinado a esta mujer que el antólogo Juan de la Cruz Puig en 1910 señala como madre de Tomás Iriarte es, sin duda, una coquetería. Sin embargo, la autoría de esa página, cuya destinataria es María Josefa del Rosario Somalo, está en discusión. Lo mismo ocurre con algunas otras composiciones, incluido el acto no perdido del *Siripo*, que desde nuestra perspectiva le pertenece. Las dos décimas acrósticas (que pueden consultarse en J. C. Puig, *Antología de poetas argentinos*, op. cit., p. 60) son las siguientes:

Por la dama más cabal
El orbe todo os aclama
Pues la vocinglera fama
Apologista formal,
Sienta que eres sin igual
Objeto tan apreciable:
Moderada, respetable,
Atractiva liberal;
Luego por un medio tal
Os has hecho memorable.

Por el margen han de hallar
El sujeto más condigno,
Para quien mi metro indigno
Acabo ahora de impetrar;
Salgan pues á analizar
Ociosas plumas lo malo:
Me dirán que no señalo
A la deidad reverente,
Lean y verán patente
Obrarlo a Pepa Somalo. [sic]

(Seguramente, falta una coma entre los vocablos “Atractiva” y “liberal”, tal cual los presenta el acróstico.)

Como continuador del espíritu del *Diario de Lima*, que también fuera creado por Cabello y Mesa, el periódico local comienza a publicarse el 1º de abril de 1801. Entre los principales hombres con quienes Lavardén sostiene sus intercambios, este fundador es un personaje llamativo. Supo firmar usando como seudónimo un anagrama incompleto de su nombre: Narciso Fellobio Canton y definirse a sí mismo como un “filósofo indiferente, primer escritor periódico de Buenos Aires y de Lima” (así se califica en el prospecto).

El *Diario Curioso, Erudito, Económico y Comercial* publicado en Lima en 1790 es el antecedente. El *Telégrafo...*, que cuenta con el apoyo de las autoridades y el respaldo de importantes suscriptores, logra sostenerse en pie durante un año y medio.

Existe otra institución que remeda o prolonga un núcleo limeño: la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica de Argentina, iniciada con aprobación oficial justo en 1800, de la que Lavardén forma parte. Réplica de la Sociedad de Amantes del País, es, al igual que el periódico, iniciativa del coronel D. Francisco Antonio Cabello y Mesa, abogado de los Reales Consejos.

Por un lado, hay una búsqueda del bien común en tal tipo de sociedad; por otro, estas instituciones funcionan para ciertas individualidades. Son muy pocos los nombres que salen —afamados— de ahí.¹⁴

El *Mercurio* como título condensa los dos rasgos que heredará el *Telégrafo...*; elocuencia y comercio son las características clásicas del dios: literatura y economía (e incluso robo). Partiendo del *Mercurius* mitológico, la cadena nominal que va de un periódico a otro sabe de modernidad y precisión, de velocidad, comunicación y dinero.¹⁵

En el contexto de las invasiones inglesas, la subversión de Cabello y Mesa respecto de la corona española se pone de manifiesto. Por otra parte, *The Southern Star / La Estrella del Sur*, el periódico bilingüe editado en Montevideo, lo tiene como principal pluma castellana, junto a Manuel Aniceto Padilla, mientras dura el mandato británico.¹⁶

Por esas vueltas de tuerca que tiene la insospechada historia, al regresar a la Península Cabello y Mesa es acusado de revolucionario y condenado a muerte tras la primera restauración de Fernando VII. Más allá del suceso trágico que consignamos, a través de este desenlace queda en evidencia que las ideas activadas en Perú así como en nuestras costas y las palabras circulantes en el *Telégrafo...* eran de avanzada para la época. Los años sucesivos consolidaron aquella tendencia.

El informe del marqués de Sobremonte al ministro Manuel Godoy, en la coyuntura de dichas invasiones, también lo demuestra con énfasis. De ese informe imperdible surge la furia escandalosa como estigma, la misma que ha de permitir, con insoslayable aire de entusiasmo, el pasaje de la Sala al Pueblo reunido.

Escribe Sobremonte, el 27 de octubre de 1806, con relación al Cabildo Abierto celebrado el 14 de agosto y señalando especialmente a Lavardén, quien había sido nombrado por Liniers Auditor de Guerra de la tropa de la Reconquista:

Este inquieto Abogado amante de modernas opiniones de que está bien tildado y unido con otro de igual profesión Don Joaquín Campana y dos o tres de la misma facultad, mozuelos despreciables que le siguieron, fueron los que tomaron la voz en el tal congreso y con una furia escandalosa intentaron probar que el Pueblo tenía autoridad para elegir quien le mandare a pretexto de asegurar su defensa; mas el primero por interés personal usó de su altivo carácter y se produjo más agravante: estas especies pasaban de la Sala al Pueblo reunido y produjeron el deseado fin que a duras penas se limitó al mando militar del Comandante Reconquistador [...] Convenidos así los autores procuraron dar a sus excesos todo el aire de entusiasmo para la defensa del Pueblo y cuidaron de preconizar su fidelidad al

14. Cfr.: “Origen de las Academias Literarias y Sociedades Patrióticas. Idéa general de la que el Editor de este Periódico intenta erigir en esta Capital, y estado en que hoy se halla su establecimiento” [sic], en *Telégrafo...*, nro. 2, 4 de abril de 1801, pp. 9-15.

15. El “telégrafo” será una palabra-objeto-clave a lo largo de todo el siglo XIX, especialmente para Sarmiento. La rapidez y la larga distancia de su alcance son expresiones acabadas de la noción de “progreso” que tanto preocupaba a nuestros intelectuales argentinos. La generación de 1837 supo del dispositivo manipulador Morse, la de 1880 ya supo de la comunicación sin hilos (Hertz). El fin de siglo, del detector de señales, y así siguiendo. Seguramente, a partir de estas variaciones en la transmisión de la palabra, se podría hacer un recorrido de textos. Más adelante volveremos sobre la importancia del telégrafo en tanto instrumento para Lavardén.

16. *The Southern Star* sale entre mayo y julio de 1807. El regreso a España y la condena de Cabello y Mesa están bien señalados por Pillado y Echayde en su introducción a la edición facsimilar del *Telégrafo...* (bajo el título de “Advertencia”, pp. IX-XVI), realizada por la Junta de Historia y Numismática, de 1914.

Soberano, voces harto repetidas con estudio para cohonestar el desacato contra su verdadero representante; impelidos de su orgullo [...] de que prevaleciese su opinión [...] proporcionándose por este medio un gobierno popular como lo dicen todas las operaciones posteriores [...] [sic].¹⁷

Las opiniones del abogado intrépido habían sido apuntadas.

El aspecto del nuevo siglo (y el ojo para delirar)

El así llamado *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*¹⁸ es contemporáneo del *Telégrafo...* y condensador de toda la ideología del Virreinato en ese comienzo de siglo, y de Lavardén como vocero de ella. Mientras se halla escribiendo este ensayo, cuando está terminando de redactarlo, aparece el periódico que abre el universo de la prensa en Argentina.

La intención se explicita en el estudio en los siguientes términos: “De nuestro propósito solo es lo útil y no lo deleitable” (p. 111). Con esta magnífica advertencia, que da un paso más lejos que la preceptiva clásica y el orden platónico para la *República*, Lavardén nos está diciendo: aquí no voy a hacer literatura. El fin utilitario supera a la ambición literaria. El autor aclara lo que el texto es y lo que no es, implicando así lo que sería de dominio del ensayo o estudio analítico y no de la ficción o la poesía.

Preciso es resaltar que es muy metódico en la exposición del *Nuevo aspecto...*; anuncia de entrada su estructura:

Con esta mira dividiremos este discurso en tres partes. En la primera echaremos la vista por el antiguo sistema de comercio español [...] en la segunda parte tendrá lugar el examen de la presente disputa [...] Últimamente, la tercera parte tendrá por objeto la aplicación de los principios generales a nuestra situación e intereses locales (p. 111).

Economía y literatura resultan sustentadas filosóficamente por Lavardén, en tanto pensador de su tiempo, hombre moderno y emprendedor confiado en los avances.

Si el *Telégrafo...* es el texto clave del inicio del siglo XIX en la Argentina, los mediados de ese siglo van a estar signados por *Facundo*, aquel texto inobviable de Sarmiento, y aunque el momento histórico resulte notoriamente distinto, las similitudes o, si se prefiere, las continuidades entre estas dos formas del pensamiento liberal se advierten.

Más de una resonancia del espíritu del *Telégrafo...* y del *Nuevo aspecto...* cabe reconocer en *Civilización o barbarie*. Podemos relevar una colección de escuelas o tendencias: racionalismo, nacionalismo, pragmatismo, realismo, utilitarismo, mercantilismo, neoclasicismo, claro que romanticismo no en el caso de Lavardén y sí en el de Sarmiento; también cabe señalar rasgos como la defensa del nombre propio y la susceptibilidad, entre varios otros. Pero lo más llamativo, recién abierto el *Nuevo aspecto...*, es cómo en el afán de buscar una nueva legalidad y todo aquello que suene novedoso, el narrador (esa suerte de narrador

17. Cfr. Montoya, *op. cit.*, pp. 367-368.

18. El título *Nuevo aspecto en el comercio del Río de la Plata* corresponde a la edición (única) de este ensayo, que publica en 1955 el sello Raigal (y seguramente se debió a Enrique Wedovoy). El original tenía una variante, había sido *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata*. En el interior del libro encontramos la frase de manera casi idéntica, en el fraseo de Lavardén. Léase en la segunda parte: “Bajo este nuevo aspecto del Comercio del Río de la Plata, cuando pensamos en franquear todos sus pequeños puertos pensamos lo que debíamos” (p. 132).

El “nuevo aspecto” es el eje. Por ejemplo, más adelante, al exponer su posición mercantilista, que a su vez quiere complacer a la metrópoli española, dirá, en comparación con el pasado: “Nosotros vamos a girar en un orden del todo inverso. Bajo un aspecto todo nuevo, miraremos estos ramos, y empezemos por el de la agricultura, primer móvil de nuestra circulación” (pp. 175-176).

Por su parte, también encontramos ese sintagma dentro del periódico, pues el *Telégrafo...* anuncia: “La Disertacion escrita en esta Capital, que se dirige a demostrar el nuevo aspecto que ha tomado nuestro Comercio, despues que la Real bondad tuvo á bien de dilatar sus conexiones mercantiles [...] se ha hecho como dice el Anonimo, una obra muy dilatada, imposible de reducir à los estrechos limites de un Periodico y ademas desea su Autor imprimirla suelta, porque se lea, sin interrupcion, con el gusto que produce la primera lectura; y por esto me ceñire, como he dicho, à presentar en extracto la parte que comprehende la question” [sic] (nro. 8, 25 de abril de 1801, p. 58).

múltiple del *Nuevo aspecto...*) advierte la originalidad como característica intrínseca del ser americano y de su ingreso en el libre comercio.¹⁹

Lavardén marca la necesidad de ser originales, casi de improvisar. Es imprescindible tomar este término con cautela, porque para un pensamiento tan racionalista como el de este texto, referirse a la improvisación puede crear algún tipo de perplejidad. Para tal mirada, no existen antecedentes, hay que inventarlo todo. La improvisación, que no desdeña la reflexión, se entiende como la búsqueda de la originalidad de un nuevo modelo. La cuestión se plantea en un eje espacio-temporal: por un lado, las viejas experiencias y documentos argentinos ya no sirven; por otro, las experiencias de lugares foráneos tampoco, aunque sean análogas —esta sí es una diferencia con Sarmiento, cuyo método comparativo se objetó tantas veces. Sin embargo, tanto Lavardén como Sarmiento van a coincidir en que para los extranjeros hablar de América es “delirar”. “Los extranjeros tienen libre comercio, y pudieran darnos documentos, pero por desgracia sus escritores al tratar de nuestras cosas se han hecho de ojo para delirar”.²⁰ Sarmiento afirma lo suyo a este respecto principalmente en la introducción de 1845, cuando, al final, alude a las biografías de Bolívar.²¹

En torno a estos motivos, Lavardén construye además su fantasmagoría ineludible, porque puebla su río con “caimanes recamados / de verde y oro” tirando “el carro de nácar refulgente” pero no es el único que avista en estas zonas animales que en las descripciones devienen más cerca de la fábula que de la fauna.

Los viajeros de adentro y los viajeros de afuera en cierto punto van a converger. Las necesidades defensivas de los locales magnifican, colindantes con el mito, nuestras cosas; las tentaciones mercantiles de los otros y su necesidad de analogía ante el asombro las tornan igualmente grandiosas. El río Paraná se convierte en un terreno hondo y prolífico en especulaciones literarias.

América se presenta como posibilidad de la literatura, de la novela especialmente, en una serie que arranca con las visiones fantásticas de Manuel del Barco Centenera, Rui Díaz, Ulrico Schmidl y los cronistas en general. Lavardén dice “ojo para delirar” de los extranjeros. Los extranjeros dirían, refiriéndose a las nuestras, *cosas para delirar* (así las juzgan, así las expresan) o *delirios para mirar* (y contar). Tan enfático resulta este rasgo que hasta se retoma, por ejemplo, en *Zama* (1956) de Antonio di Benedetto y en la mayoría de las ficciones del siglo XX (y hasta el presente) acerca de la “conquista” o la colonia.

Desde esta perspectiva, pocas visiones podrían generar más espejismo que el Río de la Plata, pocas ficciones podrían sacudirse de la queja —reverso del ávido encanto— de “un ojo para delirar”.

Dicha búsqueda de un modelo insólito para el Río de la Plata se enlaza con una ideología deudora de la fisio-cracia. El viaje previo de Lavardén a Europa influye de manera directa en ella. América en general y Argentina en particular serán tierras fértiles para desarrollar la imaginación. Caprichos para crear.²²

19. En 1778 se había realizado el Reglamento de Comercio Libre, es decir de libertad de comercio dentro del Imperio español, lo cual tiene como consecuencia importantísima la disminución del contrabando.

20. *Nuevo aspecto...*, op. cit., p. 110.

21. Cito según la edición de 1874, que corresponde a la última edición realizada en vida del autor, actualizando su ortografía (Domingo F. Sarmiento, *Facundo ó Civilización y Barbarie en las pampas argentinas*, cuarta edición en castellano, París, Hachette, 1874): “Sin estos antecedentes nadie comprenderá a Facundo Quiroga, como nadie, a mi juicio, ha comprendido todavía al inmortal Bolívar, por la incompetencia de los biógrafos que han trazado el cuadro de su vida [...] pero no he visto al caudillo americano, al jefe de un levantamiento de las masas; veo el remedo de la Europa y nada que me revele la América [...] Es que las preocupaciones clásicas europeas del escritor desfiguran al héroe, a quien quitan el poncho, para presentarlo desde el primer día con el frac [...]” (p. 18). Mientras Sarmiento se distancia de ese modelo de escritura presente en la *Enciclopedia Nueva*, plantea una oposición esclarecedora de la cuestión que nos ocupa: remedar o revelar. Consciente de este par de contrarios, Lavardén trata de ser muy cuidadoso en su estudio.

Se remata en *Facundo*: “Bolívar es todavía un cuento forjado sobre datos ciertos” (p. 19). Un pensamiento apasionado frente al pedido de veracidad, de “historia” por parte de Sarmiento; y, a pesar de la diferencia de escuela y de propósitos, ¿no cabe la pregunta sobre qué otra cosa es el mismo *Facundo* (sino “un cuento forjado sobre datos ciertos”)?

22. La apología de la novedad, la búsqueda de nuevas cosas, el no copiar sino inventar a partir de cero se manifiesta asimismo con claridad en otros aspectos singularísimos de la correspondencia de Lavardén, como es —a modo de metáfora o paroxismo de tal concepción— la elaboración del jabón que su escritura epistolar construye. Jabón y lanas formaban parte de las ambiciones comerciales de Lavardén, justificadas teóricamente desde la noción de la necesidad. Según su espíritu pragmático, reflexiona acerca de lo que resulta necesario para la gente y con eso especula: en tal línea meditativa aparecen como imprescindibles tanto la lana como el jabón. La preocupación consiguiente consiste en la fabricación del mismo.

Bajo el constante anhelo de los emprendimientos, Lavardén, tras haber pedido consejo al ingeniero Cerviño, prueba su propia fórmula. La fabricación es planteada, por un lado, como una aventura riesgosa, y por otro, como el hallazgo de una ley y una manera personales. “Mi propio catecismo”, predica Lavardén. “En busca del resultado de las observaciones de vuestra merced —sugiere, en

Todas las aguas, el agua

“El pariente del mar, Paraná grande
Es Río de la Plata; el rico lago
Apupen, ya se nombra de Santa Ana.
Porque á Sancho del Campo le agradaron
Sus buenos-aires, este nombre llevan
Las fértiles orillas...”

M. J. Lavardén, *Siripo*, 1789

El hecho de ver de modo especial y en forma conjunta a Lavardén y Sarmiento, esas dos figuras paradigmáticas de la cultura argentina que comúnmente no son asociadas, nos permite advertir el lugar de un programa económico y cultural de magnitud, que se arrastra desde la exhortación a la movilidad del Paraná cantada en la famosa “Oda” de Lavardén hasta la apertura de los ríos impulsada por Sarmiento ya en su texto inicial.

Precisamente Sarmiento condensará en un párrafo el ya aludido carácter central, y por lo tanto centralizador, del Río de la Plata: en *Facundo* se lo describe cifrando las convergencias como resumen hidrográfico y síntesis de potencia.

De todos esos ríos que debieran llevar la civilización, el poder y la riqueza hasta profundidades más recónditas del continente y hacer de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Salta, Tucumán y Jujuy, otros tantos ríos nadando en riquezas y rebosando población y cultura, solo uno hay que es fecundo en beneficios para los que moran en sus riberas: el Plata, que los resume a todos juntos (p. 23).

Con anterioridad, Lavardén igualmente regocijado y descriptivo, afirmaba en el *Nuevo aspecto...*:

Esta circunstancia de hallarse Buenos Aires a la boca del Uruguay y del Paraná, en que entran los demás ríos navegables de la provincia agregada a su elevada situación en la punta de una loma, que se interna hasta las sierras del Perú vertiendo los ríos a derecha e izquierda, la quitan los recelos que pudiera darla la misma Ensenada. Buenos Aires es por consiguiente el centro más bien elegido de este río. Buenos Aires tiene poco que recelar de enemigos (p. 161).

Lavardén siempre piensa en las dos bandas y está continuamente viajando. En la puerta del vecino, construye su silogismo comercial: “Maldonado es la llave del Río de la Plata y de todos los que lo forman” (p. 165). Un gran río necesita un gran número de barcos y “un gran número de barcos necesita un gran Puerto” (p. 131), pero esta postura no le impedirá defender a su vez la multiplicidad de puertos útiles, aunque menores, ya que “la multiplicidad de puertos multiplicará los centros de Comercio” (p. 131).

La visión de la banda oriental y la banda occidental se articula ya como disputa, ya como complemento; el Río de la Plata resulta tanto escenario de las posibilidades como de las pérdidas (de las ganancias o de las ilusiones) y la necesidad de afirmar la tierra es su correlato ineludible.

Especialista en cuestiones de latitud y comercio, pues se pone a estudiar bajo el incentivo del interés multiplicado de la patria y el provecho personal, Lavardén se suma a la polémica suscitada por las ventajas atribuidas al puerto de Montevideo en desmedro del puerto de la Ensenada de Barragán (contemplando y salvando él las posibilidades de este último). Llamativamente, al focalizarla, el *Telégrafo...* alude a esta disputa en términos de “guerra literaria”.

El conflicto es serio y Cabello y Mesa vuelca metáforas de contienda mortal. En el número 11 (del miércoles 6 de mayo de 1801), dolido y exhortativo pero firme, ante “el orgullo, la impolítica, é in[h]umanidad” de algunas expresiones que considera execrables, justiprecia el lugar decisivo que viene ocupando su periódico y nos explica cómo “ultimamente, la Guerra se ha de hacer en el campo del *Telegrafo*, no con la Lengua,

1805, en carta a Cerviño— diré a vuestra merced el mío, y desde luego que creo que daremos al fin con algo excelente. He hecho dos pruebas, una por el método que V. M. me prescribió y me salió regular, a la otra entró mi capricho y me salió mejor [...]” (Cfr. A. J. Montoya, *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, op. cit., p. 256).

ni Espada, sino con Pluma bien cortada; no con injurias, ni sangre, sino con tinta que aunque negra por esencia, ni afee el espejo hermoso y cándido del honor ni oscurezca la luz que se solicita” [sic] (p. 81). Todos estos textos construyen un hecho político-estético a pensar que no suele abordarse: el punto de cruce entre economía y literatura. Las comparaciones con el Imperio romano, su grandeza y la memoria de ella, tras su caída, así lo demuestran. De ahí el lugar fundamental que ocupa la oda de Lavardén en el número inicial del periódico y que ha de marcar la tónica por la cual deberá seguir circulando la savia de esa alianza. Leemos en el número 6 (sábado 18 de abril de 1801) esta gráfica y transparente reflexión del editor:

Asi, ¿Quien hasta hoy sabia las excelencias del magestuoso Río Paraná, sino hubiese Labardenes, Pregos de Olivér y Medranos que (á la manera de 3 Pintores diferentes, que siendo de una misma Escuela, tienen sus gracias particulares, y de los cuales se puede decir con razon *Facies non omnibus una, nec diversa tamen*) cantasen sus riquezas, é hiciesen inmortal? Esos 3 Poetas y amados Socios mios no son no, de aquella multitud que de tropel perturban la paz de las sagradas florestas y con un Alma fría é insensible corren por todas partes recitando versos, entonando cantinelas, y distribuyendo sonetos, décimas y madrigales. Mis Socios, en fin, nada inferiores á los *Quintilios, Tucas, y Pisones*, instruyen ingeniosamente al Público con sus lecciones, y elogios [sic] (p. 45).

Los mapas morales

La ética perseguida por las distintas nociones de progreso deja al descubierto en las escrituras moralidades e inmoralidades. Con Lavardén asistimos a la construcción de una moralidad de la hidrografía.

En Sarmiento puede advertirse cómo traza biografías morales e inmorales, discierne modelos pedagógicos morales de inmorales,²³ o va a recorrer geografías distribuyendo virtudes y defectos (especialmente moral resulta Estados Unidos en sus *Viajes*, e inmorales España y África); no menos hará antes Lavardén, al ocuparse de la navegabilidad.

En el *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, dispuesto a juzgar los puertos, diseñará la “moral” de la Ensenada. Así dirá: “Mas al pasarnos a considerar el estado de la cuestión advertimos desde luego que el Anónimo de Montevideo la promueve solamente por la bondad física de los puertos que parangona. La preferencia que hemos dado a la Ensenada se ha fundado en su bondad moral” (p. 110). O bien: “Ante todo protestamos que nuestro deseo es que Montevideo fuese el mejor puerto del mundo, y así no se entienda que entramos en esta cuestión con la mira de averiguar su física bondad, su bondad moral y respectivamente la facilidad de nuestro comercio y fomento de nuestra agricultura es nuestro objeto principal” (pp. 135-136). O: “Lo que deseamos saber es si la Ensenada nos puede servir por sus buenas cualidades” (p. 151).

Cuando Cabello y Mesa lo extracte en el *Telégrafo*, estos conceptos también serán fundamentales. En el nro. 8 presentará la contienda precisamente en esos términos: “disputar la bondad física de los Puertos, siendo así que lo que debe importar al País solo es *la excelencia moral, ó respectiva a su situacion è intereses*” (sic, p. 58). (Llamativamente, la bastardilla corresponde al original.) En el nro. 9, con preguntas retóricas o casi retóricas, aún se nos hablará de la “bondad moral” mayor de la Ensenada (p. 65).

Para alcanzar el veredicto acertado, se estudia, se revisa lógicamente todo, la entrada, los riesgos, las posibilidades del anclaje, el fondeadero, el nivel de fango, la situación ante los vientos, el tamaño y peso de las embarcaciones, “el tragin del río”, los canales navegables, el balizamiento, los buenos caminos para llegar al puerto.

Cumpliendo con una suerte de folletín reflexivo economista, se procede a ese extracto por entregas de la “disertación” de Lavardén, al que se van sumando las opiniones del mismo Cabello y Mesa. El anuncio de que “continuará” alimenta la expectativa de la disputa, de la lectura, de la inversión y del comercio. El ingeniero Cerviño queda comisionado para inspeccionar el terreno.

23. Literalmente, en *Facundo*, Sarmiento se refiere a la biografía —todavía no escrita— de Rosas, introduciendo: “Aún no se ha formado la última página de esta biografía inmoral, aún no está llena la medida” (op. cit., p. 17). Para resumir, por un lado están las obras que destina a las vidas de Facundo o Chacho Peñaloza; por otro, la que destina a Abraham Lincoln o la admiración por Benjamin Franklin y su autobiografía como modelo.

Algo similar ocurre con los modelos pedagógicos que maneja. La pedagogía moral es la del sistema liberal norteamericano que corresponde a Horace Mann, la de la escuela gratuita y obligatoria. La que él considerará inmoral será la educación clerical (basten las reflexiones de su obra *La escuela sin la religión de mi mujer*).

Lavardén, para todos estos recorridos, de la geografía, del comercio, de la industria, irá a buscar su hilo de Ariadna, como más tarde hará Sarmiento. Textualmente, aquel intento de desenredar nudos, resolver enigmas y salir de laberintos, que se explicita románticamente en *Facundo*, desde su inolvidable “Introducción”,²⁴ tendrá su eco previo en la introducción de Lavardén al *Nuevo aspecto...*: “En este laberinto necesitamos que los genios profundos echen a buscar el hilo de Ariadna” (p. 110), lo cual nos habla tanto del estado de la cuestión como de una percepción de la misma y un tópico, según un espíritu de época que parece extenderse durante muchas décadas.

“La historia nos provee importantes sucesos de que extraer verdaderos conocimientos y las ciencias están convenidas en certísimos datos, cuya aplicación es el único arbitrio para desenvolver el enredo de ideas, que confunde la variedad de nuestros intereses” (p. 110). El hilo lo lleva hasta hilvanar todas las ventajas, bien concebidas, de Buenos Aires.

Su fuerza argumentativa jalona los conceptos del cientificismo en el que cree, vocablos y giros tales como “es cosa averiguada” (p. 186), es decir, sabida, probada, o “contra toda razón” (p. 185), “verosimilitud” (p. 143), “examen crítico” (p. 135), “buscamos demostraciones y no autoridades” (p. 134), “demostración y experiencia” (p. 135) a cada paso recuerdan el peso irrefutable de la racionalidad y la ciencia. Es la otra cara de la moneda, el contrapeso de la cadencia poética o la ficción, el ojo con el que no se puede ni debe delirar. Y tampoco mirar a medias, en función de banderías partidarias: “Si es espíritu de partido le ha dictado, el idioma científico podrá alucinar pero no convencer” (p. 109), asegura.

En cuanto a cuestiones de seguridad, Lavardén piensa a Maldonado como la mejor posición para defensa, lo cual significa evitar el avance de los corsarios y el robo de las mercaderías y los buques del rey. La clave consiste en estar siempre a flote y, desde esa desembocadura que sirve a su vez de atalaya, el telégrafo es el instrumento de la modernidad más idóneo para enviar velozmente cualquier aviso necesario con fines de prevención o directa defensa.

“Maldonado es la llave del Río de la Plata” (p. 165). Si *Facundo* era la llave de Sarmiento para entrar en Europa, lo que advertimos es además una retórica común, un estilo de época que caracteriza la pluma de hombres prácticos capaces de cultivar a su vez el vuelo poético. Metáforas y otros tropos paralelos entre Lavardén y Sarmiento hacen que se muevan las aguas no solo de la navegabilidad sino del estilo decimonónico que viene a consubstanciar una literatura nacional en castellano, haciendo pie sobre la ensayística y la programática, para abrir los puertos o las puertas de las ficciones ya poéticas, ya dramáticas, ya narrativas.

Las puertas del progreso

De ese modo, entonces, Lavardén analiza y discute la situación portuaria en el Río de la Plata, que posteriormente será objeto de las preocupaciones de otros intelectuales del siglo XIX. Y lo hace desde las páginas de los dos textos de 1801: el *Telégrafo Mercantil...* del cual forma parte y el *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata* de su autoría, obras que dialogan entre sí y construyen un público común.

Cada uno en sí mismo es un texto plural, es decir que alberga una pluralidad de voces y, a su vez, ambos interactúan de manera explícita. En el primer caso, con la teatralidad típica de la prensa decimonónica, las personas del diálogo dentro del periódico van a ser: un anónimo de la otra Banda, el propio Lavardén, y Cabello y Mesa hablado por Lavardén y hablando por Lavardén.²⁵

El nombre (indirecto) que recibirá este en el discurso (también indirecto) será el de “el Observador de Buenos-Ayres”, con lo cual queda marcada una fuerte diferencia respecto del carácter de cada uno: el

24. Entre otros pasajes de la Introducción de *Facundo*, puede verse el siguiente: “necesítase empero para desatar este nudo que no ha podido cortar la espada, estudiar prolijamente las vueltas y revueltas de los hilos que lo forman; y buscar en los antecedentes nacionales, en la fisonomía del suelo, en las costumbres y tradiciones populares los puntos en que están pegados” (p. 13).

25. El *Telégrafo...*, que en ese período salía dos veces por semana, presenta en sus números 3, 4 y 5 reflexiones de un anónimo de Montevideo acerca de las ventajas del puerto de su ciudad (8, 11 y 15 de abril de 1801, respectivamente). En los números 8, 9 y 10, Cabello y Mesa lo refuta y se produce un anticipo del texto de Lavardén (25 y 29 de abril y 2 de mayo de 1801, respectivamente). El *Nuevo aspecto...* comienza aludiendo a dicho anónimo y dedica toda la segunda parte a este tema de los puertos que articulaba la dicotomía Montevideo/Ensenada. Aún en el número 11, del 6 de mayo de 1801, se prolonga el tema, aunque no ya para abordarlo en sus contenidos sino, como hemos dicho, refiriéndolo en tanto guerra literaria y advirtiendo acerca de lo nocivo de las comunicaciones recibidas en las que se agrede al editor.

anónimo frente al observador, la Banda Oriental frente a Buenos Aires. El origen condiciona totalmente el enfoque, tiñendo al anónimo de una perspectiva localista, ya que se quiere decidir cuál puerto es más apto y ventajoso para el nuevo tipo de comercio en boga. E intensifica un dato singular que no debería perderse de vista: el intitulado “Observador de Buenos-Ayres”, Lavardén, no está en aquel momento aquí sino en Montevideo. Nuestro autor habla, una vez más, desde el lugar de los acontecimientos, pero bajo un mote esencial que lo sitúa en otro lugar aparentemente de mayor autoridad. Tiene todas las garantías: está allá pero es de aquí.

Conforme a una práctica que señala una de las dos líneas típicas de investigación que venían llevándose a cabo durante la colonia, en contra de la teorización desde el gabinete, Lavardén acude a los escenarios concretos. En sus trabajos hará hincapié en la necesidad de la experimentación o criticará al contrincente por no haber visto con sus propios ojos aquello que constituye la materia acerca de la cual discute. Lavardén refuta las ventajas reales o supuestas del puerto de Montevideo hasta convencernos por su esfuerzo de ecuanimidad.

Por otro lado, surge el hecho manifiesto de que Lavardén toma la voz por todos en el *Nuevo aspecto...* Este es un rasgo insistente en su producción, que acá se lleva a cabo en forma paradigmática. En ese monopolio de la palabra, complementariamente, Lavardén les debe letra a todos.²⁶ Confiesa que “en nuestras conferencias familiares se han vertido al ocaso todas las ideas: uno se ha hecho cargo de recopilarlas y metodizarlas” (p. 111). En esta cita aparecen ya dos marcas fundamentales: la impersonalidad (“uno se ha hecho cargo”) y el oxímoron (“conferencias familiares”), que superponen la dimensión de lo público con la de lo privado. El ensayo tiene más de conferencia que de familiar, sin embargo lo familiar circula por estos otros rasgos del reconocimiento, la complicidad, lo que pasa del *Nuevo aspecto...* al *Telégrafo...* y viceversa: la manera bajo la cual se cierra el círculo tiene mucho de familiar. Las huellas orales no serían indicio exclusivo de esto último sino que corresponderían a ambas instancias, tanto a la proximidad como a la conferencia.

En el doble ademán, Lavardén reconoce a los otros y se escuda con ellos. Carga con las responsabilidades (de no alterar el espíritu de los planteos de las reuniones de la Sociedad) y los privilegios simultáneos (de ser un delegado). Todo ello haría dudar, en algunos casos, sobre si Lavardén sería el gestor o estaría totalmente de acuerdo con los puntos expuestos o si bien, en su carácter de representante, habría tenido que decir cosas de las cuales no estaba tan convencido.

Texto plural, en consecuencia, por los datos históricos que poseemos respecto de esas reuniones de la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica, por la tematización que de ellas se hace en el mismo libro, pero mucho más, sin duda, por la convivencia de las voces dentro del *Nuevo aspecto...* Ya, por ejemplo, la de G. Ignacio Perdril, en uno de los momentos culminantes, la alta disquisición en torno a la idea de Patria,²⁷ ya la de Cerviño o Belgrano, respecto de educación, comercio e industria.

En el arco de los economistas del Virreinato, hallamos tres figuras destacadas: dos nombres peninsulares, Félix de Azara y Cerviño, y Lavardén. Que él sea el tercero aporta no solo el fundamento de que se trata de un argentino sino, además, de un comerciante (en verdad el único de ellos). Hay otros comerciantes, pero no son economistas.²⁸ Lavardén es el único en el cual teoría y práctica convergen, el único que se va a dedicar a hacer una teoría de la economía y que va a trabajar directamente en lo que promueve con sus ideas.

26. Para una nueva analogía, este rasgo es muy similar a lo que Alberdi afirmaba que había ocurrido con *Facundo*. El denunciaba el hecho por el cual las ideas vertidas en el texto no serían totalmente originales de Sarmiento sino que, además de estar en el ambiente —como podría afirmarse casi de cualquier texto, por lo menos de esa índole—, algunas eran reconocidamente de Florencio Varela, por ejemplo, y Sarmiento las habría tomado de conversaciones en común. (Cfr. Juan Bautista Alberdi, *Escritos póstumos*, Buenos Aires, 1897, tomo V, p. 273 ss.)

La diferencia entre Lavardén y Sarmiento radicaría en que mientras Lavardén es elegido por sus compañeros para auspiciar de portavoz, Sarmiento parece elegirse solo.

27. Esto lo señala A. J. Montoya en su importante libro ya citado, de gran utilidad por la abundancia de documentos. (El título, *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, responde evidentemente a un criterio editorial de la colección Esquemas Históricos. El subtítulo que aparece solo en el interior del libro puede resultar más orientador de la relevancia para nuestro tema: “Contribución de Manuel José de Lavardén a su desarrollo y mejoramiento”. Para tal *contribución* se utilizan cinco capítulos sobre un total de ocho.) Un antecedente de esta obra puede hallarse en su trabajo breve de varias décadas atrás: *Manuel José de Lavardén y la primera introducción de merinos en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, 1951.

28. José E. Rodó y José Salgado afirman que Lavardén nacionalizó la literatura. Y Wedovoy asegura que Lavardén, Azara y Cerviño nacionalizaron la economía.

Como el mismo *Telégrafo...* demuestra, existía la voluntad de hacer una publicación del *Nuevo aspecto...* y había suscriptores impulsándola; aun cuando esta jamás llegó a concretarse, se cree que el libro pudo haber influido directamente en la Revolución de Mayo (Mariano Moreno lo habría leído).

En nuestro país, el *Nuevo aspecto...* es el primer tratado de economía; el *Telégrafo...*, una inauguración del periodismo; *Siripo*, la primera obra de teatro;²⁹ la oda “Al Paraná”, nuestro bautismo poético. Un protagonismo exacerbado y una precursoría permanente parecen ser la síntesis de Lavardén, hombre tan polémico hace dos centurias que hoy —salvo excepciones— se nos presenta con más visos románticos que dramaticidad.

De puño y letra

Hay asimismo otro tipo de textos que salen de su pluma. Ya no se trata de tomar la voz por todos, como advertíamos en la pluralidad y el cartesianismo del *Nuevo aspecto...*, sino de cederla; ya no deberles letra a todos sino darla. Este movimiento complementario puede verse con claridad en el expediente para el Defensor General de Pobres, ya señalado, firmado con dicho título, que corresponde a R. de la Vega, o en el trabajo de investigación para la Hermandad de la Santa Caridad, es decir, para el Hno. Juan José Lezica, que realiza en 1795.

Los textos *caritativos* —la última palabra de cada una de las instituciones que dan marco a su generosa escritura, refuerza estos sentidos— tienen una función fiscalizadora. La mirada aguda y policíaca de Lavardén, gustosa del detalle y del consejo, elabora informes que serán utilizados por otros personajes de visibilidad pública. Estos informes con los que contamos tienen que ver con subalternos, en un caso un esclavo, en otro un peón de estancia.

De modo paralelo, podemos seguir otras escrituras de su puño detrás de las cuales resultan audibles las propias voces de dolor. Las cartas son un verdadero juego de ganar y perder, un instrumento para realizar pedidos. Por ejemplo, la carta al ministro José B. de Gálvez, desde España (1778), en la cual suplica por su padre,³⁰ o la carta, enviada desde la cárcel, al Virrey Avilés (1799), suplicando por sí mismo.

Estas se ven compensadas por los consejos que Lavardén otorga en otras cartas, en arengas, en informes como los mencionados. Dar y recibir, o mejor, dar y pedir conforman un eje sustancial de estas correspondencias; se distribuyen premios y castigos, se trabaja por ensayo y error, y se despliega toda una retórica que responde a las promesas, las distribuciones, los reconocimientos y las culpas.

La figura del *consejo* ocupa a su vez lugar en algunos textos aledaños como los del *Telégrafo Mercantil...* Constituyendo un tópico literario que habrá de llegar acaso a una de sus máximas expresiones dentro del *Martín Fierro* de José Hernández, vemos aparecer los consejos tanto en las “Lecciones de un padre a su hijo”, número 13, del 13 de mayo de 1801, como en “Lecciones de un Camilucho a su hijo”, número 28, del 26 de agosto del mismo año, donde no falta, por supuesto, una defensa encendida del trabajo. Ahorrar y honrar son dos imperativos estructurantes de ese tipo de pensamiento liberal ilustrado. (Ahorrar padre y madre.)

Los consejos, los didactismos se expresan con un discurso más o menos horizontal cuando se trata de superiores y van matizados por movimientos de subordinación. Así alterna en la carta a Avilés: primero lo acusa de no saber Derecho, luego le da una lección, adoctrina al virrey acerca de lo que son las leyes y, en función de ello, acerca de lo que el gobierno tiene que hacer con él y finalmente “el suplicante se postra ante el acatamiento de Vuestra Excelencia, para suplicarle se digne parar su superior consideración”,³¹ etc. Pasa de un

Entre Lavardén y Azara puede hallarse más de una semejanza. Resultan significativas, entre ellas, las apreciaciones acerca de la repartición de tierras así como la consideración metodológica, que ya apuntamos, acerca de la importancia de estar presente en el sitio de los acontecimientos sobre los cuales se opina y no tan solo evaluándolos desde una lejana mesa de escritura.

29. No nos interesa aquí discutir el dato ínfimo, en cronología o latitud, de estas fundaciones. La referencia es global.

30. Esta carta es mucho más anacrónica que lo que el género epistolar suele imponer. Se trata realmente de una carta fuera de tiempo, esto es, además fuera de foco, ya que lo que en ella se reclama es una consideración para su padre, donde se juegan tanto el honor como fundamentalmente el trabajo. El punto es que Juan Manuel de Lavardén ya está muerto y su hijo lamentablemente aun no lo sabe (la carta, con su triste derroche de solicitud, está fechada el 20 de febrero de 1778).

31. Cfr. carta recogida por A. J. Montoya, *op. cit.*, p. 295.

estilo intimidatorio a un estilo de rogativa. En cambio, cuando se dirige a personajes ajenos al poder, elabora casi arengas épicas y, por momentos, prácticamente religiosas, sobre lo que es el bien o lo que debe hacerse. Otra complementariedad la aporta el tipo de escritura en la que es capaz de demostrar un desprecio sin eufemismos, produciendo una oscilación entre las flexiones y genuflexiones con que se postra ante ciertos poderosos y la insolencia o temeridad con que se enfrenta a otros personajes en otros textos. Por ejemplo, a Agustín Pinedo, el “policía” o al “Sr. Plata”, el censor, de quien dependería la revisión y aprobación de *Siripo*. Este Oidor José Márquez de la Plata, en su condición de censor teatral, había expresado su desagrado por el personaje de la loa “La Inclusa”, introductoria de la pieza y había alertado en su informe acerca del carácter nocivo que acarrea:

“Tiene mucho de la impiedad de los filósofos de esta era, entregada a su capricho y corrupción. Se ve derramado, digámoslo así, en ella, el espíritu de Rusó [Rousseau] sin que se ataquen sus máximas con todo el nervio correspondiente, para extinguir y aniquilar el veneno que difunden [...]”.³²

El exilio campestre

“Cansado de las pujas de la carrera literaria”, Lavardén va a buscar una especie de descanso, más o menos pasivo, en Montevideo; hecho que no resulta tal, ya que el de la otra Banda no es un ámbito de mucha tranquilidad. En verdad, lo que hace es reemplazar una primera ocupación vinculada al mundo de las letras por otra vinculada con la economía. Realiza su retiro en el establecimiento de El Colla.³³

Podríamos situar a Lavardén entre *El matadero* de Esteban Echeverría y *La instrucción del estanciero* de José Hernández. Esos dos títulos desdoblán a lo largo del siglo XIX las instancias superpuestas al inicio del mismo. Lavardén es la síntesis (acaso gozosa) de esas inflexiones, con la seducción de un escenario orillero donde el intento permanente es el de civilizar la barbarie (un *matadero civilizado* vendría a responder a la ley del decoro clásico).

Las importantes reformas que Lavardén lleva a cabo en El Colla, la administración, la producción, la actividad saladeril y ganadera consiguen que mediante su figura entre la ciudad al campo. Lavardén va del teatro a la estancia, del “degolladero” al matadero. Simultáneamente, por medio del *Telégrafo Mercantil, Rural...* entra el campo a la ciudad y se puede observar el “surgidero” del río en Buenos Aires.³⁴

Si el *Telégrafo...* es un remedo del *Mercurio* de Lima, como explicamos, y el atributo “rural” constituye un tópico, en estas entradas y salidas el campo que quiere privilegiar Lavardén en el periódico es justamente el de las Letras. El periódico, que intenta abarcar tantas cosas, escamotea el adjetivo “Literario”, aunque de hecho lo representa; el *Telégrafo es Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiógrafo*. Lavardén se convierte, en efecto, en “el poeta” del *Telégrafo...*, y nadie compete con él allí en este rango (tan solo se producen imitaciones malas y laudatorias).³⁵

El texto en el que Lavardén va a estampar públicamente su nombre es, además de inaugural, literario —aunque ese río arrastre consigo lo mercantil, lo rural, etc.— y no un texto que responda explícitamente a alguno de los otros rubros en los que tiene marcada competencia. Por ello la obra paralela es el ensayo. Del “Paraná” (Oda) al “Río de la Plata” (*Nuevo aspecto del comercio...*), los textos simultáneos se iluminan recíprocamente. En el *Telégrafo...* marca la diferencia: quiere ser el poeta.

32. Esta joya que pinta de lleno el perfil del rousseauiano Lavardén, como lo pintara el retrato que de él hiciera Sobremonte, fue relevada por Mariano G. Bosch. Véase Bosch, M. G., *Manuel de Lavardén. Poeta y filósofo*, Buenos Aires, Edición de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), 1944, p. 81.

33. Dice Lavardén en carta a Avilés, refiriéndose a sí mismo como si se tratara de la biografía de un tercero: “[...] después de una larga y penosa carrera literaria, lleno de experiencias, por el desasosiego continuo a que le exponía la inclusión en las interesadas contiendas de los ciudadanos, eligió con maduro acuerdo su retiro a la vida campesina y a procurarse la subsistencia por medio de su industria personal” (Montoya, *op. cit.*, p. 294).

34. Cfr. *Telégrafo Mercantil...*, por ejemplo, noticias del nro. 4, sábado 11/4/1801, p. 31, o nro. 8, sábado 25/4/1801, pp. 57 y 64.

35. La de Prego de Oliver, Administrador principal de la Real Aduana de Montevideo, y la de Manuel Medrano, Oficial del Real Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas, pueden leerse dentro del mismo periódico.

Son las vertientes de la “Sociedad Patriótica”: “Literaria” y “Económica”, de ella salen dos escrituras. La del *Telégrafo...* y la del *Nuevo aspecto...* Lavardén es el socio patriota, literato, economi(cista).

En el periódico, firma con su nombre como poeta y aparece nombrado mediante seudónimo como pensador (es el “Observador de Buenos-Ayres”, cuando se vierten en él las mismas opiniones que escribe para el *Nuevo aspecto...* usando ya ese mote).

La afamada “Oda al Paraná” funciona, de este modo, como manifiesto poético de toda esta corriente mercantil, una expresión estética en la que subyace además un programa de comercio. Nos remite en latitud a Andrés Bello y en diacronía a Leopoldo Lugones,³⁶ por lo que muestra de didactismo y canto a la naturaleza típico de la fisiocracia. En la misma serie, dos números después en el *Telégrafo...*, aparece una oda al Comercio.

Es por este motivo que la “Oda al Paraná” resulta un manifiesto económico-poético del principal poeta y economista del Virreinato.

El recurso del río

La oda debe leerse junto al texto teórico del *Nuevo aspecto...*, el río exhortado, apelado, convocado, es, más allá de alguna musa que el clasicismo (el neoclasicismo) le vuelve obligatoria, el asiento del comercio posible. El viejo río se torna nuevo desde esta perspectiva que no deja de saludar a los reyes ni abandona cierto tono épico y religioso que la grandeza de la empresa económico-poética justifica. Pero el poema no es *económico*, no participa de la brevedad, la concisión, el orden que todas las preceptivas latinas y francesas habrían recomendado, sino de la esperable tintura de un hispanismo barroco y algo grandilocuente, bajo el desdoblado retrato palaciego de Carlos y Luisa. El poema arrastra, con la corriente, sus dones y sus émulos.

No pocos habían ensayado sus páginas en torno al Río de la Plata, resultaba imposible para viajeros u observadores no aludir a su singularidad y a su riqueza, pero nunca antes había sido cantado así. A partir de esa piedra inaugural en el río, la literatura argentina vuelve una y otra vez a recorrerlo. La relación con el río escande la patria. Los literato-economistas del siglo XIX no echan el anzuelo al vacío.

El periódico, al presentarla, califica la oda de Lavardén como “invocación excelsa” (p. 4) y en verdad lo es para su época.³⁷

Augusto Paraná, Sagrado Río,
primogenito ilustre del Oceano,
que en el Carro de Nacar Refulgente
tirado de Caimanes recamados
de verde, y Oro, vás de clima en clima,
de región en región vertiendo franco
suave frescor y prodiga abundancia,
tan grato al Portugues como al Hispano [...] (p. 4)

Con intención didáctica o búsqueda de clara divulgación, en el sistema de notas al pie que el mismo poema ofrece, se nos aclara, por ejemplo, qué son las “Artes liberales”, entendiendo como tales “Industria, Artes, Navegacion” (p. 7).³⁸

Como para terminar de sellar la alianza de las distintas vertientes (literaria, económica, política, etc.), inmediatamente después del poema en el primer número del *Telégrafo...*, aparecen las “Noticias particulares”

36. Me refiero a “Silvas: a la agricultura de la zona tórrida” (1826) y a “Oda a los ganados y las mieses” (1910), respectivamente.

37. El poema consta de noventa y ocho versos endecasílabos. Vale la pena leerlo completo: en la versión original de *Telégrafo Mercantil...*, pp. 4-7; en la *Antología...* de J. C. Puig, op. cit., pp. 53-57. Aquí transcribimos “sic” del *Telégrafo...*

38. El poeta le está diciendo al río lo que hacen sus hijos, los vientos, que le preparan sin descanso “perfumados altares, en que brilla / la industria popular, triunfales arcos / en que las Artes liberales lucen, / y enxambre vistosisimo de Naos / de incorruptible leño que es don tuyo / con banderolas de colores varios / aguardandote esta” [sic]. Y de ese verso (número sesenta y nueve de un poema que tiene en total noventa y ocho), hace depender la nota aclaratoria; también en nota siguiente aprovecha el leño para explicar que “No se sabe adonde llega la Riqueza de maderas que poseemos” y continuar entusiasta con el tema. (*Telégrafo...*, nro. 1, miércoles 1 de abril de 1801, p. 7.)

que nos informan sobre “Navegacion”, que “No ha ocurrido novedad en el Puerto de Montevideo, ni en Maldonado la ha habido de enemigos por aquella costa. En el de esta Capital han entrado desde el Sabado 28 las Embarcaciones siguientes [...]” (p. 7).

La exhortación al río es un torrente rítmico que fluye convencido, tocando y salpicando todos los puntos que son del más sensible interés de su autor.

Desciende ya dexando la Corona
de juncos retorcidos, y dexando
la banda del Silvestre Camalote,
pues que ya el ardimiento provocado
del heroico Español, cambiando el Oro
por el bronce marcial te allana el paso [...] (p. 5)

Apenas aparecido el poema de Manuel de Lavardén, el *Telégrafo...* pone a circular otras dos odas que imitan su tono lírico y eligen la metonimia de saludar al poeta, una de José Prego de Oliver (en el número 4) y otra de Manuel Medrano (en el número 6).³⁹ Lavardén se convierte, desde ese momento, en el autor del río, con todo lo que esto significa.

“No se alucine Ud. con lo que de mí oye a lo lejos y crea firmemente que los ríos que hacen más ruido son los que llevan menos agua”, sugiere llamativamente el deán Gregorio Funes, en una carta a Lavardén del 15 de agosto de 1802. Con tales palabras, el prestigioso Funes respondía a una carta de Lavardén del 27 de julio en la cual nuestro autor había mostrado modestia, distanciándose del tratamiento de “sabio” con que antes lo había distinguido el religioso.⁴⁰ Hasta la humildad se torna hidrográfica; su virtud, al retornar en la pluma del deán cordobés, aparece amparada por las mismas imágenes y metáforas que caracterizan las pasiones naturales y mercantiles del porteño. Bautizándose con similares ideas, están mezclándose, moviéndose las aguas que acabarán dando por resultado la gesta emancipatoria.

El Río de la Plata viene a ser inventado, refundado por Lavardén, este ilustrado observador con algo de naturalista. Él es quien decide acerca de sus rimas y sus puertos. Es notable, en este sentido, cómo funcionan las ya aludidas notas al pie con que aparece la versión original del poema: controlan y ordenan metáforas o nombres propios del panteón letrado desde el saber práctico y mercantil. Así, el “augusto Paraná que va de clima en clima en el carro de nácar refulgente” desencadena una nota a propósito de nácar que nos enseña lo siguiente: “Hay en el Paraná multitud de conchas, que fácilmente se descascaran, muestran un bruñido nácar que puede ser un ramo de industria. Los paraguayos los emplean en embutidos” (p. 4). O bien otra para asociar el “retroceso” del río —lírica consecuencia del “cándido carácter” del Paraná en la oda— con el comercio interior y la cría de ganados.

De todos los hombres del siglo XVIII y la transición al XIX, él es quien mejor conoce el terreno. Guiado por motivos intelectuales y simbólicos tanto como por motivos políticos y económicos, Lavardén le canta al río que él mismo navega y que permite su importación de merinos y esclavos. Afirma convincente a manera de pronóstico “tendremos comercio activo: tendremos barcos” (p. 131). Los planes de Lavardén, como los de Sarmiento, suelen escoger la retórica del vaticinio, por lo mismo que intenta señalar lo ineludible del hecho para persuadir, de manera que su visión (y ambición) cubra el espacio de una necesidad histórica.

La mirada prospectiva de Lavardén se proyecta a cincuenta años: “Por lo que, y echando la vista sobre nuestros progresos desde el comercio libre, acá no sería aventurar la verosimilitud, si regulamos que para el año 25, necesitaremos la mitad, más otros tantos para mediado el siglo” (*Nuevo aspecto...*, p. 163). Sus cálculos llegan casi hasta la época de la batalla de Caseros, que era imposible prever.

Mira lejos, ya para la navegabilidad comercial, ya para la agricultura. Por ejemplo, afirma que “Los granos de las chacaras serán con el tiempo el principal renglón de la riqueza de la tierra. No tienen término los millones de fanegas de trigo que puede comerciar la provincia de Buenos Aires” (p. 185).

Precisamente, entre otras cosas, el río lo que prueba —en tanto lo ejercita y lo pone a consideración y

39. La primera se titula: “Canción al Río Paraná, que en loor de la Oda del Dr. Labarden, publicada en el Num. 1, compuso nuestro dignísimo Socio Corresponsal D Joseph Prego de Olibér Administrador principal de la Real Aduana de Montevideo” [sic]. La siguiente es la “Oda de D. Manuel Medrano, oficial del Real Tribunal mayor y Audiencia de Cuentas, en loor de la del N. 1”.

40. Carta citada por A. J. Montoya, *op. cit.*, p. 357.

demuestra— es el tiempo. El río es el espacio en el que el tiempo viene a probarse, ahí el progreso, la velocidad, el comercio; pero sobre todo el río es el futuro: la patria arriesga su eje de civilización en el río. La carrera del río es también la del tiempo.

Hay un curso y un discurso del río que promete; la oda, que es un himno, estampa sus grandilocuentes razones. Al río es preciso arrancarle todo: la fertilidad, la navegación y hasta la música de las palabras. La literatura del río construye la épica neoclásica de la Argentina.

“Tendremos barcos preparándonos para el tiempo feliz” (p. 131) es la promesa. En el reverso de esta civilización que se prepara, está la barbarie. Barbarie ya presente en las preocupaciones y hasta en la nomenclatura de Lavardén, quien usará tal término para referirse, por ejemplo, al “escolasticismo”.

Civilizar es también, dentro del programa liberal práctico y exitista, no dejar que actúe el azar. El positivismo decimonónico se esfuerza en ahuyentar y prevenir lo fortuito, y dentro de esta lógica tienen cabida las polémicas en torno a la navegación de los ríos y las preferencias de los puertos. Ríos que no necesitan ser símbolo —aunque el de la Plata lo es— porque son, en primera instancia, un vehículo: del comercio y de la inmigración. Mareados en las posibilidades garantizadas de los ríos, los ideólogos del siglo XIX salen a provocarlos y domesticarlos. Con su apertura asistimos al pasaje de la política independentista a la política inmigratoria, dicho en otras palabras, al plan de desvincularse de Europa como súbditos para revincularse a ella como anfitriones. La presencia extranjera provocativa se convierte en una presencia convocada.

Si “sembrad y navegad” parece ser el lema inculcado con énfasis de gargantas o tintas y toda promesa de prosperidad unida a libertad intenta hacer hincapié en el progreso del comercio y las letras, el sostenido programa de Lavardén cosecha y fluye. El método comparativo que lo hace llevar la mirada a Europa y volverla de ella una y otra vez, le permite percibir algo que, en parte, se ha cumplido y sigue cumpliéndose hasta el presente en tanto ser receptáculo de inmigrantes. Para la evaluación emprendedora de Lavardén, “los riesgos y obstáculos” de otras costas “hacen de este recinto el asilo de la paz, que no tiene ya dónde fijar el pie en las otras tres partes del mundo”, pues “en este privilegiado terreno” todos los elementos de la naturaleza, hasta el humilde caraguatá, “están como diciendo a gritos: sembrad y navegad” (p. 167).

Grabado su propósito en forma natural en el mapa, las letras vienen a inscribirlo y, si el espíritu del lugar da literatura, la riqueza del comercio da espíritu.

La relación entre lenguaje y abundancia llega hasta las mismas palabras, el alargamiento de algunos vocablos y la necesidad de sincopar otros es una poderosa expresión signica de esa amalgama.

Con sensibilidad de lingüista, Lavardén observa léxico, morfología y semántica: “Nuestros antiguos entendieron por abastecimiento a la abundancia. Después que nos empezó a disgustar aquella terminación, porque alargaba algo las palabras, sincopamos muchas, y en lugar de mandamiento, contentamiento, abastamiento y otras, subrogamos mandato, contento, abasto” (p. 183), y a continuación pasa a consideraciones del plano del significado: abastecimiento, abasto, cuidar del buen precio, etc., toda una política de la lengua para una economía de las palabras.

Derecho al triunfo

Recapitulando los varios textos de Lavardén que han sobrevivido y logramos rastrear, y siguiendo el derrotero de su vida, podemos decir que estos en general parecen cumplir una doble función. Una intrínseca, literaria e ideológica, y otra externa y utilitaria, consistente en un modo de sustentación de relaciones personales.

Mano a mano, de esta manera hallamos para o por Carlos María Posse, el doctor, la *Oración filosófica* de 1778;⁴¹ para Maciel, el cura, la *Sátira* de 1786; para Oliver, el aduanero, la *Fábula*; para Vértiz y Salcedo,

41. El vaivén y el control de las relaciones personales que le permiten circular y adquirir determinados méritos se inaugura con la “Oración filosófica”. Lavardén la pronuncia y se le reconoce su graduación en Filosofía, aunque solo había cursado tres años en España. La oración es importante porque se advierte toda la impregnación que el recién llegado tiene de las ideas europeas. En su afán racionalista, aunque estaba en este colegio dirigido por Maciel, va a separarse de la necesidad de plantear una filosofía en relación con la teología. Es muy crítico con la teología y a pesar de ello no tiene problemas con los curas. Afirma que acá nadie es ateo y por lo tanto la teología es un saber ocioso, puesto que no hay necesidad de teologizar cuando no hay a quien convencer. Declara que ni él mismo es ateo, sin embargo a la hora de hacer un estudio, su fe está en la ciencia y, en su criterio, Dios no tiene nada que ver con la naturaleza ni con el estudio, y el estudio que a él le interesa es el de la naturaleza. Este planteo combinado con el mercantilismo es el que va a dar la noción de fisiocracia que trasunta el *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*.

el virrey, y Márquez de la Plata, el censor, *Siripo* y *La inclusa* de 1789; para Cabello y Mesa, el militar, la “Oda al Paraná” y otros textos de 1801; para Tomás Romero, el comerciante (y esclavista), parte del *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*, también de 1801, pero asimismo para otros miembros de la Sociedad Patriótica; para Basalvbaso, el síndico procurador y para Funes, el deán progresista, entre otros destinatarios, las epístolas...

A este listado habría que agregar las obras de autoría dudosa y los sonetos al sol, cuya fecha no podemos probar, pero que pueden leerse en la tradición que va a desembocar en Vicente López y Planes, el patriota, y el consiguiente silencio final de Lavardén con su padrinazgo del *Triunfo argentino* (1807). El Dr. López abre su extenso *Triunfo...*, fechado el 21 de noviembre de 1807, “en memoria de la heroica defensa de Buenos Aires”, precisamente evocando o convocando a Lavardén, figura fundamental en esa resistencia contra los ingleses. Escribe López: “Hijo de Apolo, tu sublime acento / Suspende un tanto, mientras el furor mío [...]” [sic]: ese hijo de Apolo es Lavardén.⁴²

Ya está todo dado, viene su retirada y la historia comienza.

El Padre Francisco de Paula Castañeda Vega, el franciscano *Gauchipolítico*, en su curioso periódico *Doña María Retazos* nos asegura:

[...] el Dr. Dn. J. M. Labarden, natural de Buenos Aires, Relator que fue de la Junta de Temporalidades, y Auditor de Guerra del ejército reconquistador al mando de Dn Santiago Liniers. Su claro talento, su escogida erudición, su urbanidad, y en fin las prendas mas dignas de un literato lo hicieron justamente acreedor á la estimación y aprecio público. Hubiese sido un exelente patriota si la muerte no nos lo hubiera arrebatado en los principios de la revolución [sic].⁴³

Su precursoría minuciosa hasta el límite de lo fatal (el azar quiere que muera en 1809) encuentra en los revolucionarios porteños cierta concreción (la relación entre esa generación de Mayo y la ideología previa de Lavardén y su grupo es análoga a la que se establece entre la generación del 1837 y la de 1880).⁴⁴

A la hora en que se levanta el programa revolucionario no se está citando a Lavardén pero esa especie de fantasma estilístico denominado espíritu de la época puede permitir reconocer su huella. No es casual el apoyo del poeta a los versos de quien sería el famoso autor del himno nacional argentino. Y ese, más allá de cualquier comercio, es precisamente el triunfo.

Cuando en el temprano *Siripo* leemos versos tan magníficos como estos:⁴⁵ “Yo voy a ser su guía y libertarte / De la injusta opresión. Sabrá el tirano / Que los justos derechos de los hombres / No pueden tan sin riesgo ser violados”, ya los ríos han quedado abiertos y la Argentina corre hacia su destino.

42. Señala muy bien J. C. Puig que López y Planes “comienza haciendo solemne reconocimiento de esa soberanía indisputada, y con menoscabo de la dignidad de su canto, antepone el pedido de indulgencia que hace á Lavarden (á quien llama: *hijo de Apolo*) al de la inspiración dirigido á su Musa”. Cfr. *Antología de poetas argentinos*, op. cit., p. XXVII.

43. Véase *Doña María Retazos*, nro. 10, 16 de agosto de 1821.

44. Huelga decir que no nos referimos aquí a la esclavitud, de la cual los hombres del espíritu de Mayo no tardarán en tomar distancias, hasta proclamar su abolición.

45. Lo leemos aún en boca de españoles, pues estas palabras de la Escena 12 del Segundo Acto de la “Tragedia en verso” corresponden a uno de los parlamentos de Sebastián Hurtado. Puede parecer paradójico si se piensa en la nacionalidad del personaje enfrentado al indígena, sin embargo, lo que rescatamos en estos versos es el espíritu libertario del autor. Cfr. “Siripo”, en J. C. Puig, *Antología...*, op. cit., p. 40 y nota 2 del presente trabajo.

Bibliografía específica sobre Manuel José de Lavardén

- Berenguer Carisomo, A. 1945. El neoclasicismo de Lavardén. *Boletín de Estudios de Teatro*. Buenos Aires, III, 8.
- . 1993. Los poetas de la colonia. *5 siglos de literatura en la Argentina*. Buenos Aires: Corregidor.
- Bosch, M. G. 1944. *Manuel de Lavardén. Poeta y filósofo*. Buenos Aires: Edición de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores). Con prólogo de Martínez Cuitiño.
- . 1935 y 1946. Luis Ambrosio Morante ante el problema del *Siripo* apócrifo tenido por de Lavardén. *Boletín de la Academia Argentina de Letras (BAAL)*. Buenos Aires, III, 9: 123-172.
- . 1946. De quién es el *Siripo* que se conoce. *Boletín de Estudios de Teatro*. Buenos Aires, IV, 12.
- Caillet-Bois, A. 1958. Manuel José de Lavardén. Arrieta, Alberto (dir.), *Historia de la literatura argentina*. Buenos Aires: Peuser, I: La literatura colonial y Las letras durante la Revolución y el período de la Independencia, cap. XIV: 239-249.
- Canal Feijoo, B. 1980. Manuel José de Lavardén. *Historia de la literatura argentina*. Buenos Aires: CEAL, I: 154-161.
- Carilla, E. 1949. *La "Sátira" de Lavardén*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Temptra.
- Chiaromonte, J. C. 1982. El pensamiento económico de Lavardén. *La crítica ilustrada de la realidad*. Buenos Aires: CEAL: 66-74.
- . 1989. *La ilustración en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Puntosur.
- Gutiérrez, J. M. 1865. D. Juan Manuel de Lavardén. *Estudios biográficos y críticos sobre algunos poetas sud-americanos anteriores al siglo XIX*. Buenos Aires: Impr. del Siglo, I: 35-128.
- Mizraje, M. G. 1997. A río revuelto. (Transiciones del siglo XIX: de Lavardén a Sarmiento). *Río de la Plata. Culturas*, 17-18: *Río de la Plata. Cambio y permanencia*. París: Sorbonne: 231-240.
- Montoya, A. J. 1951. *Manuel José de Lavardén y la primera introducción de merinos en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Edic. del Ministerio de Agricultura.
- . *Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984, caps. IV a VIII: 15-388.
- Ordaz, L. 1980. Nacimiento del teatro. *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires: CEAL, I: 314-318.
- Pillado, J. A. y Echayde, J. A. 1914. Advertencia. *Telégrafo Mercantil*. Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Americana (reproducción facsimilar): IX-XIV.
- Puig, J. de la C. 1910. Dr. Manuel José de Lavardén. *Antología de poetas argentinos*. Buenos Aires: M. Biedma, II: La revolución: IX-XXI.
- Ré, D. 1923. *Manuel J. de Labardén. Estudio biográfico y crítico, s/e*.
- Reynal O' Connor, A. 1904. *Los poetas argentinos: doctores D. Juan B. Maziel...* Buenos Aires: Imprenta de Tragant.
- Rodó, J. E. y Salgado, J. 1935. *Ensayos históricos rioplatenses*. Montevideo: Imprenta Nacional: 69-80.
- Rojas, R. 1960. Labardén y Laicismo porteño. *Historia de la literatura argentina*. Buenos Aires: Kraft, IV, cap. X: 465-491 y cap. XI: 492-510.
- Viñas, D. 1995. Lavardén; antepasados, esclavatura y el río. *Literatura argentina y política*. Buenos Aires: Sudamericana, I: 87-92.
- Wedovoy, E. 1955. Estudio preliminar. José de Lavardén, *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Raigal: 9-105.

LA EMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE MONEDAS EN LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA: VICISITUDES E INCERTIDUMBRES EN UN PERÍODO DE TRANSICIÓN POLÍTICA (1810-1825)

Roger Pita Pico
Academia Colombiana de Historia
rogpita@hotmail.com

Resumen

El propósito de este artículo consiste en analizar las vicisitudes y las incertidumbres experimentadas en el proceso de emisión y circulación de monedas en el período de Independencia de Colombia. La emisión de monedas fue percibida como uno de los mecanismos más efectivos para financiar la guerra y para remediar la crisis económica. Pero, muchas de las medidas promulgadas no tuvieron fiel aplicación, ante la cual debieron adoptarse medidas de emergencia. Infructuosos resultaron también los intentos por erradicar las monedas macuquinas y las monedas falsas. Finalmente, el naciente régimen republicano dictó normas para unificar la moneda y modernizar sistema monetario.

Palabras clave: política monetaria, monedas, billetes, guerras de Independencia, Colombia, siglo XIX.

The issue and circulation of coins during the independence of Colombia: vicissitudes and uncertainties in a period of political transition (1810-1825)

Abstract

The purpose of this article is to analyze the vicissitudes and uncertainties experienced in the process of issuance and circulation of coins in the period of Independence of Colombia. The issue of currencies was perceived as one of the most effective mechanisms to finance the war and to remedy the economic crisis. But many of the measures promulgated were not implemented, before which emergency measures had to be taken. Also unsuccessful were attempts to eradicate cut and counterfeit coins. Finally, the nascent Republican regime dictated rules to unify the currency and modernize the monetary system.

Keywords: monetary policy, coins, bills, wars of Independence, Colombia, nineteenth century.

Recibido: 15/08/2018

Aceptado: 31/08/2018

LA EMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE MONEDAS EN LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA: VICISITUDES E INCERTIDUMBRES EN UN PERÍODO DE TRANSICIÓN POLÍTICA (1810-1825)¹

Introducción

En el período de dominio hispánico se puede hablar de cierta estabilidad en la política monetaria aplicada en el territorio de la Nueva Granada. Las reformas borbónicas implementadas en el siglo XVIII apuntaron a acentuar el control sobre la economía, lo cual implicó asegurar el manejo directo sobre las casas de moneda (Barriga 1998, 29). No obstante, a finales de esta centuria la Corona decidió rebajar la moneda, situación que generó desconfianza y descontento.² Una situación que fue común a los dominios hispanoamericanos a causa de la disminución en la producción de plata.

La crisis política surgida en los albores del siglo XIX a raíz del proceso de emancipación nacional generó un desorden en el manejo fiscal y en la adopción de un patrón monetario. Así entonces, se suscitó una crisis monetaria, con lo cual quedó en evidencia que la moneda no fue un elemento neutral en estos tiempos de convulsión. Esa crisis se suscitó a raíz de la necesidad que tenían los patriotas y los españoles de financiar los ejércitos en contienda y de buscar legitimidad política a través de la acuñación de moneda que imprimiera confianza a la economía (Rodríguez 2012, 167-184).

De este modo, se derrumbó el régimen monetario colonial que operaba en estos dominios hispanoamericanos como una unión monetaria abriéndose paso a una fragmentación lo que a su vez precipitó la división del territorio y de la estructura política (Irigorin, 2010, 922). Bajo este contexto, se empezaron a introducir monedas de mala calidad ante los afanes de los bandos en conflicto por producir metálico circulante.

En el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, el propósito de este artículo consiste en analizar las vicisitudes y las incertidumbres experimentadas en el proceso de emisión y circulación de monedas durante el período de Independencia en Colombia. Se intenta aportar pistas que ayuden a explicar los traumatismos y confusiones causadas por los cambios de gobierno y las dificultades afrontadas por las autoridades fiscales de turno para financiar sus débiles economías con base en la emisión monetaria.

Este trabajo se realizó con base en fuentes primarias, tales como los archivos históricos documentales, los informes oficiales, los acervos epistolares, las crónicas y los artículos de prensa de la época. Todo esto se complementó con la revisión de fuentes secundarias sobre esta materia.

Es este un estudio que va más allá de la historia económica pues necesariamente abarca el análisis de las implicaciones sociales y el influjo de las dinámicas políticas en un período de transición marcado por las tensiones y la confrontación militar. Con el fin de identificar mejor el desarrollo y el impacto de las medidas monetarias adoptadas, el artículo abordará esta temática según las tres etapas que marcaron el período de Independencia: la primera fase republicana, la Reconquista española y la Segunda República hasta el año de 1825.

La política monetaria durante el primer experimento republicano

Durante los años 1808-1810, España entró en una etapa de crisis tras la abdicación y prisión del Rey Fernando VII y la invasión de los franceses. Esto creó un vacío en el poder y marcó el inicio de un período revolucionario experimentado tanto en España como en los dominios hispanoamericanos.

La primera fase republicana, que se inauguró oficialmente en la Nueva Granada en 1810 con las primeras manifestaciones de emancipación política y se extendió hasta 1815, estuvo marcada por una seria debilidad institucional, una acentuada crisis económica, agudas divisiones políticas internas entre centralistas y federalistas y, además, por la empecinada lucha para expulsar a los españoles que aún mantenían su poder en las provincias de Santa Marta, Popayán y Pasto.

1. Artículo de reflexión. Este trabajo hace parte de una investigación que a título personal adelanta el autor bajo el título: "Historia de la política monetaria en Colombia: desde la Colonia hasta los albores del régimen republicano".

2. Sobre la política monetaria en los años finales del período de dominio hispánico, véase: (Torres 2014, 119-132).

Una de las mayores preocupaciones del naciente gobierno independiente fue cómo solucionar la falta de monedas y la escasez de metal para producirlas, ante lo cual se exploraron distintas opciones. En 1811, mediante ley sancionada por el Congreso de las Provincias Unidas, se dispuso que el gobierno debía comprar la producción interna de platina³ para proceder a la amonedación, siendo conveniente para ello traer especialistas extranjeros que permitieran purificar este metal. A fin de cuentas, esta idea no prosperó debido a los gastos considerables que demandaba este proyecto y al impacto provocado por el conflicto militar. En 1813, a través del agente diplomático de la República en Inglaterra, se adelantaron algunas gestiones pero sin que se lograran avances sustanciales (López, 1990, 92, vol. II).

Durante esta fase del primer experimento republicano, se estableció el sistema federalista que le confirió autonomía política y económica a los Estados provinciales para diseñar sus propias Constituciones y sistemas monetarios. Bajo este contexto, además de las monedas emitidas por el gobierno central de la Unión, algunos Estados provinciales optaron también por poner en circulación algunas piezas metálicas, movidos por la necesidad imperiosa de financiar la lucha militar que se libraba en sus territorios contra las mesnadas españolas.

Cartagena marcó la iniciativa en esta materia. Tan pronto proclamaron su Independencia, los gobernantes de esta provincia recurrieron entre 1812 y 1814 a la emisión de moneda de emergencia para enfrentar el déficit fiscal y financiar el movimiento revolucionario en contra de las fuerzas realistas afincadas en la vecina provincia de Santa Marta. Estas eran monedas de cobre de burda fabricación, de medio y 2 reales (Henaó, 2005, 140), constituyéndose en las primeras en ser emitidas en tiempos republicanos en territorio neogranadino.

En uno de los lados de esta pieza metálica que empezó a circular el 11 de julio de 1812 estaba impreso un escudo y en el fondo aparecía una india como símbolo de la libertad sentada a la sombra de unas palmas de coco; en su mano derecha sostenía una granada abierta cuyos granos eran picados por un turpial y en la mano izquierda llevaba una cadena despedazada (*Gazeta de Cartagena*, 16 de julio de 1812, 54).

Los ingresos por cuenta de la emisión de esta moneda para el año fiscal de 1814 fueron del 18.7%, solo superados por el rubro de Aduana y Tabaco. Estos recursos ayudaron en cierta medida a paliar los gastos militares que habían registrado un notorio incremento de casi el 100% (Calvo y Meisel, 2011, 392-393).

Además de esta temprana emisión de monedas, otra de las medidas innovadoras adoptadas en 1812 por las autoridades cartageneras fue la emisión de 300.000 pesos en billetes de papel moneda, siendo esta la primera vez que salía al mercado neogranadino este tipo de medio circulante.⁴ Esta disposición fue avalada por la Constitución provincial (1812, 163) promulgada meses después.

La ley dispuso que todos los ciudadanos estaban obligados a recibir y usar este papel moneda so pena de ser multados con el doble de su valor. Sin embargo, la anterior medida no pudo ser del todo efectiva en medio de un ambiente marcado por las disputas políticas internas. Varios comerciantes rechazaron el billete, con lo cual se dificultó el abastecimiento de las tropas en momentos en que se registraba también una alta especulación y una pobreza generalizada en la población. Se criticaba también la pésima calidad del papel que era muy vulnerable a las inclemencias del clima, al sudor y al desgaste (Arango, 2016, 13). Al final, terminó generando inflación y problemas en la comercialización de bienes y servicios (Meisel, 2010, 7).

A todo esto se le sumó el hecho de que, con el paso de los años, estos billetes empezaron a experimentar un proceso paulatino de depreciación con respecto a las monedas de plata que en ese momento eran las de mayor circulación. Se llegó al punto en que 100 pesos de papel moneda equivalían a 16 en oro (Restrepo, 1969, 222).

Además de estas circunstancias adversas, el panorama se complicó aún más con algunas denuncias sobre falsificación pese a la advertencia del castigo de pena de muerte al que incurriera en este delito. Esta situación obligó al ente legislativo provincial a tomar medidas urgentes que incluían la emisión de un nuevo modelo de billete con diferentes dibujos y la recolección del antiguo modelo en circulación. Los nuevos billetes debían llevar la firma de dos funcionarios en el reverso y se redujo a cinco el número de nominaciones.

3. Este metal comenzó a ser explotado por orden de la Corona española a finales del siglo XVIII en las minas del Chocó y parte de la producción obtenida fue comercializada en Europa (Segovia 1993, 626-631, t. II).

4. Mucho más efímera resultó la primera emisión de papel moneda en Venezuela, ordenada por el gobierno a finales de 1811 para evitar la quiebra de la recién creada República, una medida que suscitó una agitada controversia sobre sus efectos en la economía. Su circulación fue muy limitada debido al impacto de la guerra, los efectos devastadores del terremoto, el deterioro natural del papel y la rápida recuperación del poder por parte de los españoles (Stohr, 1999, 27, 155).

Adicionalmente, se ordenó imprimir un signo que expresara el número de pesos para que el billete pudiera ser fácilmente identificado por las personas iletradas (Calvo y Meisel, 2011, 388).

Pese a esta medida, los inconvenientes no cesaron y, finalmente, el gobierno provincial acordó extinguir el papel moneda, cuya circulación estaba causando “[...] graves y continuos perjuicios a la generalidad de los habitantes y en particular a las gentes poco acomodadas” (Parra, 2014, 49). La decisión se oficializó a través del decreto del 23 de junio de 1814 que dispuso la amortización de estos billetes con la creación de un nuevo impuesto del 6% a todas las mercancías exportadas a ultramar y a las demás provincias de la Nueva Granada.

Mientras en esta provincia de Cartagena se observaba un gran dinamismo en cuestiones monetarias, el gobierno virreinal confinado en la colindante provincia de Santa Marta se aseguraba también de aplicar medidas urgentes para mantenerse en pie de lucha contra el movimiento revolucionario que le circundaba. Así entonces, a causa de los crecientes gastos de guerra, así como también por la falta de moneda circulante, los españoles optaron en 1813 por acuñar monedas de cobre con las iniciales “S.M.” y “F.VII” para indicar el lugar de fabricación y el nombre del Rey. Estas piezas eran de forma irregular y de baja ley (Barriga, 1969, 195, t. II).

La confrontación entre patriotas y españoles por el control político y militar permanecía también activa en la región del Sur, particularmente en las provincias de Popayán y Pasto. A finales de marzo de 1811 el oficial republicano Antonio Baraya logró una estratégica victoria en la batalla del Bajo Palacé, lo cual le permitió recuperar la ciudad de Popayán. Días después, se intentó poner orden a la ciudad tras haber sido destinados todos los caudales públicos en gastos de guerra. A través de una carta el nuevo cabildo independiente persuadió a sus homólogos de la ciudad de Pasto para que se abstuvieran de reconocer la autoridad del recién depuesto gobernador español, el coronel Miguel Tacón.

A este oficial español se le instó a regresar a España pero no sin antes devolver los fondos sustraídos de la casa de moneda de Popayán, caudales que se había llevado en su retirada. Según se adujo en la misiva, este fondo era “[...] sagrado e inviolable, y no pueden suspenderse las labores de monedas sin violar los derechos del público y la nación entera” (AHCRSM, F. Mejía, caja 28, carpeta 4, f. 58v).

Hacia el mes de octubre de 1812, el mando militar y político de los republicanos instalado en la población de Quilichao ordenó acuñar monedas de cobre con un valor nominal de reales, pesetas y pesos, siendo la mayor de estas monedas de peso de un poco más de un real de plata.

La medida solo pudo ser oficializada en abril del año siguiente por el gobierno provincial de Popayán (Torres 2015, 638) pues había generado algunos reparos respecto a las garantías que debía ofrecer el gobierno de la Unión. En el decreto que reglamentó esta emisión se estableció que la moneda solo circularía a nivel provincial y llevaría en su cara la inscripción “Nuevo Reino de Granada” y la fecha en el centro mientras que en el reverso se anotaría la frase “Provincia de Popayán”.

Esta fue la exposición de motivos políticos y fiscales que justificaban esta emisión extraordinaria:

El gobierno se promete de los pueblos que le han hecho depositario de su autoridad con el cargo de procurarles por todos los medios posibles su salvación y felicidad, se prestarán gustosamente al establecimiento de la nueva moneda a que han dado lugar la consumación absoluta del erario, ocasionada por la terrible y dispendiosa lucha que han sostenido los buenos patriotas por más de dos años, después de haber arruinado los fondos públicos el ex gobernador D. Miguel Tacón por sostener los proyectos más ambiciosos y tiránicos contra los derechos más sagrados de la sociedad; la decadencia de las rentas públicas paralizadas por la funesta guerra civil; los quebrantos enormes, los atrasos incalculables de los vecinos; y finalmente la necesidad de continuar en el glorioso empeño de defender los intereses y decoro de la provincia, no menos que el honor y la dignidad de todo el género humano contra las pretensiones bárbaras de los inicuos y sanguinarios invasores que nos amenazan, teniendo presente por otra parte que el proyecto solo permanecerá mientras subsista la actual escasez del Estado (AHCRSM, F. Mejía, caja 28, carpeta 4, f. 59r).

No obstante, en realidad esta acuñación produjo efectos negativos en la economía regional. Así lo experimentaron los vecinos de Popayán entre quienes se repartieron casi 20.000 pesos pues esta moneda perdió valor en el comercio (BNC, Cuervo, t. 1.377, pieza 12, 283).

Ante la férrea resistencia militar interpuesta por los realistas en estas comarcas del Sur, en el año de 1813 la

dirigencia republicana decidió organizar una gran campaña ofensiva bajo el liderazgo del general Antonio Nariño. Con miras a financiar esta expedición, el Colegio Revisor de la Constitución de Cundinamarca presidido por el dictador Manuel Bernardo Álvarez ordenó acuñar en la ciudad de Santa Fe una moneda de poco peso y ley. Esta pieza fue conocida como la “moneda de la india” por llevar en su anverso una mujer indígena coronada de plumas. La emisión de esta pieza generó no poca controversia y fue objeto de disensiones políticas internas pues no fue autorizada por los federalistas reunidos en el Congreso de Tunja bajo la dirección de Camilo Torres (Congreso, 1989, 174, t. I; Torres 1945, 32). Este líder político no estaba de acuerdo en incluir el nombre de Santa Fe pues, según él, la soberanía recaía no solo en esta ciudad sino en toda la Nueva Granada (Barriga, 1998, 172).

En medio de la tensión militar, en este mismo año de 1813 los españoles lograron que la casa de moneda de Popayán continuara con la producción de monedas de oro, plata y cobre en denominaciones de 1 y 8 escudos, y de medio, 1, 2 y 8 reales (Pinto, 2016, 39).

Entre tanto, otros debates con un marcado tinte político se agitaban al interior de la Nueva Granada. En la sesión pública del Congreso de las Provincias Unidas, realizada el 30 de julio de 1814, se habló de la necesidad de cambiar la moneda por ser un asunto de “alta soberanía” porque, según se dijo, “[...] el busto de Fernando [VII] es un argumento de dependencia que puede en algunos casos perjudicarnos” (*El Mensajero*, 16 de septiembre de 1814, 139). Se propuso entonces emitir una moneda de plata a nivel de la provincia de Cundinamarca.

En octubre de 1815, el gobierno de la Unión propuso emitir medio millón de pesos en moneda de cobre para suplir la falta de piezas circulantes y para paliar las necesidades del Estado (Barriga, 1969, 303, t. II). A través de un decreto promulgado el siguiente mes, el presidente Camilo Torres proscribió el uso del sello real, reemplazándolo por el sello del Gobierno General (*Argos*, 7 de enero de 1816, 637). En términos prácticos, estas medidas tuvieron muy poco efecto pues por estos días se registraba ya la arremetida de las fuerzas invasoras de la Reconquista española.

En resumidas cuentas, durante este primer experimento republicano se observó una confluencia de monedas de diversa índole: las que venían emitiendo los territorios ocupados por los españoles, las que mandó fabricar el gobierno de la Unión y aquellas que se produjeron en los emergentes Estados provinciales. Esta situación generó no poca confusión, particularmente en las fronteras de estas divisiones territoriales, algunas de ellas en disputa.

La moneda en tiempos de la Reconquista española

Derrotados los militares franceses en la Península Ibérica, Napoleón Bonaparte liberó al Rey Fernando VII quien restituyó en 1814 el absolutismo y derogó la Constitución de Cádiz. Una vez que recuperó su trono, el monarca español quiso reintegrar su Imperio para lo cual se dio a la tarea de reconquistar por la vía militar las colonias americanas que habían declarado su independencia durante el tiempo en que él permaneció cautivo. Así entonces, se abrió paso a la fase de la Reconquista española con la llegada de un ejército de más de 10.000 hombres al mando del general Pablo Morillo y la ocupación de Cartagena hacia finales de 1815. En un tiempo relativamente corto se instauró el aparato administrativo e institucional español y se inició una campaña de represión política a través de cárceles, fusilamientos, confiscaciones y destierros de las cabezas más visibles del movimiento revolucionario.

Meses antes, el gobierno de la provincia de Santa Marta había impuesto una contribución forzosa de 40.000 pesos para contar con recursos que permitieran afrontar la guerra pero ante el fracaso de este recaudo se dio orden a los habitantes de esta zona para convertir en moneda todas sus joyas de oro y plata. Al parecer, esta medida tampoco arrojó buenos resultados pues apenas se pudo amonedar el equivalente a 1.500 pesos (Morillo, 1985, 32-33).

En estos años los gobernantes españoles vivieron en un mayor estado de tensión y se sentía de una manera más pronunciada la crisis económica tanto en España como en los dominios de ultramar. Uno de los retos claves de los españoles para asegurar su dominio consistió en retomar el control de la economía tal como estaba antes de los hechos revolucionarios de 1810. Esto implicaba reimplantar los monopolios estatales y centralizar el control de los impuestos, todo con miras a generar ingresos con los cuales mantener la estructura administrativa y cubrir los considerables costos de la defensa militar (Earle, 2014, 115-122).

A fin de cuentas, el gobierno español fracasó en su intento por reactivar el nivel de ingresos con base en la producción aurífera, los estancos y los impuestos. El comercio siguió en línea descendente mientras que los bienes confiscados, que eran la principal fuente de dinero en efectivo, tenían muchas dificultades en ser liquidados por la escasez generalizada de moneda (Earle, 2014, 118-123). El mismo virrey Francisco de Montalvo reconoció el estado de desorden en el manejo de los caudales y el lento restablecimiento de las rentas (Colmenares, 1989, 282, t. III). Otro factor de distorsión fueron las reiteradas discordias entre este alto funcionario y el comandante Pablo Morillo ante las intromisiones de este último en asuntos de gobierno y manejo fiscal.

La disminución en la extracción aurífera tuvo repercusiones en los bajos niveles de amonedación. Por ejemplo, en la casa de moneda de Popayán entre 1817 y 1818 únicamente se elaboraron 10.920 pesos en moneda mientras que solo en el año de 1800 la producción se acercó casi al millón de pesos (Earle 2014, 118). Se intentó retomar el proyecto de establecer una casa de moneda en Medellín pero al final fracasó ante la escasez de recursos para levantar la edificación y la baja en la producción de oro en esta provincia (Colmenares 1989, 286-298, t III).

En materia monetaria, pese a la intención inicial de las autoridades españolas de incautar las monedas emitidas por los republicanos y fundirlas para su posterior utilización, finalmente la escasez de metálico circulante y la afectación que esto podía tener en la economía obligaron a implementar medidas más flexibles.

Desde 1816 Morillo ordenó que la casa de moneda de Santa Fe emitiera monedas de oro y plata. Además de esto, se utilizaron piezas de cobre producidas por el anterior gobierno republicano para producir cospeles⁵ de 2 reales resellados con diseños alusivos al poder monárquico.

Adicionalmente, en territorio neogranadino circuló la denominada moneda “caraqueña”, la cual tuvo dos orígenes pues algunas fueron acuñadas en Venezuela por orden de Morillo (Torres, 1945, 32) mientras que otras se emitieron por mandato del virrey Montalvo para resellar pesos fuertes usando el distintivo de la moneda producida en Caracas, piezas que fueron destinadas a paliar las urgencias de la guerra.

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno español tan pronto recuperó el poder político fue recoger la moneda que habían fabricado los “insurgentes durante la época de la Revolución”, medida que se reiteró desde 1816 hasta 1818 (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 323, f. 1.088r). Esto significó prácticamente la desaparición de buena parte de las piezas circulantes causando un profundo impacto en el comercio (Posada, 2010, 58, t. I).

El 13 de enero de 1816 el gobernador de la provincia de Santa Marta don Pedro Ruíz de Porras informó al virrey Montalvo sobre los resultados de su visita a algunas poblaciones de la provincia de Cartagena en las que escuchó reiteradas denuncias sobre los perjuicios padecidos por los comerciantes samarios a raíz de la falta de circulación de la moneda “insurgente”. De igual modo, muchos mercaderes de la recién reconquistada ciudad de Cartagena al llegar a Santa Marta habían tenido que suspender sus negocios por el mismo motivo. Así entonces, el gobernador solicitó habilitar la circulación de dicha moneda en las jurisdicciones de las provincias de Santa Marta y Riohacha como medio más eficaz para no desacelerar el comercio recíproco. Montalvo expresó de antemano ciertas reservas y por ello pidió estudiar con detenimiento esta propuesta de extender la moneda del gobierno insurgente a una provincia “leal” al Rey por cuanto lo que se consideraba prioritario en estos inicios del período de Reconquista era extinguir radicalmente todo lo que regía en tiempos del primer experimento republicano. Para el efecto, creyó necesario escuchar primero el sentir de los comerciantes y de los cabildos de ambas provincias.

Esta fue la opinión a favor emitida por Manuel Conde en representación de la Diputación Consular de Santa Marta:

[...] siendo como generalmente son las pesetas de Cartagena de buena plata deben circular como la de este cuño, sin que obste el que sea de país insurgente, pues no lo ha sido menos [la moneda] de Caracas y está circulando, además que estando ambas provincias limítrofes, se observan bastantes perjuicios en la no circulación, no pudiendo reportar los vendedores el importe de sus ventas, dilando sus plazos con entorpecimiento del más activo comercio y nota de morosidad en sus pagos (AGN, F. Historia, 1816, t. 19, f. 67r).

5. Disco metálico sin labrar preparado para acuñar monedas.

A su vez, el cabildo esgrimió el hecho de que la moneda cartagenera tenía la misma forma de la moneda legítima, marcada con una cruz y con el símbolo de las barras reales, además de ser fundida con “buen metal”. Se consideraba su circulación una necesidad inaplazable dada la poca cantidad de monedas circulantes y las crecientes necesidades para el sostenimiento de las tropas y demás gastos de guerra para mantener la defensa del territorio.

Una vez revisados estos conceptos, se mandó averiguar qué cantidad de moneda se había acuñado por el gobierno “insurgente”, de qué clase, ley y peso, así como también las marcas que la diferenciaban de la de Santa Marta. Según se pudo establecer en las pesquisas a los libros de cuentas que llevaba el gobierno republicano de Cartagena, se habían emitido al 4 de noviembre de 1815 un total de 129.710 pesos y dos reales. La mayoría de estas piezas eran medios, pesetas de a dos y de a cuatro.

Finalmente, tras valorarse estos criterios, el 27 de abril de 1816 el virrey Montalvo dio su aval a la propuesta de circular la moneda “insurgente” en Santa Marta y Riohacha (Cuño, 2001, 61). A los pocos días, el coronel Gabriel de Torres y Velasco, gobernador de Cartagena, hizo publicar y divulgar un impreso anunciando esta medida oficial en todos los rincones de su jurisdicción. Asimismo, el Tribunal de Cuentas dictaminó que esta moneda de los insurgentes y la moneda provincial de plata producida en Santa Marta circulara también sin cortapisas en el interior de la Nueva Granada.

Luego de varias discusiones, se decidió extender la medida hasta la jurisdicción de la ciudad de Quito bajo el argumento de que allí escaseaba el dinero metálico y porque era incuestionable el hecho de que esta comarca mantenía continuas transacciones comerciales con las provincias de Pasto y Popayán. En lo que sí había consenso entre los funcionarios del ramo era de las altas probabilidades de que dichas monedas provinciales fueran rechazadas más al sur por los comerciantes del virreinato del Perú.

Vale precisar que en algunas zonas se alcanzó a reportar el rechazo generalizado a la circulación de dichas monedas de Santa Marta y Cartagena, como fue el caso de la provincia de Girón en donde fue necesario reiterar la orden de aceptar todas las monedas para prosperidad de la agricultura y el comercio regional.

Años más tarde, se presentaron algunos problemas en relación con la moneda que había sido producida en 1813 por orden del virrey Montalvo. Esta pieza padeció una paulatina desvalorización y, aunque se ordenó recogerla en 1818, de todos modos siguió en circulación.

Al posesionarse Juan Sámano como virrey, intentó por todos los medios erradicar la moneda macuquina, nombre con el que se conocían las monedas cuyo borde no era circular sino recortado de manera irregular. Las reiteradas campañas oficiales para recoger estas piezas tenían como propósito detener el fraude generado a través del recorte o cercenamiento de sus bordes para quedarse con partes del fino metal y reciclarlo posteriormente para poder comercializarlo.

Así entonces, a mediados de diciembre de 1818 la Junta General de Tribunales celebrada en Santa Fe ordenó decomisar este tipo de moneda fabricada tanto por los insurgentes como por los españoles, piezas que debían remitirse a las casas de moneda de Santa Fe y Popayán.

Por estos días el gobierno virreinal quiso solventar la falta de circulante en las provincias costeras de Santa Marta y Cartagena trayendo algunas monedas producidas por la casa matriz de Santa Fe (Barriga, 1969, 195, t. II). No obstante, en esta capital la acuñación avanzaba a pasos lentos, razón por la cual no se tuvo más opción que aceptar de nuevo la circulación de la moneda macuquina en aras de no deteriorar tanto la economía del virreinato.

Lo cierto es que la medida de recolección de moneda macuquina no se pudo aplicar cabalmente en todos los rincones del territorio neogranadino y por ello no tardaron en suscitarse serias inconsistencias. Según la denuncia elevada por el cabildo de la villa de Purificación en octubre de 1817, a los moradores de esa jurisdicción se les instó a recibir monedas macuquinas como pago por sus producciones diarias. Pero, si alguno de ellos se acercaba a comprar tabaco en la oficina del estanco, no le recibían las macuquinas como medio de pago. Igual sucedía en las oficinas de correos y papel sellado. La misma negativa también recibían estos pobladores al momento de viajar hasta La Mesa o Santa Fe para surtirse de artículos de primera necesidad como sal, harina, lienzos, mantas, camisetas o frazadas. Se pedía entonces unificar la medida para todos (AGN, F. Historia, t. 22, ff. 163r-164r).

Según el informe presentado el 15 de julio de 1819 por el gobernador de Cartagena don Gabriel de Torres y Velasco, la restricción de monedas macuquinas había traído mucha pobreza en su jurisdicción:

En ella no circulaba otra moneda que la indicada y, recogida sin un rescate por buena al tiempo de entregar la mala, era reducir los pueblos a la última miseria, era atacar la propiedad del individuo y destruir absolutamente el signo de cambio, reduciendo la sociedad a un estado de imperfección tal como el que tenía antes de inventarse la moneda (Lee, 1990, 295, t. II).

Torres llegó incluso a suspender por unos días la medida de recolección pero, según él, no le quedó otro arbitrio que implementarla ante el peligro de que su provincia fuera acusada de negligencia. Todo esto implicó

[...] arrancar de las manos del infeliz menestral, del pobrísimo agricultor y del atrasado comerciante lo que formaba toda su riqueza, y lo único que les había quedado después de tantos desastres. Sabe Dios cuántas amarguras devoró mi corazón en aquellos momentos, viéndome obligado a hacer perecer de miseria a una porción de los vasallos de vuestra majestad confiados a mi cuidado y protección (Lee, 1990, t. II, 296).

Con el fin de paliar la crítica situación, el gobernador diseñó un paquete de medidas económicas urgentes, entre las cuales figuraba un empréstito de 45.000 pesos y la necesidad de cubrir el déficit que resultaba de la reducción de aquella moneda al peso y ley de la moneda legítima. Aun con estos correctivos, Torres veía cómo las rentas no alcanzaban ni siquiera para cubrir la cuarta parte de las necesidades de la plaza.

Al enterarse de esta problemática, el virrey Juan Sámano envió una misiva a aquel gobernante provincial, haciéndole ver que el propósito fundamental de sus medidas era ofrecerle al comercio una moneda legítima que fuera verdaderamente útil para la economía. Sámano reiteró la conveniencia de su decisión a sabiendas del estado de las provincias y la falta de fondos del erario en momentos cruciales en que era vital la estabilidad del virreinato.

La recolección de la moneda macuquina también trajo algunos traumatismos al proceso de financiación de las huestes españolas que defendían afanosamente el territorio del altiplano de las provincias de Tunja y Santa Fe y de los llanos del Casanare ante el recrudecimiento de los ataques de las fuerzas irregulares patriotas.

El comandante de la tercera división del ejército realista, el coronel Sebastián de la Calzada, fue enterado en enero de 1819 de que la mayor parte de los caudales existentes en las administraciones de aguardiente, tabaco y alcabala de la ciudad de Tunja destinados para el suministro de las tropas se hallaban representados en moneda macuquina que había sido mandada recoger por directriz del gobierno virreinal.

Por esta causa no existían fondos disponibles, lo cual paralizó las labores de acopio de víveres para el ejército. Aun así el comandante Calzada creía que había que acatar la orden de cambio de moneda que estaban adelantando las reales cajas matrices de Santa Fe con el fin de no perjudicar al erario real.

Al mes siguiente, el virrey Sámano impartió instrucciones precisas al comisario de la tercera división, don Juan de Barrera, a fin de que ingresara a la mayor brevedad la moneda corriente en las administraciones de rentas para garantizar la pronta provisión de las tropas en combate (Lee, 1990, 211-229, t. I).

Con el fin de amortizar el impacto de la recolección de la moneda falsa y de la moneda macuquina en la economía neogranadina, el virrey Sámano ordenó por estos meses una contribución del 1.5% sobre las propiedades (AHI, F. Colonia, caja 15, legajo 4, ff. 104r-114v).

Según el reglamento expedido el 15 de abril por la Junta General de Tribunales, quedaban excluidas las propiedades de los indígenas, así como también los hospitales, los hospicios y las casas de misericordia mientras que los conventos solo estarían obligados a sufragar el 1%. En la ciudad de Bogotá se nombraron cuatro colectores para el barrio de la Catedral y dos más para los demás barrios. Una vez terminado su encargo, los recaudadores debían pasar los libros a la Comisión de Moneda para su análisis y comparación con los libros que llevaban los ministros de la Real Hacienda. Los propietarios contaban con diez días de plazo para hacer el pago del impuesto (AGN, F. Historia, t. 25, ff. 566r-567v).

A nivel regional, no tardaron en registrarse algunos inconformismos, tal como sucedió en la provincia de Cartagena. Ante esta situación, el virrey Sámano instó al gobernador Torres y Velasco a hacer efectiva la contribución del 1.5% y a no perder el tiempo en reclamos injustificados, considerándolo culpable de sus demoras y omisiones. El gobernador mantuvo su posición y no dudó de expresarla ante la Corona pues consideraba que esta medida monetaria y otras de carácter comercial dictadas por Sámano iban en detrimento de los habitantes de su provincia (Cuño, 2001, 68).

En carta remitida al Rey a mediados de septiembre de 1819 desde la ciudad de Cartagena, el fiscal de la Real Audiencia don Agustín de Lopetedi advirtió sobre el sombrío panorama social y económico que, según su percepción, había precipitado el ocaso del gobierno de la Reconquista tras el triunfo en la batalla de Boyacá. En cuanto a lo económico, informó sobre la forma como el gobierno revolucionario había disminuido la moneda circulante, cuyos fondos se vieron ostensiblemente mermados por el aumento de las contribuciones directas e indirectas. Esta causa sumada a los excesivos derechos de aduana desestimularon el comercio y animaron la actividad de los contrabandistas. Aunque el virrey Montalvo había mitigado la situación con la circulación de

moneda provisional, inexplicablemente fue mandada a recoger y amortizar por el virrey Juan Sámano y la Junta Superior de Tribunales, sin que fuese reemplazada por otra y existiendo muy poca moneda legítima antigua en el mercado. Toda esta situación, a juicio del alto funcionario desbordó los niveles de pobreza. Consideraba que era inocua la contribución del 1.5% pues lo único que hizo fue generar más descontento debido a la escasez del metálico circulante y al estado improductivo de las posesiones. Ningún efecto positivo se había logrado al observarse que el monto de la moneda mandada recoger era de un millón de pesos mientras que se estaba exigiendo un impuesto que, si se cobraba efectivamente, superaba el doble de esa cantidad. (Friede, 1969, 297-299).

La falsificación de monedas y su circulación en el mercado, práctica de vieja data que se remontaba a los años del dominio hispánico, siguió siendo un problema latente durante el período de transición de los convulsivos años de las guerras de Independencia.

En tiempos de la primera fase republicana vale recordar el decreto promulgado el 14 de febrero de 1814 por el presidente dictador del Estado Libre de Antioquia, don Juan del Corral, para controlar la falsificación de monedas en su jurisdicción (AHA, F. Gobernación de Antioquia, t. 828, ff. 160r-161v).

A mediados de 1816, durante los inicios de la fase de Reconquista, el virrey Montalvo ordenó prohibir la circulación de la moneda de Maracaibo por descubrirse que estaba siendo falsificada con bastante frecuencia (AGN, F. Historia, t. 19, f. 77r). Por informaciones recogidas por el embajador de España en Londres, se supo que estaban fabricando clandestinamente monedas españolas falsas con el fin de enviarlas a los movimientos “insurgentes” en América. En respuesta a esto, el virrey Sámano dictó un decreto el 1º de octubre de 1818 en el cual adoptó medidas pertinentes para estar alerta frente a esta situación y recoger las piezas fraudulentas que pudieran circular (AGN, F. Miscelánea, t. 18, f. 584r; AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 1.261, ff. 99r-100v).

A finales de este mismo año, el alcalde ordinario de la villa de Medellín levantó cargos contra don Salvador Isaza y otros aliados por incurrir en el delito de falsificación de monedas. El proceso abarcó varias pesquisas en las poblaciones de Rionegro, Santa Rosa de Osos y Amagá. En mayo de 1819, el gobierno provincial adelantó un juicio criminal contra León Ángel, vecino de la parroquia de Sonsón, por incurrir en el mismo delito (AHA, F. Gobernación de Antioquia, t. 869, ff. 1r-281r).

Ante estos frecuentes casos registrados durante los estertores del dominio monárquico, el gobierno provincial dio orden para destinar algunos recursos del ramo de alcabalas para amortizar el impacto de la falsificación de monedas (AHA, F. Gobernación de Antioquia, t. 988, ff. 1r-16r).

La batalla de Boyacá ocurrida el 7 de agosto de 1819 significó el inicio del proceso de recuperación definitiva del poder por parte de los republicanos. Si bien las fuerzas patriotas lograron liberar rápidamente la zona andina central y la franja nororiental, aun faltaría mucho trecho para expulsar a los españoles de las provincias costeras de Santa Marta y Cartagena, así como de las provincias sureñas de Pasto y Popayán.

Sin embargo, las medidas monetarias implementadas durante estos estertores del dominio monárquico tuvieron muy poco impacto ante el debilitamiento administrativo y el desbarajuste económico vivido en estas provincias y la incontenible presión ejercida por las mesnadas republicanas.

Santa Marta, por ejemplo, solo pudo ser liberada en noviembre de 1820. Semanas antes, el gobierno español al mando de esta provincia ordenó fabricar dos piezas de plata: cuartillos y dos reales, de mejor factura que las elaboradas en 1813. La primera de ellas llevaba impresa una cruz de Jerusalén con las iniciales de la ciudad, un castillo y una espada con balas de cañón mientras que la segunda llevaba también una cruz y en el anverso las columnas de Hércules (Exposición 2013).

Al ser liberada Popayán a manos de los republicanos, el coronel español Basilio García recibió a finales de 1821 instrucciones superiores para trasladar algunas herramientas y personal de la casa de moneda hasta las ciudades de Pasto y Quito (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 18, f. 202r) que aún se mantenían leales al régimen monárquico. Las monedas existentes fueron destinadas para la provisión de tropas. Hasta Pasto se llevó un punzón de acuñación en momentos en que las autoridades españolas contemplaban la posibilidad de instalar una ceca en Quito pero esta esperanza se esfumó tras el triunfo obtenido el 24 de mayo de 1822 por el general Antonio José de Sucre en la batalla de Pichincha.

Esta circunstancia y los considerables gastos que implicaba el traslado hasta Quito conllevó a pensar en la opción de instalar transitoriamente la casa de moneda en Pasto, ciudad en la que se hallaban cinco empleados pues los otros aún permanecían escondidos en Popayán. Para inclinarse por esta decisión, se tuvo en cuenta además el hecho de que era más fácil llevar hasta Pasto el oro extraído de las minas de Barbacoas y Patía, ubicadas en las espesas selvas de la Costa Pacífica.

Así entonces, alcanzó a instalarse en Pasto esta improvisada casa de moneda en donde lograron acuñarse algunas piezas aunque de más bajo peso y fineza. Se produjeron reales de a dos con la efigie del Rey Carlos IV aunque con una emisión muy limitada por falta de metal, pues solo se pudo disponer de la plata expropiada a algunos vecinos y a las iglesias. La emisión solo fue posible hasta finales de 1822 cuando la ciudad debió rendirse ante el asedio del ejército comandado por el general Simón Bolívar. A partir de allí la casa fue desmantelada y sus instrumentos restituidos a su antigua sede en Popayán (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 100, f. 308r), situación que estimuló la fabricación de monedas falsas ante la falta de circulante (Iza, 2017, 8-13).

La circulación de moneda en tiempos de la Segunda República

En su afán por recuperar definitivamente el poder, las fuerzas patriotas pensaron en la amonedación como una alternativa efectiva de financiación. En reiteradas ocasiones, estas emisiones de baja ley se realizaban de manera reservada y rudimentaria.

Fue así como en marzo de 1819, en el inicio de la Campaña Libertadora que se empezó a gestar en los llanos del Casanare y que tenía como meta recuperar la Nueva Granada y tomarse la capital Santa Fe, el oficial Francisco de Paula Santander informó al capitán general Simón Bolívar que había hecho establecer un cuño para una moneda provisional.

Aunque Santander reconocía que la emisión de moneda era un asunto privativo de la nación y que era muy peligroso variar su valor intrínseco, también hacía ver que era prácticamente imposible levantar un ejército y mantenerlo sin los recursos suficientes. Estas llanuras adolecían de actividad comercial y productiva, con una labor agrícola de subsistencia y una incipiente actividad ganadera, siendo generalizada la situación de pobreza en los pobladores de estas comarcas.

Sin tener tampoco la posibilidad de contar con fondos oficiales y sin poder imponerles a los lugareños contribuciones forzosas, no se veía otro camino que acuñar alguna cantidad de plata que aún quedaba en las iglesias. Se estimaba que podrían obtenerse de 8.000 a 10.000 pesos que serían destinados para los gastos más urgentes. El objetivo era adoptar el modelo de la moneda de Caracas, con lo cual la plata conservaba su valor intrínseco y así el público no rehusaría su circulación. Santander aprovechó para adjuntar con la carta algunas monedas de prueba. Él creía que al aumentar el número de monedas circulantes no generaría una contracción de su valor (Lecuna, 1942, 16-17, t. 1).

En medio del ambiente de guerra y tensión militar se elaboró esta moneda de manera artesanal a través del sistema de fragua, sin ningún tipo de maquinaria. Se recogió palo de laurel para producir el carbón que sería utilizado en las labores de fundición. Santander requirió de ingentes esfuerzos para conseguir recursos con el fin de pagar los salarios devengados por los obreros ocupados en la maestranza (Barriga, 2010, 277).

Esta emisión de monedas, así como el apoyo que las tropas recibieron después de remontar la Cordillera Oriental y avanzar en la zona de altiplano de la provincia de Tunja, fueron claves para el crucial triunfo alcanzado por las fuerzas patriotas el 7 de agosto de 1819 en la batalla de Boyacá,

Todo hace pensar que esta batalla tomó por sorpresa al virrey Juan Sámano y a las demás autoridades españolas ya que huyeron precipitadamente sin salvar nada de los haberes públicos. Prueba de ello es que a la entrada de las tropas libertadoras en la ciudad de Santa Fe, se encontró en la casa de la moneda medio millón de pesos (*Boletín*, 11 de agosto de 1819, 1; Memorias 1882, 431, t. 16), además de una buena cantidad de moneda caraqueña que pasó a manos del ejército victorioso (López, 1990a, 70). En esta coyuntura se registró con preocupación un desfaldo en esta casa de moneda. El sindicado fue el tesorero don Isidro Manuel Vergara, quien se apropió de más 100.000 pesos oro bajo el pretexto de evitar que estos caudales terminaran en manos del enemigo (Rodríguez, 2012, 167-184).

Con la victoria militar alcanzada en la batalla de Boyacá, los republicanos allanaron el camino para el triunfo final y la recuperación del territorio y, con ello, se abrió paso a una nueva organización política. No obstante, se necesitarían muchos más esfuerzos para expulsar definitivamente a los españoles pues, aunque se logró dominar la zona central y nororiental, la resistencia militar monárquica continuó hasta octubre de 1821 en las provincias de la Costa Caribe mientras que la liberación de las provincias del Sur solo se dio a mediados del año siguiente.

Tan pronto logró posicionarse, el Estado republicano implementó medidas con miras a manejar la economía aunque en medio de condiciones realmente adversas. Los cálculos sobre el desequilibrio fiscal durante los

primeros años de esta segunda etapa republicana fueron realmente reveladores. En materia tributaria se dio la supresión de impuestos coloniales mientras que las denuncias ponían de relieve las dificultades técnicas para el recaudo, además de los continuos fraudes y evasiones. En general, los gastos de la naciente República superaban fácilmente los ingresos. Para el año de 1823, por ejemplo, los ingresos se calcularon en 5 millones de pesos mientras que las exigencias fiscales del gobierno casi triplicaban esa cifra (Bushnell, 1825, 23). A todo este panorama habría que agregarle la inestabilidad de la economía por cuenta de la inseguridad en las reglas del derecho a la propiedad a causa de las frecuentes órdenes de embargo como medida de represión política y económica (Meisel, 2010, 6-7).

Aún después de haber consolidado los patriotas el dominio sobre estas tierras, la demanda de recursos en el área militar seguía siendo elevada por cuanto había urgencia de proteger el territorio de eventuales retaliaciones españolas, además de los elevados pagos de sueldos y de las miles de pensiones militares.

El establecimiento de una nueva nación implicaba afrontar cargas fiscales adicionales que no existían durante los tiempos coloniales, tales como el oneroso sostenimiento del Congreso y de las agencias diplomáticas en el exterior. Además, había que destinar recursos y esfuerzos en crear, ampliar y perfeccionar las estructuras administrativas en el plano civil y económico. Varios proyectos para la República en formación requerían de urgentes dineros. La creciente ola de leyes y decretos tratando de reglamentar todos los ámbitos implicaban casi siempre recursos frescos para concretar las ideas propuestas.

Ante el estado de iliquidez y el debilitamiento de las fuentes habituales de crédito,⁶ fue necesario recurrir en no pocas ocasiones a contribuciones particulares, préstamos forzados y confiscaciones en el afán por engrosar los ingresos habituales del Estado. También se acudió a préstamos externos como el que gestionó en 1822 en Londres el ministro Francisco Antonio Zea y otro en 1824, con lo cual se pudieron apaciguar algunas deudas internas (Avella, 2007, 38-39). Lento fue el proceso de apertura comercial, lo cual implicó desligarse del monopolio con España y mirar hacia nuevos mercados con Inglaterra, Francia y Estados Unidos (Tovar, 1987, 112).

En este difícil contexto, el Estado intentó construir su soberanía con base en la generación de confianza en el manejo monetario. Luego de las desafortunadas y conflictivas experiencias federativas del primer experimento republicano, el propósito ahora era lograr la unidad política y propender por una mayor centralización en el manejo económico, lo cual implicó entre otras cosas avanzar hacia la unificación de la moneda.

De manera frecuente se recurrió a los recursos de las casas de moneda para resarcir las deficiencias presupuestales. Una de las primeras medidas monetarias asumidas por el presidente Simón Bolívar fue ordenar una emisión de monedas con el motivo impreso de la india, a semejanza de la que mandó a emitir el general Antonio Nariño durante la primera fase republicana (König, 1994, 248-262).⁷ No obstante, durante estos primeros meses de transición y organización de la economía se confirmó de manera temporal la validez de las monedas con figuras simbólicas alusivas al antiguo régimen. En consecuencia, en un decreto expedido por Bolívar el 18 de agosto se dispuso que la moneda grabada con el real busto fuera reservada exclusivamente para las necesidades del gobierno y que por algún tiempo se continuara con “[...] la amonedación de las pastas que haya de oro y plata con el sello Real, que estaba sirviendo al tiempo de la emigración del gobierno español” (Osorio, 2002, 45).

Al cabo de unos días, Bolívar ordenó prohibir la moneda “caraqueña” existente en la casa de moneda de Bogotá por los múltiples inconvenientes que generaba. Pero, como al mismo tiempo había urgencia de aliviar los crecientes gastos que implicaba sentar las bases de la República, Santander impartió instrucciones para que se pusiera un contrasello a esta moneda con lo cual se ahorraban los costos de fundición y talla (López, 1990a, 50). No obstante, al final se reconocieron las inmensas dificultades que implicaba llevar a cabo esta operación pues la moneda era muy delgada y los troqueles se rompían con facilidad. Ante esta circunstancia, se decidió acuñar según las posibilidades para cubrir los gastos necesarios (Cortázar, 1953, 302-306, t. I).

En vista de que la circulación de toda clase de monedas traía varios inconvenientes y perjuicios para la economía, se decretó el 8 de octubre de ese mismo año que en las provincias libres solo mantendrían vigencia tres monedas: la antigua denominada macuquina, la de cordoncillo sellada con el busto del Rey y la acuñada con la imagen de la india (*Gazeta de Santafé*, 17 de octubre de 1819, 41).

6. Esta fue una situación común al mundo hispanoamericano. Véase: (Sánchez, 2016, 37).

7. En la moneda emitida en 1821 aparecía una india con el gorro de la libertad y una granada. (Barriga 1969, t. II, 143-155).

Estas primeras emisiones de monedas ordenadas por el régimen republicano se consideraban estratégicas ante el reto de enviar sumas considerables al puerto de Guayana para la compra de fusiles, pólvora y municiones, y además, para financiar el Ejército del Norte con los residuos de las rentas de las provincias de Socorro, Tunja y Pamplona (López, 1990a, 101-102).

En el mes de noviembre, ante los elevados gastos destinados para el fortalecimiento del ejército⁸ y ante la pobreza de la población recargada de contribuciones, el vicepresidente Santander consideró conveniente realizar una nueva acuñación. En pesetas o monedas de a cuatro reales se acuñaron 10.000 pesos y en pesos fuertes 40.000. Se ordenó erradicar el sello del Rey y poner más bien el sello de la india por la ganancia que resultaba al ligarla con la plata. Una muestra del peso fuerte que debía circular fue remitida al general Bolívar para su respectiva aprobación (Cortázar, 1953, 337, t. I).

Aún con estos esfuerzos, el metálico seguía siendo escaso y de mala calidad en estos tiempos de guerra y así lo denunció el Libertador Simón Bolívar a principios de 1820 desde el cuartel general de San Cristóbal en la frontera con Venezuela en donde se pidió al vicepresidente Santander que, cuando remitieran del interior dinero para el ejército, se aseguraran de que la mitad o al menos la tercera parte viniese en monedas de baja denominación pues cuando se hacían los envíos en oro y plata los soldados experimentaban muchas dificultades para hacer sus compras básicas (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 2, f. 60r). Muy afectada económicamente se sentía por esta misma época la señora María Josefa Amaya porque su hijo, quien estaba al servicio del cuartel de Artillería de Bogotá, recibía de manera esporádica un sueldo que, según ella, era “muy poco y en malísima moneda” (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 6, f. 948r). El 1º de diciembre de 1821 en la provincia de Santa Marta se mandó entregar media paga a los oficiales y 12 reales a los soldados pero en moneda “caraqueña” y al día siguiente por orden del gobierno se mandó recoger. Lo que les había quedado se les cambió por “vieja macuquina” (Cortázar, 1969, 69, vol. V).

En febrero de 1820, el vicepresidente Santander reiteró la necesidad de que en adelante el oro no fuera acuñado con el busto de Fernando VII y las armas reales “[...] que denotan siempre la sumisión de este país al Rey de España, cosa que choca y desdice del establecimiento de la República de Colombia y que no es honroso a los ojos de los Estados independientes de Sur América en donde, como Chile, se bate con su sello particular” (Cartas 1988, 16, t. II).

Justo por esos días, el 21 de febrero, se ordenó también que toda moneda de cordoncillo de cualquier busto (Rey, indígena o caraqueña) macuquina, resellada o recortada fuera admitida con tal de que fuera legítima y no falsa, y que el recorte no fuera tan evidente que perdiera las 3/5 partes de su valor. El que se negare a admitirlas sería multado con 4 pesos (López, 1990a, 168).

A finales de noviembre hubo necesidad de recordar esta norma por el poco interés de las autoridades en su cumplimiento. En esta ocasión se dispuso que, todo aquel que se rehusara a usar estas piezas, perdería automáticamente el duplo de su valor y si reincidía le sería impuesta una multa por el gobernador de su jurisdicción (Osorio, 1969, 173). Fue enviado este nuevo decreto a todas las capitales de provincia (AGN, F. Negocios Administrativos, t. 4, f. 807r). Al recibir esta directiva a finales de diciembre, las autoridades de la recién liberada provincia de Santa Marta estipularon que los reincidentes pagarían una multa de 4 pesos y, si de nuevo incurrían en la misma falta, debían pagar 12 pesos mientras que aquellos funcionarios que se mostraran renuentes al cumplimiento de este decreto debían atenerse también al pago de una multa (AGN, F. Enrique Ortega Ricaurte, caja 80, carpeta 16, f. 15r).

En su informe de gestión presentado a finales de este año, el secretario del Interior José Manuel Restrepo hacía ver la práctica común de varios ciudadanos que se negaban a recibir monedas legítimamente autorizadas por el gobierno para estar en circulación. Según Restrepo, esto era un desacato a la soberanía nacional pues era precisamente al gobierno al que le correspondía determinar el peso y el valor de la moneda y no a los particulares.

No obstante, Restrepo era consciente de que no se podía castigar a los infractores de una manera tan radical pues en estos años se habían registrado muchas variaciones en asuntos monetarios, además de las dudas y problemas suscitados en torno a la circulación de la moneda macuquina (López 1990, 32-33, t. I).

8. Aunque no existen datos consolidados para la etapa más álgida del conflicto, se sabe por lo menos que en el año fiscal de 1825-1826, aproximadamente las tres cuartas partes de los gastos del Estado estaban enfocadas hacia el estamento militar (Bushnell, 1985, 122). Aún después de haber consolidado los patriotas el dominio sobre estas tierras, la demanda de recursos para defensa seguía siendo elevada por cuanto había urgencia de proteger el territorio de eventuales retaliaciones españolas, además de los pagos por concepto de deudas y de las miles de pensiones para los militares.

La facultad y autonomía del gobierno en materia monetaria fue refrendada en la Constitución de la República de Colombia firmada el 20 de agosto de 1821 por el Congreso de Cúcuta. Allí se estableció que era atribución de este ente legislativo: “Determinar y uniformar el valor, peso, tipo y nombre de la moneda” (Actas 1990, 299, vol. ; Constitución 1821, 77).

Por estos días seguía considerándose un gran problema la variedad de monedas introducidas durante la guerra y la consecuente desorganización del sistema monetario con grave perjuicio para los pobladores, especialmente en materia de comercio interno. Para contrarrestar estas dificultades, mediante ley dictada por el Congreso de Cúcuta el 29 de septiembre de 1821, se planteó la necesidad de reducir a un mismo peso y ley todas las monedas circulantes. Así entonces, toda moneda de oro que en adelante se acuñara tendría el mismo peso y ley otorgado durante el gobierno español. Asimismo, toda moneda de plata que circulara en ese momento en la República y, que no fuera la de cordoncillo española ni la macuquina antigua, debía ser recogida y reacuñada con la misma ley y peso asignado por los españoles, acuñándose únicamente pesetas, reales y medios reales.

En consecuencia con lo anterior, serían recogidas la moneda “chipichipi” del Apure y la de cordoncillo acuñada en Cundinamarca entre 1813 y 1816, así como también la resellada emitida desde 1819, ambas con la estampa de la india y la granada. Fue fijado un plazo para la entrega de estas monedas en las tesorerías nacionales por el valor de cada una en el comercio. Las piezas de baja ley emitidas por el gobierno español durante el transcurso de la revolución, solo serían recibidas en las tesorerías como pasta para amonedar, siendo el gobierno nacional el que fijara su valor. Finalmente, el Congreso encomendó a la próxima legislatura la misión de recoger y reacuñar toda la moneda macuquina antigua para que solo circularan monedas de cordoncillo de difícil falsificación (Actas 1990, Vol. III, 158-159; Vergara 1915, 4). A fin de cuentas, la escasez de fondos dificultó el cabal cumplimiento de estas medidas y en consecuencia el gobierno siguió acuñando monedas de bajo contenido de plata.

A mediados de 1822, los editores del periódico *La Indicación* (3 de agosto de 1822, 1) expresaron su desazón por el hecho de que, aún después de tres años de alcanzada la Independencia definitiva, se percibía cierto letargo en los trabajos de acuñación de nuevas monedas y sellos alusivos a la República. Aunque a simple vista el problema podía atribuirse a un descuido involuntario o a la carencia de recursos económicos, lo cierto es que reflejaba la persistente opinión de algunos sectores obstinados en erradicar por completo cualquier emblema alegórico al antiguo régimen político.

En las provincias de la Costa del Caribe y en el Sur de la República, en donde la confrontación militar se había recrudecido por más largo tiempo, hubo necesidad de dictar medidas extraordinarias en materia monetaria. A mediados de enero de 1822, el coronel Bartolomé Salom, comandante y gobernador de la provincia de Santa Marta, elevó una consulta al consejo de gobierno sobre algunas especies de monedas de baja ley que habían introducido las tropas que hacía algunos meses habían venido de Venezuela. Aunque el gobernador había dado orden para que circularan, el pueblo se resistía a recibir las. El consejo de gobierno dictaminó que lo mejor era recoger estas piezas y que, en lo posible, se indemnizara a sus tenedores (Acuerdos 1988, 16, t. I). Pasto fue la última de las ciudades neogranadinas en ser liberadas del dominio español. Pocos días antes de ser ocupada en junio de 1822, el libertador Simón Bolívar se adelantó a fijar la siguiente directriz económica: “La moneda que circulará en este país será toda moneda de cordoncillo colombiana y española, y la antigua macuquina española, por sus respectivos valores” (López, 1955, 228).

Apaciguada ya la lucha militar tras ser expulsados definitivamente los españoles del territorio patrio, se emprendió un nuevo intento de unificación monetaria con ocasión de la ley del 13 de marzo de 1826 al señalar como base el peso colombiano de oro y el peso colombiano de plata, cada peso equivalía a 8 reales. No obstante, este proceso de regularización no fue inmediato debido a la crisis económica y a la escasez del erario público. A pesar de ser equivalente esta moneda en finura y peso a la española, en la práctica fue desvalorizada en un 3% en el mercado (Restrepo, 1952, 12).

Al igual que los españoles, los dirigentes republicanos expresaron también su intención de eliminar progresivamente la moneda macuquina. A principios de 1820 el vicepresidente Santander había impartido instrucciones para que este tipo de pieza metálica “[...] se recibiese por su valor imaginario, con tal que el recorte no fuera tanto que hubiera perdido las dos terceras partes de su peso” (López, 1990, 33, t. I).

Hacia el mes de agosto el coronel Mariano Montilla había mandado recoger en la Costa Caribe la moneda “mala”. No obstante, al enterarse de esto, el vicepresidente Santander pensaba que podía traer inconvenientes a la economía regional (Cartas 1988, 269, t. II).

La ley dictada por el Congreso de Cúcuta el 29 de septiembre de 1821 encomendó a la próxima legislatura la misión de recoger y reacuar toda la moneda macuquina antigua para que solo circularan en el territorio de la República las monedas de cordoncillo de difícil circulación (Actas 1990, 158-159, vol. III).

Ante el reiterado fracaso de estas medidas, en mayo de 1826, el gobierno adelantó estudios con miras a redactar un reglamento que facilitara de manera efectiva el proceso de recolección de las monedas macuquinas. Se tomó como referencia la legislación española pero se determinó que era necesario implementar algunas mejoras (Acuerdos 1988, t. II, 165).

Las monedas falsificadas también estuvieron en la mira de las autoridades en momentos en que trazaban los primeros lineamientos con miras a reformar el sistema monetario de acuerdo a los parámetros estipulados por el naciente régimen político y fiscal.

En el mercado fueron detectadas incluso algunas piezas ilegítimas de cobre (AGN, F. Enrique Ortega Ricaurte, caja 183, carpeta 673, ff. 104r-105r). En 1819 el coronel José Concha, gobernador de la provincia del Cauca, denunció ante el presidente Simón Bolívar la continua introducción de moneda falsa en su jurisdicción y, en consecuencia, le pidió adoptar medidas urgentes (AGN, F. Enrique Ortega Ricaurte, caja 11, carpeta 1, ff. 221r-222v). De 29.600 pesos que entregó el 17 de agosto de 1820 el subteniente José María Villamil a la comisaría del Ejército Libertador en la Villa del Rosario de Cúcuta, se devolvieron 293 pesos por ser moneda de cobre "inservible" (AGN, F. Secretaría de Guerra y Marina, t. 1.261, f. 575r).

A finales de este año, el gobernador político de la provincia de Antioquia ordenó la recolección de las monedas de plata vaciadas y falsificadas por los plateros y se dispusieron castigos severos para aquellos ciudadanos que circularan estas piezas (AHA, F. Gobernación de Antioquia, t. 988, f. 81r).

Años más tarde, se siguió una causa criminal en la ciudad de Popayán contra Dionisio Botero por falsificar monedas de oro que hizo circular en esta ciudad. Según adujo el sindicado, había obtenido estas piezas en una casa de juego en la ciudad de Quito.

Algunos funcionarios también terminaron incurso en procesos judiciales, siendo desde luego señalados con máxima censura. Uno de estos casos lo protagonizó el director de la casa de moneda de Popayán, Manuel de Pombo, quien fue enjuiciado por la amonedación de cuartillos sin ley y la compra de alhajas de plata sin ensaye (ACC, F. Independencia, Judicial 1-5 Criminal, ff. 1r-17v).

La persistente búsqueda del metal y el uso de billetes

Respecto a la economía, la nota predominante durante el período de Independencia fue la situación de crisis en prácticamente todos los sectores. La guerra fue sin duda el factor que acentuó el deterioro productivo y fiscal que venía experimentándose desde el siglo XVIII. La extracción de oro seguía siendo la principal fuente de riqueza con un importante aporte de la mano de obra esclava. En el mercado interno, sobresalía la producción de azúcar, mieles, ganados y tejidos.

No obstante, durante los años álgidos de Revolución se registró una contracción en las cifras. En la exposición hecha por el secretario de Hacienda José Manuel del Castillo al Congreso de la República, se reconoció que los quintos de oro y plata en los años anteriores a la Revolución producían 60.800 pesos anuales mientras que para 1825 apenas llegaban a 32.747 pesos (López, 1990, 91, t. II). Para 1823, el viajero francés Gaspard-Théodore Mollien (1993, 291) encontró las minas abandonadas por el reclutamiento, la desertión o muerte de los esclavos (Colmenares, 1986, 149). Ahora solo producían para que sus propietarios pudieran sobrevivir. Dos años después, el marino y aventurero sueco Carl August Gosselman (1981, 326-327) pudo comprobar también el estado de decadencia de la producción aurífera debido en parte a la reducción de la mano de obra esclava.

Estimativos hechos por el historiador Vicente Restrepo (1979, 17), indican que entre 1801 y 1810 la producción anual de oro en la Nueva Granada se ubicaba alrededor de los 3.060.000 pesos mientras que en el lapso de tiempo comprendido entre 1811 y 1820 bajó a 1.835.000. A todo esto habría que agregarle la falta de tecnología apropiada en el proceso de acuñación.

Vale aclarar que, aunque en territorio neogranadino fue más prolífica la producción de oro, la mayoría de monedas que circularon en esta época eran de plata. Este metal se concentró básicamente en la provincia de Mariquita y su explotación se remonta al siglo XVI (Plaza, 1850, 83).

En abril de 1820, el vicepresidente Santander expresó su preocupación porque no entraba a las casas de moneda todo el oro que se fundía pues algunas barras se utilizaban para efectuar negocios internos y externos. En vista del perjuicio que este hecho generaba en el erario público, se decidió anular cualquier negocio que se realizara con barras de oro y plata. El denunciante sería gratificado con la octava parte del valor del metal incautado (López, 1990a, 181).

La falta del insumo básico para la amonedación siguió observándose en los años siguientes. Así lo denunció en 1826 ante el Congreso de la República el secretario de Hacienda José María Castillo. La casa de moneda de Popayán, aún con todos los estragos de la guerra, producía por esta época más del 50% de lo que se emitía en la casa matriz de Bogotá. El problema era que la mayor parte de los metales preciosos salía hacia el exterior, especialmente a las Antillas, sin pagar quintos ni derechos de exportación, lo que constituía un grave desfaldo a las arcas oficiales (Bushnell, 1985, 117). Este contrabando llegó a tales proporciones que se cree alcanzó a equipararse con la producción legal (Jaramillo, 1987, 53). Principalmente fueron los comerciantes antioqueños los que se dedicaron a estas actividades ilícitas con las cuales pudieron suplir las faltas de abastecimiento de productos y de flujo de mercancías (Laurent et al, 2004, 72).

Según se anotó, hacía muchos años que no entraba en las casas de moneda una barra de oro de las minas de Remedios, Zaragoza, Yolombó, Simití, Guamocó y otras. La realidad era que los “rescatadores” de oro solían evitar los gastos, los riesgos y los impuestos que implicaba conducir el metal hasta las casas de moneda. Como solución y, ante la necesidad de la creciente demanda de amonedación, se planteó construir dos nuevas casas de moneda en Cartagena y Panamá para facilitar el suministro del metal, siendo enviado a aquel puerto sobre el Caribe lo producido en las minas de la provincia de Antioquia y a Panamá lo extraído en el Chocó. Aunque la instalación de estas fábricas significaba un costo considerable, se pensaba que al final redundaría en mayores beneficios, además del impulso que recibirían aquellas ciudades sede. Al final de todo, este proyecto nunca se llevó a feliz término.

Ante las dificultades para conseguir las cantidades necesarias de oro y plata, el gobierno republicano exploró el uso de otros metales como el cobre y la platina.

En vista de la necesidad que había de una moneda de poco valor que sirviera para los pequeños cambios y transacciones menores,⁹ el Congreso de Cúcuta ordenó el 29 de septiembre de 1821 la acuñación de una moneda de cobre del valor de cuartillos y medios, cuartillos y octavos de real. La idea era que estas piezas fueran más gruesas y de menor diámetro que las monedas de plata circulantes. En el anverso estaría impreso el busto de la libertad y en el reverso una orla de laurel. A estas monedas se les añadiría el cordón y demás precauciones para evitar su falsificación. Se ordenó una emisión de 200.000 pesos que serían distribuidos equitativamente en los diferentes departamentos de la República y con la posibilidad de cambiarse por monedas de plata (Actas 1990, 160-161, vol. III).

No obstante, la moneda no fue producida por inconvenientes en la refinación del metal. Aunque a finales de mayo de 1823 el Congreso expidió una ley que insistía en llevar a cabo esta emisión, el vicepresidente Santander expresó sus reservas pues la norma prevenía a los ciudadanos a no recibir monedas de cobre en mayor cantidad de un peso siendo además muy leves las penas aplicadas para los que se negaran a negociar con ellas. No se consideraba una buena medida emitir este tipo de monedas cuando en Colombia existían aún grandes yacimientos de oro y plata (Acuerdos 1988, 125, t. I).

A principios de noviembre de 1825, el secretario del Interior José Manuel Restrepo planteó de nuevo la idea de producir la moneda de cobre, ya fuera acuñándola en Europa o trayendo el metal recortado para que se acuñara en Colombia. Esta propuesta de nuevo avivó la discusión sobre los beneficios y perjuicios de esta medida pues se seguía percibiendo cierta aversión de la población a que circulara dicho metal, además de que ya no se creía tan necesario por cuanto estaba circulando una buena cantidad de cuartillos de plata. Se pensaba además que los extranjeros podían introducir grandes porciones de cobre amonedado, lo cual generaría una notoria depreciación. Al final, se decidió aplazar la emisión de este tipo de piezas (Acuerdos 1988, 95-96, t. II).

Muchos más temores y resistencias se suscitaron en torno a la idea de emitir monedas de platina. El Congreso Constituyente de 1821 aprobó el 29 de septiembre una ley que dio vía libre para utilizar este metal en el proceso de amonedación. Para tal efecto, se autorizó al gobierno para comprar la producción interna de

9. No hay que olvidar que, en tiempos coloniales, en la Nueva Granada se produjeron monedas de baja denominación en cantidades mayores que en otras partes del mundo novohispano (Torres, 2013, 179-212).

platina y para gestionar la contratación de extranjeros expertos en purificarla. Se definió que a cada onza de platina se le otorgaría un valor de cuatro pesos fuertes, acuñándose monedas de uno y dos pesos. La moneda sería de carácter nacional y debía ser recibida en todos los contratos públicos y privados, así como en el pago de derechos e impuestos (Actas 1990, 160, vol. III).

Como en los años siguientes nada se había avanzado en esta materia, en abril de 1824 el Consejo de Gobierno recomendó que se tramitara un permiso al Congreso de la República para amonedar la platina en Europa o que se vendiera en pasta pues estaba demostrado que las casas de moneda en Colombia no tenían la suficiente capacidad técnica para purificarla y fabricarla (Acuerdos 1988, 202, t. I).

Finalmente, hacia el año 1826, el secretario de Hacienda José María del Castillo creía que esa acuñación de platina ya no era una prioridad pues el proceso de amonedación resultaba muy gravoso, además de que en los últimos años había aumentado la producción de oro y plata (López, 1990, Vol. II, 93).

Durante estos años de la naciente República, fueron infructuosos los intentos por emitir billetes como complemento a las monedas circulantes. Fue así como el oro y la plata siguieron siendo el patrón monetario básico.

El 26 de septiembre de 1820 el vicepresidente Santander expresó su preocupación al ver que no había tantos recursos para emprender las campañas militares de defensa del territorio neogranadino y para lanzar la ofensiva en Venezuela. Así entonces, una alternativa era emitir 200.000 o 300.000 pesos en papel moneda con la condición de que “solo se recibiera en la admisión de Zipaquirá para que no perdiera su valor” (Cartas 1988, 322, t. I).

Esta idea fue planteada nuevamente a mediados del año siguiente al interior del Congreso de Cúcuta. Se proyectó emitir billetes de 4, 8, 16 y 25 pesos que podían recibirse como “[...] moneda preciosa, sin que persona alguna se les ponga una traba o condición para recibirlos o se les quiera rebajar de su valor y vender más caro de lo que se daría por moneda contante, bajo la pena que se tenga a bien imponer” (Actas 1990, 180, vol. I). Estos billetes podían ser recibidos en todos los contratos, en las ventas y en el pago a empleados. A fin de cuentas, no existen rastros que den cuenta de la circulación de estos billetes, posiblemente porque se advertían serias fallas en su uso (Barriga, 2010, 491).

A todos estos afanes del gobierno por garantizar cantidades suficientes de medios monetarios circulantes en el mercado, se sumó la discusión sobre el funcionamiento de las casas de moneda de Bogotá y Popayán. Hacia 1821, por ejemplo, se pensó en la posibilidad de cerrar la sede de Popayán y abrirla en Cali, proyecto que finalmente no prosperó debido a la airada reacción de los payaneses (AHCRSM, F. Mejía, caja 26, carpeta 2, ff. 36r-38v).

Las monedas como objeto ritual

Uno de los aspectos más interesantes de las monedas en estos tiempos de transición y dentro del marco de la cultura política fue su función en las ceremonias y conmemoraciones. Las efigies e imágenes impresas en estas piezas monetarias hacían parte de la simbología desplegada por el régimen imperante (Pita, 2016, 196-217). En el desfile central de las juras al Rey desarrolladas en tiempos del dominio hispánico solían participar las más esclarecidas personalidades con estricto orden de preeminencia. En ese recorrido el alférez real regaba monedas al pueblo en la plaza y en las esquinas de la ciudad.

Este singular acto de la repartición de las monedas era uno de los más llamativos, fiel herencia de la tradición hispánica. Con ello, se simbolizaba el afianzamiento y ostentación de riqueza de la clase dominante pero, a la vez, era una demostración de desprendimiento, una forma para congratularse con la plebe y aplacar, así fuera momentáneamente, la amenaza siempre latente de las multitudes (Gutiérrez y Pineda, 1999, 431-432, t. I). Por lo general, se mandaban a acuñar especialmente las monedas para esta ocasión pero, cuando no había posibilidades económicas para ello, entonces se repartían monedas corrientes. Las piezas conmemorativas, además de servir de recordatorio del magno evento, podían circular puesto que en algunos casos se les dio el valor equivalente a las de 1 peso (Velandia, 1991, 448, t. II).

A mediados de enero de 1809, la Suprema Junta de Regencia establecida en la ciudad de Sevilla reconoció las muestras de fidelidad monárquica y agradeció al cabildo santafereño el envío de las monedas conmemorativas de la proclamación del Rey Fernando VII, las cuales fueron repartidas entre los vocales de dicha Junta “[...] como prenda de unión entre los dos hemisferios, entre los españoles de Europa y de América” (*Redactor Americano*, 4 de mayo de 1809, 374).

Durante el desarrollo de las celebraciones monárquicas, todo estaba dispuesto para cumplir con la pompa en honor al Rey, de tal modo que cualquier desviación a ese propósito era inmediatamente reprochable. Según el testimonio personal dejado por el cronista José María Caballero (1974, 54), quien estuvo de espectador en Santa Fe durante la proclamación de Fernando VII, se pudo observar cómo el regidor Fernando Benjumea, encargado de la jura, fue “silbado” por el público asistente tras haber regado muy pocas monedas de plata, presumiéndose incluso que había preferido guardar en su bolsillo una buena cantidad de ellas.

En tiempos de Independencia, los realistas mantuvieron vivas sus prácticas ceremoniales. En marzo de 1814 ese mismo acto de repartir dinero a los vasallos se observó durante la publicación de la Constitución de la Monarquía española en la población de Iscuandé, en la Costa Pacífica (Gutiérrez y Martínez, 2008, 258-259).

Paradójicamente, los republicanos no dudaron en retomar este ritual de repartición pública de monedas, el cual pudo observarse durante los actos de publicación de las Constituciones en las ciudades de la Costa Caribe. Así se hizo a mediados de 1812 en Cartagena y Mompós durante los festejos con motivo de la promulgación de la Constitución del Estado provincial de Cartagena (*Gazeta de Cartagena*, 6 de agosto de 1812, 64). En tiempos de la Segunda República, se siguió el mismo procedimiento en la celebración desarrollada a principios de 1822 en la ciudad de Cartagena con ocasión de la proclamación de la Constitución de la República de Colombia “para inspirar en el público la idea del acto más sublime del Estado” (Corrales, 1889, 296, t. II; *Gaceta de Colombia*, 17 de febrero de 1822, 2). En esta ceremonia, llevada a cabo tres meses después de que esta ciudad había logrado sacudirse del dominio español, las autoridades arrojaron al pueblo varias monedas corrientes por no haber tiempo ni cuño para elaborar las alusivas a la celebración.

La costumbre fue retomada también en la celebración de algunas victorias militares. Hacia 1813, cuando en Santa Fe se ovacionó la noticia sobre el triunfo obtenido por el coronel Simón Bolívar en Cúcuta, las más altas personalidades regaron varias monedas al público asistente (Caballero, 1974, 131).

A manera de conclusión

La política monetaria en tiempos de la Independencia y en los primeros años de vida republicana estuvo fuertemente permeada por el ambiente de confrontación política y militar. Fueron años de gran inestabilidad e incertidumbre debido a los continuos cambios de gobierno y a las marcadas fluctuaciones en la normatividad. Debido a estas contingencias fue posible ver cómo en territorio colombiano circularon simultáneamente monedas españolas y republicanas, situación que generó aún más confusión.

Durante el proceso de la Independencia la emisión de monedas fue percibida como uno de los mecanismos más efectivos de financiación, en especial para financiar la guerra. Esto puede explicar de algún modo la reiterada interferencia de los mandos militares en el proceso de toma de decisiones en materia monetaria.

Pero, a decir verdad, muchas de las leyes dictadas en torno a este tema no tuvieron fiel aplicación debido al ambiente de convulsión política y militar, y al desorden en la estructura administrativa, situación ante la cual debieron adoptarse otras medidas de emergencia para paliar la crisis económica, como fue el caso de la creación de impuestos o la tramitación de préstamos extraordinarios. En otras circunstancias, hubo necesidad de revertir las órdenes de emisión de monedas tras evaluar el impacto en la economía y en la sociedad.

Los vaivenes en la política monetaria causaron no poca incertidumbre y desconfianza en la población, la cual se vio sumamente afectada por las órdenes de recolección de monedas y la emisión de metálico de mala calidad, además de otros efectos inherentes a la guerra que paulatinamente venían menguando su capacidad económica. Así por ejemplo, de gran impacto fueron las decisiones aplicadas en la provincia de Cartagena que por estos años mostraba ya claros signos de decadencia.

Tanto los gobernantes españoles como los republicanos emprendieron arduas campañas para erradicar las monedas macuquinas y las monedas falsas. Sin embargo, no tuvieron éxito en este propósito debido a la falta de capacidad administrativa para llevar a cabo esa tarea y debido también a las estrategias aplicadas por la comunidad para esquivar aquellas normas restrictivas.

Tan pronto logró recuperar definitivamente el poder, el régimen republicano dictó normas tendientes a procurar la unificación de la moneda con el fin de generar confianza. No obstante, ese era un propósito que aún requería de mayores esfuerzos pues en los años siguientes el número de especies monetarias que debían manejar los ciudadanos siguió siendo abrumador (Henao, 2006, 13).

Aun con todas las dificultades afrontadas, hay que reconocer también que, a pesar de su corta experiencia en el manejo económico, los primeros dirigentes republicanos supieron mantener a flote la economía (Kalmanovitz, 2008, 208) y, de alguna manera, sentaron las bases para una posterior modernización del sistema monetario. Estas particularidades de la historia monetaria contribuyeron a moldear las bases de la soberanía económica de estas emergentes naciones americanas que dejaron atrás su sometimiento a la economía colonial para abrirse camino de manera independiente hacia la lenta inserción en el sistema capitalista internacional.

Aunque para la tercera década del siglo XIX había concluido la lucha independentista con la expulsión de los últimos reductos españoles, fue en realidad muy estrecho el margen de recuperación de la economía por cuanto en las décadas siguientes emergería un nuevo espiral de violencia por cuenta de las guerras civiles que asolaron al país hasta principios de la siguiente centuria.

Bibliografía

Fuentes documentales de archivo

- Archivo Central del Cauca (ACC). Popayán-Colombia. Fondo Independencia, Judicial 1-5 Criminal.
- Archivo General de la Nación de Colombia (AGN). Bogotá-Colombia. Sección Colonia, Fondo Miscelánea, tomo 18. Sección Archivo Anexo I, Fondo Historia, tomos 19, 22, 25. Sección República, Fondo Negocios Administrativos, tomo 4. Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomos 2, 6, 18, 1.261. Sección Colecciones, Fondo Enrique Ortega Ricaurte, cajas 11, 183.
- Archivo Histórico Cipriano Rodríguez Santa María (AHCERSM). Universidad de La Sabana. Bogotá-Colombia. Fondo David Mejía Velilla, cajas 26, 28.
- Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Medellín-Colombia. Sección Independencia, Fondo Gobernación de Antioquia, tomos 828, 869, 988.
- Archivo Histórico de Ibagué (AHI). Ibagué-Colombia. Fondo Colonia, caja 15.
- Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Fondo Cuervo, tomo 1.377.

Fuentes primarias impresas y fuentes secundarias

- Actas del Congreso de Cúcuta*. 1990. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, Vol. I.
- Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia 1821-1825*. 1988. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomos I-II.
- Arango Echeverri, M. 2016. “Los billetes del Estado independiente de Cartagena 1812-1813”. *Boletín Numismático Digital*, (156), 4-31. Recuperado de: <http://studylib.es/doc/8379854/el-bolet%C3%ADn-numism%C3%A1tico-digital-156-puede-ser-descargado-d...>
- Argos de la Nueva Granada*. 1816. Tunja: Imprenta del Congreso de la Nueva Granada por el Ciudadano Joaquín Bernardo Moreno.
- Avella Gómez, M. 2007. *El financiamiento externo de Colombia en el siglo XIX 1820-1920. Borradores de Economía*, (477), 1-55. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra477.pdf>
- Barriga del Diestro, F. 1998. *Finanzas de nuestra Primera Independencia. Apuntes económicos, financieros y numismáticos*. Santafé de Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- . 2010. *Finanzas de nuestra Segunda Independencia. Apuntes económicos, financieros y numismáticos*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia-Universidad de Los Andes.
- Barriga Villalba, A. A. 1969. *Historia de la Casa de la Moneda*. Bogotá: Banco de la República, tomo II.
- Boletín del Estado Mayor General del Ejército Libertador de la Nueva Granada*. 1819. Santafé de Bogotá: En la Imprenta del Estado por el C. José Manuel Galagarza y Ricaurte.
- Caballero, J. M. 1974. *Diario de la Independencia*. Bogotá: Banco Popular.
- Bushnell, D. 1985. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora, 3ª edición.
- Calvo Stevenson, H. y Meisel Roca, A. (edit.). 2011. *Cartagena de Indias en la Independencia*. Cartagena: Banco de la República.

- Cartas Santander-Bolívar*. 1988. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomo II.
- Colmenares, G. 1986. "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810-1830". En: Colmenares, G. *Independencia: Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 137-173.
- . (Comp.). 1989. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, tomo III.
- Congreso de las Provincias Unidas*. 1989. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988, tomo I.
- Constitución de la República de Colombia*. 1821. Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impresor del Gob. Gral.
- Constitución del Estado de Cartagena de Indias*. 1812. Cartagena: Imprenta del Ciudadano Diego Espinosa.
- Corrales, M. E. 1889. *Efemérides y Anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, tomo II.
- Cortázar, R. (Comp.). 1953. *Cartas y mensajes de Santander*. Bogotá: Editorial Voluntad, tomo I.
- . (Comp.). (1969). *Correspondencia dirigida al General Santander*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, vol. V.
- Cuño Bonito, J. 2001. "Sobre ilustrados, militares y laberintos. La proclamación de la Constitución de Cádiz en 1820 en Cartagena de Indias". *Historia Caribe*, II(6), 55-87.
- Earle, R. A. 2014. *España y la Independencia de Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Banco de la República.
- El Mensajero de Cartagena de Indias*. 1814. Cartagena: En la Imprenta del Gobierno por el C. Manuel González y Pujol.
- Exposición Financiación de la Independencia. Casa de la Moneda, Bogotá, 2013. <http://www.banrepcultural.org/financiacion-de-la-independencia>
- Friede, J. (Ed.). 1969. *La batalla de Boyacá, 7 de agosto de 1819, a través de los archivos españoles*. Bogotá: Banco de la República.
- Gaceta de Colombia*. 1822. Bogotá: Imprenta de Espinosa.
- Gazeta de Cartagena de Indias*. 1812. Cartagena de Indias: Imprenta del ciudadano Diego Espinosa.
- Gazeta de Santafé de Bogotá*. 1819. Santafé de Bogotá: Imprenta del Estado por el C. José Manuel Galagarza y Ricaurte,
- Gosselman, C. A. 1981. *Viaje por Colombia 1825 y 1826*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República.
- Gutiérrez de Pineda, V. y Pineda Giraldo, R. 1999. *Miscegenación y cultura en la Colombia Colonial 1750-1810*. Bogotá: Ediciones Uniandes, tomo I.
- Gutiérrez Ramos, J. y Martínez Garnica, A. (Edits.). 2008. *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia-Universidad Industrial de Santander.
- Henao, I. 2005. "La moneda en Cartagena, siglos XVII al XIX", en: Calvo Stevenson, H. y Meisel Roca, A. *Simposio sobre la Historia de Cartagena: la ciudad en el siglo XVIII*. Cartagena: Banco de la República.
- . 2006. *Billetes de Colombia. Época del Banco de la República, 1923-2006*. Bogotá: Grupo OP Gráficas.
- Irigorin, A. 2010. "Las raíces monetarias de la fragmentación política en la América española en el siglo XIX". *Historia Mexicana*, LIX(3), 919-979. Recuperado de: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1725/1543>
- Iza Terán, C. 2017. "La Casa de Moneda Nacional de Popayán en San Juan de Pasto, 1822 en tiempos de Fernando VII". *Boletín Numismático*, (102), 6-14.
- Jaramillo Uribe, J. 1987. "La economía del Virreinato (1740-1810)". En: Ocampo, J. A. (Ed.). *Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores-Fedesarrollo.
- Kalmanovitz, S. 2008. "Consecuencias económicas de la Independencia en Colombia". *Revista de Economía Institucional*, 10(19), 207-233. Recuperado de: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/No19/skalmanovitz19.pdf>
- König, H. J. 1994. *En el camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República.
- Lecuna, V. 1942. *Cartas de Santander*. Caracas: Del Comercio, tomo 1.
- Laurent, M.; Ochoa, A. y Urbano, D. 2004. "Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX". *Revista de Estudios Sociales*, 17, 69-78.
- Lee López, A. (fray). 1990. *Los Ejércitos del Rey*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomos I-II.
- Ley Fundamental de la República de Colombia*. 1989. Bogotá, [s.n.].
- López Domínguez, L. H. (Comp.). 1990. *Administraciones de Santander*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, tomos I-II.

- . (Comp.). 1990a. *De Boyacá a Cúcuta. Memoria Administrativa, 1819-1821*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- López, M. A. 1955. *Recuerdos históricos del coronel Manuel Antonio López, ayudante del Estado Mayor General Libertador. Colombia y Perú 1819-1826*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- McFarlane, A. 1997. *Colombia antes de la Independencia*. Bogotá: Banco de la República.
- Meisel Roca, A. 2010. “¿Qué ganó y qué perdió la economía de la Nueva Granada con la Independencia?”. *Cuadernos de Historia Empresarial*, 12. Recuperado de: http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/chee_27.pdf
- Memorias del General O’Leary*. 1882. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, tomo 16.
- Mollien, G. T. 1993. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. Bogotá: Colcultura.
- Morillo, P. 1985. *Las memorias del General Pablo Morillo*. Bogotá: Gráficas Margal.
- Osorio Racines, F. 1969. *Decretos del general Santander*. Bogotá: Universidad Nacional.
- . 2002. *Escritos primarios del Doctor Alejandro Osorio Uribe sobre la Independencia y la República de Colombia*. Bogotá: Editora Guadalupe.
- Parra Ariza, Danilo 2014. *Compendio histórico del papel moneda en Colombia*. Bogotá: Disonex.
- Pinto Bernal, J. J. y Díaz Martínez, C. A. 2016. “Fiscalidad en Popayán, 1750-1821”. *Tiempo & Economía*, 3(2), 33-54. Recuperado de: <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/TyE/article/view/1128/1179>
- Pita Pico, R. 2016. *Celebraciones políticas y militares en Colombia: de virreyes y monarcas al santoral de la patria*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.
- Plaza, J. A. 1850. *Compendio de la Historia de la Nueva Granada: desde antes de su descubrimiento hasta el 17 de noviembre de 1931*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino.
- Posada Carbó, E. 2010. *Colombia. Crisis imperial e Independencia*. Bogotá: Fundación Mapfre, tomo I.
- Redactor Americano del Nuevo Reyno de Granada*. 1809. Santa Fe: con licencia del Superior Gobierno.
- Restrepo, J. M. 1952. *Memoria sobre la amonedación de oro y plata en la Nueva Granada, desde el 12 de julio de 1753 hasta el 31 de agosto de 1859*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.
- Restrepo, J. M. 1969. *Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Medellín, Colombia: Editorial Bedout.
- Restrepo, V. 1979. *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín, Faes, 5ª edición.
- Rodríguez Salazar, O. 2012. “La moneda como forma de financiar y dar legitimidad al naciente estado neogranadino 1750-1821”. En Alves Carrara, A. y Sánchez Santiró E. (Coord.). *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Juiz de Fora: Editora Universidad Federal de Juiz de Fora, pp. 67-188.
- Sánchez Santiró, E. 2016. “Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la Guerra de Independencia (1810-1821)”. *América Latina en la Historia Económica*, 23(2) 36-63. Recuperado de: <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/708/1189>
- Segovia Salas, R. 1993. “El Chocó y el descubrimiento del platino”. En Pablo, Leyva (edit.). *Colombia Pacífico*. Bogotá: Fondo para la Protección del Medio Ambiente José Celestino Mutis, tomo II, pp. 626-631.
- Stohr, T. F. 1999. *El papel moneda en la Primera República*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Torres García, G. 1945. *Historia de la Moneda en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- Torres Moreno, J. V. 2013. “Sencillos y piezas de a ocho. El problema de la moneda de baja denominación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Anuario de Historia Social y de la Cultural*, 40(1), 179-212. Recuperado de: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/38768>
- . 2014. “Monedas de antiguo y nuevo cuño: envilecimiento y reacuñación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Memoria y Sociedad*, 18(36), 119-132. doi:10.11144/Javeriana.MYS18-36.manc. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/memoysociedad/article/view/8563>
- . 2015. “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, Virreinato de Nueva Granada, 1706-1819”. *Cuadernos de Economía*, 34(66), 629-680. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/50611/51098>
- Tovar Pinzón, H. 1987. “La lenta ruptura con el pasado colonial (1810-1850). En: Ocampo, J. A. (Ed.). *Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores-Fedesarrollo, 1987.
- Velandia, R. 1991. *La Villa de San Bartolomé de Honda*. Honda: Cámara de Comercio de Honda, tomo II [Épocas de la Independencia y la Gran Colombia].
- Vergara Vergara, A. 1915. *Estudio sobre la moneda legal en Colombia*. Bogotá: Imprenta de Carteles.

INUNDACIÓN CASTÁLIDA (1689) Y LA PRESENTACIÓN DE SOR JUANA A ESPAÑA. LEGITIMACIONES DE AUTOR Y OBRA EN SUS PARATEXTOS

Carla Anabella Fumagalli
ILH-UBA / Conicet
carlaafumagalli@gmail.com

Resumen

A partir de la edición de Alfonso Méndez Plancarte y Alberto Salceda de las *Obras completas* de sor Juana Inés de la Cruz, hoy considerada la de mayor circulación, se analizará la ausencia consistente de los preliminares de sus ediciones originales (1689, 1692, 1700) y lo que esto significa para la conformación de la obra sorjuanina. Luego, se profundizará en la importancia de los preliminares de *Inundación Castálida*, impreso gracias a la condesa de Paredes, quien proyectó la figura y la obra de la monja fuera de los límites locales, donde, gracias a villancicos, poemas de ocasión y el Arco Triunfal, ya era reconocida. Estos preliminares suponen una primera presentación de la poeta a los lectores peninsulares. Sin embargo, las estrategias de legitimación que evidencian no son consistentes, sino que se entraman en diversas polémicas, mientras exhiben caminos alternativos y paralelos de una institucionalización autoral que hoy sigue generando discusiones. Este trabajo se encargará de develar estas tramas polémicas que, desde el terreno liminar de la poesía y prosa paratextuales, tienen a la figura y la obra de sor Juana en su centro.

Palabras clave: sor Juana Inés de la Cruz – preliminar – legitimación – autoría – paratexto

Abstract

Starting from the popular edition of the complete works of sor Juana Inés de la Cruz, prepared by Alfonso Méndez Plancarte and Alberto Salceda, we will analyze the constant absence of the preliminary texts of her first editions (1689, 1692, 1700) and what this entails for the conformation of sor Juana's work. Then, we will take a closer look into the importance of preliminary texts in *Inundación Castálida*, printed thanks to the condesa de Paredes, who projected the figure and work of the nun outside local boundaries. However, the legitimation strategies these texts show are not consistent, but they debate between each other while displaying the alternate and parallel paths to an author's institutionalization that is still a controversial issue. This article will unveil these debates that, in the preliminaries, have the figure and work of sor Juana Inés de la Cruz in its center.

Keywords: sor Juana Inés de la Cruz – preliminaries – legitimation – authorship – paratext

Recibido: 03/04/2018

Aceptado: 27/06/2018

INUNDACIÓN CASTÁLIDA (1689) Y LA PRESENTACIÓN DE SOR JUANA A ESPAÑA. LEGITIMACIONES DE AUTOR Y OBRA EN SUS PARATEXTOS¹

1. Vaivenes sorjuaninos: de la obra al archivo

La circulación de la obra de la poeta mexicana sor Juana Inés de la Cruz tiene, en la actualidad, y desde hace casi setenta años una edición privilegiada: la del Fondo de Cultura Económica. La publicación de las *Obras completas* a cargo de Alfonso Méndez Plancarte entre 1951 y 1957 y la reedición a cargo de Antonio Alatorre en 2009, son las más consultadas en la actualidad. El ambicioso proyecto de Méndez Plancarte y Alberto Salceda en cuatro tomos fue replicado por Alatorre en su reedición del primero —y único que llegó a realizar—, un poco a su pesar y, según refiere, debido más a la decisión editorial de mantener el trabajo previo, que a una personal (2009, 1). El proyecto descansa en el orden esencialista de la obra sorjuanina, porque agrupa textos a partir de similitudes en su estructura genérica (romances, sonetos, villancicos, prosa, loas, etc.) pero también a partir de similitudes temáticas (mitológicos, satíricos, burlescos, de amor, filosóficos, morales, etc.). Además, contiene varias erratas. Algunas de las decisiones filológicas de Méndez Plancarte, en parte subsanadas por Alatorre, dependen de los tomos que el sacerdote mexicano tenía a su disposición (por ejemplo, no contaba con *Inundación Castálida*, sino con reediciones de 1691 y 1709 (Alatorre, 2003, 494). Lejos estuvo de realizar una edición comparativa. Alatorre sí consultó más impresos de la monja y corrigió muchas erratas y decisiones con las que no concordaba, aduciendo que el sacerdote había procurado “ofrecer una lectura sin tropiezos y sin lunares, y para ello empleó las técnicas filológicas consagradas, que refuerzan y refinan eso no técnico que es el sentido común” (2003, 493). La intención explícita de Méndez Plancarte era ofrecer “un Texto [sic] limpio y seguro, eligiendo cuidadosamente entre las pocas verdaderas ‘variantes’ y subsanando erratas viejas o nuevas; mas también, advertirlo en cada caso y razonar nuestro proceder, hasta donde ello fuera asequible” (1976, L). Es decir, desde una perspectiva de la crítica textual más tradicional buscaba brindar a los lectores el texto más cercano a la voluntad de la autora, aunque eso significara ignorar algunas de las ediciones antiguas.² Un ejemplo de algunas de las decisiones que Plancarte tomó, intentando “corregir” los poemas, aun sin explicitarlo, está en el primer verso del “Prólogo al lector”. En todas las ediciones antiguas, dice “Essos versos, lector mío”, pero Plancarte “corrige” sin anotar y escribe “Estos versos, lector mío”. Gabriela Eguía Lis Ponce sugiere que la medida tuvo el objetivo de hacer el verso más referencial: los versos que siguen son “estos”. Sin embargo, la crítica mexicana no coincide con la decisión y utiliza la versión original “Esos” para justificar que entre 1689 y 1690 (cuando el prólogo se añade) Sor Juana no tenía el libro impreso a la mano como para corregirlo (como dice la portada de 1690, “corregida y aumentada por su autora”), por lo que los versos son “Esos”, los que están allá, en España (2002, 73 y 133). De este modo, las decisiones filológicas de Plancarte no fueron siempre las más correctas, incluso para su propósito. De tres primeros volúmenes originales —publicados entre 1689 y 1700— Méndez Plancarte hace cuatro y el título del proyecto es también problemático. ¿Qué constituye una obra completa? Si tenemos en cuenta que hay textos que tanto Méndez Plancarte y Alberto Salceda, como Antonio Alatorre dejaron fuera de sus ediciones (y a los que pronto nos referiremos), ¿cómo puede estar completa una obra cuya condición de obra no solo no es clara, sino que se ha modificado a lo largo de las ediciones? El hecho de que hayan elidido los preliminares y paratextos de las versiones originales casi completamente, a excepción de los epígrafes o títulos que acompañan cada poema, es fundamental para la reflexión en torno a

1. Este artículo es el resultado de una estancia de investigación en la Universidad de Córdoba, España, gracias a la concesión de una beca de movilidad otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado entre mediados de enero y principios de febrero de 2018. Asimismo, es una versión extendida y modificada de la ponencia inédita presentada en el congreso *El sujeto literario en la modernidad temprana* organizado por el Dr. Pedro Ruiz Pérez y su grupo de trabajo en la misma universidad entre el 24 y el 26 de enero de 2018. Mi agradecimiento a la AUIP y al Dr. Ruiz Pérez por esta oportunidad.

2. Para un *racconto* de las distintas derivas de la filología clásica y sus implicancias teóricas y prácticas, como la crítica textual, la *nuova filologia*, el neolachmannianismo y otras, ver Nadia Altschul, “Difracción, collatio externa y diasistemas. De la cultura del manuscrito a la crítica textual”, *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, vol. 32, nro. 1, 2003, pp. 185-204.

qué es una “obra” y qué textos quedan por fuera del término.³ Las ediciones hasta 1725 incluían textos ajenos, especialmente en los pre y posliminares, pero también entre las páginas de los poemas y prosas sorjuaninos, como la *Carta de sor Filotea* que Castorena y Ursúa publica en *Fama y obras póstumas* (1700), o el romance cuyo epígrafe dice “Que un caballero recién venido a la Nueva España escribió a la Madre Juana” que se incluye en el *Segundo volumen* (1692). Esta tradición fue continuada parcialmente por Méndez Plancarte, si pensamos que en el primer tomo incluyó tres documentos del libro de profesiones del Convento de San Jerónimo (1957, 522-524), además de otros poemas epistolares numerados como bis de los de sor Juana.⁴ No obstante, la elisión completa de casi todos los preliminares y el reordenamiento de los textos genera libros completamente diferentes ya que orienta la lectura de la poesía sorjuanina hacia un terreno de lo inconexo. En palabras de Emil Volek: “La obra misma de la jerónima, en manos de entusiastas y poetas, se lee mayormente fuera de sus conexiones internas y fuera del inmediato contexto histórico externo” (2016a, 26). Durante el siglo XVII, la preceptiva indicaba ciertos preliminares obligatorios, como aprobaciones, tasas y licencias, y otros no obligatorios, pero de larga tradición, como privilegios, prólogos y poemas laudatorios. Es decir que, originalmente, formaban parte de la obra de un autor y se esperaba que estuvieran allí; pero a partir de las ediciones de Méndez Plancarte, los preliminares de las obras sorjuaninas se reubicaron por fuera de los marcos del libro y se trasladaron al archivo de papeles sueltos y encontrados, como su partida de nacimiento y el inventario de su celda.⁵ Por otro lado, es necesario reflexionar acerca de qué constituía una obra en el siglo XVII, ya que, como sugiere González Roldán, los pocos poetas que publicaban sus escritos en vida solían hacerlo en un solo volumen, no en tres (2010, 3), quizás con la excepción del *Manuscrito Chacón* que introduce las obras de Góngora y ya anticipa que está “dividida en tres tomos”. Así, pensar en la “obra” sorjuanina es ya un problema, y los títulos de sus libros iluminan muy tenuemente un camino. Solo a partir del *Segundo volumen* aparece la palabra “obra”. Los preliminares del primero nombran “poemas”, “versos”, “primores”, etc., mientras que los del segundo usan “obras”, “tomo”, “volumen” estableciendo una cronología aún sin límite, como lo confirmaría la publicación de *Fama y obras póstumas* o el tercer tomo. De hecho, las reediciones y reimpressiones⁶ de algunos libro muestran, en sus portadas, la conciencia de una obra mayor cuando escriben “Tomo Primero” en las de *Poemas...* recién en 1714 y 1725, y no en las anteriores. Es decir que *Inundación...* no se publicó con la idea de ser el primero de tres volúmenes, sino que tanto el *Segundo volumen* como *Fama y obras póstumas* fueron el resultado del éxito del primero. Una vez impreso el *Segundo volumen*, sí se vinculaban entre sí, como se puede ver allí en el título a la *Loa al Divino Narciso*, cuando dice: “Que aunque está con el Auto al fin de la segunda impresión del Primer Tomo de las obras de la Madre Juana, se repiten aquí, en gracia de los que tienen el dicho volumen de la primera impresión, donde faltan” (1692, 198). Así, los editores⁷ no solo descansan su trabajo sobre el éxito del primer volumen, sino que dan

3. Aun cuando hacia el final de la introducción al primer tomo, Méndez Plancarte comente que el proyecto era componer un cuarto con la prosa y un “muy substantivo Apéndice crítico y documental, precioso y utilísimo a todas luces, siguiendo la estructura miscelánea de las viejas *Obra y Fama Póstuma*, y aprovechando de esa última parte lo más vigente, si bien ya hoy completándola a la altura de nuestros días. Tal será nuestra *Fama Coetánea y Póstuma* de la Décima Musa” (1951: XLVIII), este proyecto no vio la luz del día. Alberto Salceda dice al respecto en el cuarto tomo: “En cuanto al Apéndice Crítico [...], su exclusión ha sido decretada por los directores del Fondo de Cultura Económica. Y con muy buenas razones. Aunque su adición enriquecería ciertamente el valor de nuestro libro, engrosaría excesivamente el presente volumen o impondría la necesidad de no concluir aquí, sino en un quinto tomo, con grave tardanza en la terminación de la obra, que ya hasta hoy se ha demorado por más de cinco años y medio desde que apareció el tomo primero” (1957: XV).

4. Nos referimos, entre otros, a los poemas escritos por otras personas, pero publicados en las *Obras completas*, como “En pensar que me quieres, Clori, he dado” o “Madre, que haces chiquitos” o “A vos, Mejicana musa”, numerados 181 bis, 48 bis y 49 bis, respectivamente.

5. Más sobre los papeles encontrados en mi artículo “Sor Juana Inés de la Cruz: articulaciones entre obra y archivo en los preliminares de las ediciones originales”, *Anclajes*, vol. XXII, nro. 1, enero-abril de 2018, pp. 37-53.

6. Utilizo la palabra “reedición” cuando hay cambios sustanciales entre una edición y otra, y “reimpresión” cuando se vuelve a imprimir esencialmente el mismo libro, aun en otro taller y bajo la tutela de otro editor.

7. El editor era quien costeara la edición. Muchas veces podía tener él mismo un taller de impresión, pero en general, le pagaba a un impresor. En los pies de imprenta presentes en las portadas de la obra de sor Juana Inés de la Cruz, podemos ver algunos de estos agentes, de quienes no nos ocuparemos en este trabajo: 1689, *Inundación Castálida*, “Los saca a la luz don Juan Camacho Gayna... En Madrid. Por Juan García Infanzón”. 1709, *Poemas de la única poetisa...* Impreso en Valencia por Antonio Bordazar... a costa de Joseph Cardona”. 1715, *Obras poéticas... Tomo segundo...* “En Madrid, en la Imprenta Real. Por Joseph Rodríguez de Escobar”.

por sentado que quien compró el *Segundo*, leyó o *Inundación... o Poemas...* Es notable, de todos modos, que esta “atención” al lector deja de hacerse a partir de las reediciones del *Segundo volumen* de 1693, que ya se imprimen sin repetir contenidos del primer tomo.

En cuanto a la publicación del primer libro, la condesa de Paredes deja México con los papeles que la monja le diera en 1688. Un año más tarde, se publica *Inundación Castálida*, que, como dijimos no presentaba indicios de ser el primer volumen de una serie. Solo a partir del *Segundo volumen* y de las reediciones posteriores a este, se lo comienza a llamar “Primer Tomo”. De hecho, en 1692 se reimprime *Inundación Castálida*, ya titulado *Poemas...*, como se lo nombrara originalmente en la Suma del Privilegio “Varios poemas castellanos de soror Juana Inés de la Cruz”, y en la Fe de Erratas y la Summa de la Tasa “Poemas de soror Juana Inés de la Cruz”. Por las fechas de las Tasas, sabemos que en enero se publica la reimpresión y en mayo el *Segundo volumen*. De este modo, la tercera impresión del primer libro todavía no hace referencia al segundo, impreso escasos meses más tarde, lo que indica dos cosas. En primer lugar, la independencia con que los editores imprimían libros del mismo autor sin conocimiento uno de otro, información que se confirma en las portadas de ediciones siguientes que se llaman a sí mismas “cuarta impresión de todas las obras”, por ejemplo la de Ángel Pasqual Rubio, de 1725, cuando no lo son ni siquiera en su propia ciudad.⁸ En segundo lugar, la confirmación del éxito de ventas del primer libro de sor Juana, que se sigue imprimiendo independientemente del nuevo material.

Ahora bien, una investigación que tome como corpus los preliminares de la obra sorjuanina, es decir un grupo de textos cuya tradición es, justamente, la marginalidad en relación con el texto principal, tanto en términos discursivos como espaciales, supone varios atolladeros. El primero, va de suyo, es el valor que puedan tener. ¿Cómo se saca de los márgenes un texto cuya naturaleza es intrínsecamente fronteriza? Por un lado, el valor de estos textos no pasa por lo estético, sino por su relevancia material, histórica, referencial; por el otro, es importante señalar que los preliminares de la obra de sor Juana constituyen trece folios en el primer tomo, noventa y cinco en el segundo y ciento treinta y nueve en el tercero, cantidades para nada despreciables. También es cierto que los preliminares son prueba y parte de una institución literaria (que incluye productores, editores y lectores) muy diferente de la actual, que debe ser tenida en cuenta si no para comprender mejor —en nuestro caso particular— la constitución de la figura y la obra de sor Juana en España, sí para reconstruir una estructura y una dinámica de valor intrínseco.⁹ Las prácticas editoriales del discurso literario en el Siglo de Oro español ofrecen un mundo que, como lectores de literatura, no siempre tenemos en cuenta. El sistema de censura, pero también el prologal son instancias de recepción únicas para cualquier investigador y, en nuestro caso, fundamentales, ya que muchos de estos textos ofrecen primeras lecturas de los poemas y prosas de sor Juana y registros acerca de qué se conocía y pensaba de ella en España a medida que aumentaban las ediciones.

2. El camino a la legitimidad

Inundación Castálida, como ha sido abreviado el extenso título del primer libro de poemas de sor Juana Inés de la Cruz, se publica en 1689 en Madrid, un poco más de un año después de que la condesa de Paredes, ya ex virreina de la Nueva España dejara México junto con su marido. El famoso soneto “El hijo que la esclava ha concebido” abre el volumen y su título dedica el libro a la condesa de Paredes, tal y como se menciona en la portada y en el prólogo anónimo. Es muy probable que antes de viajar, la condesa le pidiera sus poemas a

En los primeros dos ejemplos, los editores (Gayna y Cardona) le pagan a los impresores (Infanzón y Bordazar), mientras que en el tercero, Rodríguez de Escobar es editor e impresor. Dice Fermín de los Reyes Gómez que la fórmula “Véndese en casa de... mercader de libros” era, al igual que la más frecuente “A costa de...”, una fórmula que señalaba al editor, es decir, a quien financiaba la edición (2010: 23).

8. Las de Ángel Pasqual Rubio en Madrid son, de hecho, la quinta impresión del primer tomo, la sexta del segundo y la cuarta del tercero.

9. Nos referimos a la noción de “institución literaria” que circula en el libro de Terry Eagleton, *Una introducción a la teoría literaria*. En su introducción, Eagleton refiere profusamente a la “institución literaria” como aquella “institución académica” que delimita actores, valores y reglas de circulación para los discursos. Aun cuando Eagleton defina este concepto para desafiarlo, nos es útil a modo de anclaje ya que sostiene que en ella caben autores, lectores y críticos, pero también “editores, jefes de redacción, correctores y cronistas, además de los académicos” (1998, 57).

la monja para llevar a la estampa, proceso que el título de aquel soneto recupera: “A la excelentísima señora condesa de Paredes, marquesa de la Laguna, enviándole estos papeles que su Excelencia la pidió y pudo recoger sórora Juana de muchas manos, en que estaban no menos divididos que escondidos como tesoro, con otros que no cupo en el tiempo buscarlos ni copiarlos”. Una segunda versión del prologuista anónimo lo refiere de este modo:

El soneto que sirve a este libro de dedicatoria le escribió a mi señora doña María Luisa Gonzaga, condesa de Paredes, marquesa de la Laguna, su gran mecenas, cuando, habiéndose de volver a España, la envió a su Excelencia, pedidos por curiosidad de buen gusto y mal unidos por desestima de la madre Juana Inés unos *cuadernos que amagaban a libro*, y a estos escribió el soneto, desimaginada de que sus trabajos fuesen de tanto peso, que aun hiciesen sudar en España las prensas [f. XV, mis cursivas].

Estos “cuadernos que amagaban a libro” parecen más organizados que los papeles divididos y escondidos del epígrafe. Esta diferencia podría ser, quizás, una sutil discrepancia a la hipótesis de Alatorre de que ambos (prólogo y epígrafes) fueron escritos por el secretario de la virreina, Francisco de Las Heras (1980, 466). Independientemente de esta incógnita, esta cita es también un ejemplo de que *Inundación Castálida* no fue pensado como el primero de una serie, sino como la reunión de los poemas de una autora mexicana que, como un tesoro, traía una ex virreina de lejanas y exóticas tierras.

El soneto en sí, largamente estudiado y analizado, establece los parámetros claros de una relación de mecenazgo, como puede leerse en los versos iniciales: “El hijo que la esclava ha concebido / dice el Derecho que le pertenece / al legítimo dueño que obedece / la esclava madre de quien es nacido” (sor Juana, 1689: 1). Este primer cuarteto condensa y concluye una serie de legitimaciones que se habían dado en las páginas previas que analizaremos en breve. Este soneto-dedicatoria se concentra también en una zona de pasaje entre los paratextos y el texto, ya que aún estando foliado con la numeración de los poemas, detalle que indica que su posición es el de apertura de la obra propiamente dicha, el reverso de su hoja está en blanco como si formara parte del aparato paratextual en tanto dedicatoria. En este sentido, adscribimos a la noción de Pedro Ruiz Pérez acerca de la característica funcional de lo paratextual, que supera la definición espacial del tipo de texto, es decir que un texto cualquiera puede ser o funcionar como un paratexto, independientemente de su posición en el libro (2009, 50).

Aquel primer cuarteto que citamos arriba contiene una palabra que opera en una trama urdida hacia atrás en el volumen y es “legítimo”. Estos versos colocan en la mecenas de sor Juana la responsabilidad por el libro en tanto y en cuanto es el resultado de la labor de su “esclava”. Es la condesa de Paredes la dueña legítima de los productos poéticos de la monja, es decir que bajo cierta ley, lo justo es que sea la ex virreina celebrada por el libro, y no su autora, quien, no por haberlos producido puede llamarse dueña legítima. El argumento es simple y frecuente en las dedicatorias, es un modo de agradecimiento y pedido de protección por los favores obtenidos, especialmente en el caso de sor Juana, quien no estuvo en Madrid mientras se imprimía *Inundación Castálida* y fue de hecho, su mecenas la que orquestó el trabajo. Sin embargo, la maniobra tiene un reverso, ya que concluye una serie de estrategias de legitimación tanto de sor Juana, como de su obra. Aun cuando el soneto proponga otra cosa, la autoría y por lo tanto la responsabilidad y celebración en la portada y en los demás preliminares es claramente de y para sor Juana. El soneto contribuye a la densidad que la autoría en tanto “instancia conflictiva” (Colombi, 2017, 11) tiene en los preliminares y en las autofiguras de la monja. De hecho, este soneto oficiará de dedicatoria en esta primera edición pero un año más tarde, su ubicación será ocupada por el luego llamado romance-prólogo “Essos versos lector mío”, titulado “Prólogo al lector de la misma autora” y pasará a ser el primer poema del volumen, ya oficialmente. El prólogo en verso de sor Juana no solo se ubica antes de la dedicatoria cerrando los preliminares, sino que reemplaza el prólogo anónimo definitivamente en todas las próximas ediciones. Alatorre dice al respecto que seguramente el romance llegó luego de que la edición estuviera lista y como justo ocupaba la misma cantidad de folios que el anterior, sencillamente se reemplazó (2009, 3). La opinión de Gabriela Eguía Lis Ponce la comentamos en el primer apartado. Añado a este respecto que para que tal maniobra pudiera realizarse fue necesario que el prólogo en prosa hubiera legitimado de la manera que lo hizo *Inundación Castálida* un año antes. El romance-prólogo presenta una autora que no aparecía del mismo modo en la primera edición. Esta sor Juana que por primera vez habla a sus lectores, proporciona una “autofiguración”, (para recordar el

término de Frederick Luciani, 2004), que en nada se parece a la esclava que ofrece sus partos a su ama. Es una poeta que entrega sus versos a un lector, en quien deposita toda responsabilidad interpretativa: “Si no te gusta la pieza, / no desenvuelvas el fardo” termina el poema.

Decíamos que la palabra operativa del soneto era “legítimo” porque es el propósito de todos los preliminares legitimar —es decir, poner bajo una ley— obra y autor. No solamente establecer su carácter de legalidad con las licencias y aprobaciones, sino también volver valiosa su publicación para los posibles lectores. Venderles, en un sentido actual, el producto que presentan en tanto es legítimo, o como define el *Diccionario de Autoridades* (1734): “Lo que es según las Leyes Divinas o humanas, lo que es justo, puesto en equidad y razón”. La legitimidad puede definirse, así y a grandes rasgos, como el reconocimiento que se le otorga a alguien o algo, y en cuyo proceso lo inviste de cierto título y ejercicio de poder. En el caso de la edición en el Siglo de Oro podemos aventurar que esta legitimidad se alcanzaba una vez que el libro a imprimir atravesaba las instancias de censura del Consejo Real que otorgaba la licencia luego de la o las aprobaciones hechas por el poder eclesiástico. Estas primeras lecturas y censuras determinaban el reconocimiento del autor y su obra. Sin embargo, los demás preliminares comunicaban a sus lectores otras justificaciones que reconocían como valioso el producto adquirido. La solidez de la legitimidad dependía de estos argumentos en forma de prólogos o poemas encomiásticos y de quienes los firmaran. Es así que las estrategias que legitimarán a sor Juana en los preliminares harán lo propio con quienes los firman y con los géneros que los sostienen. Una aprobación lo es en tanto siga funcionando como tal, aun cuando, como sabemos y analizaremos, estas hayan mutado de textos casi exclusivamente legales a elegantes discursos que exhiben la maestría del censado, pero también del censor.

3. Los preliminares

En el *Segundo volumen* de las obras de Sor Juana, publicado en 1692, se imprime una “Nota” que justifica la inclusión de ciertas respuestas de “Algunos varones insignes en religión y letras” (f. XVI) hechas a una consulta de Don Juan de Orue y Arbieto, a quien la monja dedica el volumen y quien a su vez solicita la licencia de impresión, “por examinar si corrían uniformes en aquel aplauso universal con que fue recibido el primer Tomo” (ibíd.). Ese aplauso universal comienza su consolidación en dos poemas preliminares que abren *Inundación Castálida*. El primero es un romance escrito por el poeta José Pérez de Montoro, cuyo mecenas, el duque de Medinaceli era el cuñado de la condesa de Paredes, y hermano del ex virrey (Bègue, 2000, 74). No es el único vínculo literario entre el poeta y la autora. En el mismo libro, hay uno de sor Juana que responde a otro de Montoro en los que discurren si es posible el amor sin celos a pedido de la virreina —“Si es causa amor productiva” (3)— y, en el *Segundo volumen*, el poeta vuelve a colaborar en los preliminares con otro romance.

El segundo y último poema que se lee en los preliminares es el soneto de la religiosa doña Catalina de Alfaro Fernández de Córdoba, del convento de la orden dominica de Sancti Spíritus de la ciudad de Alcaraz, quien también vuelve a colaborar en los preliminares de la obra de sor Juana, pero esta vez en *Fama y obras póstumas*, de 1700. De esta otra monja poeta poco se sabe. Es posible que su familia estuviera emparentada con la Casa de la Cerda, familia del virrey a través de los Medinaceli, parte del linaje Fernández de Córdoba. El romance de José Pérez de Montoro, que reproducimos íntegro a continuación, se dirige en su exordio a las “cítaras europeas” y “sagrados vates” para anunciarles la llegada del prodigio que es sor Juana Inés, recurriendo a la *captatio benevolentiae*.

¡Cítaras europeas! Las doradas
cuerdas templad, y el delicado pulso
pruebe a ver si acompaña un nuevo asombro,
que es numérica voz del Nuevo Mundo.
¡Sagrados vates! Débaos el prodigio
que en estas breves líneas os anuncio
todo el cuidado y el primor de atentos,
si os cabe en la desorden de confusos.
Una mujer baldona afeminados

los fatídicos partos más robustos
 que a luz dieron Homeros y Virgilio,
 Persios, Lucanos, Sénecas y Tulios.
 Una mujer, para animar conceptos
 que no se deja en la cuestión de bultos,
 enmendando el error de Prometeo,
 repite el riesgo, pero logra el hurto.
 Hurto dije y lo es, que tanto fuego
 de la délfica llama, y tan sin humo,
 mejor se enciende en la elección del rapto
 que se atiza en la fuerza del influjo.
 Una mujer, del bipartido monte
 la cumbre huella, y no corona el triunfo
 porque no halla laurel tan elevado,
 que no sea más alto su coturno.
 Allá, donde parece a nuestros ojos
 que, al tramontar su inaccesible curso,
 despeña Febo el refulgente carro
 que casa día es cuna y sepulcro;
 allá, donde en los senos de los montes,
 que el codicioso afán deja infecundos,
 solo se aspira a que propague Apolo
 las civiles tareas de Mercurio;
 allá, que no debió a la vacilante
 Delo el natal hospicio, y que su adusto
 veterano pulsar suena excedido,
 si no rompió la lira, la depuso.
 No rota, pues: cedida a mejor mano
 la atiende el Orbe, y oiga en contrapunto
 elevadas las voces a unos signos
 que son, aun siendo graves, más que agudos;
 oiga la perfección de los sonidos,
 cláusulas y cadencias de tan puro
 entusiasmo, que afina en el acento
 hasta la consonancia del impulso;
 oiga de Julia desperdicios breves,
 en que el carácter de su estado impuso
 la ley con que dispensa, pretendidos,
 ya que no sus cuidados, sus descuidos;
 oiga, celebre, admire, pame y juzgue
 (cuando en estos fragmentos tan maduros
 sazonados esquilmos le da el ocio)
 cuál sea la cosecha de su estudio.
 Goza, ¡oh felice América!, este nuevo
 ignorado tesoro, que, difuso
 ya en la noticia, vale el nuevo aplauso
 con que el resto del Orbe le hace suyo.

Todo el romance es elogioso y, pareciera que fuera una *laudatio* personal en la que se textualiza la figura de sor Juana con sus recursos tradicionales. Sin embargo, una lectura más atenta revela que el poema no festeja solamente a sor Juana, sino a sus versos. Luego del *exordio* en las dos primeras estrofas, las tres siguientes se dedican inmediatamente a ellos. Las lecturas críticas en esas tres estrofas comienzan con una comparación y superación de antecedentes poéticos clásicos: Homero y Virgilio, Persio, Lucano, Séneca y Tulio, primera

estrategia legitimadora. Continúa con uno de los momentos más poderosos del romance. Las dos estrofas siguientes acuden al mito de Prometeo para argumentar que sor Juana logró robar el fuego de los dioses y que ese robo no debe ser interpretado como *imitación*, sino como *originalidad* porque versos como los de sor Juana (“tanto fuego y tan sin humo”), es decir tan intensos y tan poco pueriles, vacíos o frívolos, solo pueden gestarse desde el talento y no desde la copia (“mejor se enciende en la elección del rapto / que se atiza en la fuerza del influjo”), segunda estrategia legitimadora. Luego de esta primera defensa de la originalidad inédita de su poesía, Montoro hace foco en su condición de americana mediante la anáfora que se construye con la repetición del adverbio “Allá”, significando, claro, América.

Con una nueva anáfora comienza la *peroratio* o conclusión, en la que la *laudatio* apela al sentimentalismo del lector utilizando imperativos. Los “oiga” se repiten y llaman la atención sobre la materialidad sonora de la poesía, pero, además, actúan como metáfora de la atención que deberán prestar a esta novedad, atención que se hiperbolizará en la gradación del verso “oiga, celebre, admire, pame y juzgue”. Aquello a oír y celebrar son, dice Montoro, “desperdicios breves” que “Julia” (nombre poético que elige para sor Juana y que será replicado en los próximos volúmenes por otros poetas) dispensa “descuidadamente” por “el carácter de su estado”. Son frutos que le da al ocio la cosecha de su estudio. Esta legitimación se repetirá hasta el cansancio. Sor Juana solo escribe en sus ratos libres porque es monja y esta ocupación no es compatible con la escritura. Sin embargo, si leemos el soneto que sigue de la monja Catalina de Alfaro, encontramos una segunda postura al respecto: “Única poetisa, ese talento (que no le desperdicias, que le empleas)” (f. IV). Este brevísimo “diálogo” de opuestos vuelve visible el hecho de que los argumentos que luego constituirán un mallado aún están fraguándose. Es decir, el argumento que triunfa, el de Montoro, no era el único que sus celebrantes escribieron. Por otro lado, Catalina de Alfaro también era monja y evidentemente escribía, por lo que defender los esfuerzos poéticos de sor Juana constituía asimismo una autodefensa. Alfaro añade un tercer análisis que aparecerá en las aprobaciones: “Y si canta de amor, cuerda es tan fina, que no se oye rozada en lo indecente” (ibíd.), cuarta estrategia de legitimación.

Estos ejercicios de crítica literaria se anticipan a los juicios de los lectores que podrían reprobar los poemas de sor Juana por ser ella una monja, por escribir poemas de amor, o por pensar que, porque es americana, su poesía será una mera copia. Desde luego, no constituyen un aparato defensivo, para utilizar las palabras de Margo Glantz para los preliminares del *Segundo volumen* (2000, 212), ni un extenso compendio de panegíricos y poemas laudatorios como son los de *Fama y obras póstumas*, pero estos dos poemas que abren *Inundación Castálida* concentran los tres argumentos más oídos y leídos en estas legitimaciones.

Defender a sor Juana es defender a su poesía, porque son ambas una, como podemos leer en el prólogo del editor cuando, luego de citar los versos del soneto “En perseguirme, mundo, ¿qué interesas?”, en los que sor Juana escribe que prefiere “consumir vanidades de la vida / que consumir la vida en vanidades”, dice: “semejantes vicios, que desfiguran la naturaleza racional, jamás se han avenido con la dulzura alegre de los genios versistas: verdad que nuestra poetisa apoya con su proceder benigno, desinteresado, dócil, liberal y caritativo” (f. XVI). Leer su obra y leer su carácter componen un mismo movimiento, como una coreografía crítica en que un paso habilita el siguiente.

Así, en un romance y un soneto se labran las primeras estrategias legitimadoras de la vida y obra sorjuaninas que hacen eco en toda la crítica posterior. La comparación y superación de poetas clásicos, la originalidad de su poesía, la ausencia de infracción en la combinación entre su estado y su actividad poética, y la salvedad de que los poemas de amor no son indecentes. En la actualidad, los últimos dos argumentos continúan avivando las llamas de los debates en torno a la “santidad” o “actitud desafiante” de sor Juana.

Hay un segundo momento en los preliminares de *Inundación Castálida* que está articulado por dos textos en prosa: la aprobación del fraile Luis Tineo de Morales y el prólogo anónimo, cuya autoría la crítica se ha debatido entre Francisco de Las Heras, secretario de la condesa de Paredes, y Juan Camacho Gayna, el editor.¹⁰ En estos dos textos se cifran, entre muchos otros momentos valiosos, dos estrategias de legitimación de sor Juana como mujer escritora, una preocupación que los poemas ya habían puesto sobre la mesa en anticipación a lo que sería tema de debate en los futuros lectores. Las aprobaciones eran el espacio textual vinculado con los valores religiosos, ya que el monarca delegaba en la Iglesia la censura de los libros que solicitaban la estampa. Si los Calificadores del Santo Oficio emitían un juicio favorable, los funcionarios del Consejo Real

10. Mientras Alatorre (1980, 455) y Sabat de Rivers (1995, 89) se inclinan por el secretario de la virreina, Alejandro Soriano Vallés (2015, 124) y José Pascual Buxó (1996, 57) lo hacen por el editor que aparece en la portada del libro.

otorgaban la aprobación y la licencia para imprimir (García Aguilar, 2013, 91). El texto que se publica es el informe que habían solicitado las autoridades. Con el tiempo, esta declaración inicialmente burocrática y estructurada se convierte en una forma elástica que puede tolerar e incluso impulsar una variedad de argumentos que autoricen de un modo amplio (no solo en términos valorativos, sino también de inclusión socio-literaria) el libro que se imprimirá. En ella, según Ignacio García Aguilar, además de censurar los contenidos en relación al decoro, se imprime un “posicionamiento con respecto a las innovaciones y variaciones del discurso poético” (ibíd., 92). En esta línea, luego de haber declarado a sor Juana “un sujeto cuya singularidad le saca tan fuera de lo común, que viene a ser una ave rara que sólo en un Mundo nuevo pudiera hallarse” (f. VI), el padre Luis Tineo de Morales, quien aprueba el volumen, escribe:

Ahora diga el Catón más rígido si por ventura hay sílaba de sóror Juana que no la eleve a tan exquisita línea de superlativo encarecimiento la idea, el ingenio, la llenura de noticias, lo amaestrado del discurso, aquella facilidad dificultosa del Argensola, que parece que todo se lo halla dicho. Pues si todo esto junto en un varón muy consumado fuera una maravilla, ¿qué será en una mujer? ¿Esto no es digno de inmortales aplausos? ¿No merece eternas aclamaciones? Fuera el negarlo una torpe ignorancia, fuera una rústica grosería [f. IV].

La aprobación concluye como todas, y su función original, censurar, parece desatendida hacia el final del texto, como ya lo explicara Alain Bègue acerca de la tradición de este género preliminar: “La olvidada aprobación en sí queda relegada a las dos últimas frases del conjunto” (2009, 102), que en el caso de Tineo de Morales es una: “En materia de lo que toca a nuestra Santa Fe Católica, no hay qué decir, porque en esa parte todo va seguro” (f. XI), frase que resuelve en pocos caracteres la cuestión legal, evidentemente porque ya no era el foco del preliminar sino alabar al autor, su obra y a sí mismo, asunto que podemos leer en la profusión de citas cultas o, más abiertamente, en un epigrama en latín y su traducción que evoca el autor sobre la condición de peregrina de la obra de sor Juana. De este modo, la aprobación evidencia una laxitud que admite no solo la evaluación del material censurado, sino de su autora y el despliegue de la maestría literaria e imaginativa del censor.

Esta imaginación le valió quizás al fraile un recorte, ya que en 1690, uno de los últimos párrafos fue eliminado y nunca más vuelto a imprimir. Este reza, hablando de la posibilidad de ser siervos de Dios y hacer muy buenas coplas: “Lo mismo digo de sóror Juana, y añado (porque, como decía el gran cardenal Belarmino, tengo también mi poco de profeta a lo viejo) que ha de ser muy santa y muy perfecta, y que su mismo entendimiento ha de ser causa de que la celebremos por el san Agustín de las mujeres” (f. XI). ¿Se habrá excedido el censor con la apresurada santificación de la monja? ¿Será este recorte el primer eco de la polémica que ya se fraguaba entre estos preliminares o es una primera respuesta a la relevancia del género y ocupación de sor Juana Inés de la Cruz? Georgina Sabat de Rivers atribuye la supresión al hecho de que en 1690 se incluyen en el tomo los sonetos burlescos, y “esas composiciones, a más de lo profano de muchas de ellas, no parecerían muy acordes con lo de ‘muy santa’ y ‘muy perfecta’” (1995, 26) y Alatorre coincide en llamar el párrafo una “imprudente exageración profética” (2009, 4). El agregado de los poemas satíricos tiene también su incógnita: ¿por qué no habían sido incluidos en la primera edición? Una hipótesis podría centrarse en el hecho de que la condesa de Paredes fue la encargada de editar los poemas y, bajo su orden o la de sus consejeros, se decidió que un conjunto más sólido de poemas debía dejarlos fuera. Además de los cinco sonetos, tampoco se imprimen el soneto “La compuesta de flores maravilla”, el romance “Salud y gracias sépades” y los romancillos “A Belilla pinto” y “Agrisima Gila”. Excepto los romancillos que también son algo más vulgares que el resto de las composiciones, no tienen nada de indecente. La hipótesis de Alatorre es que sencillamente se traspapelaron y en el, como él lo llama, “terreno de las conjeturas”, todo es posible (2009, 3). Este traspapelar parece hacerse eco de los papeles perdidos y desperdigados en muchas manos, y sucede que es este el destino de muchos de los papeles de la monja, traspapelarse, llegar tarde, añadirse en lugares extraños, reemplazar a otros, etcétera. En esta zona del enredo y el extravío hay algunas cuestiones sólidas de las que sí podemos —igualmente— conjeturar.

En 2015, Hortensia Calvo y Beatriz Colombi encontraron en Estados Unidos dos cartas de la condesa de Paredes: una a la duquesa de Aveyro, de 1682, y otra a su padre, Vespasiano Gonzaga, de 1687, ya concluido su virreinato y a nueve meses de dejar Nueva España. En la segunda carta, la más cercana a la edición de *Inundación Castálida*, se hace referencia a la residencia del virrey, “donde debió informar de los sucesos

acaecidos durante su accidentada administración, pero salió libre de cargos” (Calvo y Colombi, 26). Esa “accidentada administración” comenzó antes de su llegada, con una rebelión de indígenas en Nuevo México que reconquistaron la zona y aunque el virrey intentó revertir la situación, fue un conflicto que duraría todo su gobierno.¹¹ Además de esto, debemos sumarle el fracaso de la campaña a California. Por otro lado, el asedio de piratas ingleses, franceses y holandeses en las costas del Golfo y en las del Mar del Sur hizo que debiera reforzar todas las guarniciones costeras, pero sin poder evitar una toma de rehenes de nobles veracruzanos por piratas que se apoderaron de la ciudad y sus caudales y mercancías que estaban esperando traslado a España. Aun cuando el virrey hizo responsable al gobernador de la provincia, estos acontecimientos hicieron mella en su gobierno. Además de los piratas, otras fuerzas extranjeras intentaron ingresar al territorio durante 1685, especialmente de flotas francesas. En las cartas, la virreina defiende a su marido y “hace énfasis en la limpieza del auto de residencia [...]. Aventuramos que esto es así por la suma de contrariedades ya relatadas”. (ibíd. 27). Por otro lado, la llegada del nuevo virrey, el conde de la Monclova, le parece apresurada al marqués de la Laguna, quien desconfía de sus intenciones y teme por su descrédito frente a la autoridad real (ibíd. 42). Una vez en España, el rey Carlos II le concede los honores de grandeza y el marqués se cubre ante él el 22 de junio de 1689. El mismo año, el rey lo designa mayordomo mayor de Mariana de Neoburgo, una vez concertado el matrimonio en 1689, y le otorga poderes para recibirla a su llegada a España. Una tormenta y otras imprevisiones hacen que su misión fracase y Carlos II pide su cabeza. Solo la mediación de Mariana de Austria, de quien la condesa de Paredes había sido dama, lo hicieron desistir (ibíd., 91). En este contexto de agitación política en la Casa de la Cerda se estaba planificando *Inundación Castálida*, que es tasado el 19 de noviembre de 1689. No es descabellado pensar que en medio de esta turbulencia política que azotaba a los ex virreyes recién llegados, tanto la condesa como su “estado mayor” como lo llama Alatorre (2009, ibíd.) compuesto quizás por Francisco de las Heras, el padre Calleja y Tineo de Morales, le aconsejaron una edición menos polémica de lo que ya sería la publicación de los poemas de una monja mexicana. Ahora bien, ¿por qué tomar el riesgo? ¿Con qué objetivo, María Luisa decide solventar la publicación de sor Juana cuando era evidente —cuestión que se refleja en todos los preliminares— que sería un libro en el centro de las polémicas? Es posible pensar que, como sugieren Alejandro Soriano Vallés (2015, 135) y Aurora González Roldán (2010, 4), el libro era un elogio a los virreyes, debido a la gran cantidad de poemas de ocasión y laudatorios a su figura que contiene, pero aún hay un largo trecho entre el poema original y de circunstancia que se desarrollaba en un *hic et nunc* muy específico y que combinaba cierta performatividad con privacidad, a uno que se compilara, organizara, editara, publicara y distribuyera. “La poesía de circunstancia dedicada a estos personajes no solo sobresale por su cantidad sino que forma parte de una planificada estructura de la colección donde se ve plenamente justificada la sistemática inclusión de las loas compuestas para diversos festejos de la familia virreinal” (González Roldán, 2010, 4-5).

Si los virreyes solo querían conservar y llevar a España los poemas de sor Juana, ¿por qué la virreina no encarga un manuscrito de lujo? Una respuesta es que, evidentemente, la publicación y circulación cumplirían un papel más importante en sus nuevas vidas en España, aun considerando los riesgos de fomentar la obra de una autora como sor Juana. No solo por el valor de que una letrada, famosa en Nueva España, escribiera para y sobre ellos y su Casa, sino por el valor intrínseco de la obra de la monja mexicana, y, por supuesto, el añadido de la particular excentricidad de su autora. Con frecuencia se hace hincapié en los favores que la condesa de Paredes le hizo a sor Juana y al beneficio que suponía para la poeta la cercanía con el poder. Añadimos a este asunto que la condesa y su Casa se vieron seguramente beneficiados por la relación, argumento que podría explicar la premura y la calidad de la publicación de *Inundación Castálida*. En esta perspectiva es coherente entonces considerar que los sonetos burlescos fueron añadidos con posterioridad posiblemente por la “seguridad que provocó en sor Juana y en sus editores españoles el éxito rotundo de esa primera edición” (Martínez, 1997, 238).

Luego de otros preliminares, como la suma del privilegio, la tasa y la fe de erratas, llegamos al anónimo “Prólogo al lector”, que entabla una disputa con la aprobación de Tineo de Morales: “No pienso gastarte, lector mío (o lo que tú quisieres), ni las admiraciones en ponderar con bisoñería plebeya que sea una mujer tan ingeniosa y sabia, espanto que se queda para la estolidez rústica de quien pensare que por el sexo se han las almas de distinguir” (f. XIV). Mientras que uno de los sujetos que participan de la institución literaria que le da cuerpo a la poesía de sor Juana argumenta que sería una ignorancia no apreciar el hecho de que la

11. Tomo los datos consignados por las autoras en el análisis del contexto mexicano de las cartas, pp. 20-27.

escritora sea una mujer, el otro sostiene que hacerlo también sería fruto del desconocimiento y un desacierto. Los prólogos eran textos no obligatorios para la impresión de un libro, aunque sí muy frecuentes. Generalmente eran escritos por sus autores, algo que sor Juana recién hace, como mencionamos antes, en la reedición de 1690 y en verso y, de hecho, reemplaza este prólogo en prosa que no vuelve a editarse. En los prólogos se encuentran productor y consumidor, pero no de un modo inocente, pues es el espacio textual en que se apela a “la imagen del lector ideal que tiene en mente quien produce, por lo que especularmente proporciona datos muy relevantes sobre el proceso de producción” (García Aguilar, 2013, 182). El lector ideal al que apela este prólogo es un nosotros metropolitano (Colombi, 2017, 16) ilustrado y progresista que no se escandalizaría ante el trabajo literario de una monja escritora, pero que tampoco conoce México. Reclama de él una sensibilidad específica que no condene el impreso, ni lo juzgue solamente a partir del género de su autora. Para ello, se aprovecha del mismo contenido del libro, por ejemplo del romance “Lo atrevido de un pincel” en el que el yo lírico pronuncia los hoy ya tan reconocidos versos “Ser mujer, ni estar ausente, / no es de amarte impedimento, / pues sabes tú que las almas / distancia ignoran y sexo”. O el romance dedicado a la duquesa de Aveiro “que probáis que no es el sexo / de la inteligencia parte”. La coincidencia entre los razonamientos demuestra que el prólogo oficia como primera lectura, como apelación al lector ideal y como lectura guiada, que selecciona y jerarquiza argumentos en función de las críticas esperadas.

Por otro lado, el prólogo también hace las veces de aprobación, ya que esboza ciertas estrategias de legitimación ausentes en la verdadera, como la fama previa de la poeta (Bègue, 98), algo que sor Juana en España no tenía hasta ese momento, pero sí en México. El prologuista recupera la composición del Arco Triunfal de 1680, de villancicos a las fiestas de la Asunción y de san Pedro de 1676 y 1677, además de la fama que tiene en ambas cortes y lo deslumbrados que quedaron los cortesanos que habían conversado con ella. Este argumento vuelve a polemizar con la aprobación de Tineo de Morales quien sugiere que la tierra americana no está preparada para recibir un ingenio como el de sor Juana cuando dice: “los pintores no son buenos para Argel, porque allá no se pinta” (f. X). Beatriz Colombi sugiere que América es otra Argel, tierra colonial, distante de la metrópoli, con otras reglas del arte y “allá no están dadas las condiciones para la percepción de tal prodigio” (2017, 15).

Finalmente, el prólogo anónimo apela, como los demás preliminares, al argumento de que el tiempo dedicado a las letras es el robado al ocio, cuando, también con México y el contacto personal como prueba dice: “Advierto también que saben los que en México la trataron que, como en el estudio de las Musas no se divierte de otro que la obliga, no gasta en él más tiempo que el que había de ser ocio; el componer versos no es profesión a que se dedica; solo es habilidad que tiene” (f. XVI). Si bien es un tópico clásico la fragua de versos en horas de ocio (González Roldán, 2010, 4), en sor Juana tiene un peso específico propio y político, y es un argumento que ella misma reiterará como justificativo de su empresa poética, por ejemplo en la *Respuesta a sor Filotea*: “los ratos que destino a mi estudio son los que sobran de lo regular de la comunidad” (1700, 24) o en el romance “¿Cuándo númenes divinos?": “Pero si de mis borrones / visteis los humildes rasgos, / que del tiempo más perdido / fueron ocios descuidados, / ¿qué os pudo mover a aquellos/mal merecidos aplausos?” (ibíd., 158).

4. A modo de síntesis

En los poemas laudatorios, la aprobación y el prólogo se ponen en juego, se debaten y se anticipan las lecturas más frecuentes (y quizás previsibles) de los poemas de sor Juana y de su figura. El hecho de que sea mujer, americana y monja es el foco de estas legitimaciones, además de la originalidad de su poesía, como señalara el romance de Montoro o el final del prólogo anónimo: “si te parecieren algunos versos [...] sobre poéticos, eruditos, ingeniosos y claros, cosa del otro mundo, no te espantes, que así es verdad” (f. XVI). La contaminación argumental entre los preliminares, y la disputa por la razón acerca de la importancia del género de la autora evidencia cómo se gesta desde la primera edición una polémica que a primera vista, y desde el presente, parecía no existir. Sin embargo, coincidiendo ambos, la aprobación y el prólogo clausuran las críticas que el libro podría cosechar por los costados más ortodoxos de la Iglesia y desestiman la alarma que una monja escritora podría suscitar en sus colegas contemporáneos. La sorpresa con que toman la femineidad de sor Juana quienes participan del *Segundo volumen* en 1692, o los panegiristas de *Fama y obras póstumas* en 1700, intenta anular el hecho de que haya habido otra voz, en el prólogo anónimo, que explicita

ya en ese momento que la admiración no debe radicar en la autora, sino en sus textos. Es una lectura crítica que presagia muchas otras de las que han intentado quitar de la excepcionalidad clausuradora la figura de sor Juana y afianzarla en su contexto. Como sostiene Aurora González Roldán, además de preparar a los peninsulares para recibir los versos de una monja profesa, los preliminares también justifican la publicación de poesía profana, al margen de cualquier polémica (2010, 4).

Por último, además del debate, podemos leer en estos cuatro textos qué estrategias de legitimación frecuentes surgen, siguiendo las tesis de Alain Bègue e Ignacio García Aguilar, como la apelación a la fama previa, las comparaciones y superaciones de autores clásicos, los elogios personales y a su poesía y cuáles, como las que analizamos, están hechas a medida. Una monja escritora mexicana no podía pasar desapercibida para la época y, sin caer en la facilidad de explicar su vida y obra por su excepcionalidad y viceversa, es cierto que sus primeros lectores, quienes escribieron sus preliminares, se anticiparon a las posibles críticas, sabiendo que estas no radicarían solo en su obra —que, si bien no es desatendida en estos textos, tampoco es su núcleo— sino en ella misma. Explicar, justificar y finalmente legitimar a sor Juana fue la intuición de estos escritores, una intuición que sus críticos no han cesado de tener.

En los paratextos esperamos recuperar esas primeras lecturas no para “explicar” de una vez y para siempre a sor Juana, sino para poder leer su obra y su figura, o más bien la construcción de ambas, bajo la luz de la época que la vio consolidarse como autora, y qué prácticas y discursos allanaron o entorpecieron ese camino. Los preliminares de su obra, desatendidos y elididos como explicábamos al principio, pueden ser una fuente de información, pero también de análisis del camino crítico que se fue forjando para ella y también, como una vía de dos sentidos, cómo este repercute en y se alimenta de su obra.

Bibliografía

- Alatorre, A. 1980. Para leer *Fama y obras póstumas* de sor Juana Inés de la Cruz. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nro. XXIX: 428-508.
- 2003. Hacia una edición crítica de sor Juana. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nro. LI, 2: 493-526.
- 2007. *Sor Juana a través de los siglos (1668-1910)*. México: El Colegio de México.
- 2009. Introducción. *Obras completas I. Lírica Personal*, sor Juana Inés de la Cruz. México: Fondo de Cultura Económica.
- Altschul, N. Difracción, collatio externa y diasistemas: de la cultura del manuscrito y la crítica textual. *La coronica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Culture*, vol. 32, nro. 1: 185-204.
- Álvarez Amo F. J. y E. Cano Turrión. 2015. El poeta se distancia: retóricas prologales en el bajo barroco. *Criticón*, nro. 125: 121-132.
- Bègue, A. 1999. Un poeta olvidado de finales del siglo XVII: Josef Pérez de Montoro. *Asociación Internacional Siglo de Oro. Actas V*: 187-193.
- 2000. Algunos datos bio-bibliográficos sobre el poeta José Pérez de Montoro. *Criticón*, nro. 80: 69-115.
- 2009. De leyes y poetas. La poesía de entre-siglos a la luz de las aprobaciones. *Paratextos en la literatura española (siglos XV-XVIII)*, Arredondo, M. S., et. al. (comp.), Madrid: Casa de Velazquez, 91-110.
- Buxó, J. P. 1996. *Sor Juana Inés de la Cruz: amor y conocimiento*. México: UNAM.
- Calvo, H. y B. Colombi. 2015. *Cartas de Lysi. La mecenas de sor Juana Inés de la Cruz en correspondencia inédita*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert.
- Colombi, B. 2017. Sor Juana Inés de la Cruz ante la fama. *Prolija memoria. Segunda época*, vol. I, nro. I: 9-30.
- de la Cruz, Sor Juana Inés. 1689. *Inundación Castálida de la Única Poetisa, Musa Décima, sórora Juana Inés de la Cruz, religiosa profesa en el monasterio de San Gerónimo de la imperial ciudad de México, que en varios metros, idiomas y estilos, fertiliza varios asuntos con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, útiles versos, para enseñanza, recreo y admiración*. Madrid: Juan García Infanzón.
- 1692. *Segundo volumen de las obras de sor Juana Inés de la Cruz, monja profesa en el monasterio de san Gerónimo de la imperial ciudad de México*. Sevilla: Tomás López de Haro.
- 1714. *Poemas de la única poetisa Americana, musa dezima, sor Juana Inés de la Cruz, religiosa profesa en el monasterio de San Geronimo de la imperial ciudad de México. Que en varios metros, idiomas, y estilos, fertiliza varios assumptos. Con elegantes, sutiles, claros, ingeniosos, y útiles versos, para enseñanza, recreo, y admiración. Tomo primero*. Madrid: Imprenta Real.

- 1725. *Tomo Primero. Poemas de la única poetisa americana, musa décima, sor Juana Inés de la Cruz, religiosa profesora en el monasterio de San Gerónimo de las Ciudad de México*. Madrid: José Pasqual Rubio.
- De los Reyes Gómez, F. 2010. La estructura formal del libro antiguo español, *Paratesto*, nro. 7, 7: 9-59.
- Eguía Lis Ponce, L. G. 2002. *La prisa de los traslados. Análisis crítico e interpretación de variantes encontradas en las ediciones antiguas (siglos XVII y XVIII) de los tres tomos de la obra de sor Juana Inés de la Cruz*. Tesis doctoral. México: Universidad Autónoma de México.
- Eagleton, T. 1998. *Una introducción a la teoría literaria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- García Aguilar, I. 2009. *Poesía y edición en el Siglo de Oro*. Madrid: Calambur.
- García Zapata, B. 1992. Tópicos clásicos en *laudationes* contemporáneas. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, nro. 2: 307-330.
- Genette, G. 2001. *Umbrales*. México: Siglo XXI.
- Glantz, M. 2000. *Sor Juana: la comparación y la hipérbole*. México: CONCULTA, Sello Bermejo.
- González Roldán, A. 2007. La poesía cortesana de la *Inundación Castálida*: una carta moral enviada al virrey don Tomás Antonio de la Cerda. *Paralelo*, 50 (4): 72-77.
- 2010. Sobre la estructura de *Inundación Castálida*. *Actas del XVI Congreso Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Pierre Civil y Françoise Crémoux (ed.). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert. s/n. URL: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_089.pdf.
- Güell, M. 2009. Paratextos de algunos libros de poesía del Siglo de Oro. Estrategias de escritura y poder. *Paratextos en la literatura española (siglos XV-XVIII)*, Arredondo, M. S., et. al. (comp.). Madrid: Casa de Velázquez, pp. 19-36.
- Luciani, F. 2004. *Literary self-fashioning in Sor Juana Inés de la Cruz*. Lewisburg: Bucknell University Press.
- Martínez, J. 1997. Sátira y burla en sor Juana Inés de la Cruz. *Sor Juana Inés de la Cruz*, Luis Sáinz de Medrano (ed.), Roma: Bulzoni Editore, 233-259.
- Méndez Plancarte, A. 1976. Introducción, *Obras Completas I. Lírica personal*, sor Juana Inés de la Cruz. México: Fondo de Cultura Económica, VII-LXVIII.
- Ruiz, F. 2014. Prólogo. *Nocturna, mas no funesta. Poesía y cartas*, Sor Juana Inés de la Cruz. Buenos Aires: Corregidor, 7-72.
- Ruiz Pérez, P. 2009. Garcilaso y Góngora. Las dedicatorias insertas y las puertas del texto. *Paratextos en la literatura española (siglos XVI-XVIII)*, Arredondo, M. S. et. al. (comp.). Madrid: Casa de Velázquez, 49-70.
- Sabat De Rivers, G. 1995. *Bibliografía y otras cuestiúnculas sorjuaninas*. Salta: Biblioteca de textos universitarios.
- Salceda, A. 1957. Introducción, *Obras Completas IV. Comedias, sainetes y prosa*, sor Juana Inés de la Cruz. México: Fondo de Cultura Económica, VII-XLVIII.
- Soriano Vallés, A. 2015. Sor Juana y la Virreina. *Senderos de verdad. Aportaciones a las ciencias, las artes y la fe en México*, nro. 2: 114-161.
- Volek, E. 2016a. La monja que conquistó Europa. Sor Juana Inés en la cruz de la crítica. *Zvlátiní císlo - Svět Literaturný / El mundo de la literatura*, nro. 12: 23-32.
- 2016b. *La mujer que quiso ser amada por Dios: Sor Juana Inés en la cruz de la crítica*. Madrid: Verbum.

**RESEÑA SOBRE CUANDO AMAR ERA PECADO.
SEXUALIDAD, PODER E IDENTIDAD ENTRE LOS SODOMITAS COLONIALES
(VIRREINATO DEL PERÚ, SIGLO XVI-XVII), DE FERNANDA MOLINA
LA PAZ, BOLIVIA: PLURAL EDITORES, 2017; 179 PP.; ISBN: 978-99954-1-742-0**

Lucía Cytryn

Es posible analizar una época a través de las ilegalidades que en ella se despliegan. Los documentos normativos y legales de carácter civil o religioso, que establecen lo que una sociedad (mejor dicho: un poder) considera indeseable o por fuera de los límites de las prácticas aceptadas, sirven para desenmascarar, en el contraste (o falta de él) con la contemporaneidad, la historicidad y construcción de ciertas conceptualizaciones axiomáticas que quieren ser definidas como “naturales”. Lo cierto es que aún hoy, y cada vez con más frecuencia, vemos desfilar, en la arena de lo que damos en llamar “sentido común”, muchas de estas pretensiones normalizadoras que, al decir de Michel Foucault, se desprenden del “ideal regulatorio”. Aquí reside uno de los puntos más interesantes y potentes del trabajo de la historiadora Fernanda Molina, que estudia en este libro las prácticas sodomíticas entre los siglos XVI y XVII en el Virreinato del Perú: poner en evidencia la historicidad de la heteronorma, por un lado, y mostrar la multiplicidad de sentidos que adquiere la sexualidad “cuando involucra dimensiones íntimas y subjetivas de la experiencia personal”, por otro (Molina 2017, 8).

Como el período estudiado encuentra que la sodomía era considerada a la vez pecado y delito, el *corpus* documental que sostiene esta investigación (sus fuentes) proviene tanto de la legislación virreinal como de la legislación clerical de España y del Perú. Pero lejos de remitirse únicamente a analizar la hegemonía en términos de legalidad, Molina busca analizar la vida cotidiana de los sujetos involucrados y se inscribe, así, en la tradición del propio Foucault y tantos después de él; es por eso que entre los documentos administrativos que sustentan este estudio, adquieren especial interés “tanto los testimonios de los testigos como de los implicados [que] aparecen mediados tanto por otras voces como por la pluma del escribano, quien [...] también estaba atravesado por su propia ideología de género y sus conceptos en torno a la sexualidad” (p. 17). Este examen, con los desafíos que presenta, permite a su autora aproximarse a las subjetividades del período colonial y establecer una doble perspectiva para el análisis; las concepciones de los testigos —sujetos de lo sentimental— y los juicios de los “letrados” —representantes de la hegemonía. En palabras de la autora, esto “pone de manifiesto que la sodomía masculina [...] no puede reducirse a un simple y único significado” (p. 8) en tanto los aspectos de lo público operan en franca vinculación con sensibilidades de lo más íntimas. En otras palabras, la investigación acerca de las “aventuras del cuerpo” (como citara Daniel Link en la presentación de *Cuando amar era pecado*) es también una investigación sobre las disputas del sentido que adquieren estas aventuras, a veces mucho más que meros *affaires*.

El libro está dividido en cinco capítulos que exploran los distintos aspectos y perspectivas de análisis de la sodomía en la época colonial: “Sodomía”; “Justicia”; “Poder”; “Religión” e “Identidad”. El primer capítulo traza un recorrido histórico a través de las clasificaciones de los llamados “pecados carnales” y sobre la categoría misma de “sodomía” —ampliamente discutida por los teólogos, desde la clásica definición de Santo Tomás del vicio *contra natura* y sus subespecies, entre las cuales se halla la sodomía, hasta la introducida por Martín Torrecilla, que consideraba que la sodomía no tenía que ver con la identidad de género de los actores sino que era “el coito que se tenía con el sexo y por el vaso indebidos” (pp. 32-35)—, para mostrar la dualidad de este concepto que se halla tanto bajo la tutela eclesiástica como bajo la tutela civil. Molina propone, sostenida en el propio carácter mutable del término, reapropiarlo de manera crítica y modificar su contenido, históricamente de puro carácter sexual, para recuperar el sentido íntimo y sentimental que pudiese encerrar lo que representa. En este sentido, la investigación problematiza la condensación de la relación sexual entre hombres en roles activo y pasivo, donde el pasivo es feminizado y, por lo mismo, doblemente condenado. Según analiza Molina en capítulos sucesivos, en la inversión de los roles esperables a ocupar según la posición de poder, se halla el potencial subversivo e insurgente de la sodomía.

Las relaciones sodomíticas entre personas de distinta posición social y, sobre todo, aquellas donde existe una relación familiar con diferencia de edad o una relación laboral —es decir, en todos esos casos donde existiese una dependencia económica— aparecen, generalmente, como una forma más de dominación. Y, sin embargo, toda vez que pueda hablarse de coerción o, en términos de la autora, “prostitución

informal”, la propia sujeción sexual puede invertir la relación de actividad/pasividad esperable: no siempre el hombre poderoso es el hombre activo. En otras palabras, el sujeto masculinizado —el paradigma de “hombre” propiamente dicho—, en muchos de los casos estudiados, es el subordinado en términos socioeconómicos, de modo que el acto sexual viene aquí a desestabilizar la jerarquía social. Esto ocupa el tercer capítulo del libro; respecto del segundo, basta decir que busca analizar el complejo panorama judicial de los crímenes de sodomía y el carácter ambiguo, mencionado previamente, a nivel jurisdiccional, esto es, el doble carácter de pecado y delito del acto sodomita. La investigación compara los documentos de Valencia con los del Perú y concluye que la sodomía no fue tan perseguida por los tribunales inquisitoriales americanos como en España, pero sí, a la inversa, fue una tarea casi exclusiva de los tribunales seculares. En todo caso, lo que queda en evidencia es la problemática intrínseca a cualquier análisis de la administración de la justicia virreinal, cuyas lógicas internas —las tradiciones institucionales, el corporativismo, los “fueros” de los privilegiados— presentan obstáculos que pueden “afectar el proceso de formación y conservación de causas judiciales” (p. 61).

El cuarto capítulo, “Religión”, analiza los cambios suscitados a propósito de la sexualidad en las instituciones religiosas en el período estudiado. Retomando las ideas de Henry Kamer, según quien la “reforma sexual” introducida en la Contrarreforma tuvo como objetivo “introducir nuevos ideales” en materia sentimental y sexual, la autora examina las modificaciones del Concilio de Trento y su influencia en un nuevo “ordenamiento sexual de la población secular y eclesiástica” (p. 111). La reforma moral tardaría algunas décadas en llegar al Virreinato del Perú, que comenzaría a implementarse a partir del Tercer Concilio Limense en 1582, aunque con implicancias complejas, sobre todo en la (difusa) diferenciación entre sodomía y herejía. Hubo quienes, según cita la autora, desde el seno mismo de la vida eclesiástica virreinal criticaron las nuevas obligaciones establecidas por Trento, sobre todo aquella que dictaba el celibato. De hecho, muchos clérigos acusados de cometer el “pecado nefando” acudieron a la demonología para justificar el accionar —me refiero a una defensa que aún hoy, con tanta más gravedad, vemos esgrimirse: “el demonio me hizo hacerlo”— pero existió también la argumentación de que el problema era, precisamente, el celibato, que obligaba a los clérigos a mantener relaciones sexuales indebidas. Finalmente, el análisis de la perspectiva religiosa apunta a situar la sodomía históricamente en un contexto; junto con los capítulos que le preceden, la autora busca analizar “los aspectos ideológicos, políticos, sociales y culturales que el fenómeno supuso para la sociedad virreinal peruana” (p. 140).

En “Identidad”, Molina explora el aspecto subjetivo y sentimental de la sodomía y las influencias de la relación sexual entre hombres en la identidad de género de los individuos involucrados. Como se mencionó anteriormente, el paradigma activo/pasivo según el cual el penetrado actúa como una mujer, condensa la lógica patriarcal de dominación. Según analiza la autora, la subversión de estos roles guarda la posibilidad de desplegar nuevas lógicas que cuestionen, por lo mismo, los estereotipos y hegemonías de poder social imperantes. Pero la verdadera “potencialidad que la sexualidad tuvo para hacer estallar las jerarquías sociales” reside no en el acto sexual como mera satisfacción carnal sino en “la experiencia del deseo y de la afectividad [que] trascendió las fronteras de las determinaciones sociales” (p. 107). El último capítulo examina las formas de estos afectos y muestra el costado revolucionario de la relación amorosa cuando esta, en tanto que sodomítica, tiende a la vez a igualar las diferencias sociales, como en el caso de la relación entre el señor Diego Díaz de Talavera y Luis de Herrera, su criado, o el doctor González de Sosa y su colaborador Diego Mejía. Las demostraciones externas del amor romántico citadas en este capítulo son hartamente cotidianas para el lectorado de este siglo y sugieren curiosidades y preguntas (cuándo no) sobre la aparente universalidad del amor y sus formas. Besos, caricias, abrazos, pero también melancolía, tristeza y celos son algunos de los sentimientos experimentados por los amantes en pecado. Cuenta la autora:

Una noche, después de comedia, Diego Mejía regresó muy tarde a la casa del doctor González de Sosa, tras haber acompañado a una dama hasta su morada. Esta situación provocó la cólera del doctor quien, sin importar el escándalo ocasionado, reprendió a Mejía: “pues gasto yo mi hacienda con vos y os e comprado un regimiento por holgarme con vos y andais con mugeres y venis a medianoche” prohibiéndole la entrada cual esposa traicionada. Este desencuentro los tuvo distanciados por el plazo de dos días, en los cuales Mejía andaba cabizbajo por la casa, sin atreverse a mirar a los ojos al doctor. No obstante, pasado el momento más crítico, “hicieron las amistades y se conformaron como antes”, ya que, según los declarantes, no podían vivir el uno sin el otro (p. 146).

Aunque más no sea en el vínculo amoroso o al interior de un hogar en aquellos amantes “peligrosamente amancebados”, la sodomía fue capaz de modificar y muchas veces desarmar las lógicas sociales hegemónicas, tan fuertemente estructuradas en la época colonial. Más allá de la fascinación que pudiera suscitar hoy comprobar tales potencialidades del amor ilegal, aún más llamativo puede resultarnos, tras la lectura de este libro, lo poco que han avanzado las sociedades (contra lo mucho que aparentan haber avanzado) en cuanto a la aceptación de las sexualidades y los amores antinormativos. Podríamos incluso sorprendernos de que aún existan estas normas; pero lo cierto es que, en tiempos de revolución transfeminista, somos testigxs de la más fuerte reacción conservadora en lo que Rita Segato denominó “colonialidades modernas”. Cuatro siglos después, amar sigue siendo pecado.

Bibliografía

- Molina, F. 2017. *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglo XVI-XVII)*. La Paz, Bolivia: Plural editores.
- Foucault, M. 2006. *Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- . 2006. *Historia de la sexualidad 2: el uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Segato, R. 2016. Colonialidad y patriarcado moderno. *La guerra contra las mujeres*. Buenos Aires: Tinta Limón.